Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 8 de mayo de 1957 — Número 18.391

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual. Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As., marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop.: David Cohen. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425 — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 28.000 ej. Arg.

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 30.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej. Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso-ucraniano. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej. $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso. El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Penna. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Arg.

526.440. — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro", Asociación Cultural Argentina. Bs. As., abril-mayo 1956. 3.500 ej. Arg.

526.441. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg.

526.443. — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia. Mendoza. San Juan y San Luis, 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444. — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300 ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), 1ª quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg.

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.), abril 1956. 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ej. $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.750 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457. — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios p|acordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Faceis (Piezas fáciles) p|acordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.459 — 6 Pecas Faceis (6 piezas fáciles), música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor: José S. Siciliani. Imp.: Bermejoy Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música. 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2do. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música. 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Faceis (Piezas Fáciles) p|acordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. p|guitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga, música, 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p| guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p| piano, música. 150 páginas. Autor: Chopín. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 3.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.469 — Faz "A". Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A". La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Víctor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 12|6|56. 1.700 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 00. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474 — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475 — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Peman. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483 — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank. El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486 — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Assis. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes. Letra y música: O. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis, Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº 8.600 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas Anónimas. Intérp.: Sexteto Modorno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.493 — Faz "A". Angustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holiday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hoyland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496 — Faz "A". Arrivederci, Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1|6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A". Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel N: LPC-11.756. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67 y Fidelio. acto 1º. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karaján y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.737. Bs. As. 2|5|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499. — Faz "A". Eres tan Agradable. Letra y música: Roy Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - Curtis - B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes. Disco Decca Nº 333.552. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A" La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Albert con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16 30. Arg.

526.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música: Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.166. Bs. As. 1|6 56. 700 ejemp. $ 16 30. Arg.

526.503. — Faz "A". Marty. Música: Warren. Faz "B". Que Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay Nº B-103.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.504. — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Bob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M Nº 8.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

526.505. — Faz "A": Chufliyas del Tiquiri. Letra y música: Ochait-Valerio-Solano. Faz "B". M: Capotillo. Letra y música: Clemente J. de la Prada. Intérp.: Antonio Amayo con orq. Disco Odeón No 132.076. Bs. As. 1|6|56. 30 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523 — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha-música. 2 pgs Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión. Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Gariboto. Imp. R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango-música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5.— Arg.

526.553. — Confesión Postrera. — Tango-letra 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.

526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Atuor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacruz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.561. — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.562. — El Aventurero de Hong Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor: Ernest Ganh. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 33.—. Argentina.

526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7|6|56. 9.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.566. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappe. Edit.: La autora. Bs. As.: 22|5|1936. 100 ejemp. $ 0.40. Ar.

e.25|4-Nº 2.339-v.9|5|57

---

18 DE JUNIO DE 1956

526.575. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Roque Antonio Palermo, Mario Alberto Teruggi, Emilio Arıet y Manuel Leitao. Córdoba. Mayo 1956. Arg.

526.576. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As. Enero a Abril 1956. 3.500 ejemp. Argentina.

526.577. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Santiago Villegas Lanús (Bs. As). Mayo 1956. Arg.

526.578. — Coop. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. Bs As. Mayo|Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.579. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Israeli. Semanal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

526.580. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Bisemanal. Castell. Prop.. José Lorenzo Femia. Bs As. Mayo 1956 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.581 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. Mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 0,80. Argentina.

526.582. — Revista del Mar Dulce. (Con suplemento "Los Estudiantes Hablamos"). Mensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp $ 4.—. Arg.

526.583. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

526.584. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. Argentina.

526.585. — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Bariloche. Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.586 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.

526.587. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. — Decenal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

526.588. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). Mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.589. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Marzo a Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.590 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago de Estero. Mayo 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.591. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tósti. Bs. As. Mayo 1956. 30.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.592. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. Arg.

526.593 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Mayo 1956. 7.500 ejemp. $ 50 — anuales. Arg.

526.594. — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 173.580 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.595. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 153.407 ejempl. $ 1,30. Arg.

526.596. — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 124.712 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.597. — El Noticiero Evangélico. Mensual. Castell. Prop.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). Enero a Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

526.598. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa). Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.599. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe). Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,10. Argentina.

526.600. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop. Ministerio de Marina (Servic. de Informaciones Navales). Bs. As. Enero-Marzo 1956 8.000 ejemp.

526.601. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español). Bs. As. Mayo Junio 1956. 31.100 ejemp. Arg.

526.602. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cipalli Tano. Firmat (Sta. Fe). Mayo 1956. 300 ejemp. Arg.

526.603 — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

526.604. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Castell. Prop. Enrique Lombardi. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5 —. Arg.

526.605. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.). Junio 1956. 3.250 ejemp. $ 1,65. Arg.

526.606. — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 169.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

526.607. — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 132.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.608. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ed. y Publicidad Cadepsa S. A. Bs. As. Mayo 1956. 198:426 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.609. — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantono de Remonda, Silvestre, Raúl Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba. Mayo 1956. 42.727 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.610. — Faz "A". Como Antaño Lili Marlen. Faz "B" Bello es el Amor. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Lale Andersen. Disco T. K. Nº 200-66. Bs. As. 2|2|56. 1.800 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.611. — Faz "A". Ronda del Sapo y la Rana. Letra: Javier Villafañe. Faz "B". La Jazminera y el Negrito. Letra: Reinaldo Ross. Intérp.: Marilú. Disco T. K. Nº SI-1018. Bs. As. 18|10|55. 644 ejemp. $ 14.—. Arg.

526.612. — Faz "A". Mi Barquito de Papel. Letra: R. Lambertucci. Música: V. Schlichter. Faz "B". La Banderita. Letra: C. Castillo. Música: V. Schlichter. Intérp.. Andy. Disco T. K. Nº 1017. Bs. As. 17|4|55. 827 ejemp. $ 14.— Arg.

526.613. — Faz "A". La Borrachita, La Tengo a Ella y otras. Músicas: Tata Nacho, Marfil y otros. Faz "B". Olvídame, La Paloma y otras. Letras: Risque. H. Sanguinetti. Músicas: Ary Barroso Iradier y otros. Intérp.: Marfil-Morales. Disco T. K. Nº 55-034. Bs. As. 23|11|55. $ 87.—. Arg.

526.614. — Faz "A". Argañaraz, A la Gran Muñeca y otros. Letras: R. Firpo, E. N. de la Cruz y otros. Músicas: E. Cadícamo. Ventura y otros. Faz "B". El Entrerriano, La Guitarrita y otras. Letras: A. G. Villoldo, A. Polito y otros. Músicas: R. A. Mendizábal, E. Arolas y otros. Intérp. Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 55-032. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 87.—. Arg.

526.615. — Faz "A": La Morocha de Hawai. Letra: Dompke. Música: Breiten. Faz "B": Noche de Amor en Hawai. Música: Anónimo. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200 35. Bs. As.. 2|8|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.616. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doelle. Mús.: Rotter. Faz "B": Escuchas mi Secreto Llamado. Letra: Plato. Mús.: Stocklein. Intérp.: Helmud Zacharias. Disco T.K. Nº 200.-51. Bs. As., 15|3|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.617 — Faz "A" y "B": Poppourri Bailable. Brasilehinho. Siete Días Solitarios y otros. Letras: Shuman, Miebach y otros. Músicas: Azevedo, Brown y otros. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K Nº 200-53. Bs. As., 19|10|56. 1 000 ej. $ 16. Arg.

526.618. — Faz "A". Fiesta Cubana. Faz "B". Casanova. Letras: Gletz. Músicas: Contet. Intérp.: Caterina Valiente. Disco T.K. Nº 200-73. Bs. As., 3|5|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.619. — Faz "A". Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Balz. Faz "B": El Sombrerito. Letra: Mascheroni. Música: Cyprya. Intérp.: Peterli con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200-71. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.620. — Faz "A": La Luna Vigila. Letra: Jérez. Música: Feltz. Faz "B": Dulce Muchachita. Letra: Tepper-Bennet. Mús.: Feltz. Intérp.: Peter Alexander Disco T.K. Nº 200-70. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.

526.621. — Faz "A": Dame la Mano y Ven. Letra: Durand. Mús.: Contet. Faz "B": Ramilletes de Sueños. Letra. Gletz. Mús.: Contet. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-68. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.622. — Faz "A": Desde el Cielo Vengo. Letra: Martín Lutero. Mús.: E. Bender. Faz "B": Brotó una Rosa. Letra y mús.: Erich Bender. Intérp.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 200-55. Bs. As., 7|2|56. 770 ej. $ 16. Arg.

526.623. — Faz "A" y "B": Música Popular. Aires Populares de Ritmo Marcial. Mús.: Anónimo. Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-05. Bs. As., 2|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.

526.624. — Faz "A": Fernando, Fernando, Tú no Sabes Bailar Tango. Letra: J. Romeiro. Mús.: G. Brass. Faz "B". Señor Arenero. Letra y mús.: Pat Ballard Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número SU-784. Bs. As., 15|7|55. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.625. — Faz "A": Los Viejitos Letra: Willard. Mús.: Lee. Faz "B": El Riff del Rei. Mús.: Turner. Int.: Ben Webster. Disco T.K. Nº 600-10. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 18. Arg.

526.626. — Faz "A": Zamba de Vargas, Albahaca Sin Carnaval y otras. Letras: A. Chazarreta, C Perdiguerio y otros Mús.: P. Lombardi, E. Falú y otros. Faz "B": Nevando Esta, La Nochera y otras. Letra: A. Patiño, J. Dávalos Músicas: E. Falú y M. A. Villafañe. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. número 55-031. Bs. As., $ 87. Arg.

526.627. — Faz "A": Vocales y Consonantes Número Gramatical. Faz "B": Tabla de Sumar-Género Gramatical-El Reloj. Letras: Eduardo J. Gianello. Músicas: Leo Schwarz. Intérp.. Cuartete Sodca. Disco T.K. Nº 55-030. Bs. As.. 7|11|55. 250 ej. $ 115. Arg.

526.628. — Faz "A": Peña Andaluza. Letra: E. Soriano. Mús.: D. Racciatti. Faz "B": Así era mi Barrio Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Donato Raciatti. Disco T. K. Nº 785. Bs. As., 4|3|56. 2.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.629. — Faz "A": Nicolasa. Mús.: Ernesto Duarte Brito Faz "B": Las Lavanderas de Portugal. Letra: A. Popp. Mús.: R. Lucchesi. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. SS-792. Bs. As.. 24|1|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.630. — Faz "A": Bromas de Salón. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti. Faz "B": La Mujer que es Mujer. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. Nº SU-731. Bs. As. 20|7|54. 3.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.631. — Faz "A": Micaela. Letra y mús.: Raúl Guillaume. Faz "B": Soñando Contigo. Letra y mús.: Bedasia Acosta. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T.K. SS-305. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.632. — Faz "A": Rico Cha Cha Cha. Mús.: Manolo Alfonso. Faz "B": Me Siento Enamorado. Mús.: Andrés Rivera. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-310. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. Pesos 14.50. Arg.

526.633. — Faz "A": Angustia. Letra y mús.: Orlando Brito. Faz "B": Las Muchachas. Letra y mús.: Billo Frometa. Intérp.: Orq. Sonora Mantacera. Disco T.K. Nº SS-321. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.634. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y mús.: Carlos Almaran. Faz "B": Lágrimas de Hombre. Letra y música: Orestes Santos. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-323. Bs. As., 25|4|56 3.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.635. — Faz "A": Otra Copa. Música. José González Giralt. Faz "B": Una Canción. Letra: Carullo Castillo. Mús.: Aníbal Troilo. Intérp.: Orq. Sonora Catancera. Disco T.K. Nº SS-327. Bs. As.. 4|4|56. 5.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.636. — Faz "A": Salto del Escolar. Letra y mús.: Anónimo. Faz "B": Popity Pop. Letra y mús.: Slim Gaillard. Intérp.: Slim Gaillard. Disco T.K. número 40.031. Bs. As., 20|5|54. 1.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.637. — Faz "A": Sirvan Chica. Letra y mús.: Anónimo. Recopilac. y arreglo: Yerbita. Faz "B": La Maimañera. Letra: W. Villagarcía. Mús.: Hnos. Gómez y W. Villagarcía. Intérp.: Yerbita. Disco T.K. Nº S-5.452. Bs. As., 21|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.638. — Faz "A": Gloria. Letra: Humberto Canaro. Mús.: Armando J. M. Tagini. Faz "B": Pero yo Sé. Letra y mús.: Azucena Maizani. Intérp.: Carmen Idal. Disco T.K. Nº S-5.451. Bs. As. 2|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg

526.639. — Faz "A" y "B": Al Son de las Campanas de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de "Montete" de Berlí. Disco T.K. Nº 230-04. Bs. As., 19|10|55. 20 ej. $ 38. Arg.

526.643. — Zamba del Agua. Mús. 2 pgs. Autor: Hédgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 27|5|56 250 ej. $ 4. Arg.

526.655. — Lucha Popular Contra el Cáncer. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ej. Arg.

526.656. — Folklore Argentino. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., abril-mayo 1956. 4.000 ej. $ 0.50. Arg

526.657. — El Señor Presidente. 1 vol. 311 pgs. Cast. Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 18|5|55. 5.000 ej. $ 35. Reimpresión. Arg.

526.658. — Dos Muertos en el Automóvil. 1 vol. 168 pgs. Cast. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: Mario Albano. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|2|56. 3.500 ej. $ 30. Arg.

526.659. — Corral Abierto. 1 vol. 208 pgs. Cast. Autor: Enrique Amorim. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs As., 9|1|56. 4.000 ej. $ 30. Arg.

526.673. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castell. Director: Máximo P. Ledesma. Santa Fe, marzo 1956. 500 ej. Arg.

526.674 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: León Antonio Raúl Mansilla (Entre Ríos), 8|6|56. 550 ejs. $ 0.30. (Argentina).

526.675 — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Director: Alberto J. Albertengo. Rosario (Sta. Fe), octubre|diciembre 1956. 500 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.676 — El Censor. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Teófilo Moreira. Paso de los Libres (Corrientes), junio 1956. 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.683 — Ficción Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan Goyanarte. Bs. As., mayo Junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.686 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, letra. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.687 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, música. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.689 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Luis Pérez. Bs. As., febrero 1956. 1.100 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.694 — Volvistéis, vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Quezada. Imp.: Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.695 — Volvistéis, vals, música. 2 páginas. Autor: Héctor Taccari. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.710 — La yapa, gato, letra. 2 páginas. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edic. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.711 — La yapa, gato, música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edic. Mus. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.715 — El Provincia. Semanal. Castellano. Prop.: Alfredo T. Gristelli, Rafael Vaccaro, Agustín L. Camerucci, Claudio García y Fernando López Alvarez. Director: Agustín L. Camerucci. Morón (Bs. As.). 10|5|56. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.739 — Virgencita del Cerro, zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.740 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.741 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.742 — Virgencita del Cerro, zamba, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.744 — Mickey Mouse Club Emblems. 1 foll. 9 págs. inglés. Autor: Walt Disney. Imp. y edit.: Walt Disney Productions. Los Angeles (EE. UU. de N. A.). 31|1|56. 2.000 ejs (Extranjera).

526.746 — Deshojando Flores, vals canción, música. 2 págs. Autor: Héctor S. J. Rassetto. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.753 — Para Navidad, beguine, música. 2 págs. Autor: Los Cuatro Bemoles. Imp J. L. Arévalo. Edit.: Music. Tone. Bs. As., 2|6|56. 200 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.755 — Madre entre Madres, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor de la Torres. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.756 — Madre entre Madres, tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor de la Torre. Imp. y edit.: Edic. Muse. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentna).

526.757 — Deshojando Flores, vals canción, letra. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.767 — Abre tu linda ventana, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.768 — Abre tu linda ventana, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi, Bs. As., 5|6|56 Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.769 — Pimpollo Rojo, canción, letra 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.770 — Pimpollo Rojo, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Puge[illegible] Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. B[illegible] As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.771 — La gota de agua. 1 vol. [illegible] páginas. Castellano. Autora: Isolin[illegible] Mattos. Imp.: Americalee. Edit. Ma[illegible]tha Vila Mattos. Bs. As., 28|5|56. 5[illegible] ejemplares. $ 20.— (Argentina).

e.2|5-Nº 2.340-v.15|5|[illegible]

---

19 DE JUNIO DE 1956

526.775 — Selección Contable. Mensua[illegible] Castell. Prop.: Selección de Revist[illegible] Modernas S.A. de Publicaciones. B[illegible] As., mayo 1956. 5.500 ejemp. (Argentina).

525.776 — Sol del Plata. Diario. Caste[illegible] Prop.: Domingo A. Di Carlo. San I[illegible]dro (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 5[illegible] ejemplares. (Argentina).

525.777 — La Región. Quincenal. Ca[illegible]tellano. Prop.: Justo H. Carranza G[illegible]va. Bs. As., marzo a mayo 1956. 9.[illegible] ejemplares. (Argentina).

526.778 — Acción. Diario. Castell. Pro[illegible] E. H. Martini y Oscar F. del Hier[illegible] Tandil (Bs. As.), mayo 1956. (Argentina).

526.779 — Mundo Maderero. Mens[illegible] Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lin[illegible] Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. [illegible]sos 3.— (Argentina).

526.780 — Defensor. Semanal. Cast[illegible] Prop.: Alberto Borella (h.). Santa [illegible] mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.781 — Auras de Lourdes. Mens[illegible] Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. S[illegible]tos Lugares (Bs. As.), abril a ju[illegible] 1956. 5.100 ejemp. $ 1,50. (Argentin[illegible]

526.782 — Tevyne (La Patria). Se[illegible]nal. Lituano. Prop.: Pedro Guob[illegible] Bs. As., mayo 1956. 1.360 ejemp. $ [illegible] (Argentina).

526.783 — El Tribuno. Semanal. Cast[illegible] Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., novi[illegible]bre y diciembre 1955. 5.000 ejemp. [illegible]sos 1.— (Argentina).

526.784 — El Tribuno. Quincenal. Ca[illegible]llano. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As. quinc. junio 1956 10.000 ejemp. $ [illegible] (Arfgentina).

526.785 — Heraldo de Asturias. Men[illegible] Castell. Prop.: Jesús García Sán[illegible]

Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.786 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Rev. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 850 ejemp. (Argentina).

526.787 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.788 — —La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

526.789 — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.790 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S.R.L. Santa Fe, mayo 1956. 5.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. (Argentina).

526.792 — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Manuel Bópez. Sta. Fe, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.793 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., abril y mayo 1956. 36.000 ej. $ 5.— (Argentina).

526.794 — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.795 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.796 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castell. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., mayo 1956. 20.176 ej. $ 0,80 (Argentina).

526.797 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., mayo 1956. 289.735 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

526.798 — Mi viejo paredón. Tango, letra. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.799 — Mi viejo paredón. Tango, música. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle. y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Mocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.800 — Paralelo 35º. Semanal. Castell. Director-Propiet.: Manuel Tomás Lario General Pico (La Pampa), 10|6|56. 500 ejemp. $ 30.—, anuales. (Argentina).

526.801 — El Atlántico. Diario. Castell. Propiet y Direct.: Hugo D. O. Marcone. Mar del Plata (Bs. As.), 15|6|56. 5.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.802 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Ofelia C. Gazia de Márquez. Director: Juan Carlos Scagliotti. Santa Rosa (La Pampa), 14|6|56. 2.650 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.803 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castell. Prop.: Socied.d "Sáenz Cortés". Director: Italo Luraghi. Pehuajó (Bs. As.) marzo|mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.810 — Estrella del Norte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y Edit.: Edit. A.N.A. Rosario Sta. Fe), 20|12|55. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.814 — Faz "A": Mañana Lloraré Letra y música: Mercer-North. Faz "B": Cuando cantan los pajaritos. Letra y música: Woods. Intérp.: Susan Hayward, con Orq. y coro Disco Nº8 8.598. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.815 — Faz "A": Felicidad es una cosa llamada José. Letra y música: Arlen Harburg. Faz "B": Cantad Pecadores. Letra y música: Coslów-Harling. In-Intérp.: Susan Haywrd con orq. y coro. Disco M-G Nº 8.599. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $16,30. (Argentina).

526.816 — Faz "A" y "B": Seis piezas para piano, Op. 118. Músicas: Brahms. Intérp.: Wilhelm Kempeff, solo de piano. Disco London Nº LLC-16,533. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 95.— (Argentina).

526.817 — Faz "A": Polonesa Nº 6 en La Bemol Mayor, Op. 53. Faz "B": Polonesa Nº 2 en Mi Bemol Menor, Op. 26, Nº 2. Músicas: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski, solo de piano. Disco Angel Nº SCBA|E-6513. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.818 — Faz "A": En la frontera México. Letra y música: Carr. Faz "B": Te quiero más. Letra y música: Bidoli. Intérp.: Emil Stern y los Carenos Cuban Boys. Disco Barclay Nº B-103,015. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.819 — Faz "A": Mano a mano. Letra y música: C. Gardel, J. Razzano y E. C. Flores. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra y música. Louiguy. Intérp.: Conj. Melódico de Norberto Baldauf. Disco Odeón Nº 196.701. Bs. As., 19|6|56. 300 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

526.820 — Faz "A": Principé Igor. Letra y música: Borodin. Orq. Rimsky-Korsakoff. Faz "B": Khovanchina. Letra y música: Moussorgsky. Arrg.: Rimsky - Korsakoff. Intérp.: Boris Christoff y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E6514. Bs. As., 19|6|56. 75 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.821 — Faz "A" y "B": Principe Igor. 1ª y 10 ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Pojovich, Valeria Heybalova y otros con Coros de la Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLLC-17,704. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejempl. $ 121,50. (Extranj.).

526.822. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 4ta. y 7ma., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Valeria Heybalova, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC. 17.707. Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Argentina.

526.823. — Faz "A". Fantasía Sobre Melodías de Tschaikowsky. Arreglo: Roberto Stolz. Faz "B". Fantasía Sobre Melodías de Offenbach. Arreglo: Roberto Stolz. Intérp.: Roberto Stolz y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.702. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 121,50. Argentina.

526.824. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 5ta. y 6ta., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Biserka Tzveych, Melaine Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.708. Bs. Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.825. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 2da. y 9va., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Papovich, Melanie Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.705. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.826. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 3ra. y 8va. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dragomir y Ninkovich, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orquesta de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.706. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.832. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Jorge A. Aja Espil. Bs. As., enero|marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 220. Argentina.

526.834. — Ya no se reir. Tango-música. 2 págs Autores: Manuel Hernández y Salvador Baggieri. Imp. y edit.: Edit.: Music. Serranías. Bs. As., 11|5|56. 100 ejemplares. $ 2. Argentina.

526.835. — Ya no se reir. Tango-letra. 2 págs. Autor: Manuel Hernández. Imp. y edit.: Edit. uMsic. Serranías. Buenos Aires, 11|5|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

526.836. — Transformadores de Alimentación (Norma Iram 4012). 1 foll. 16 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemplares. $ 5. Arg.

526.837. — Postes de Madera para Líneas Aéreas de Telecomunicaciones. (Norma Iram 4025). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 3,80. Argentina.

526.838. — Conductores Cableados Simples Concéntricos de Cobre Recocido. (Norma Iram 2022). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 4,60. Arg.

526.839. — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Aaron Natanson. Bs. As., marzo|mayo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

526.840. — Envases para Aceites Vegetales (Norma Iram 5527). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.841. — Papel Mimeógrafo (Norma Iram 3021). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,70. Arg.

526.842. — Tapas de Llaves Eléctricas para Embutir (Norma Iram 2098). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 2.000 ejemplares. $ 5,80. Arg.

526.843. — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3020). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,40. Arg.

526.844. — Aceites Vegetales (Método de determinación de la Materia Insaponificable) Norma Iram 5517. 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

526.845. — Aceites Vegetales (Método de Determinación del Indice de Polibromuros) Norma Iram 5522. 1 foll. 8 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.846. — Método de Análisis Químicos de Aceros al Cromoniquel (Norma Iram 587). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 7.500 ejemp. $ 2. Arg.

526.848. — San Juan De Vera de Las Siete Corrientes. 1 foll. 51 págs. Castellano. Autor: Raúl De Labougle. Imp.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit. El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 300 ejemp. $ 12. Arg.

526.849. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Gastón Clouzet. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 4.400 ejemplares. $ 1,70. Arg.

526.850. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.851. — El Auxiliar de la Escuela Sabatica. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), junio 1956. 3.200 ejemp. $ 2,90. Arg.

526.852. — Paz y Seguridad en el Conflicto de los Siglos. 1 vol. 784 págs. Castellano. Autora: Elena G. de White. Traducción del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sodamericana. Florida (Bs. As.), 18|5|56. 22.500 ejemplares. $ 189,65. Arge.

526.853. — Manual de las Clases Progresivas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: C. Lester Bond. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Florida), 18|5|56. 2.500 ejemplares. $ 18. Arg.

526.854. — Tom Sawyer en el Extranjero. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. Aires, 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.855. — Hombrecitos. 1 vol. 286 págs. Castell. Autora: Lauisa M. Alcot. Traducción del inglés: M. E. Antonini. Impreso. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.856. — El Lobo de Mar. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: Jack London. Traducc. del inglés: Héctor F. Engel Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 14.779 ejemp. $ 4. Arg. (Reimpresión).

526.857. — Mameena (Hija de la Tempestad). 1 vol. 200 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traducc. del inglés: Atanasio Sánchez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 16.416 ejemp. $ 4. Argentina. (Reimpresión).

526.858. — El Pistolero. 1 foll. 112 págs. Castellano. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 29|5|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

526.859. — El Ataúd de Lona. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: William Campbell Gault. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5'56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.860. — Matrícula Cancelada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: D. B. Olsen. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 5|6|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg

526.861. — Jinetes de las Llanuras. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. J. Grassi. Imp.. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As. 8|5|56. 48.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.862. — La Medicina y Usted. 1 vol. 281 pgs. Castell. Autor: Louis Dalmas. Traducc. del francés: Eva Iribarne de Dietrich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 5.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

526.863. — Espiritismo. Mensual Castell. Prop.: Asoc. Escuela Científica Basilio - Culto Espiritista. Direc.: Hilario Fernández. Bs. As. Marzo 1956. 50.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.899. — Romántica Ilusión. Bolero-letra. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y Edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.900. — Romántica Ilusión. Bolero-música. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.903. — Ya No Me Hagas Padecer. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.904. — Una Lágrima. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.908 — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Víctor E., Cesario P. Navajas Centeno y otros. Director: Víctor E. Navajas Centeno, Humberto T. Pérez y otros Corrientes. 9|6'56. 4.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.909. — Album del Chamamé. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lito Bayardo, Luis Mendoza y otros. Imp.: Tall. Yunke. Edit.: Edit. Buchieri. Bs. As. 29|4|56. 12.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

526.911. — Guía Popular. 1 vol. Castell. Autor: Imp.: Jorge Best. Edit.: The Look Advertising Company. Mendoza. 1956. 2.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

526.912. — Un Puñado de Luz y Esta Canción. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Nudler. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.926. — Saltarín. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Delgado. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.938. — La Gaceta. Diario. Castell. Directores-Propietarios: Alberto Acuña y Miguel A. Irazábal. Cnel. Brandsen (Bs. As.). 2|6|56. 650 ejemp. $ 1,50. Arg

526.939. — Para Tí Padre. Vals-música. 2 pgs. Autor: Emilio Luis Tidoni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 16|5|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.943. — Canto a la Vida. Tonada cuyana-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 29|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.944. — Escucha la Serenata. Vals-letra. 2 pgs. Autor Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.945. — Más Allá del Olvido. — Product. Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Jorge Bodenbach. Adaptac.: Eduardo Borrás. Intérp.: Hugo del Carril, Laura Hidalgo y otros. 10 rollos. 2,947 metros. Bs. As. 14|6'56. Arg.

524.732. — (29|5|956). Seudónimo: "Leo Román".

524.862. — (30|5|956). Seudónimo: "Joe Francis".

e.7|5-Nº 2.341-v.20|5|57

21 de JUNIO de 1956

526.961 — RR-Lupa. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., agosto 1955 a enero 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.962 — RR-Revista Relgiera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejemplares. (Argentina).

526.963 — Loreto. Mensual. Castellano. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), junio 1956. 300 ejs. $ 1,25. (Argentina).

526.964 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, mayo 1956. 1.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.965 — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor Luis L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemplares. $ 1,25. (Argentina).

526.966 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.967 — El Barman. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.968 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.600 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.969. — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castellano. Prop.: Julio C. Arteman. Bs. As., diciembre 1956. 800 ejs. $ 7,50. (Argentina).

526.970 — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.971 — Los Edictos. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.972 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo. Limited. Bs. As., abril y mayo 1956. 150 ejs. $ 250 mensuales. (Argentina).

526.973 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.974 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.975 — Clarín. Diario. Castellano. Prop. Roberto J. Noble. Bs. As., mayo 1956. $ 0,60. (Argentina).

526.977 — Código Penal. 13ª edic. 1 vol. 327 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.978 — Por quién doblan las campanas. 1 vol. 494 págs. Castellano. Autor: Ernest Heming. Traducc. del inglés: Olga Sanz. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.979 — Hombres y Dioses. 1 vol. 259 páginas. Castellano. Autor: Henry Thomas. Traducc. del inglés: Armando Bazán. Imp. y edt.: Edt Claridad. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina)

526.980 — Código de Comercio, 25ª edic. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|4|56. 6.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.981 — Código Civil. 1 vol. 521 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|5|56. 5.000 ejs. $ 40.— Reimpresión. (Argentina).

526.982 — Obras Completas de José Enrique Rodó. 1 vol. 1.010 págs. Castellano. Compilación y Prólogo: Alberto José Vaccaro. Imp.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|3|56. 5.000 ejs. $ 100.— Edic.: Antonio Zamora. Reimpresión. (Argentina).

526.983 — El Fin del Mundo 1 vol. 525 páginas. Castellano. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés: Antonio Gallo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejs. $ 50.— Reimpresión. (Argentina).

526.984 — Tratado del Carácter. 1 vol. 813 págs. Castellano Autor: Emmanuel Mounier. Traducc. del francés: Carlos Ducrettet. Imp Edit. Claridad. Bs. As., 15|3|56. 3.000 ejs $ 100.— Edit.: Edic. Antonio Zamora. (Argentina).

526.985 — Calfucurá (La Conquista de las Pampas). 1 vol. 431 págs. Castellano. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Edit. Claridad. Edit. Edic. A. Zamora. Bs. As., 3|4|56. 5.000 ejs. $ 50.— (Argentina).

526.992 — Ay José, Ay José, guaracha, letra. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 js. $ 4.— (Argentina).

526.993 — Ay José, Ay José, guaracha, música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.998 — Socorro Caballero, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.999 — Socorro Caballero, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.000 — Judía, tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Antonio Velaz Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56, 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.001 — Judía, tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Pugliese. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

527.002 — Merengue tropical, letra 2 páginas. Auor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.003 — Merengue tropical, música. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Edictorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs $ 5,50. (Argentina).

527.004 — Merengue tropical, letra en inglés. 2 págs Autor: Lawrence Elow. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.009 — Milonga milonga, letra. 2 páginas. Autor: Amparo Trujillo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|6|56. 150 ejs $ 0,50. (Argentina).

527.010 — Confesión gaucha, vals, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.011 — Confesión gaucha, vals, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.012 — Juguete (Colec. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Osvaldo Cambior. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.013 — Animales (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Faoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As. diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.014 — Deportes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.015 — Vehículos (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Frilick. Ilustrac.: Oscar Cor-

tés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.016 — Quiero ver mi barrio, vals, música. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.017 — Quiero ver mi barrio, vals letra. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.024. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-letra. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12-6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.025. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-música. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.026. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kuliser. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.027. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kullsek. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.035. — Viajes Interplanetarios. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: G. Flynn. Imp.: Typoset S. R. L. Edit.: Edic. Riverside. Bs. As. 22|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.037. — Patología Quirúrgica del Páncreas. 1 vol. 583 pgs. Castell. Autor: Vicente Artigas. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 472.—. Extranjera.

527.038. — Artritis y Estados Afines. 1 vol. 1.138 pgs. Castell. Autor: Joseph Lee Hollander y colaboradores. Traducc.: P. Barcelo. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. S. A. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 855.—. Extranjera.

527.039. — Estados Unidos de América. Autor: Henry William Elson. Canadá. Autor: Antonio Pardo Riquelme. 1 vol. 787 pgs. Castell. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 420.—. Extranjera.

527.040. — Cirugía Infantil (Principos y Técnicas). 1 vol. 1.488 pgs. Castell. Autor: Roberte E. Gross. Traducc. del inglés: Juan Picañol Peirato. Imp.: Imp. Sispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemplares. $ 906.—. Extranjera.

527.045. — Pasión Fugaz. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Noguera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.046. — Pasión Fugaz. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Mario Brocatto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.063. — ..Tatán Solo.... Tango-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Costanza. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As Mayo 1956. 50 0ejemp. $ 3,50. Arg.

527.064. — ..Tatán Solo.... Tango-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Caruso. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

527.069 — Alma Viajera. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Edit. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.076. — Adelgazar Sin Suplicio. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: G. M. Decormeille. Traducc. del francés: Esperanza de Briones. Imp. Unión Gráfica. Edit.: Aguilar. México. 18|1|54. 3.000 ejemp. $ 48.—. Extranjera.

527.077. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-letra. 3 pgs. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.078. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-música. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillerms. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.079. — Boletín. Semanal. Castell. Pro.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Juan José Rosselli. La Plata (Bs. As.). 24|5|56. 2.200 ejemp. Arg.

527.080. — Revista Notarial. Bimestral. Castell. Prop.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Carlos A. Pelosi. La Plata (Bs. As.). Marzo Abril 1956. 2.200 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.081. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: Naum Kreiman. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.086 — Tric y Trac. Fox trot letra. 2 pgs. Autor: Alberto Revuelta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.087 — Tric y Trac. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: S. Pulelo y Juan C. Lede. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de Junio de 1956

526.638 (18-6-56). — Editorial Ludeca, respecto a las obras:

"La Jungla y los Condenados" de Hassolt Davis, traducción de Francisco Baldiz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1955;

"El Servicio Secreto Alemán" de Paul Leverkuehn, traducción de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;

"Volando Para El Fuhrer", de Heinz Knoke, trad. de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1951;

"El Cero y El Infinito", de Arthur Koestler traducción de Eugenio Serrano, ediciones Destino de Barcelona (España). Edic. 1947.

e.3|5-Nº 2.342-v.16-5|57

22 DE JUNIO DE 1956

527.038 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As. junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.039 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As. mayo 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.090 — Palabra Eslovena. Mensual. Esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As. abril y mayo 1956. 600 ejemp. $ 6. Arg.

527.091 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba, mayo 1956. 7.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.092 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., mayo-junio 1956. 6.000 ejemp. Arg.

527.093 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.094 — Veritas. Quincenal. Castell. Prop.: Veritas Editorial S. en C. p. Acciones. Bs. As. mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.095 — La Unión. Diario. Castell. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril y mayo 1956. 6.540 ej. $ 0.40 y 0.60. Arg.

527.096 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.097 — A. P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As., abril-mayo 1956. 550 ej. Argentina.

527.098 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.099 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.100 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, mayo 1956. 9.800 ejemp. $ 0.60. Arg.

527.101 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editoria: Córdoba S. A. Córdoba, marzo 1956. 635.118 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.102 — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.103 — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

527.104 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia "Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), junio 1956. 1.700 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

527.105 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, marzo-abril 1956. 1.040 ejemp. $ 2. Arg.

527.106 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

527.107 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., abril y mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.108 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.109 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.200 ejemp. $ 2. Arg.

527.110 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

527.111 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.112 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S. R. L. Sta. Fe, mayo 1956. 37.600 ejemp. Arg.

527.113 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.114 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 298.500 ejemp. $ 2. Arg.

527.115 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 161.400 ejemp. $ 3. Arg.

527.116 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 125.150 ejemp. $ 3. Arg.

527.117 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 56.500 ejemp. $ 5. Arg.

527.118 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 23.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.119 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 2.800 ejemp. $ 5. Argentina.

527.120 — Faz "A": La Batelera. Letra y música: Luis González Garrido. Faz "B": Camino de Santa Clara. Letra: Marsilio Robles. Música: Saturnino Martínez y L. Ledesma. Intérp.: Dúo Martínez-Ledesma. Disco Victor número 68-2158. Bs. As. 22|6|56. 1.000 ej. $ 16.

527.124 — El Desistimiento en el Proceso de Concordato Preventivo. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Nicolás De Lella (Hijo). Imp.: Casanova y Cposio. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán, 20|5|56. 1.000 ejemp. $ 50. Arg.

527.129 — Entre Hielo y Tormentas. 1 vol. 363 págs. Castell. Autores: Carl Hans Pollog y Erich Tilgenkamp. Traducc. del alemán: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 5.000 ejemp. $ 35. Argentina.

527.130 — La Calle. 1 vol. 373 págs. Castell. Autor: Ann Petry. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. de abril 1956. 5.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.131 — Los Dos Tigres. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Traducc. del italiano: Elena González. Bs. As., 2da. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 12. Arg.

527.132 — Jazmín del País. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Olga de Adeler. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 6.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.133 — El Pirata Rojo. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: J. Fenimore Cooper. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.134 — Viaje Alrededor de mi Infancia. 1 vol. 312 págs. Castell. Autora: Delfina Bunge de Gálvez. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 30.

527.136 — ¡Clase Media! ¡A la Lucha! 1 foll. 11 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Técnica Gráfica. Edit.: Cipriano A. P. Pons Lezica. Bs. As., 19|6|56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.138 — Rácing. Semanal. Castell. Director-propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., 18|6|56. 15.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.140 — Colibrí. Gato, música. 2 págs. Autor: Armando A. Galiano. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

527.141 — Hasta la Muerte. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3,50.

527.142 — Hasta la Muerte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.143 — El Rancho de mi Amada. Zamba, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.144 — El Rancho de mi Amada. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernando Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.154 — La Voz del Sur. Mensual. Castell. Propietario y director: Ernesto Borgarino. Venado Tuerto (Santa Fe), mayo 1956. 450 ejemp. $ 1. Arg.

527.155 — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Director: Teodoro Bronzini. Mar del Plata (Bs. As.), 16|6|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.164 — La Propaganda Política. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: F. C. Bartlett. Traduc. del inglés: Francisco Giner de los Ríos. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.165 — La Tragedia del Movimiento Obrero. 1 vol. 360 págs. Castell. Autor: Adolf Sturmthal. Traducc. del inglés: Rodolfo Selke. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 30|5|56. 5.000 ej. $ 45. Arg.

527.166 — Geopolítica, Generales y Geógrafos. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Hans W. Weigert. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Traducc. del inglés: Ramón Iglesias. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejemp. $ 22. Arg.

527.168 — Quiebras y Marítimo. 1 foll. 71 págs. Castell. Autores: Nieves Pazos y Enrique Casares. Imp. y edit.: Los autores. Bs. As., 12|6|56. 200 ejemp. $ 35. Argentina.

527.174 — Oleaje. Mensual. Castell. Director-propietario: Cecilia Juana Di Lernia. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.175 — Papá Quiere Mambo. Mambo. letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.177 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Director: Humberto A. Fabris. Bs. As. abril-junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Argentina.

527.178 — Papá Quiere Mambo. Mambo, música. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.179 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en inglés. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp $ 5.

527.180 — Gitanilla. Baión, música. 2 pgs. Autor: René Varela. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.181 — Gitanilla. Baión, letra. 2 págs. Autor: Juan Puebito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.182 — Cantemos Corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.183 — Cantemos Corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.184 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.185 — Mucho... Mucho. Cha cha cha letra. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.186 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, música. 2 págs. Autor: C. García Dávila. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ejemp. $ 3. Arg.

527.187 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, letra. 2 págs. Autor: J. B. Tonelli. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ej. $ 3. Arg.

527.188 — Pobre mi Madre Querida. Canción vals, música. 2 págs. Autor: José Bettinoti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 14|5|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.189 — Bailarín. Fox trot, música. 2 págs. Autores: S. A. Grande Castelli y José Pinzone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 11|6|56. 243 ejemp. $ 3. Argentina.

527.190 — Mimoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|5|56. 252 ejemp. $ 3. Argentina.

527.191 — Sin Vuelta de Hoja. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Garralda. Imp.: Julio Korn. Edit.: Prod. Music. Universal. Bs. As., 24|5|56. 245 ej. $ 3. Arg.

527.192 — Soplo de Esperanza. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alberto Castelar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

527.193 — Soplo de esperanza. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ej. $ 5. Arg.

527.194 — Allá en Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ejemp. $ 3. Arg.

527.195 — Allá en Texas. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.

527.196 — El Entrerriano. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Mendizábal. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.197 — Martinita. Baión, letra. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ej. $ 3. Arg.

527.198 — Martinita. Baión, música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

527.208 — Queja Serrana. Vidala, música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.209 — Queja Serrana. Vidala, letra. 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Argentina.

527.210 — El Alma del Cabaret. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

527.211 — El Alma del Cabaret. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Bs. As., 6|6|56. Edit.: El autor. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.213 — Cruel Decepción. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Damini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

527.214 — Cruel Decepción. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de Enero de 1956

512.450 — 9-1-56. — Rafael Alberto Arrieta a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Modernismo Literario", de la que es autor.

512.451 — 9-1-56. — Teófilo Isnardi a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Relatividad", de la que es autor.

512.457 — 9-1-56. — Gayelord Hauser a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "Diet Does It" (El Régimen lo Hace Todo), de la que es autor.

512.574 — 10-1-56. — Gayelord Hauser a favor de la Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "The Gayelord Hauser Cook Book", de la que es autor.

513.093 — 17-1-56. — Carlos Schlieper, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. E., para efectuar la adaptación cinematográfica, encuadre y diálogos del argumento de la obra: "Alejandra", de la que es autor.

513.384 — 19-1-56. — Ignacio B. Anzoátegui, a favor de Emecé, Editores, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Veinte defensas" (Cartas a Lady Grace), de la que es autor.

513.496. — 20-1-56. — Miguel Angel Asturias, a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar las obras: "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", "Hombres de maíz", "Sien de alondra", "Ejercicios poéticos sobre temas de Horacio", de las que es autor.

e.7|5-Nº 2.343-v.20|5|57

25 DE JUNIO DE 1956

527.227. — Amistad Guaraní. Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Rojas Trejo y Carlos Waldemar Acosta. Bs. As., enero 1956. Arg.

527.228. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs Ares). Mayo 1956. Arg.

527.229. — Defensor. Semanal. Castell Prop.: Alberto Omar Borelia. Rafaela (Sta. Fe). junio 195 .

527.230. — Panorama. Semanal. Castell Prop.: Juan C. Careta y Osvaldo G Careta. Bahía Blanca (Bs. Aires), mayo 1956. Arg.

527.231. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Argentina.

527.232. — La Palabra. Semanal. Castellano. Prop.: Remo H. Diani. Quilmes (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.

527.233. — Hotelería Argentina. Mensual Castellano. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. Aires. 3.500 ejemp $ 5.—. Argentina.

527.234. — Centellas. Mensual. Castell. — Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Bs. As., mayo 1956. 25.950 ejempl. $ 1.5 Argentina.

527.235. — Bucaneros. Mensual. Castell Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As junio 1956. 49.700 ejs. $ 2.— Arg

527.236. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castellano. Prop. Gendarmería Nacional. Bs. As., marzo abril 1956. 13.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

527.237. — Meteoros. Trimestral. Castell Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., julio 1955 a junio 1956. 2.500 ejem. $ 10.— Argentina.

527.238. — Rácing. Semanal. Castellano Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As. abril a junio 1956. 15.000 ejemplares

$ 2.— y 2,50. Arg.

527.239. — El Imparcial. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Gualda, José Spósito y José Ortega. Villa Constitución (Sta. Fe), julio 1955 a mayo 1956, 500 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.240. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A., Bs. Aires, mayo 1956. 145.000 ejemplares. $ 0.60. Argentina.

527.241. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Letra. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.

527.242. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Música. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.00. Argentina

527.243. — Penas del Alma. Canción ranchera. Música 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Omp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.00, Argentina.

527.244. — Penas del Alma. Canción ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Imp. Russo y Cía. Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

527.245. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1926. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.246. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: D.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.00, Argentina.

527.247. — Rogaciano. Huarango. letra. 2 páginas. Autor: Valeriano Trejo. — Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.248. — Rogaciano. Huapango. Música. 2 págs. Autor: Valeriano Trejo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

257.249. — Mambo a la Marilyn Monroe. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Pérez Prado. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D. A. M. I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

527.253. — El Tábano. Semanal. Castell. Prop.: Rafael Greco. Director: Erminda Guevara. Bs. Aires, 31|5|56. 2.000 ejemplares. $ 1.00. Argentina.

527.258. — Economic Survey. Semanal. Castellano. Propietario y director: Rodolfo Katz. Bs. As., 12|6|56. 12.090 ejemplares. $ 750.— anuales. Arg.

527.261. — El Batallón de Monte. 1 vol. 550 pgs., castellano. Autor: Eduardo Augusto Escude. Imp. Edit.: Lito., — Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.300 ejemplares. $ 10.—.

527.262. — Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor (Cnel. Gral. Franz Halder). 1 vol. 255 pgs. — Autor: Peter Bor. Traducc. del alemán: Guillermo H. Arnold. Imp. edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. Aires, mayo 1955. 7.300 ejempl. $ 12.00. Argentina.

527.263 — Historia de la 291 División de Infantería Alemana. 1 vol. 174 páginas. Castellano. Autor: Werner Conze. Traducc. del alemán: Martín L. Ercozain. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., febrero 1956. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.264. — Alejandro el Grande. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Lewis V. Cummis. Condensado por: Enrique I. Rottjer. Traducc.: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.265. — La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Fernández. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., junio 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.266. — La Batalla de Cerco. 1 vol. 570 págs. Castellano. Autor: Alberto Marini. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., diciembre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.267 — La Guerra de los Blindados. 3 vols. 566, 534 y 414 págs. Castellano. Autor: Edy Bauer. Traducc. del francés: Mario A. Serrano y Emilio Baduell. Imp. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., julio 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.268. — Temas de Sanidad Militar. 1 vol. 575 págs. Castellano. Autor: Julio Roberto Estévez. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militr Arg. Bs. As., octubre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.269. — Bases para la Conducción Táctica. 1 vol. 350 págs. Castellano. Autor: Rubén Santa Cruz. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1956. 7.300 ejs. $ 10.— Argentina.

527.270. — Política Internacional y Fuerzas Armadas en la Era Atómica. 2 vols. 355 y 196 págs. Castellano. Autor: Einsenhower, Churchill y otros. Recopilación: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo 1955. 7.300 ejem. $ 12.— c/u. Argentina.

527.281. — La Cefalometría en el Diagnóstico Ortodoncico. 1 vol. 219 págs. Castellano Autores: Adolfo Castellino. Hércules Provera y Román Santini. Imp.: Establ. Gráf. Molachino. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 10|4|56. 1.000 ejs. $ 160.— Argentina.

527.282. — A ti llego, vals, peruano, letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.283. — A ti llego, vals, peruano música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.286. — Hispania. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Patriótica Española. Director: Pedro Massa. Buenos Aires, enero-marzo 1956. 2.100 ejemplares. Arg.

527.294. — Timotea la fea. Samba. Música. 2 págs. Autor: Carlos L. Tarbine. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.295. — Timotea la fea. Samba. Letra. 2 págs. Autor: Proféta. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires. 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.296. — En el plato volador Cha, cha, cha. Letra. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.297. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Música. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.298. — Clarín. Diario. Castellano. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino S. A. Director: Roberto Jorge Noble. Buenos Aires, 11|6|56. 334.286 ejemplares. $ 0,60. Arg.

527.300. — La Era de Trujillo. 1 vol. 452 páginas. Castellano. Autor: Jesús de Galíndez. Imp. y edit.: Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 15|6|56. 20.000 ejemplares. $ 65. Ext.

527.323. — Faz "A" y "B". Melodías de ensueño (Siento en mí, Quisiera ser amado y otras). Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T. K. Nº 240-14. Buenos Aires, 21|2|56. 300 ejemplares. $ 100. Arg.

527.324. — Faz "A" y "B". Humo, Aquel hondo sentimiento y otras. Letras: Peterson, Faim y otros. Músicas: Bergantine. Brown y otros. Intérp.: S. Spear, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-027. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.325. — Faz "A". Rapsodia eslava Nº 2 en sol menor. Op. 45 Nº 2. Faz "B". Rapsodia eslava Nº 3 en la bemol. Op. 45 Nº 45. Músicas: Antón Dvorak. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-30. Buenos Aires, 7|11|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

526.326. — Faz "A" y "B". Amor de poeta. Op. 48. Letra: Heinrich Heine. Música: Robert Schumann. Intérp.: Walther Ludwig-Michel Raucheisen. Disco T. K. Nº 62-26. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.327. — Faz "A" y "B". A fuego lento. Grillito y otras. Letras: Alfredo Le Pera, Julio Jorge Nelson y otros. Músicas: Horacio Salgán, Joaquín Mora y otros. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº 55-028. Buenos Aires, 13|10|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.328. — Faz "A" y "B". Preludio azul, Mejilla a mejilla y otras. Letras: Bishop, Borodin y otros. Músicas: Jenkins, Irving Berlin y otros. Intérp.: Jan August, Damiron y otros. Disco T. K. Nº 55-009. Buenos Aires, 17|5|56. 500 ejemplares. $ 87. Arg.

527.329. — Faz "A" y "B". Allegro, Simonetta y otras. Letras: Fenstock, Stone y otros. Músicas: D. Ringle, Caesar y otros. Intérp.: R. Hayman, S. Spear y otros. Disco T. K. Nº 55-025. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.330. — Faz "A" y "B": Cuarteto para cuerdas Nº 1 en mi menor. Música: Friedrich Smetana. Intérp.: Cuarteto Koetckert. Disco T. K. Nº 62-28. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120.

527.331. — Faz "A" y "B". Sinfonía en do mayor RK 551. Música: Wolfgang Amadeus Mozart. Intérp.: Federne Fricsay. Disco T. K. Nº 62-29. Buenos Aires. 7|11|55. 500 ejemplares. $ 120.

527.332. — Faz "A" y "B". Ritmos de Hammond (Potpourri, 1º y 2º partes). Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Gerhard Gregor. Disco T. K. Nº 200-11. Buenos Aires, 24|5|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.333. — Faz "A". Charmaine. Letra: Rapee. Música: Pollak. Faz "B". Ramona. Letra: Wayne. Música: Barny. Intérp.: Helmut Zacharías. Disco T. K. Nº 200-16. Buenos Aires, 13|6|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.334. — Faz "A". Tú. Letra: P. Verán. Música: Ch. Aznavour. Faz "B", Sonríe. Letra: H. Contet. Música: Ch. Chaplin. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-22. Buenos Aires, 3|5|56. 300 ejemplares. $ 16. Arg.

527.335. — Faz "A". Como Luces Esta Noche. Letra: Dorothy Fields. Música: Jerome Kern. Faz "B". Que Mujer. Letra: Roger. Música: Hart. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.008. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.336. — Faz "A". Exactamente Como Tú. Letra: McHugh. Música: Fields. Faz "B". Nieb'e. Música: Garner. Intérp.: Trío Erroll Garner. Bs. As., 12|3|56. 900 ejemplares. $ 18. Disco T. K. Nº 60.009. Argentina.

527.337. — Faz "A". Rebolando Brasileiro. Letra: Carbalinho. Música: Carbalho. Faz "B". Fazenda Da Boa Uniao. Música: Carrilho. Intérp.: Conj. Palydor. Disco T. K. Nº 200-63. Bs. As., 3|1|56. 900 ejemplares. $ 16. Arg.

527.338. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Kosma - Prevert. Música: Mercer. Faz "B". Castañeteando con los Dedos. Música: Bill Holman. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.011. Buenos Aires, 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.339. — Faz "A". Mi Hombre. Letra: Villemetz Charles. Música: Pollak. Faz "B". El Salón de Gutbuckt. Música: Shavers. Intérp.: Charlesy Shavers. Disco T. K. Nº 60.007. Bs. As. $ 18. Arg.

527.340. — Faz "A" y "B". Reza por nosso Amor. Chico Viola y otras. Letras: H. Lobo, Nassara y otros. Músicas: M. de Oliveira, W. Batista y otros. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T. K. Nº LD-55-001. Bs. As., 13|1|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.341. — Faz "A". Verano. Letra: Heywarda. Música: Gershwin. Faz "B". Con Lluvia o con Sol. Letra: Johnny Mercer. Música: Harold Arlen. Intérp.: Dinah Wáshington. Disco T. K. Nº 60.006 Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.342. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Re Mayor. Op. 36. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 24|2|56. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.343. — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 2 en Si Bemol. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 23|2|56. 300 ejemp. $ 120. Arg.

527.344. — Faz "A" y "B". Helmut Zacharías llama al Baile. Ramona, Charmaine y otras. Letras: Wayne, Rapee y otros. Músicas: Barny, Pollak y otros. Intérp.: Helmut Zacharías. Disco T. K. Nº 240-08. Bs. As., 17|2|56. 500 ejemp $ 100. Argentina.

527.345. — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Pareda. Faz "B". Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Música: Héctor Panizza. Intérp.: Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal. Disco T. K. Nº 35.001. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.346. — Faz "A" y "B". Los Maestros Cantores de Nuremberg. 1ra. y 2da., partes. Música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Leitner. Disco T. K. Nº 60-08. Bs. As., 1º|1|54. 1.000 ejemp. $ 19,85. Argentina.

527.347. — Faz "A" y "B". Cuando el Abuelo pretendía a la Abuela. Letra y Música: Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Bs. As., 2|1|56. Disco T. K. Nº 220-01. 300 ejemplares. $ 38. Arg.

527.348. — Faz "A". Noche de Luna en el Alster. Vals del Cucú. Música: Fretas. Jonasson. Faz "B". Vida en el Prater de Viena - Hermosa Primavera. Música: Translateur - Iincke. Intérp.: Michael Lanner. Disco T. K. Nº 230-02. Bs. Aires, 2|1|56. 150 ejemplares. $ 38. Arg.

527.349. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Navidad. Letras y músicas: Anónimo. Intérpr.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 230-03. Bs. As., 19-10-55. 200 ejemp. $ 38. Arg.

527.350. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Música: Franz Lehar. Intérp.: Edmun Nick. Disco T. K. Nº 240-15. B. A. 16-2-56. 300 ejemp. $ 100. Arg.

527.351. — Faz "A" y "B": Octeto. Música: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara Orq. Berlín. Discos T. K. Nº 62-33|34. Bs. As., 7-11-55. 300 ejemp. $ 120. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al Mes de Febrero de 1956

514.539. — 2-2-56. Florencio Escardo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Pediatría", de la que es autor.

514.540. — 2-2-56. Gregorio Bohoslavsky, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Negro Tom", de la que es autor.

514.603. — 3-2-56. José María Coco Ferraris, cediendo los derechos de traducción a favor de Editorial Kapelusz, S. A., de la obra: "Dictionary Of. World Literature", dirigida por Joseph T. Shipley.

515.426. — 13-2-56. — Ernesto Castro, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos para filmar una película cinematográfica en base a la obra: "Campo Arado" de la que es autor.

516.503. — 27-2-56. Bienvenido Velmiro Ayala Gauna, a favor de Editorial Castellvi, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Casos de Don Frutos Gómez" (Cuentos Correntinos), de la que es autor.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Marzo de 1956

516.960. — 5-3-56. — Carl Shaffer, a favor de Editorial Científica Argentina, SRL., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Correlative Cardiology", de Shaffer y Chapman y de la cual es propietario.

516.961. — 5-3-56. Martín Cullen, a favor de Editorial Científica Argentina (E. C.A.), cediendo los derechos para publicar la obra: "El Crecimiento", de la que es autor.

517.258. — 7-3-56. Odhams Press Limited, Londres, a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra: "Hitler A study In Tyranny" (Hitler - Estudio de una Tiranía), del autor Alan Bullook, de la cual son propietarios.

517.281 — 8-3-56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - U.R.S.S., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Materialismo Histórico", publicada en ruso por F. V. Konstatinov, de la cual son propietarios, a la Editorial Grijalbe, SRL.

517.282. — 8|3|56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - URSS, cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Manual de Economía Política", publicada en ruso por K. V. Ostrovitianov, de la cual son propietarios, la Editorial Grijalbe, SRL.

517.283. — 8-3-56. Editorial Sopena Argentina, SRL., a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: The Gayelord Hauser "Cook Book" (Libro de Cocina de Gayelord Hauser) del Autor Gayelor Hauser.

517.299. — 8-3-56. — Joaquín Gómez Bas, a favor de Argentina Sono Film S.A.C.I. cediendo los derechos para adaptar a la cinematografía la obra: "Oro Bajo", de la que es autor.

517.300. — 8-3-56. — Arturo Cerretani, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., para que efectúe el desarrollo, adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "Nada", de la que es autora Carmen Lafforet.

517.590. — 12-3-56. Francisco Romero a favor de M. Aguilar, Editor, cediendo los derechos para publicar la obra: "Filosofía de Ayer y de Hoy", de la que es autor.

517.684. — 13-3-56. Isaías Rafael Cordini, a favor del Instituto Artártico Argentino (Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional), cediendo los derechos del trabajo de divulgación científica titulado: "Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino" (Aspectos Geológicos, Glasiológicos y Oceanográficos), de la que es autor.

518.042. — 15-3-56. Néstor Morales Loza, a favor de Editorial Tor, SRL., cediendo los derechos de diversas obras sobre temas de espionaje, policial, aventuras, etc. de las que es autor.

518.320. — 20-3-56. — Rodolfo Mondolfo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Genio Helénico" (Formación y Caracteres), que forman parte del libro ya publicado: "El Genio Helénico y los Caracteres de sus Creaciones Espirituales", del que es autor.

518.886. — 26-3-56. Eduardo Borrás, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos del argumento cinematográfico con el título: "Las Campanas Anuncian el Perdón", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.344-v.20|5|57

JUNIO 26 DE 1956

527.360. — Acción Industrial. Decenal. Castil. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Diez. — Bs. As., abril y mayo 1956 2.700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

527.361. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

527.362. — La Revista Armenia. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. — Bs. As., mayo-junio 1956. 250 ejempl., $ 50 anuales. Arg.

527.363. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., junio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

527.364. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. — Bs. As. julio 1956. 2.000 ejempl., $ 0,35. Arg.

527.365. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos). junio 1956. 450 ejemp., pesos 0,20. Arg.

527.366. — ¡Aquí, Boedo! Mensual. Castellano. Autor: Generoso Cuadro Hernández. — Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

527.367. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., junio 1956. 2.800 ej. $ 13. Arg.

527.368. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Cast. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ej. $ 15. Arg.

527.369. — Santulhak (La Voz de la Verdad). Semanal. Cast.-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., abril y mayo 1956. 10.000 ej. Arg.

527.370. — Juventud. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.

527.371. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 3.200 ej. $ 2.67. Arg.

527.372. — La Revista Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 4.150 ej. $ 1.25. Arg.

527.373. — Vida Feliz. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), junio 1956. 50.000 ej. $ 1.35. Arg.

527.374. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Cast. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. Arg.

527.375. — Tintorería Industrial. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Revitec. Bs. As., junio 1956. 450 ej. Arg.

527.376. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Bs. As., enero-marzo 1956. 500 ej. $ 50.— anuales. Arg.

527.377. — Revista Luis Braille Argentina Nº 181 y 182. Mensual. Cast. Braille. Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., abril y mayo 1956. 950 ej. Argentina.

527.378. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, mayo 1956. 750 ej. 0.50. Arg.

527.379. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Cast. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. As., marzo y abril 1956. Argentina.

527.380. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

527.381. — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 121.860 ej. $ 2. Arg.

527.382. — Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 168.250 ej. $ 1.50. Arg.

527.383. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956 153.310 ej. $ 1.220. Argentina.

527.384. — Bancarios del Provincia. Mensual. Cast. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., marzo 1956. 5.200 ej. Arg.

527.385. — Delta. Quincenal. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 4.000 ej. $ 21 anuales. Arg.

527.386. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., junio 1956 1.250 ej. Arg.

527.387. — Nueva Hungría. Mensual. Cast. Prop.: Legación de la República Pop. de Hungría. Bs. As., mayo 1956 4.500 ej. Arg.

527.388. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., junio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

527.389. — Vertical. Bimestral. Cast. Propiet.: Juan Armando Floriani. Río Cuarto (Córdoba), enero-abril 1956. 500 ej. $ 7. Arg.

527.390. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.). junio 1956. 1.000 ej. Argentina.

527.391. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.

527.392. — El Deber. Bimestral Castell. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.400 ej. $ 1. Argentina.

527.393 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Cast. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. Arg.

527.394 — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., enero y febrero 1956. 700 ej. Arg.

527.395. — Nuevos Rumbos. Cast. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), abril y mayo 1956. 500 ej. $ 0.30. Arg.

527.396. — El Chubut. Diario Castell. Prop.: Editorial El Chubut. Soc. Com. Colec. Comodoro Rivadavia, mayo 1956. 2500 ej. $ 0.45. Arg

527.398. — Faz "A": Mi Bandera. Letra: Juan Chasasing. Mús.: Juan Imbroisi. Faz "B": Nidada de Cóndores. Letra: Federico L. Burnett Mús.: Armando Malli. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Arg. Disco Victor Nº 68-2068. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

527.400. — Don Pantaleón Patán, Político. 1 vol. 101 pgs. Autor: Germán R. Saravi. Imp. y edit.: Edit. Kuntur. Chilecito (La Rioja), junio 1956. 500 ej. $ 25. Arg.

527.402. — Revelación. Semestral. Cast. Prop.: Asociación "Alas Blancas" de Estudios, y Culto Cristiano. Director: Isidro Cruz Ibarra. Bs. As., enero 1956. 500 ej. Arg.

527.403. — Salero... Salerito. Cha cha cha. letra 2 pgs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ej. $ 5. Arg.

527.404. — Salero... Salerito: cha cha cha, música, 2 págs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. De Stéfano e Hijos: Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.—

Argentina.

527.405. — Pueblito mío; canción beguine, música, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.500 ejemp. $ 5.— Arg.

527.406. — Pueblito mío; canción beguine, letra, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

527.407. — Pueblito mío; canción beguine, letra en italiano. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano é Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.409. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional; decenal, castell. Director: Roberto Pedro Lassade. Bs. As., 10|6|56. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Argentina.

527.412. — Mala Hija; tango, letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3,50.— Arg.

527.416. — Si tú me comprendieras; bolero, música, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 21|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.417. — Si tú me comprendieras; bolero, letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit. Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.421. — Zamba del Agua; letra, 2 págs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Córdoba. 27|5|56. 250 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

527.428. — El Sol de Yapeyú; 1 foll., 74 págs., castell. Autor: Luis D'Jallad. Imp.: Tall. Gráficos San Martín. Edit.: El autor y Com. Provinc. de Cultura de Jujuy, Salta, 30|11|54. 500 ejemp. $ 15. Argentina.

527.429. — Apuntes de Matemática Financiera y Cálculo Actuarial; 1 vol., 178 págs., castell. Autor: J.A.J.N. Imp.: Cayetano Freyle y Exequiel Bustamante. Edit.: Económica Argentina, La Plata (Bs. As.), 28|4|56. 50 ejemp. Argentina.

527.430. — Agencia Misional; bimestral, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Juan Kemerer, Villa Calzada (Bs. As.), mayo|junio 1956. 10.000 ejemp. Argentina.

527.431. — A.F.I.J.U. (Asociación Filatélica de Junín), bimestral, castell. Director: Alicia Perri De Oros. Junín, Bs. As.), abril|mayo 1956. 500 ejemp., Argentina.

527.432. — Patria Chica; quincenal, castell. Director-propietario: Fidel Alberto Olivera, La Paz (Entre Ríos), 18|6|56. 350 ejemp. $ 1.— Argentina.

527.433. — Hablando de Amor; bolero, letra, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios. Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.434. — Hablando de Amor; bolero música, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.451. — El Irresistible; tango, música 2 págs. Autor: Lorenzo Logatti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56, 91 ejemp. $ 6.— Argentina.

527.452. — Faz "A". Prácticamente Mañana. Letra y música: Fuff-Adkinson. Faz "B". Un Río de Lágrimas, letra y música: Arthur Hamilton. Disco: Music Hall Nº 15.376, Bs. As., 30|1|56. 500 ejemp. $ 17,30.— Argentina.

527.453. — Faz "A". ¿Estás satisfecho?; letra y música: Wooley-Escamilla. Faz "B", Melodía para las Once; letra y música: Sigman-Palmer. Intérp.: Jymmy Carroll y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp $ 17,30.— Arg.

527.454. — Faz "A". Moritat, letra y música: Weill-Brecht-Blitzstein. Faz "B", Chain Gang, letra y música: Quasha-Yakus. Intérp.: Sy Oliver y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.402. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.455. — Faz "A", Pobres de París, letra y música: Marguerite Monnot. Faz "B", Angeles del Cielo, letra y música: Dick Glasser. Intérp.: Larry Clinton y su Orq. Disco, Music Hall Nº 15.401. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30. Arg.

527.456. — Faz "A". Hermanos y Hermanas, letra y música: Irving Berlín. Faz "B", El amor es ingrato conmigo, letra y música: Irving Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.429. Bs. As., 14|5|56. 300 ejemp. $ 17,30. —Arg.

527.457. — Faz "A", Il Trovatore; música: Verdi. Rigoletto; música: Verdi y otras. Faz "B", La Favorita; música: Donizetti. Otello; música: Verdi y otras. Intérp.: Kurt Baum, Bruno Landi y otros. Disco: Music Hall Nº 9.018. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.458. — Faz "A" y "B". Eh, Compadre, El hijo desobediente y otras. Letra y música: Anónimas. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco: Music Hall Nº 9.019. Bs. As., 21|12|55, 200 ejemp. $ 84,90, Argentina.

527.459. — Faz "A" y "B": Concierto para violín y orquesta, Op. 44; 1ro. 2do. y 3er. mov. Música: N. Miaskovsky. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica de Estado de la URSS. Disco Music Hall Nº 9.014. Bs. As., 1|8|55. 200 ejemp. $ 84,90, Arg.

527.460. — Faz "A" y "B": Concierto en la K-219 para violín y orquesta. 1er. y 2do. mov. Música: W. A. Mozart. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica del Estado de la URSS. Bs. As., 1|8|55. Disco Music Hall Nº 9.013. 200 ejemp. $ 84,90.— Arg.

527.461. — Faz "A", Arriverderci. Faz "B". Vecchio Italiano; letras y músicas: Nicola Paone. Intérp.: Nicola Paone con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 15.213. Bs. As., 9|3|55. 500 ejemp. Pesos 17,30.— Argentina.

527.464. — Informativo Comtelburo, diario, castell. Prop.: Comtelburo, Limited. Director: Douglas Searle Clark. Bs. As., 13|6|56. 150 ejemp. $ 300 mensuales. Arg.

527.465. — Neuquenia, trimestral, castell. Prop.: Casa Neuquenlana. Director: Gregorio Alvarez. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

521.535. — (23|4|56). Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 11|4|56. 16.500 ejemp. $ 0,50, Argentina.

521.536. — (23|4|56). Argentinisches Wochenblatt, semanal, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 5|4|56, 3.500 ejemp. $ 1, Arg.

523.591. — (15|5|56). Con pistola a doce pasos. 1 foll. 96 págs. Autor: Nil Reeblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|1|56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg.

523.592. — (15|5|56), La novia del pirata, 1 foll. 95 págs., castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 17|2|56. 10.000 ejemp. $ 3.— Arg.

e.7|5-Nº 2.345-v.20|5|57

---

27 DE JUNIO DE 1956

527.475. — El Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 162.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.476. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 24.700 ejemp. $ 6.—. Arg.

527.477. — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Mayo 1956. 201.000 ejemp. $ 1,50 y 1,80. Arg.

527.478. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 274.000 ejemp $ 1,20. Arg.

527.479. — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 153.000 ejemp. $ 0,80 y 1.—. Arg.

527.480. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop., Editorial Abril S. R. L. Bs. As Febrero a Junio 1956. $ 3.—. Arg.

527.481. — Idilio. Semanal. Castell, Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 208.000 ejemp. $ 1,50 y 2.—. Arg.

527.482. — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.483. — Amanecer. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0,65. Arg.

527.484. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Abril a Junio 1956. 64.100 ejemp. $ 2.— y $ 3.—. Arg.

527.485. — El Cooperador. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Weinzetiel. Bs. As. Mayo 1956. 9.000 ejemp. $ 2,50 Arg.

527.486. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As. Junio 1956. 2.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.487. — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis). Junii 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. Argentina.

527.488. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.489. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.490. — Ovina. Mensual Castell. Prop.: Néstor Ginés Coll. Bs. As. Marzo a Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.491. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Castell. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 700 ejemp. Arg.

527.492. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). Mayo 1956. 8.974 ejemp. $ 0,30. Arg.

527.493. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.494. — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de la Propaganda. Bs. As. Mayo 1956. 1.300 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.495. — Nuevo Gobierno. Mensual. Castell. Prop.: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

527.496. — Esto Es. Semanal. Castell. Prop.: Intervent.: José M. Sierra. Bs. As. Junio 1955 a Junio 1956. 60.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.502. — Constitución de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 75 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Lib y Edit. Castellvi. Santa Fe. 8|6|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.503. — La Cocinera Criolla y Otras Comidas. 1 vol. 371 pgs. Castell. Autora: Marta. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 20|4|56. 4.000 ejemp. Argentina.

527.504. — El Legado del Montonero Escocés. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.505. — ... Y el Horizonte Quebró su Línea. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: Agustín Luis Rossi. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 15|6|56. 500 ejemp. Arg.

527.506. — Cómo Aplicar el Método Global. 1 foll. 68 pgs. Castell. Autora: Dora E. Martín y Beatriz G. Andino. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

527.507. — Martín Fierro. 1 vol. 138 pgs. Autor: José Hernández. Imp. y Edit.: Lib. y Edit Castellvi. Santa Fe. 23|5|56. 6.000 ejemp. Arg.

527.509. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Director: Alberto F. Ponzinibbio. Ramón Columba (h.) y Claudio A. Columba (h.). Bs. As. 19|5|56. 57.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.514. — La Niña de la Virgen. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: Miguel Santagueda. Imp.: Federación Gráf. Arg. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.524. — Pregón Radical. Mensual. Castell. Director-Propietario: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As. 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.525. — Niña. Vals-música. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.526. — Niña. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.530. — Los Ecos del Silencio. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lucio Mansini Loustau. Imp.: Tall. Gráf. Gadola. Edit.: El autor. Bs. As. 11|6|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

527.534. — Soledad. Zamba-letra. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.535. — Soledad. Zamba-música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.547. — Gimnasia. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Fueyo y Mauricio Korn. Director: Mauricio Korn. Bs. As. 18|5|56. 4.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.548. — Faz "A". Aceleraciones. Faz "B". Adela. Músicas: Johann Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pitsburgo. Disco Capitol Nº FAP-8239. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 18.— Arg.

527.549. — Faz "A" y "B". Música de Bach en Organo. Música: Bach. Intérp.: Richard Keys Biggs. Disco Capitol Nº FAP-8236. Bs. As. Junio 1956. 200 ejemp. $ 31,50. Arg.

527.550. — Faz "A" Dama de Texas. Letra: Sawetell. Música: Mann. Faz "B". Brinco de Alabama. Letra: Henderson. Música: Green. Intér.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.324. Bs. As. Junio 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

527.551. — Faz "A". Desvelo. Letra: Eduardo Bonessi. Música: Enrique Cadícamo. Faz "B". Nosotros dos. Letra: Roberto Garza. Música: Carlos Barh. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14,155. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. $ 16,50. Argentina.

527.552. — Faz "A". La gente dirá que estamos enamorados. Lera: Rodgers. Música: Hamerstein. Faz "B". El Carruaje con la orla en lo alto. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Intérp.: Capitol Nº 353.329. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.553. — Faz "A". Adiós tristezas. Letra: Mohugh. Música: Johnson. Faz "B". La melodía de Eddie. Letra: Cavanaugh. Música: Dexter. Intérp.: Eddie Dexter. Disco Capitol Nº 353.330. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

527.554. — Faz "A". Banda de oro. Letra: Musel. Música: Taylor. Faz "B". Arrojo vuestro pan a las aguas. Letra: Barer. Música: Wilder. Intérp.: Kit Carson. Disco Capitol Nº 353,327. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.555. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Corosone. Disco Parlophone Nº PM-44,128. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.556. — Faz "A". Alguien que amas. Música: Michael. Faz "B". Persona a mi corazón. Letra: Conn. Música: Gallop. Intérp.: Nat "King" Cole. Disico Capitol Nº 353,335. Bs. As., junio 1956. 800 ejs. $ 18.— Arg.

527.557. — Faz "A". Melodía a las once. Letra: Palmer. Música: Sigman. Faz "B". La encantadora señorita de París. Letra: Velona. Música: Constantine. Intérp.: Lou Busch. Disco Cpitol Número 353,334. Bs. As.. junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.558. — Faz "A". La casa de las luces azules. Letra: Slack. Música: Raye. Faz "B". Boogie de la campana. Letra: Moore. Música: Stokes. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353.332. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Argentina.

527.559. — El soldado. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Eduardo Coccal. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. S. R. L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.060 ejs. $ 18,75. Arg.

527.560. — Oráculos Nacionales. 1 vol. 147 págs. Castellano. Autor: Arturo Capdevilla. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejs. $ 25.— Arg.

527.561. — Toponimia Criolla en las Malvinas. 1 vol. 129 págs. Castellano. Autor: Martiniano Leguizamón Pondal. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|5|56. 3.000 ejs. $ 20.— Arg.

527.562. — La Minería Argentina y la Independencia Económica. 1 vol. 319 páginas. Castellano. Autor: Luis V. Sommi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

527.564. — Revista Bago. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., enero|febrero 1956. 17.600 ejs. Arg.

527.565. — Selección. Mensual. Castellano. Prop.: La Holando Sudamericana S. A. Director: Juan Ernesto Alemann. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

527.572. — Trinchera. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Juan Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), 7|4|56. 2.000 ejemplares $ 1.— Arg.

527.573. — Swischen Deutschland Und Argentinjek. 1 vol. 282 págs. Alemán. Autor: Hans Ulrich Rudel. Imp.: Imp. Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 24|11|54. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

527.574. — Die Jünger Cnd Die Dirnen. 1 vol. 221 págs. Alemán. Autor: William Sluyse. Imp.: Imp.: Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 25|7|54. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

527.575. — Escalas y Arpegios. Libro I. 1 foll. 56 págs. Música: Autor: Ilve Grassi de Cambon. Imp. y edit.: Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 1.015 ejemplares. $ 18.— Arg.

527.576. — Faz "A". Tú no has venido. Faz "B". Vivo en paz. Letras y músicas: Silvio Caldas. Intérp.: Silvio Caldas con Renato de Oliveira y su orq. Disco Columbia Nº 20.249. Bs. As., 26|3|56. 248 ejs. $ 10,90. Arg.

527.577. — Faz "A". Mi bella libertad Faz "B". Los pies para arriba. Letras y músicas: B. Merrill. Intérp.: Guy Mitchell con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20,251. Bs. As., 26|3|56. 1.679 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.578. — Faz "A". Adi Adiós amigo, letra y música: Skylar-Valenini y Di Lazzaro. Faz "B". Si tu tienes dinero yo tengo tiempo. Letra y música: Erb zeell-Beck. Intérp.: Jo Staford con cuart. vocal y orq. Disco Columbia Número 20,525. Bs. As., 26|3|56. 1.577 ejs $ 10,90. Arg.

527.579. — Faz "A". El baile de champion. Letra y música: Wells-Pepper. Intérp.: Paul Weston y su orq. Faz "B". Alibi Baby. Letra y mús.: Barke Capano y Freedman. Intérp.: Bernie Leighton y su orq. Disco Columbia Nº 20,454. Bs. As., 26|3|56. 1.487 ejs. $ 10,90. Arg.

527.580. — Faz "A". Tal vez. Letra y música: Croswell. Faz "B". Te quiero locamente. Letra y música: C. Jones. Intérp.: Las Cuatro Monedas con acompañamiento de orq. Disco Columbia Nº 20,255. Bs. As., 26|3|56. 9.136 ejs. $ 10,90. Arg.

527.581. — Faz "A". Tan bueno como un beso. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Aldacir Louro. Faz "B" Gota por gota. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Ary Macedo. Intérp.: Carlos Henrique con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 20,256. Bs. As., 26|3|56. 791 ejs $ 10,90. Arg.

527.582. — Faz "A". Himno Nacional del Uruguay. Letra y música: Quijano-De Bal y Acuña de Figueroa. Faz "B". Escuela de Mecánica de la Armada. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Intérp.: Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.201. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.583. — Faz "A" Loca. Letra y música: Manuel Joves y Antonio Viergol. Faz "B". Vencida. Letra y música: Donato Racciatti y Federico Silva. Intérp.: Diana Duran y su cuart. típico. Disco Columbia Nº 15,199. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.584. — Faz "A". Caifas. Letra y música: Juan F. Noli. Faz "B". Viejo Rincon. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15,200 ejs. ....$ 9,90. Arg.

527.585. — Faz "A". El vestido celeste. Letra y música: Pedro de Ciervi. Faz "B". Para mi madre. Letra y música: Pedro Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro y su conj. correntino. Disco Columbia Nº 15,198. Bs. As., 26|3|56. 658 ejemplares. $ 9,90. Arg.

527.586. — Faz "A". El borrachito. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Faz "B". La de mi negra. Letra y música: Héctor Ayala y A. Mercau Soria. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conj. norteño. Disco Columbia Nº 15.197. Bs. As., 26|3|56. 377 ejs. $ 9.90. Arg.

527.587. — Faz "A". Bazzom (Necesito tu amor). Letra y música: Stoller-Leiber. Faz "B". Sr. Arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Les Elgart y su orq. y Ballard. Disco Columbia Nº 20,257. Bs. As., 26|3|56. 11,250. ejs. $ 10,90. Argentina.

527.588. Faz "A". Oop Shoop. Letra y música: Josea. Faz "B". Te necesito. Letra y música: Crane - A. Jacobs. Intérp.: Harry James y su Orq. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., 26|3|56. 1.800 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.602. Mal de Luna. Ranchera - música, 2 págs. Autor: Luis Tufani. Inp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.603. — Dos Caminos. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.604. Lejos del Pueblo. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.605. — Ruta 406. Foxtrot - música, 2 págs. Castell. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani, Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.606. — No hay Problemas, Fox trot música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

527.607. — Gira Artística. Milonga - música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.608. — Gira Artística. Milonga - letra, 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.609. — Crkveni Glasnik. Mensual. Castellano y Yugoslavo. Prop.: Comunidad Religiosa Serbio Ortodoxa en la República Argentina. Director: Radojica Popovic. Bs. As., abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

527.613. — Renovación. Castell. Prop.: Luis R. Polo. Directores: Horacio Panella y Roberto Tenaglia. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 1. Arg.

527.626. — Generalidades Homeopáticas y Fitoterápicas. 1 vol. 309 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. José Casano. Edit.: Farmacia Cangallo. Bs. As., 20|7|55. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina.

527.629. —A don Osvaldo Pugliese. Tango-música. 2 págs. Autor: Osvaldo Zalazar Molina. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5|6|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de abril de 1956

519.808. — 5|4|56. — Felipe Alberto Mantero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Speech Problems of Children", del autor Wendell Johnson.

519.993. — 6|4|56. — A. Chorus (representado por Uitegeverij por Uitgeverij de Teortz, Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Lactante y El Párvulo" (original holandés: "Zuigeling en Kleuter"), de la que es autor.

519.994. — 6|4|56. —C. S. Lewis, representado por Geoffrey Bles Ltda., Londres), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Gran Divorcio" (original inglés: " The Great Divorce"), de la que es autor.

519.995. — 6|4|56. — M. T. Horvil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Un Padrecito Francés que no sabía Inglés" (original inglés: "The Happynes of Father Happe"), de la que es autor.

519.996. — 6|4|56. — W. Grossouw (representado por Uitjeverij het Spectrum, Holanda), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Vida Espiritual" (original holandés: Innerlijk Leven"), de la que es autor.

519.997. — 6|4|56. — Peter Schifferli, Verlage "Die Arche", Zuiza, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "El Gran Tirano y El Juicio" (original alemán: Der Grossatyrann un das Gericht), del autor Berner Bergengruen, y de la cual son propietarios.

519.998. — 6|4|56. — Verlag Jakob Hegner, Olten y Celinia, Alemania, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar lo obra: "La Libertad del Cantivo" (original alemán: "DieFreheit des Gesfangenen"), del autor Edzard Schaper, y de la cual son propietarios.

519.999. — 6|4|56. — Arnoldo Mondadori Editor a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Angeles Rojos" (original italiano: "Lozio Prete"), del autor: Luigi Santucci, y de la cual son propietarios.

520.000. — 6|4|56. — Abel Mateo Fernández, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Reportaje en el Infierno", de la que es autor.

520.001. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendos los derechos para publicar la obra: "El Peso de los Demás, Los Traperos de Emaus, t. II (original francés: "Le Poids des Autres - Les Chiffoniers D'Emmaus, t. II), del autor: Boris Simon, y de los cuales son propietarios.

520.002. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Miseria sin Nombre" (original francés: "Misere Sans Nom), del autor Jean Plaquevent, y de la cual son propietarios.

520.003. — 6|4|56. — Rupert Hart - Davis Ltda., a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Ricci Descubre la China (original inglés: "The Wise man From the West") del autor Vicent Cronin, y de la cual son propietarios.

520.012. — 6|4|56. — Jorge Sánchez Zianv, a favor de Editorial Científica Argentina S. R. L., cediendo los derechos par publicar la obra: "El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar", de la que es autor.

520.325. — 11|4|56. — Angel T. Fiorett, a favor de Peuser Saci, cediendo los derechos de traducción de la obra: ("Grogh, Storia di un Castoro, original italiano), Grogh, Historia de un Castor, castellano, de la que es autor: Alberto Manzi, y de la cual es traductor.

520.326. — 11|4|56. — Enrique Tiddens, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Fogatas en el Ecuador" (original holandés: "Kampvuren Langs de Evenaar), de la que es autor Paúl Jullien.

520.237. — 11|4|56. — Santiago Ferrari, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Pori Tupu", del autor Oskar Koening.

520.328. — 11|4|56. — Ricardo Néstor Orfila, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "Avifauna" (Parte I, Capítulo 1, Tomo 6), de la que es autor, para la obra: "La Argentina, Suma de Geografía".

520.330. — 11|4|56. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de la obra: "Ambito Pampeano", de la que es autor, para la obra: "Historia de la Literatura Argentina".

520.331. — 11|4|56. — Ricardo M. Orfila y José A. L. Haedo Rossi, a favor de Peuser, cediendo los derechos de la obra: "Batracios y Reptiles", de las que son autores, para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.332. — 11|4|56. — Jorge C. Lehmann a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Del Mundo de los falsificadores" (original alemán: "Aus der Welt der Falscher"), de la que es autor: Fritz Mendax.

520.333. — 11|4|56. — Luis Echavarri a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "El Prusiano Rojo" (original ingles: "The Red Prussian"), de la que es autor: Leopoldo Schwerzschild.

520.334. — 11|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Trial", de la que es autor: M. Mankiewez, de la cual es propietario.

520.335. — 11|4|56. — Rafael Alberto Arrieta, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los demás derechos de la obra: "Las Letras en el Destierro", y otras, de las que es autor, para la obra: Historia de la Literatura Argentina.

520.337. — 11|4|56. — Dino A. Campanini y Oscar Domínguez a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de los autores de la obra: "Suelo", para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.525. — 12|4|56. — Claude G. Bowrs, a favor de Editorial Rijales S.R.L., cediendo los derechos de edición de la obra: "Misión en España", (original inglés: My Mission to Spain"), de la que es autor.

520.608. — 13|4|56. — Luis A. Gorosito Heredia, a favor de la Institución Salesiana (representante: Pbro. Antonio J. Ballari), cediendo los derechos de edición de la obra "El Tesoro del Idioma", de la que es autor.

521.377. — 20|4|56. — Helena Strassova, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Caravana Hacia Buda" (Original: Tibetian Marches - Caravane vers Boudho'), de la que es autor: Andrés Migot, y de la cual es propietaria.

521.378. — 20|4|56. — Les Editions France Empire, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Rutas del Cielo", del autor: Raúl P. Cobos, y de la que son propietarios.

521.379. — 20|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Inside de Africa", de la que es autor: John Gunther, y de la cual es propietario.

521.380 — 20|4|56. — E. Arthauw, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Tefedest", de Lous Carl y Joseph Petit, y de la cual es propietario.

521.820. — 25|4|55. — Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos de autores de la obra: "Nuevo Mundo", libro de lectura, para su edición.

521.82.. — 25|4|56. — Luisa Buren de Sanguinetti y Joaquín Borja (Administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Alas de Mariposa", libro de lectura, de la que son autores.

521.822. — 25|4|55. — Luis Buran de Sanguinetti y Joaquín Borja (administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mariposas", libro de lectura, de las que son autores.

521.823. — 25|4|56. — Blanca Braña de Iacobucci y Guillermo Iacobucci, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Fuentes de Vida", libro de lectura, de la que son autores.

521.824. — 25|4|56. — Daniel Carlos Tito Martínez (administrador sucesión, autora: Clotilde G. de Rezzano, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamita".

521.825. — 25|4|56. — José Más a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de la obra: "Arrullos", de la que es autor.

521.826. — 25|4|56. — Raquel R. Robert de Bidot, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamá", libro de lectura de la que es autora.

521.827. — 25|4|56. — Monserrat Mira de Danti a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "L'Ecole Sereine" de la que es autora: María Boschetti Alberti.

521.927. — 26|4|56. — Josué Gollan (h), a favor de Editorial Castellvi S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "La alquimia", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.375-v.20|5|57

28 DE JUNIO DE 1956

527.631. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Junio 1956. 11.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.632. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

527.633. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe. Junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.634. — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.: Andrés Wassertheil. Bs. As. Marzo-Abril 1956. 18.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.635. — La Ley. Trimestral. Castell. Edit.: La Ley S. R. L. Bs. As. Abril|Diciembre 1955. 6.000 ejemp. Arg.

527.636. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1954. 7.000 ejemp. Arg.

527.637. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1955. 7.000 ejemp. Arg.

527.638. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 7.350 ejemp. Argentina.

527.639. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Mayo 1956. 6.300 ejemp. Arg.

527.640. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. a Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

527.641. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. Junio 1956. 400 ejemp. Arg.

527.642. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Enero y Febrero 1956. 2.500 ejemp. $ 4,50. Arg.

527.643 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.644. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castell-francés-alemán. Prop.: Pedro J. Alemann. Bs. As. Marzo 195 a Mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.645. — La Libertad. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mendoza-San Juan y San Luis. Mayo 1956. $ 0.70. Arg.

527.646. — Canarias. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Canaria de Socorros Mutuos. Bs. As. Enero a Junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.647. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América. Mayo 1956. 37.000 ejemp. $ 17.— Extranjera.

527.648. — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Editora América. México. Mayo 1956. 11.000 ejemp. $ 5.—. Extranjera.

527.649. — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. Marzo y Abril 1956. 4.000 ejemp. $ 12.—. Extranjera.

527.650. — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Norte América. Abril y Mayo 1956. 22.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

527.663. — Kantutita. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.664. — Kantutita. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejempl. $ 4.—. Argentina.

527.665. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrín (Su sucesión). Director: Raúl C. Mollard Trenque Lauquen (Bs. As.). 23|6|56. 1.200 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.666. — Guía "Bac". 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mundo Cuyano S. R. L. Edit.: Francisco Bac. Mendoza. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.672. — Medicina Panamericana. Mensual. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Director: Ernesto Brik. Bs. As. Abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.673. — Boletín Municipal. Mensual. Castell.: Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José Alfredo Nanini. C. Caroya (Cba.). Abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

527.674. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Letra en guaraní. 2 pgs. Autor: Félix Fernández. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

527.675. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Música. 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $10.—. Argentina.

527.676. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Versión castell.: Augusto Roa Bastos. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.677. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vec. de Fomen. "Los Amigos de V. Luro" y Bibliot. Pública "José Manuel Estrada". Direc.: Ramón Sánchez. Bs. As. Enero|Marzo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.687. — Amor Que Ya Se Fué. Vals-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.688 — Amor Que Ya Se Fué. — Vals-letra. 2 pgs. Autor: Mario F. Romano. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.689. — A Mi Juanita. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.690: — A Mi Juanita. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. $ 4.—. Arg.

527.691. — Flor de Paraíso. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Eidt. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.692. — Flor de Paraíso. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 28|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.704. — Lodo. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit.: Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6'56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.705. — Lodo. Tango-música. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.706. — Don Miguel. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Saeso. Imp.: Edit. Music Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.707. — La Rayuela. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio De Caro. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn Bs. As. 23|4|56. 91 pgs. $ 6.—. Argentina.

527.710. — Pequeño Diccionario Castellano. 1 vol. 386 pgs. Castell. Autor: Parvus. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sop. Arg. Bs. As. 15|5|56. 3.000.000 ejemp. $ 4.50. Arg. Reimpresión.

527.712. — Así Es Boca. Semanal. Castell. Direct. Prop.: Héctor Ricardo García. Bs. As. 13|6|56. 30.000 ejemp. $ —. Argentina.

527.720. — Mi Bien Querido. Vals-música. 2 pgs. Autor: Cipriano Nava. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.721. — Mi Bien Querido. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel Pascinelli. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 20|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.7|5-Nº 2.376-v.20|5|57

29 DE JUNIO DE 1956

527.727. — La Luciérnaga. Quincenal, castell. Prop. Américo A. Tonda. Sta. Fe, mayo y junio 1956. 49.500 ejemp. $ 0.27. Arg.

527.728. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa), mensual, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.729. — Bol. Informat. de la F. O. P. A. E. R., mensual castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. E. Ríos, mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 1.

527.730. — La Voz de la Libertad. Mensual, castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.) junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.731. — La Verdad. Quincenal castell. Prop.: Juan Manuel Arcé. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 950 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.732. — La Santa Faz. Quincenal, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

527.733. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.734. — La Perla del Plata. Mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Luján (Bs. As.), junio 1956. 8.500 ejemp. $ 1.35. Argentina.

527.735. — Revista Ex-Alumnos de Don Bosco. Mensual, castell. Prop.: Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.736. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.200 ejemp. $ 2.70. Argentina.

527.737. — Id. Bimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), setiembre-octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.70. Arg.

527.738. — Juventud. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 6.800 ej. $ 2.50. Argentina.

527.739. — Revista Médica del Norte. Mensual, castell. Prop.: Rev. Médica del Norte, S. R. L. Tucumán, abril 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

527.740. — La Idea. Semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), mayo 1956. 400 ejempl. $ 0.80. Argentina.

527.741. — Finanzas. Mensual, castell. Prop. Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. Arg.

527.742. — El Vicentino. Mensual, castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.743. — Progresista. Semanal, castell. Prop.: Roberto L. Rois. Bs. As., marzo a junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.744. — Renovador. Mensual, castell. Prop.: Rodolfo Carboni. Bs. As., junio 1956. 9.000 ejemp. $ 1.—.

527.745. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 1.50.

527.746. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

527.747. — Reflector. Mensual, castell. Prop. Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), marzo a junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.748. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), mayo y junio 1956. 3.700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.749. — Revista Bíblica. Trimestral, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdova, Villa Calzada (Bs. As.), abril-junio 1956. 1.800 ejemp. $ 6.25. Arg.

527.750. — El Puanense. Quincenal, castell. Prop.: Tomás Aviñón, Puán (Bs. As.) junio 1956. 600 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.751. — El Canta Claro. Semanal, castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., junio 1956. 9.500 ejemp. $ 1. Argentina.

527.752. — Avanzada. Quincenal, castell. Prop.: Mario Pedro Seijo. Bs. As., noviembre 1955 a mayo 1956. 15.000 ej. $ 1.—. Arg.

527.753. — Revista del Notariado. Trimestral, castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.150 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.754. — Revista del Notariado. Bimestral, castell. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 2.200 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.755. — El Tambero. Semanal, castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos. Bs. As., mayo 1955 a junio 1956. 4.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.756. — Diccionario Práctico Portugués - Castellano y Castellano - Portugués. 1 vol. 514 pgs. Autor: "Brevis" Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 18.—. Arg. Reimpresión.

527.757. — La Verdad Sospechosa. 1 vol. 144 pgs. castell. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|10|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Reimpresión.

527.758. — La Cautiva. El Matadero y otras. 1 vol. 162 pgs. castell. Autor: Esteban Echeverría. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina. Reimpresión.

527.759. — Modelos de Cartas. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: "Sylvia". Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 5|10|55. 15.000 ejemp. $ 5.50. Arg. Reimpr.

527.760. — Diccionario Práctico Castellano. 1 vol. 514 págs. Autor: "Brevis". Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 20|3|56. 150.000 ejemp. $ 7.50. Arg. Reimpresión.

527.761. — La Reina Margarita. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés: María Emilia Biagosch. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 5.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.762. — Corazón. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: Edmundo De Amicis. Traducc. del italiano: Anónimo. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 5|2|56. 25.000 ejemp. $ 7. Arg. Reimpresión.

527.763. — Hamlet, Príncipe de Dinamarca. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.764. — El Tartufo. Las Preciosas Ridículas. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.765. — El Médico a Palos. El Misántropo. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.766. — Faz "A". La Bagüala. Letra y música: Anónimo. Arreglos, letra Carmen Siriani. Música: M. Nijenshon. Faz "B". Palillos Rojos. Música: Pepe Mejías. Intérp.: Varela Varelita-Rondinelli. Disco Victor Nº 68-2109. Bs. As. 21|6|56. 1000 ejemp. $ 16.—. Arg.

527.768. — Quilmes. Diario, castell. Director-Propietario: Héctor Fernández Camillo. Quilmes (Bs. As.), 17|6|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.776. — Adelgace con Inteligencia. 1 vol. 308 pgs. Castell. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

527.777. — Eslovenia Libre. Mensual, castell-esloveno. Prop.: Milos Stare. Director: José Kroselj. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.779. — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nac. Marítima. Castell. Director: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 3.500 ejemp. Argentina.

527.780. — Gaceta Textil. Mensual, castell. Prop. y director: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.781. — La Luz. Quincenal, castell. Prop.: Nissin Elnecave. Director: David Elnecave. Bs. As., 15|6|56. 2.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.795. — Transmisión de Calor. 1 vol. 174 pgs. castell. Autores: José M. Baños y Alejandro Estrada. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 100.—. Arg.

527.796. — Trituración, Molienda y Separación de Minerales. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Nicolás P. Waganoff. Imp.: Imp. Balmes Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.600 ejemp. $ 130.—. Argentina.

527.797. — Nos conocimos ayer. Tango-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.798. — Nos conocimos Ayer. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.799. — Pobre Indio. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.— Arg.

527.800. — Pobre Indio. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.802. — Indumentaria. Mensual, castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Director: Carlos Estévez Aguiar. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

527.803. — Así. Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.804. — Amándote. Chorinho-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.805. — Así. Guaracha-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 5.—. Argentina.

527.806. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Letra, 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edit. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.807. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. s. 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.808. — Noche Tropical. Fox trot. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.809. — Noche Tropical. Fox trot. Música, 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.815. — Compendio de Instrucción Cívica. 1 vol. 342 pgs. Castell. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 44.50. Arg.

527.816. — Lo que faltaba. Mambo. Música. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.817. — Lo Que Faltaba. Mambo. Letra. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 300 ej. $ 4.—. Argentina.

527.822. — Como Salga. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Remo Pignoni y Héctor Mastrandrea. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.7|5-Nº 2.379-v.20|5|57

2 DE JULIO DE 1956

527.823 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 3.000 ej. $ 1.70. Arg.

527.824 — Servicio Agrícola. Trimestral. Castell. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), mayo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.825 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

527.826 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.). febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.827 — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., abril a junio 1956. 1.500 ejemp. $ 6. Arg.

527.828 — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., marzo y abril 1956. 17.600 ejemp. Arg.

527.829 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Sauí. Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), mayo 1956. 3.350 ej. $ 0.60. Arg.

527.830 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop. Editorial Emilio Roca, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 62.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

527.831 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

527.832 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., mayo y junio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.833 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse", Bs. As., mayo 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

527.834 — Nuestra Guitarra. Música. 2 págs. Zamba Nº 2. Autor: Teodoro Lej Gual. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 4. Arg.

527.837 — L A R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón D. Villar. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.840 — Faz "A": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para caballeros). Faz "B": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para damas). Letras: Abel Chiaravalli. Intérp.: Abel Chiaravalli y Juan Sánchez. Disco Odeón Nº P-33-001 (Grabac. Particular). Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 125. Arg.

527.842 — El Reverendo Acude a la Cita. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos S. Feldman. Imp.: Tall. Gráf. Cadel S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., 20|12|54. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

527.845 — Leyes del Fútbol. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: José Antonelli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg

527.846 — Tejidos de Temporada. Vol. 9. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril. Financiera. Edit.: Edit. Temporada, S. R. L. Bs. As., 11|6|56. 61.200 ejemp. $ 6.

527.849 — Superintendencia Judicial. 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Florencio Villegas Basavilbaso. Imp.: Sacerdoti y Macchi. Edit.: Edit. Piatti. Bs. As., 10|6|56. 1.200 ejemp. $ 15. Arg.

527.854 — Belegrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

527.857 — Mala Hija. Tango. música. 2 pags. Autor: Guillermo S. Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.860 — A Ti Betty. Vals. letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.861 — A Ti Betty. Vals. música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccazo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.896 — Mi Súplica. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Haydée Bileckiz. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.897 — Mi Súplica. Bolero, música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal. Imp.. El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.898 — Amando en Silencio. Vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ej. $ 4. Arg.

527.899 — Amando en Silencio. Vals, letra. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de mayo de 1956

522.489 — 3|5|56. Miguel Angel Gómez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alma y Belleza", libro de lectura, de la que es autor.

522.490 — 3|5|56. José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alfarero", libro de lectura, de la que es autor.

522.491 — José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Voces Cordiales", libro de lectura, de la que es autor.

522.492 — 3|5|56. José Domingo Forgione y Eloy Fernández Alonso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Savia Nueva", de la que son autores.

522.493 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Nueva Jornada", libro de lectura, de la que son autores.

522.494 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Florecimiento", libro de lectura, de la que son autores.

522.495 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro) a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Brisas", libro de lectura, por Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.496 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro), a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Bichito de Luz", de la que es autor Justo Blanco Ochoa, de Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.764. — 7-5-56. — Carlos Marcucci a favor de Félix Lipesker. (Editor), cediendo los derechos para editar la obra "Método Moderno de Bandoneón", de la cual son autores. Carlos Marcucci y Félix Lipesker.

523.390. — 14-5-56. — D. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Maestros del Ajedrez Ruso", por Alejandro Kotov y Miguel Yudovick, y de la cual es autor.

523.597. — 15-5-56. — José Babini y Desiderio Papp a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Biología y Medicina en los Siglos XVII y XVIII, de la que son autores.

524.868. — 30-5-56. — Mario Felipe Pasman a favor de Editorial Construcciones Sudamericanas (Sr. León A. Picetzky), cediendo los derechos para publicar la obra: "Materiales de Construcción", de la que es autor.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de junio de 1956.

525.146. — 5-6-56. — Leoncio Gianello a favor de Castellví, S. A. Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra: "José de San Martín", de la que es autor.

525.502. — 6-6-56. — Beatriz de Gottheil, Leopoldo Torre Nilsson y Martín Rodríguez Mentasti, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., para efectuar la adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora Beatriz Guido de Gottheil.

825.503. — 6-6-56. — Beatriz Guido de Gottheil, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora.

527.215. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos de publicar en castellano la obra: "Mechanics, Heat And Sound", second edition, del autor: Francis Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.216. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra "Electricity And Magnetism" first edition, del autor: Francisco Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.217. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Opticos", third edition, del autor: Francis Weston Sears, y de la cual son propietarios.

427.218. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Cálculus", And Analytic Geometry, second edition, del autor: George B. Thomas, y de la cual son propietarios.

527.529. — 27-6-56. — Francisco Blasco Fernández de Moreda a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la revisión moderna de la obra: "Historia Universal", de César Cantu, y del agregado a la misma de un apéndice que comprende desde el año 1953 hasta la fecha de la que es autor.

527.775. — 29-6-56. — Rodolfo J. Walsh a favor de Editorial Sopena Argentina S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Gavelord Hauser 'S New Guide To Intelligent Reducing", de la que es

e.7|5-Nº2.378-v.20|5|57

3 DE JULIO DE 1956

527.908 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

527.909 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs $ 0,40. Arg.

527.910 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0,40. Arg

527.911 — Sarmiento. Diario. Castell. Propiedad: Editorial La Razón. Tigre (Bs. Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40 Arg.

527.912 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. Arg.

527.913 — San Miguel. Diario. Castell. Prop. Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

257.914 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.915 — Rivadavia. Diario. Castellano. Editorial. La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.916 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Lazón. San Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.917 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.918 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos. (Buenos Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.919 — Ballester. Diario. Castell. Propietario Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.920 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., abril-junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.921 — Boletín. Mensual. Castellano. Prop: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., junio 1956. 185 ejs. Argentina.

527.922 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejs. Arg.

527.923 — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.924 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Bs. As.. mayo 1956. 7.000 ejs. Arg.

527.927 — Canción de los Areneros. Canción-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.928 — Canción de los Areneros. Canción-letra. 2 págs. Autor: Guillermo de Glew Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.956 — Buenos Aires Herald Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltds.. S A. Director: Roberto Basil Hamilton Thomson. Bs. As., 28|6|56. 16.750 ejs. $ 0.80. Arg.

527.957 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Director-Propietario: José Lorezno Femia. Bs. As., 22|6|56. 300 ejs. $ 1.— Arg.

527.963 — Eterna Gratitud. Vals-música. 2 págs. Autor: Carlos José Aguirre, Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.964 — Rumbo a Copacabana. Choro-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.965 — Orgullosa. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.966 — Orgullosa. Bolero-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejm. $ 4. Arg.

527.975 — Estampa. Semanal. Castell. Prop. Editorial Estampa, S. A. Director: Simón Polack. Bs. As., 25|6|56. 64.100 ejs. $ 3. Arg.

527.976 — Mariposa Tropical. Habanera-música. 2 págs. Autor: Alejandro Borchardt. Imp.: Pegorao Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 400 ejs. $ 4. Arg.

527.978 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 1 vol. 231 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 31.

527.979 — Organización del Comercio y de la empresa. 1 vol. 235 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián, Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

527.985 — Introducción a la Metafísica. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Martín Heidegger. Traducc. del alemán: Emilio Estiú. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 5|4|56. 3.000 ejs. $ 38. Arg.

527.986 — El alma y el cuerpo de tu hijo. 1 vol. 280 págs. Castell. Autor: Flanders Dunbar, M. D. Traduc. del inglés: Julio A. Tahier. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 17|4|56. 3.000 ejs. $ 42 Arg.

527.987 — Los Niños de Guernica. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Hermann Kesten. Traduc. del alemán: Juan F. Laub. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|5|56 .3.000 ejs. $ 20. Arg.

527.995 — Milonga del Inspector, Milonga-letra. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.996 — Jardín querido. Vals-música. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 5 6 56. 200 ejs. $ 4.

527.997 — Jardín querido. Vals-letra. 2 págs. Autores: Víctor Angulo. José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.998 — Milonga del Inspector. Milonga-música. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 2.

527.999 — El Fantasma. Gato-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.000 — Luna Bonaerense. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumuyty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.001 — El Fantasma. Gato-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Salvador Edit.; El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.002 — Luna Bonaerense. Zamba-música. 2 págs. Autor: José Herrero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.003 — Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. 1 vol. 870 págs. Castellano. Autor: Diego Francisco Greenway. Imp.: Tall. Gráf. de la Universidad Nacional de Córdoba. Edit.: El autor. Córdoba. 20|8|52. 2 000 ejs. $ 210. Arg.

528.005 — Progresista. Semanal. Castell. Director-propietario: Roberto L. Rois. Bs. As., 6|6|56. 21.100 ejs. $ 1. Arg.

528.013 — La Fiesta de las Letras. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.014 — El Pajarito que no Quería Volar. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.019 — Archivos Argentinos de Neumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Director: Aníbal Ruiz Moreno. Bs. As., enero-abril 1956. 400 ejs. Arg.

527.024 — Archivos Farmacéuticos Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. Arg.

527.025 — El Vecinal. Diario. Castellano. Director-Propietario: Alberto M. Fonrauge. Bs. As., 3|7|56. 4.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

Nº 2.377

4 DE JULIO DE 1956

528.027 — Trinchera. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

528.028 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Bs. As., mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

528.029 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

528.030 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ej. (Arg.).

528.031 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As., junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.032 — Forun. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.033 — Eslovena Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. (Arg.).

528.034 — Okey. Semanal. Castell. Prop. Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ej. $ 3.— (Extranjera).

528.035 — Ecrán. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile. mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera)

528.036 — Pobre Diablo. Quincenal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4. (Arg.).
528.037 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), junio 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).
528.038 — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Arg.).
528.039 — La Luz Buena. Mensual. Cast. Prop.: Eveready S. A. Bs. As., junio 1956. 19.000 ejemu. (Arg.).
528.040 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 10.— (Arg.).
528.041 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).
528.042 — Informe Técnico Nº 4 (Energía Eólica). 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor y traducción: anónimos. Imp.: Servicios Gráf. Secrearía Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).
528.043 — Mensaje Meteorológicos Claves. 1 foll. 106 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1954. 1.500 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.044 — Selección de Reseñas Bibliográficas y Meteorológicas y Geofísicas. 1 foll. 85 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).
528.045 — Código Meteorológico Nacional para Buques. 1 foll. 84 págs Castell. Autor y traductor: anónimos. Imp.: Talleres Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.046 — Claves Meteorológicas. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.500 ejemp. Pesos 3.— (Arg.).
528.047 — Transmisiones Meteorológicas. 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Casa Peuser. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 3.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).
528.048 — El Doctorado en Ciencias Meteorológicas en la Universidad de Buenos Aires. 1 foll. 55 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Index. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 1.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).
528.049 — Boletín Fenológico. 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.050. — Convenio de Colaboración 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 5.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).
528.051. — Guía del Instrumental Meteorológico Internacional y Práctica Observacional. 1 foll. 99 págs. Castel Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).
528.057 — Choro, pianito choro. Choro. mús. 2 págs. Autores: Hugo Orestes Reali y Salvador Sauco. Imp.: Editorial Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|7|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).
528.060 — Si sabés comprenderme. Tango, mús. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y Toni Fiorito. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4.— (Arg.).
528.061 — Si sabés comprenderme. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos del Solar. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4. (Arg.).
528.062 — Churros. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Elcar A. Sola. Imp.: Edic. Music. Autores Libres. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).
528.064 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Director - Propietario: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).
528.069 — Recuperación. Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Emilio Germán Zánchez. Santa Fe, 26|5|56. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Arg.).
528.079 — Baión para don Pedro. Mús. 2 págs. Autor: Domingo V Ambrogi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. (Arg.).
528.080 — Si llegaras a volver. Fox, mús. 2 págs. Autor: Roger Lacoste. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Jolito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.081 — ¡Ay ay ay, María! Marchinha brasilera, mús. 2 págs. Autor: Héctor Serazzi. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.082 — Telegrafiando. Choro, música. 2 págs. Autor: Eliseo Rubén Bonomo. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. (Arg.).
528.083 — Baión para don Pedro. Baión, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Impresor y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).
528.084 — Si llegaras a volver. Fox, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
528.085. — ¡Ay ay ay María! Marchinha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.
528.086. — Telegrafiando. Choro, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7'56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.
528.092. — Introducción a Fernández Moreno. 1 vol. 257 págs. Castell. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Cía. Arg. Edit. Emece Editores. Bs. As., abril 1956. 2 160 ejempl. $ 65. Arg.
528.093. — Diálogo de sombras. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traduc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp.. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emece Editores. Bs. As., mayo 1956. 4.060 ejempl. $ 20. Arg.
528.103. — El recluta. Chamamé, música. 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. Pesos 3,50. Arg.
528.104. — El recluta. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: M. Millán Medina Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. $ 3,50. Argentina.
528.105. — En la estancia "La Rosita". Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.
528.106. — En la estancia "La Rosita". Rachera, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
528.107. — Morenita mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
528.108. — Morenita mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
528.109. — Origen y desarrollo de las ideas democrático cristianas en nuestro país, sus hombres. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: José Pages. Imp.: Esc. Gráf. del Colegio León XIII. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
528.117. — Fedro, O. de la belleza. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: Platón. Traduc. del griego: María Araujo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 19|6|56. 2.000 ejempl. $ 12. Arg.
528.123. — Faz "A". Qué temblor. Letra y música: P. Flores. Faz "B". La viudita. Letra y música: H. Luján. Ray Nolan, H. Martín. Intérpr.: Ray Nolan y sus estrellas argentinas del jazz. Disco Music Hall Nº 15.391. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17,30.
528.124. — Faz "A". Historia de un amor. Letra y música: C. Almarán. Faz "B". El estagiario. Letra y música: M. Lasaña Alvarez Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 26-4-56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.
528.125. — Faz "A". Maruzzella. Letra y música: Carasone Bonagura. Faz "B" Giovanni con la guitarra. Letra y música: Canzio-Oliviero. Intérp.: Bina Butti y su conj. gesional. Disco Music Hall Nº 15.416. Bs. As., 23|4|56. 4.000 ejempl. $ 17,30.
528.126. — Faz "A". El farol de los gauchos. Letra y música: E. Pereyra y E. C. Flores. Faz "B". Tatá viejo. Letra y música: R. Arancibia Rodríguez. Intérprete: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.382. Bs. As., 23|2|56. 2.000 ejempl. $ 17,50. Arg.
528.127. — Faz "A". Don Goyo. Letra y música: Luis Bernstein. Faz "B". Pelele. Letra y música: P. B. Mafiia. Intérprete: Ariel Pedernera y su quint. Típico. Disco Music Hall Nº 15.378 Bs. As., 23|2|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.
528.128. — Faz "A". Ave María. Letra y música: Vittoria. Faz "B". Gloria Patri. Letra y música: Palestrina. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall Nº 15.394. Bs. As., 8|3|56 500 ejempl. $ 17,30. Arg.
528.129. — Faz "A". La torcaza. Letra y música. A. Barbosa y L. Castillo. Faz "B". El número uno. Letra y música: P. Pascasio Enríquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez y su conj. Correntino. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ejempl. $ 17,30.
528.130. — Faz "A". Tres esperanzas. Letra y música: E. S. Discépolo. Faz "B". Gelmaine. Letra y música: A. López Buchardo. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.418. Bs. As., 26|4|56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.
528.131. — Faz "A". O Jesu Chiste. Letra y música: Van Berchem. Faz "B". Notre Pere. Letra y música: Rimsky Korsakoff. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall número 15.395. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. Pesos 17,30. Arg.
528.141. — Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Boletín mensual. Castell. Prop.: Asociación de Tasadores del B. H. N. Director: Juan Antonio Bergaitz. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

e.7|5-Nº 2.381-v.20|5|57

5 DE JULIO DE 1956

528.151 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.
528.152 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 8. Arg.
528.153 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.
528.154 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castell. Prop.: Israel Marcos Merovich. Bs. As., junio 1956. 5.000 ej. Argentina.
528.155 — Nor Hadjin. Mensual. Armenio. Prop.: Dela Compatrítica Armenia de Hadjin. Bs. As., febrero a mayo 1956. 800 ejemp. $ 15 anuales. Arg.
528.156 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juan Domingo Martínez. Bs. As., junio 1956. 1.200 ej. Argentina.
528.157 — Revista Argentina de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
528.158 — L A R. Mensual. Castell.-gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.
528.159 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de lo EE. UU. de América. Bs. As., mayo y junio 1956. 40.000 ejemp. $ 1.
528.160 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
528.161 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), junio 1956. 1,500 ejemp. $ 0.25. Argentina.
528.162 — Boletín del Centro Comercial Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Santa Fe), junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
528.163 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.
528.164 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 7.300 ejemp. Arg.
528.165 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 1. Arg.
528.166 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Holandés. Prop.: F. J. Schadee. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Pesos 45 anual. Arg.
528.167 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, junio 1956. 500 ejemp. Arg.
528.168 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), junio 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.
528.169 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.
528.170 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica. Bs. As., junio 1956. 16.000 ejemp. $ 4. Arg.
528.171 — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Raúl Damonte Taborda. Bs. As., 3|7|56. 60.000 ejemp. $ 1. Arg.
528.172 — Iglesia. Capital. Vaticano. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Jean Neuvecelle. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit: Emecé Editores S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.080 ejemp. $ 30. Arg.
528.173 — La Mujer sin Pasado. 1 vol. 251 págs. Castell Autor: Serge Groussard. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. Emecé Editores. Bs. As., 25|4|56. 7.060 ejemp. $ 18. Arg. Reimpresión.
528.174 — Flecha en el Azul. 1 vol. 399 págs. Castell. Autor: Arthur Koestler Traducc. del inglés: J. R. Wilcock Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 4.040 ejemp. Pesos 42. Arg. Reimpresión.
528.175 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Director - propietario: Félix J R. Oddicini. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.
528.176 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejemp. $ 2. Arg.
528.177 — Idealismo. Trimestral. Castell. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero". Director: Dante Culzoni. Enero-marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg. Rafaela (S. Fe).
528.181 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Director-propietario: Zelik Mazur. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.
528.183 — Meteomar. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.. Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 800 ejemp. Arg.
528.184 — Nociones sobre Observación Meteorológica. 1 foll. 93 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Servic. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 4.000 ejemp. $ 5. Arg.
528.185 — Termometría. 1 foll. 37 págs. Castell. Prop.: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.
528.186 — Barometría. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.
528.187 — Anemometría. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As.. 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg
528.188 — Informe Técnico Nº 3. (Aspectos Meteorológicos de la Formación de Hielo en Aeronaves). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954, 1.000 ejemp. $ 5. Arg.
528.189 — Informe Técnico Nº 2. (Métodos de Observación en el Mar - 1ra. parte). 1 foll. 36 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.
528.190 — Informe Técnico Nº 1. (Producción Artificial de la Precipitación). 1 foll. 22 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Servic. Gráf. Secretar. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As.. 1954. 1.000 ejemp. $ 5.
528.191 — Anales Climatológicos. Año 1954. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10.
528.192 — Anales Sismológicos. Año 1953. 1 foll. 76 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10.
528.193. — Resumen y Análisis de Observaciones de Electricidad Atmosférica-Pilar. 1 foll. 60 págs. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Rotaprintor, S. R. L. Edit. Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 1.000 Ej. $ 10. Arg.
528.199. — Oración a mi madre. Canción correntina. Letra 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5. Arg.
528.200. — Consejos de una vieja. Cueca. Músc. 2 págs. Autor. Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22-1 56. 250 Ej. $ 5. Arg.
528.201. — Oración a mi madre. Canc. correntina. Mús. 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5.
528.202. — Consejos de una vieja. Cueca. Letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As, 22|1'56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
528.204. — Los Amigos de Chipre. Quincenal. Cast. Prop. Liga Argentino Helénica "Los Amigos de Chipre". Direc. Nicolás Giavopoulos. Bs. As., 15|6|56. 4.000 Ej. Arg.
528.205. — Así... nació la milonga. Mús. 2 págs. Autor. Marcos A. Larrosa. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor Bs. As., 5|7|56. 150 Ej. $ 4. Arg.
528.206. — Así... nació la milonga. Letra 2 págs. Autor. Nicolás B. Ferrante. Imp. A. Boccazzi. Edit. 1. Autor. Bs. As., 5|7|56. 150. Ej. $ 4. Arg.
528.224. — Faz "A" y "B". Un Viaje a Toscana. 1ra. y 2da. partes. Letra y Música. Gastón Salvi y Emilio Livi. Interp. Artistas y Coro de la "Unión Toscana" de Bs. As., Disco Nº 70.001. Edit. Gastón Livi. Bs. As., 23|6|56. Cast. Prop. Circulo de la Moda. Direc. 10 Ej. Arg.
528.225. — Círculo de la Moda. Mensual. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Director. José Miguel Romero. Bs. As., marzo 1956. 900 Ej. Arg.
528.226. — Las Doctrinas de Ameghino. 1. vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.
528.227. — La Locura en la Argentina. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor, José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 7|12|55. 10.000 Ej. $ 4. Arg.
528.228. — La Máscara de Fu Manchú. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Sax Rohmer. Traduc. del inglés. Matal A. Rufino. Imp. y Edit. Tor. Buenos Aires, 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4.
528.229. — Las Multitudes Argentinas. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José María Ramos. Mejía. Imp. Editorial Tor. Bs. As., 26|3|56. 10.000 Ej. pesos 4. Arg.
528.230. — El que la Hace la Paga. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.
528.231. — Un Crimen sin Criminal. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.
528.232. — Oro del Rey. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|4|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.
528.233. — Poker de Rubias. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Oscar Montgomery. Traduc. del inglés. José M. del Valle. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 23|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.
528.234. — Nevado. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London Riolleba. Traduc. del inglés. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|2|56. 20.000 Ej. pesos 3.
528.235. — Crin de Plata. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Nil Reblan. Traduc. del inglés, Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|3|56. 20.000 Ej. $ 3.
528.236. — Oro, Sangre y Amor. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 16|5|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.
528.237. — Ciento Treco Lobos. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16-3-56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.
528.239. — Tom el Embustero. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London F. Riolleba. Tradc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|4|56. 20.000 Ej. $ 3. Arg.
528.247. — Batiendo lo justo. Tango, letra 2 págs. Autores: Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.
528.248. — Batiendo lo justo. Tango. Mús. 2 págs. Autores. Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4.
528.249. — Revista de la Apsa. Mensual. Cast. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Director. Eugenio López. Bs. As., (Avellaneda), mayo 1956. 250 Ej.
528.257. — Es un eco tu voz. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Humberto Cbriaco. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 28|6|56. 232 Ej. $ 3. Arg.
528.263. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas). Mens. Esloveno. Director propietario: Ladislao CM. Lencek. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemplares $ 3. Arg.

e.7|5-Nº 2.380-v.20|5|57

6 DE JULIO DE 1956

528.265. — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. Argentina.
528.266. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas), yugoslavo. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. Bs. As., diciembre 1955 y junio 1956. 800 ejemp. Argentina.
528.267. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana de San Juan), mensual, castell. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. Argentina.
528.268. — El Jóven Misionero, mensual, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), julio 1956. 26.000 ejemp. Argentina.
528.269. — El Cooperativista, mensual, castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Coop., Moisés Ville (Santa Fe), junio 1956. 123 ejemp. Argentina.
528.270. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop.: Organización Cul-Tec, S.R.L., Bs. As., junio 1956, 15.650 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.271. — Schwabe Boyer Verlags Gesellschaft, mensual, alemán. Prop.: Gabriela Seibert. Bs. As., febrero a junio 1956. Argentina.
528.272. — River, semanal, castell. Prop: Roberto Neuberger. Bs. As., abril a junio 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— Arg.
528.273. — Farol, trimestral, castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Argentina. Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.
528.274. — La Técnica del Frío, mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.800 ejemp. $ 6.— Argentina.
528.275. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología, Kasdorf trimestral, castell. Prop.: Kasdorf y Cía. Bs. As. abril|junio de 1956. 13.000 ejemp. Argentina.
528.276. — Nuevo Mundo, mensual, castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1.50. Arg.
528.277. — Esnea (Leche), trimestral, castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejemp. Argentina.
528.278. — Archivos Farmacéuticos Bago, mensual, castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., enero y febrero 1956. 5.000 ejemp. Argentina.
528.279. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, diario, caste. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ejemp. Argentina.
528.280. — Industria Panadería, docenal, castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.
528.282. — Américo y el Nuevo Mundo. 1 vol. 290 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hormos. Bs. As., 17|6|56. 4.000 ejemp. $ 88.— Argentina.
528.281. — Liliom; La Fábula del Lobo; Mima, 1 vol. 353 págs., castell. Autor: Ferenc Molnar. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56 3.415 ejemp. $ 44.— Argentina.
528.283. — Las Puertas de la Percepción, 1 vol. 107 págs., castell. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 3.535 ejemp. $ 18.— Argentina.
528.284. — Confesiones del Estafador Félix Krull. 1 vol., 452 págs., castell. Autor Thomas Mann. Traducc. del alemán: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 6.115 ejemp. $ 52.— Argentina.
528.286. — Problemas humanos del maquinismo industrial, 1 vol., 538 págs., castell. Autor Georges Friedman. Traducc. del inglés: María Elena Vela. Imp. Compañía Impresora Arg. Edit. Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 4.145 ejemp. $ 62.— Argentina.
528.287. — Poesía Buenos Aires, trimestral, castell. Prop. y director Raúl Gustavo Aguirre. Bs. As., enero|marzo 1956. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.
528.290. — Jane Eyre, 1 vol., 224 págs., castell. Autora: Carlota Bronte. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|8|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.
528.291. — El Mundo Perdido. 1 vol., 200 págs., castell. Autora: A. Conan Doyle. Traducc. del inglés: Hilda Pina Shaw. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|7|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.
528.292. — El Cuervo Baajo. 1 vol., 230 págs., castell. Autor: Theodora Du Bois. Traducc. del inglés: Juan J. Llobet. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 4|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.
528.293. — Luz en la Selva. 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Mario Waissmann. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|6|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.
528.294. — Sangre en el Sol. 1 vol., 112 págs., castell. Autor: Chad Merriman. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|6|56. 45.500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.
528.295. — Un Muerto en la Bañera. 1 vol., 160 págs. castell. Autor: Harold Q. Masur. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|6|56. 34.500 ejemp. $ 3.50.— Arg.
528.296. — Papaíto Piernas Largas. 1 vol. 286 págs., castell. Autor: Jean Webster. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. — Arg. Reimpresión.
528.297. — Aventuras de Huck. 1 vol., 284 págs., castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.
528.304. — Facultades de las Convenciones Constitucionales. 1 foll., 53 págs., castell. Autor: Manuel Gorostiaga. Imp. B. Pezza. Edit.: Pastora Gorostiaga. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
528.308. — Faz "A" y "B". Un Recital Operístico de Richard Strauss. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Lisa Della Casa, Paul Schoeffler y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.703. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.
528.309. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 1ra. y 8va. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Rössel-Madjdan y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.679. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55.— Argentina.
528.310. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 4ta. y 5ta. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Gueden y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.682. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.311. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 2da. y 1ma. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: Ludwig Weber, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.680. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.312. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: María Reining. Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.681. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.313. — Faz "A" y "B". Ballet José Greco (El Baile de Luis Alonso, Leyenda de la Petenera y otras). Músicas: Giménez, Machado y otros. Intérp.: Roger Machado y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9521. Bs. As. 1|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.
528.314. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Lisa Otto, Elisabeth Schwarzkopf y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.767. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.
528.315. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Alfred Neugebauer, Rudolf Schock y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.765. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.
528.316. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 4ta. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Elena Nicolai, Botis Christoff y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.790. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.317. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Loretta Di Lelio, Antonietta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.789. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.318. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 1ra. y 8va. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locley y De Lauzieres. Intér.: Plinio Clabassi, Antonieta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.787. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Argentina.
528.319. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Loretta Di Lelio, Tito Gobbi y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.788. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.
528.320. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 2da. y 5ta. partes Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intér.: Alfred Neugebauer. Rita Streich y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.766. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.321. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Do Mayor. Op. 15. Faz "B". Concierto Nº 1 en Do Mayor Op. 15. Sonata Nº 14 en Do Sostenido Menor ("Claro de Luna") Op. 27 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Geza Anda. piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.757. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.
528.322. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Schubert-Muller. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC-11,603 Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.
528.323. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Schubert-Müller. Disco Angel Nº LPC-11.602. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. piano. Arg.
528.328. — Modeles de Ceremonie (Collection Roger Nº 1). 1 foll. 36 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. y Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As. Junio 1956. 40.000 ejemp. $ 12. Arg.
528.333. — Una Viuda Peligrosa. Farsa cómica en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 82 pgs. Castell. Autor: Adrián Ortiga Martí. Adaptación: Juan Villalba. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 2|5|56. Extranjera.
528.334. — Mulato. 2 actos. 1 foll. mecanogrf 46 págs. Castell. Autor: Langston Hughes. Traducción: Julio Galer. Bs. As. Club San Lorenzo. 21|10 55. Arg.
528.335. — Enséñame a Mentir. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Roberto A. Talice. Bs. As. Teatro Lasalle. 6|10|55. Arg.
528.336. — Guapo y Entrador Pero Flojo Pa'el Amor. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 6 pgs. Castell. Autor: Julio Alfredo Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.
528.337. — Se Me Ha Perdido Un Perrito. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Autores: Roberto Aules y Carlos Ferrari. Bs. As. Teatro Empire. 26|5'56. Arg.
528.338. — Si Triunfo Es Oro Yo Arrastro Dijo El Tano En El Abasto. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Alfredo Julio Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.
528.339. — Al Este De San Fernando. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Bs. As. Teatro Florida. 15|6|56. Arg.
528.340. — Mutilados. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 47 pgs Castell. Autores: Alberto Payrou y Diego Santillán. Bs. As. Teatro Maipo. 12|6|56. Arg.
528.343 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.
528.344 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Gley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.
528.347. — La Bandera Serbia (Srpska Zastava). Mensual. Castell.-serbio. Director-Propietario: Dusan Filipovic. Bs. As. 25|6|56. 4.000. ejemp. $ 1.—. Arg.
528.349. — Don Rudecindo Machado. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
528.350. — Don Rudecindo Machado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Di Rissio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
528.355. — Conquistador. Tango-música. 2 pgs. Autores: Ricardo Néstor Goñi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
528.356. — Conquistador. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Gorgonio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
528.359. — Ellos y Ellas. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Argum.: Joseph L. Mankiewicz. Intérp.: Marlon Brando, Jean Simons y otros. 20 rollos. 4.022 mts. New York (Estados Unidos de N. América). Diciembre 1955. Extranjera.
528.361 — El multiplicador de bolsillo. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alredo Cordeiro Echenique. Imp.: La Tipográfica. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
528.365 — Fingiendo otro amor. Vals, música. 2 págs. Autor: José Perrone. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).
528.366 — Fingiendo otro amor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Araque. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).
528.370 — Confederación Médica. Bimestral. Castell. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Director Andrés J. Abad. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. (Argentina).
528.371 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castell. Prop.: Cada Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), julio|septiembre 1956. 22.400 ejemp. $ 2.— (Argentina).
528.374 — Maestros y Profesores. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Maestros y Profesores Católicos. Director: Armando Carboni. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
528.377 — Para una arquitectura cristiana del Estado. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Giorgio La Pipa. Traducc. del italiano: Alberto Petrecolla. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. Edit.: Edit. Heroica. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).
528.378 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Amuchástegui, Dardo Garrocq y otros. Bs. As., 10|6|56. 1.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).
528.380 — Dónde estás. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).
528.381 — Me queda un recuerdo. Vals, letra. 2 págs. Autor: Argentino Vega. Imp. El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|57, 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
528.382 — Fué tu amor. Fox trot, letra. 2 pags. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).
528.383 — Fué tu amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).
528.384 — Me queda un recuerdo. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|7|56. 90 ejemp. $ 3.50. (Argentina).
528.385 — Dónde estás. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Notificaciones de Contratos enero a junio de 1956

512.502 — 5|1|56. — Emilio Gagliardi a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derecho de distribución y explotación de la película: "La Bestia Humana", de la que es propietario.
512.455. — 9|1|56. — Lodewijk Prins, a favor de Editorial Sopena Argentina, S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Capablanca das Schachphanomen, de la que es autor conjuntamente con Max Euwe.
515.018. — 8|2|56. — Libraire Hachette S.A. (París - Francia), a favor de Librería Hachette, S.A. (Buenos Aires), cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra: "Les Carnets du Mayor Thompson", por Pierre Daninos, de la cual son propietarios.
525.272. — 5|6|56. — Editorial y Librería C. H. Beck'sch Verlangsbuchhandlung Muenchen und Berlin (Alemania), representada por Dr. Gerardo N. Graf., a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Decadencia del Occidente", del autor Oswald Spengler, de la que son propietarios.
526.976. — 21|6|56. — M. Aguilar, Editor (Bs. As.), comunicando que tiene contrato suscripto con G. M. Decormeille, respecto a la obra "Adelgazar sin Suplicio", de la cual es autor.
527.528. — 27|6|56. — Santiago Luis Pedro Lazzati, a favor de Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: Diccionario de Parónimos Castellanos" de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.383-v.20|5|57

JULIO 10 DE 1956

528.397. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.500 ej. $ 1.50. Argentina.
528.398. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.
528.399. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 22.700 ej. $ 3. Arg.
528.400. — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 1.
528.401. — Luz y Vida. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., junio 1956. 700 ej. $ 1. Arg.
528.402. — Palermo (Blanca). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo, Bs. As., abril y junio 1956. 10.000 ej. $ 1.50. Arg.
528.403. — Palermo (Azul). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo, S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Arg.
528.404. — Palermo (Rosa). Semanal Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Argentina.
528.405. — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., mayo y junio 1956 2.000 ej. Arg.
528.406. — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan J. Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), junio 1956. 400 ej. $ 0.40. Arg.
528.407. — Boletín Matemático. Trimestral. Cast. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 100. anuales. Argentina.
528.408. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop.: Reinaldo Eusebio Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), junio 1956. 500 ej $ 1. Arg.
528.409. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., julio 1956 1.500 ej. $ 2.50. Arg.
528.410. — Democracia. Quincenal. Cast. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.
528.411. — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., 1956. 860 ej. $ 4. Arg.
528.412. — El Heraldo Dominical. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 0.35. Arg.
528.413. — Crédito del Comercio. Mensual Cast. Prop.: Cecilio Citarrosa. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. Arg.
528.414. — Tit-Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 52.000 ej. $ 1.20. Arg.
528.415. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 67.300. $ 1.20. Arg.
528.416. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 81.500 ej. $ 0.60. Arg.
528.417. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 81.600 ej. $ 1. Arg.
528.422. — Un Camino a la Cruz. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Imp. Lams y Cía. Edit.: Nélida Bs. As. 21|6|56. 1.000 ej. $ 12. Argentina.
528.463. — Che Corrientes. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.464. — Tú y Yo. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.465. — Así. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegini. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.466. — Para Tí Morena. Baión, letra. 2 pgs. Autores: aDniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.467. — Ché Corrientes. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.468. — Tú y Yo. Bolero, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.469. — Así. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
528.470. — Para Tí Morena. Baión. mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.
538.499. — Fué mi Estrella. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.
538.500. — Fué mi Estrella. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.
538.501. — Soy Milonga. Milonga. mús.: 2 pgs. Autor: Enrique Caviglia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.
528.502. — Soy Milonga. Milonga. letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.
528.506. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Cast. Prop.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olive. Rosario (Sta. Fe), 15|5|56. 10.000 ej. $ 0.10. Arg.
528.507. — La Capital. Semanal. Cast. Prop.: Jesús Inocencio Soro, Rodolfo Rossi y Raúl Pintos. Director: Jesús Inocencio Soro, Neuquén, 30|6|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.
528.512. — Ojitos Negros. Vals, música. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: "Nueva Argentina". Bs. As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.513. — Ojitos Negros. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.514. — Recuerdos del Alma. Vals. mús.: 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.515. — Recuerdos del Alma. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.516. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Edit.: Edit. Antorcha. Arg.
528.517. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.518. — Chacha. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.
528.519. — Chacha. Zamba, canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Argentina.
528.520. — Evocación de Ayer. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández.

Imp., y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56 250 ej. $ 4. Arg.

528.521. — Así era mi madre, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.522. — Así era mi madre, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.523. — Recordando un sueño, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.524. — Recordando un sueño, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.525. — Un recuerdo para tí, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.526. — Un recuerdo para tí, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.527. — Evocación de ayer, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.546. — Mode Charmante (Feminite Nº 48). 1 foll. 48 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., julio 1956. 120.000 ejs. $ 8.—.

528.549. — La Tierra y el Labrador. 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Abraham Granott. Traducc. del hebreo: Pinhas Guler. Imp.: J. Kaufman. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 15|6|56. 2.000 ejemplares. $ 50.— Arg.

528.551 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de la Asunción. Director: Juan F. Tumini, Avellaneda (Bs. As.), 30|6|56. 600 ejs. $ 1.— Argentina.

528.553. — Parfait Nº 58. Castellano-Francés. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editons Roger. Bs. As., diciembre 1955. 35.600 ejs. $ 9.— Argentina.

528.554. — La Blouse Chic Nº 60. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., mayo 1956. 65.000 ejs. $ 12.— Argentina.

528.555. — L'Enfant Chic Nº 59. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 78.600 ejs. $ 12.— Argentina.

528.559. — Para tu alma. 1 foll. 45 páginas. Castellano. Autor: María Esther García Oyarzabal. Imp.: Talleres Gráf. Unión. Edit.: La autora. Rosario (Santa. Fe), 1º|7|56. 150 ejs. $ 3.— Argentina.

528.561. — Cuando yo vuelva, zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

528.562. — Cuando yo vuelva, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

528.571. — Volveré a Tucumán, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.572. — Volveré a Tucumán, zamba, música. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.576. — Recuerdos de San Alberto, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.577. — Recuerdos de San Alberto, zamba, música. 2 págs. Autor: Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.584. — Las Fuerzas Morales. 1 vol. 136 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.585. — Tratado del Amor. 1 vol. 228 páginas. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejs. $ 16.— Arg.

528.586. — El Hombre Mediocre. 1 vol. 164 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.587. — Hacia una Moral sin Dogmas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Argentina.

528.588. — Los Tiempos Nuevos. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.589. — La Simulación en la Lucha por la Vida. 1 vol. 149 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

e.7|5-Nº 2.382-v.20|5|57

11 DE JULIO DE 1956

528.591. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 56.146 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.592. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

528.593. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, junio 1956. 4.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

528.594. — S. T. E. A. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. Aires junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

528.595. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

528.596. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— Arg.

528.597. — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., junio 1956. 60.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.598 — Fantasía. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 229.000 ejemp. $ 1 —Arg.

528.599. — El Tony. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 521.700 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.600. — Album de la Revista Intervalo. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 51.200 ejemplares. $ 10.— Arg.

528.601. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. Aires, junio 1956. 164.200 ejemp. $ 1,40. Arg.

528.602. — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 662.100 ejemp. $ 1,80. Arg.

528.603. — Mercado Nacional de Papas. Boletín Informativo. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. Arg.

528.604. — Veritas. Mensual. Castellano Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $5.—Arg.

528.605. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. Aires mayo y junio 1956. 3.300 ejemp. Arg.

528.606. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemplares. Arg.

528.607. — Boletín Informativo Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.608. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop., Pablo P. Gianotti. Bs As. junio 1956. 500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.609. — Crónica. Diario. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). mayo 1956. 36 ejemplares. $ 0,40. Arg.

528.610. — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josen. Trelew (Chubut), mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

528.612. — La Razón. — Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comerical. Bs. Aires, junio 1956. 327.561 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.646. — Faz "A". El Buen Hombre de Nieve. Música: Walter Grundhoff. El Trencito. Música: Marc Fontenoy. Faz "B". La Samba de la Torre Eiffel. Dígame Sí. Música: José Lucchesi. Intér.. José Lucchesi y su Orq. Disco Odeón Nº MSOA|A 6504. Bs. As., 2|7|56. 75 ejemplares. $ 26,85. Arg.

528.647. — Faz "A". Tajmar Costa. Faz "B". Que Triste está el Chamamé. Letra y música: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón Nº 33252 Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 12,45. Arg.

528.648. — Faz "A". Meditando. Letra: Hugo Eveque. Música: Eugenio Cárdenas. Faz "B". Las Madreselvas. Letra y música: José M. Aguilar. Intép.: Carlos Gardel con acomp., guitarras. Disco Odeón Nº 51.290. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.649. — Faz "A". El Burrito. Letra: Nino Oliviero. Música: Roberto Murolo. Faz "B". La Brisa y Yo. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Tullio Gallo y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.909. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemp $ 14,85. Arg.

528.650. — Faz "A". Garrotín Gitano. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B" La Madre del Cordero. Música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.910. Bs. Aires. 1º|6|56. 700 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.651. — Faz "A". Pasacalle de los Nardos. Faz "B". Schottis del Pichi. Letras: Emilio González Del Castillo y José Muñoz Román. Música: Francisco Alonso. Intérp.: Carmen Toledo, con acompañamiento de Orq. Disco Odeón Nº 51.872. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemplares $ 14,85. Arg.

528.652. — Faz "A". El Talar. Letra: A. Timarni. Música: Prudencio Aragón. Faz "B". Pasó por mi lado. Letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón Nº 41.208. Bs. As., 1º|3|56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg

528.653. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra: Arthur Rose y Douglas Furber Música: Noel Gay. En el Balalaika. Letra Eric Maschwitz. Música: George Posford. Faz "B". Mi Corazón es un Violín. Música: Wirsks Lapercerie. Repican las Campanas. Música: Anónimo. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.558. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

528.654. — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 14 en Do Sostenido Menor, Op. 131. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11.760 Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.655. — Faz "A" y "B". Mireille. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Gounod. Revis.: Busser Carre. Intérp.: Nicolai Geda, Janette Vivalda y otros con Coros y la Orq. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Odeón Angel Nº LPC-11769. Bs. As., 1º|7|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

528.656. — Faz "A". Concerto Grosso en Re Mayor, Op. 6 Nº 4. Música: Corelli. Faz "B". Sinfonía en Re Mayor, Op. 18 Nº 2. Música: Clementi. Intérp.: Renato Fasano y los Virtuosi di Roma. Disco Angel Nº LPC-10.529. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Arg.

528.657. — Faz "A" y "B". Paseando en un Barco del Mississippi. Música: Carmichael, Voynow, Rollini y otros. Intérprete: Preacher Rollo y sus 5 Santos. Disco M-G-M Nº LEM-14.339. Buenos Aires, 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. Argentina.

528.658. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Música: Cahn-van Heussen. Faz "B". París Nocturno. Música: La Rue, Phillipe - Gerard - Fishman. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 343.081. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.659. — Faz "A". Quiero Decirte Adiós. Faz "B". Cruzando Tu Camino. Música: Becaud. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº B-103.016. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.660. — El Amor Toca las Cuerdas de mi Banjo. letra y música: Herrick - Alperson. Faz "B". Combatiente de Indios. Letra y música: Gordon - Waxman. Intérprete: The Big Ben Banjo Band. Disco Odeón Nº 298.165. Bs. As., 1º|6|56 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.661. — Faz "A". Ah las Mujeres. Letra y música: Saka - Davis. Fab "B". Ponche Caliente. Letra y música: Anónimo. Arreg.: Legrand. Intérp.: Michel Legrand y su Orq. de Jazz. Disco Barclay Nº B-103.017. Bs. As., 2|4|56. 400 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.663. — Sobre los Conceptos de Energía Utilizable de un Sistema y de Efectividad Térmica de un Ciclo o una Transformación. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Carlos Alfredo García. Imp. y edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 485 ejemp. Arg.

528.664. — Determinación de la Latitud y Corrección del Reloj por el Método de Gauss y los Problemas que Plantea la Observación. 1 foll. 27 págs. Castellano. Autor: Juan Eugenio Ferenza. Imp y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 488 ejemplares. Arg.

528.665. — Sobre Imanes Permanentes. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Luis Acosta Long. Imp. y editor: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Universidad Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), noviembre 1954. 498 ejs. Argentina.

528.666. — Tracción por Locomotoras a Vapor. 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Carlos A. Ponsati. Imp. y edit.: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 496 ejs. Argentina.

528.678. — Mi tentación, tango, letra en castellano. 2 págs. Autora: Gloria Miguel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Argentina.

528.679. — Estamos Listos, tango, música. 2 págs. Autor: Angelo Burli. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 96 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.680. — Y... algún día, tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejs. $ 3.— Argentina.

528.681. — Y... algún día, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Lettera. Imp. J. Korn. Edit.: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.682. — Sendero. Slow, letra en italiano. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.683. — Sendero. Slow, música. 2 páginas. Autor: C. Concina. Imp. y editor J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Argentina.

528.684. — Sendero. Slow, letra en Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.685. — Sol mío, fox, letra en italiano. 2 págs. Autor: Luis Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 299 ejs $ 4.— Argentina.

528.686. — Sol mío, fox, música. 2 páginas. Autor: José Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejs. $ 4.— Argentina.

528.687. — Sol mío, fox, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejemplares. $ 4.— Arg.

528.688. — Mi tentación, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Chiloë y José Moranez. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.689. — Mi tentación, tango, letra en francés. 2 págs. Autor: Roger Varnay. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.690. — Milonga Pa'l Bailarín, música. 2 págs. Autor: Arturo Gallucci. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 240 ejs. $ 3.— Arg.

528.691. — Milonga Pa'l Bailarín, letra. 2 págs. Autor: Barreiros Bazán. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 240 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.693. — La Autonomía. Semanal. Castellano.. Prop.: La Autonomía S. A. Director: Domingo Antonio Dahul. San Cayetano (Bs. As.), 2|6|56. 700 ejs. $ 1.— Arg.

528.694. — La Justicia. Diario Castellano. Director-Propietario: Julio César Patroni. La Plata (Bs. As.), 19|6|56. 250 ejs. $ 0,60. Arg.

528.695. — Nueva Epoca. Mensual. Castellano.. Director-Propietario: Francisco Hilario Basavilbaso. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 2.500 ejs. $ 0.50. Argentina.

528.696. — Mundo Santafesino. Anual. Castellano. Director-Propietario: Juan Leonidas D'Angelo. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

528.697. — Acción. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Secundino Márquez. Córdoba, 19|6|56. 600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

528.698. — Test Ubíquese Políticamente Ud. Mismo. 1 foll. 14 págs. Castellano. Autor: "Bonilux". Imp. Tall. E. E. R. S. A. Edit.: El autor. Bs. As., 30|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.702. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Director: Jorge Roberto Schieleeh. Bs. As., 6|7|56. 12.650 ejemplares. $ 2.— Arg.

528.704 — Recuerdo gaucho, triste campero, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Baccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.705. — Recuerdo gaucho, triste campero, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.706. — Penas de amor, canción norteña, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.707. — Penas de amor, canción norteña, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.708. — Los Misterios de la Si-Fan. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Sax Rohmer. Traducc. del inglés: Natal A. Rufino. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 24|4|56. 10.000 ejs. $ 4.— Arg.

528.709. — Sandokan. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 31|10|55. 30.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.710. — La Momia con dos Muertos. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. del Valle. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 23|5|56. 10.000 ejs. $ 4.— Argentina.

528.711. — Dinero, Mucho Dinero. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 22|5|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Argentina.

528.712. — La Casa de los Cadáveres. 1 foll. 54 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 26|4|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Arg.

528.713. — La Gloria del Pirata. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|7|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.714. — El Tesoro del Galeón. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.715. — Seis Tiros. 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: London Riolleba. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 16|5|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.716. — El Puñal de las Turquesas. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 20.000 ejs: $ 3.— Arg.

528.726. — Previsión Patronal. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Moyano. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. Arg.

528.731. — Mi Despedida, zamba, letra. 2 págs. Autores: Elba Cejas y Carlos G. Meza. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.738. — Villa Alberdi, zamba, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2.50. Arg.

528.739. — Villa Alberdi, zamba, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol, Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.

528.740. — Con gran pasión, tango, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.741. — Con gran pasión, tango, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.763. — De noche y día, fox trot, música. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|7|56. 100 ejs. $ 2.— Argentina.

528.764. — Antorcha. Quincenal. Castellano. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Director: Juan Rodríguez Amenábar. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 25.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

528.769. — U. F. C. Bimestral, Castellano-Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Director: Augusto L. Bacque. Bs. As., enero|febrero 1956. 550 ejs. Arg.

528.770. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castellano-Francés-Alemán. Director-Propietario: Pedro J. Alemann. Bs. As., 23|6|56. 1.400 ejs. $ 0,50 Arg.

528.775. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís. Marcha, música. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.776. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís, marcha, letra. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.419. — Faz "A". Mala tierra. Letra: Trinidad Ginard. Música: Miguel C. Díaz. Faz "B". El Plato Volador. Letra: Raimundo Bel. Música: Lidia Darmon y Concepción Moren. Intérp. Niño de Utrera. Disco Victor Nº 68 2066. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Argentina.

527.905. — (2-7-56). Seudónimo: "Los Cuatro Bemoles".

e.7|5-Nº2.384-v.20|5|57

12 DE JULIO DE 1956

528.787. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castellano. Bs. Aires. Junio 1956. 5.000 ejempl. Argentina.

528.788. — Boletín de la Iglesia Evangélica de Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Arau (La Pampa). — Junio 1956. — 700 ejempl. Argentina.

528.789. — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As. Junio 1956. 250 ejempl. Argentina.

528.790. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As. Julio 1956. — 600 ejem. $ 5.—. Argentina.

528.791. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario. (Sta. Fe). Junio 1956. 500 ejemp. $ 48.— anuales. Argentina.

528.792. — Revista de la Sociedad Filatélica. Argentina, bimestral, castell. Bs. Aires, enero a junio 1956. 500 ejemp. $ 6.00. Argentina.

528.793. — El Clarín, semanal, castell. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco Buenos Aires), junio 1956. 600 ejemp. Argentina.

528.794. — Vida Rural, mensual, castell. Prop. Antonio Terragni. Rafaela (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

528.795. — La Verdad, diario, castell. Propiet.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. Aires). junio 1956. 5.000 ejemplares, $ 0.80. Argentina.

528.796. — Diario de Licitaciones, castell. Prop. Sucesión Federico Fiá. Bs. As., junio 1956, 300 ejemp. Argentina.

528.797. — Boletín del Centro de Almaceneros, quinc., castell. Bs. As., mayo 1956. 4.200 ejempl. Argentina.

528.798. — Centellas, mensual, castell.

Prop.: Edit. Bois S. R. L., Bs. As., junio de 1956. 25.975 ejs. $ 1,50. Arg.
528.799. — Ventas, mensual, castell., Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. Aires, junio 1956. 3.100 ejemp. $ 5.00. Argentina.
528.800. — El Popular, diario, castell. Prop.: Amoroso y Pagano, Olavarría (Bs. As.), junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0.70. Argentina.
528.801. — Crónica Sindical, mensual, castell. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. Aires, enero a marzo 1956. Arg.
528.802. — Crónica de Holanda, bimestral, castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As., julio-agosto 1956. — 14.000 ejempl., Argentina.
528.803. — La Familia Cristiana, mensual, castell. Prop. Lina Bassi, Bs. As. mayo a julio 1956. 70.000 ejempl. Arg.
528.804. — Jurisprudencia Argentina, diario, castellano. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires, junio 1956. 3.600 ejemp. Arg.
528.805. — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 122.800 ejemp. $ 2.00, Argentina.
528.806. — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. Aires, junio 1956. 156.375 ejs. $ 3.— Arg.
528.807. — Billiken, semanal, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 305.750 ejs. $ 2.— Arg.
528.808. — La Chacra, mensual. castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 54.500 ejemp. $ 5.00 Argentina.
528.809. — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. — 22.000 ejempl. $ 5.—, Arg.
528.810. — El Golfer Argentino, mensual, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. 2.800 ejemp. $ 5.— Arg.
528.811. — La Nación, diario, castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As.. Junio 1956. 239.266 ejemp. $ 0,60. Arg.
528.814. — Curso de Historia Nacional. 1 vol. 600 pgs., castell. Autor: Alfredo B. Grosso, Imp. Fco. Rossi e hijo, S. R. L., Edit.: El autor, Bs. As., 19|4|56. 8.200 ejemp. $ 29.— Argentina.
528.818. — Revista Catamarca, trimestral, castell., Prop.: Asociación Catamarca. Director: Pedro Enrique Illiedaka, Bs. As., enero - marzo 1956. 450 ejemp. Argentina.
528.839. — El Mensajero Pentecostal, mensual, castellano. Prop.: Iglesia de Dios. Director: Nicolás Cicchini. Avellaneda (Bs. As.). junio 1956. 600 ejemplares, $ 1.40. Argentina.
528.842. — Franco Vida, mensual, castellano — Prop.: La Franco Argentina S. A. (Cía. de Seguros). Director Humberto Terracini. Bs. As., junio 1956. 3.600 ejemplares, Argentina.
528.843. — Promulgación, diario, castell. Director-prop.: Alberto Anscurian. — Bs. Aires, 1º|7|56. 500 ejempl. $ 1.—, Argentina.
528.849. — Trampa del Alcohol, tango, letra, 2 págs. Autor: Bilon. — Imp.: A. Boccazzi., Edit.: El autor. Bs. As. 5|2|56. 200 ejempl. $ 4.—, Argentina.
528.850. — Trampa del Alcohol, tango, música, 2 págs. Autor.: Norberto Palisi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—, Arg.
528.852. — Faz "A", Barro del Mississipi. Música: Baris. Faz "B". Dinah. Letra: Akst. Música: Young. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.333. Bs. As., junio 1956. 750 ejs. $ 18.— Argentina.
528.853. — Faz "A". Alegrías de Milemberg. Letra: Roppolo. Música: Morton. Faz "B". Copenhane. Música: Davis. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Nº 353.336. Bs. As., junio 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.
528.854. — Faz "A": Llevando mi nena a casa. Letra: Turk. Música: Ahlert. Faz "B". Casa Rodante. Letra: Anthony. Música: Williams. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.337. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.
528.855. — Faz "A". Caravana. Letra: Ellington. Música: Mills. Faz "B". La canción de cuna de mamá. Letra: Pola. Música: Wyle. Intérp.: Bas-Sheva. Disco Capital Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.—, Arg.
528.856. — Faz "A". Amukiriki. Letra: Livingstone. Música: Russell. Faz "B". Melodía Mágica. Música: Paul. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Número 353.341. Bs. As., junio 1956. 600 ejemplares. $ 18.— Arg.
528.857. — Faz "A". Amor y Casamiento. Faz "B". Los Años Impacientes. Letras: Cahn. Músicas: Van Heusen. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.340. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Arg.
528.858. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Número FN-44.128. Bs. As., junio 1956. 650 ejs. $ 18.— Arg.
528.860. — Fulgor. Quincenal. Castellano. Director- Propietario: Juan Alfredo Modina. Ameghino (Bs. As.). 14|6|56. 300 ejs. $ 3.— mensuales. Arg.
528.862. — El lampazo, tango, música. 2 págs. Autores: Enrique A. Manganelli, Pedro L. Lo Forte y Pedro B. Pérez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. E. C. A. M. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
528.863. — Mi despedida, zamba, música. 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
528.874. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Partido Laborista. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As. 12|7|56. 65.000 ejs. $ 0,60. Arg.
528.879. — Adonde irás con tus penas, tango, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.
528.880. — Adonde irás con tus penas, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4,— Argentina.
528.881. — Por siempre gris, vals, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.
528.882. — Por siempre gris, vals, letra. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.
528.883. — San Carlos, zamba, música, 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As, 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.
528.884. — San Carlos, zamba, letra. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Bs. As., 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.
528.885. — Artista Bohemio, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.886. — Artista Bohemio, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.887. — Vuelo Celestial, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.888. — Vuelo Celestial, tango, música. 2 págs. Autores: C. Sales y H. Montalto. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.889. — Santuario, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54, 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.890. — Santuario, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.891. — Cuarto litro, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.
528.892. — !Altivez! bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.
528.893. — Volvé Serrana, canción criolla, música. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
528.894. — Volvé Serrana, canción criolla, letra. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
528.895. — Serenidad en la noche, Castellano.. Autor: Miguel Angel del Sendero. Imp. y edit.: Periódico "Azul y Blanco" Bs. As., abril 1956. 100 ejs. $ 1.— Arg.
528.896. — En el pago Santiagueño, ranchera, música. 2 págs. Autor: Calixto Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As.. 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
528.897. — En el pago Santiagueño, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Josefa Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56 300 ejs. $ 4.— Arg.

e.7|5-Nº 2.529-v.20|5|57

---

13 DE JULIO DE 1956

528.912. — Patris (Patria). Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs .As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.
528.913. — Aerópolis. Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As, junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60.
528.914. — Heroica. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., noviembre 1955 a junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 y 4.—. Arg.
528.915. — Señales. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Heroica. Bs. As., enero a junio 1956. 2.300 ejemp. $ 2,50.
528.916. — Juvenilia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica Bs. As., enero a julio 1956. 14.000 ejemp., $ 2.—.
528.917. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.
528.918. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Argentina.
528.919. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As.. Abril y mayo 1956. 500 ejs.
528.920. — Hobby. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As.. Junio y julio 1956. 41. 480 ejs. $ 2.—.
528.921. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., junio 1956.
528.922. — El Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frenle. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 0,10.
528.923. — Industria y Química. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Química Arg. Bs. As., 1955. 3.500 ejs. $ 10.—.
528.924. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As. junio 1956. 600 ejemp. Argent.
528.925. — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Arg.
528.926. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbau". Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.
528.927. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Junio 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.
528.928. — Boletín de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda Mensual. Castellano. Bs As.. Junio 1956.
528.929. — Carta del Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., Junio 1956. 1.600 ejs. $ 0.25. Argentina.
528.930 — Mitternachts (Fanal de Medianoche). Semestral-alemán. Prop.: Roberto E. M. Schmidt. Bs. As., (Munro). Junio 1956. 1.000 ejs. $ 10.—. Arg.
528.931. — La Idea. Mensual. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., Julio 1956. 2.000 ejs. $ 3.—.
528.932. — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Bs. As., septiembre - diciembre 1956. 1.500 ejemp. $ 20 —. Arg.
528.933. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual Castell. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Arg.).
528.934. — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).
528.935. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., junio 1956. 200 ejemp. (Argentina).
528.936. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As. junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).
528.937. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femía. Bs. As., junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).
528.938. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., junio 1956. 19.690 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).
528.939. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Diario. Inglés. Propietario: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., junio 1956. 17.670 ejemp. pesos 0,80. (Argentina).
528.940. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Bahía Blanca (Bs .As.). junio 1956. 27.195. $ 0.80. (Argentina).
528.941. — Faz "A": Mi lazo. Letra: Adolfo M. Berón. Música: José Galver y J. Boccazzi. Faz "B": Cueca pa' doña Pepa. Letra y música: Juan Carlos Meza. Intérp.: Hnas. Berón. Disco Víctor número 68-2136. Bs. As.. 6|7|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).
528.942. — Faz "A" y "B": Música para la intimidad. Músicas: J. Styne. G. Becaud y otros. Intérp.: Franck Pourcel, Wal Bergy y su Orq. y otros. Disco Odeón Nº LDM-7344. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).
528.943. — Faz "A" y "B". Rapsodia napolitana. 1ª y 2ª partes. Música: Cannio, Costa y otros. Intérp.: Orq. Ceragioli. Disco Odeón Nº LDM-7343. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).
528.944. — Faz "A": Farra de guitarras. Faz "B": Blues nocturnos. Músicas: Smith' Intérp.: Arthur (Guitar Boogie) Smith y su Agrup. Disco MGM número 8589. Bs. As.. 2|5|56. 900 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
528.945. — Faz "A": Friega, hermano, friega. Música: Warner. Faz "B": El vals de Melba. Música: Spoliansky. Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297.279. Bs. As., 2|5|56. 350 ejemp. $ 16,30 (Argentina).
528.946. — Faz "A" y "B": Gaune. 1ª y 2ª partes. Música: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10,527. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 88,65. (Argentina).
528.947. — Faz "A": Toque de clarín. Música: Schoebel - Pettis - Mills. Faz "B": Recuerdos de ti. Música: Razaf - Blake. Intérp.: Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297,280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
528.948. — Faz "A": Carnaval Carnaval. Letra y música: Caldas - Cavalcanti. Faz "B" Fui bueno. Letra y música: Pinto - Lobo. Intérp: Dalva de Oliveira con Orq. y coro. Disco Odeón número 132.073. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemplares. $ 15.35. (Argentina).
528.949. — Faz "A": El estudiante médico. Faz "B": Gasparone. Letras y músicas., Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak y Herbert E. Groch con Orq. Disco Odeón Nº 196,693. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp $ 14.85. (Argentina).
528.950. — Faz "A" y "B": Octeto en Fa mayor para Clarinete, Trompa, Fagot y Cuerdas, Op. 166. Música: Schubert. Intérprete: El Octeto de Viena. Nº LLC-117,711. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. pesos 113,55. (Argentina).
528.951 — Faz "A" y "B": Un sueño de una noche de verano. Música: Mendelssohn. Intérp.: Paúl Kletzki y laOrq. Philarmonia de Londres, Disco Angel Nº LPC-11,774. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 113,55. (Argentina).
528.952. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Menor. Faz "B": Sinfonía Nº 3 en La Menor. Príncipe Igor. Música: Borodin. Intérp.: Ernest Ansermet y la Orq. de la Suisse Romande. Disco London número LLC-17.709. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 113,55. (Argentina).
528.953. — Faz "A": Sonata Nº 1 en Fa Menor, Op. Nº 1 Faz "B": Sonata número 2 en La Mayor, Op. 2 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Friedrich Gulda. solo de piano. Disco London número LLC-17.710. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113,55. (Argentina).
528.954. — Faz "A" y "B": Invitación al baile. Músicas: Ibert Previn. Intérprete: André Previn y la Orq. de los Estud de la MGM. Disco MGM número LEM-14,815. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 106,85.
528.955 — Faz "A" y "B": Recuerdos sentimentales. Corazón de mi corazón, Sueños y otras. Letras: Ryan. J. Mercer y otros. Música: Ryan, J. Mercer y otros. Intérp. Los Cuatro Ases con coro y Orq. Disco Decca Nº LTM 9,211. Bs. As., 2|7|56, 200 ejemp. $ 106,85. (Argentina).
528.956. — Faz "A" y "B". — Obras para Piano. Vol. VII. — Sonata en Si Bemol Mayor, Sonata en Fa Mayor y otras. — Músicas: Mozart. — Intérp. Walter Gieseking. solo de piano. — Disco Angel Nº LPC-11.759. — Bs. As. 1|6|56. — 200 ejemp. — $ 113.55 Arg.
528.957. — Faz "A" y "B". — Corrida. San Marcial, El Gato Montés y otras. Músicas: Dorado, Penella y otros. — Interp.: Banda Militar de la Fuerza Aérea Española. — Disco Decca Nº LTC-9.533. — Bs. As. 2|7|56. — 150 ejemp. $ 113.55 Arg.
528.960. — El Labrador, quincenal. castellana. — Prop. y Director: Lorenzo Mensa. — Porteña (Córdoba). 28|6|56 — 700 ejemplares. — $ 1.— Arg.
528.964. — Pobre mi Rancho Querido, estilo-música. — 2 pgs. — Autor: Alejandro Spinardi. — Imp. y edit. — Edit. Músic. E. M. Y. C. — Bs. As 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.
528.965. — Pobre mi Racho Querido, estilo-letra. — 2 pgs. — Autor: Pedro Bianco. — Imp. y Edit.: Edit Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg,
528.966 — Páginas Pirelli, mensual. — Castell. — Prop.: Industrias Pirelli, S. A. — Director: Renato Bisignani. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemp. Arg
528.968. — Faz "A". — Mil Violines. — Letra: Ray Evens de Llano. — Música: Jay Livingston. — Faz "B". — Selección de Cha Cha Cha. — Música: O. Portal, Eva Reyes y Rosendo Ruiz Jr. — Intérp.: Una Dama y sus caballeros. — Disco Trío Nº T-001. — Rosario (Sta. Fe) 28|6|56. — 500 ejemplares. — $ 16.
528.969. — Faz "A". — Ilusión Perdida. Letra y música: Salvador Miqueri. — Faz "B". — Por Que Fuist. — Letra: Porfirio Zappa. — Música: Tarrago Ros. — Intérp.: Justo Pastor Borda y sus Embajadores Guaraníes. — Disco Trío Nº T-006. — Rosario (Sta. Fe), 22|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.
528.970. — Faz "A". — Llegada. — Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B". — Brisasuaves. — Letra: Agustín Larramendia. — Música: Fidelino Castro Chamorro. — Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. — Disco Trío Nº T-002. — Rosario (Sta. Fe), 19|6,56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.
528.971. — Faz "A". — Copos de Espuma. — Letra: Lito Bayardo. — Música: Anastacio González, — Faz "B". — La Mentirosa. — Letra: Tito Bayardo. — Música: José Luis Padula. — Intérp.: Atilio Cavestri. — Disco Trío Nº T-004. — Rosario (Sta. Fe), 21|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.
528.972. — Faz "A". — El Marido. — Letra: Alex Tovar. — Música: Leonidas Garces. — Faz "B". — El Túnel. Letra: Enrique Jorrín. — Faz "B". — Arturo Liendo. — Intérp.: Los Panameños. — Disco Trío Nº T-003. — Rosario (Sta. Fe), 27|6|56. — 500 ejemp. $ 16.— Arg.
528.973. — Faz "A". El Distinguido Ciudadano. Música: Peregrino Paulos (h.). Faz "B". El Hijo Cruel. Letra: Raúl Hormazá. Música Arturo Gallucci. Intérp.: Raúl Bianchi y su típ. Disco Trío Nº T-009. Rosario (Santa Fe), 21|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.
528.974. — Faz "A". Orgullo Criollo. Música: Pedro Laurenz y Julio De Caro. Faz "B". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: Pedro Maffia y Pedro Laurenz. Intérp.: Los Poetas del Tango. Disco Trío Nº T-008. Rosario (Sta. Fe), 14|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.
528.975. — Faz "A". Mañanitas Paraguayas. Música: Alejandro Villamayor. Faz "B". Lucerito Alba. Música: Eladio Martínez. Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. Disco Trío Nº T-005 Rosario (Sta. Fe), 26|6|56. 500 ejem. $ 16.— Argenteina.
528.976. — Faz "A". Pido la Palabra. Faz "B". Virgen María. Músicas: Francisco Plano. Intérp.: Fco. Plano y su orq. típ. Disco Trío Nº T-010. Rosario Sta. Fe), 19|7|56. 1.000 ejemp. $ 16.— Argentina.
528.978. — El Fueguito, mambo, letra. 2 págs. Autor: Angel Montero. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Bs. As., 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.
528.979. — Colorado, polka paraguaya. música, 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní, Bs. As., 30|4|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.
528.980. — Triste Dolor, tango, letra, 2 págs. Autor: Blas Gianni. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 2.250 ejemp. $ 5.— Arg.
528.981. — Triste Dolor, tango, música, 2 págs. Autor: Francisco Alessio. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 2.250 ejemp. Pesos 5.— Argentina.
528.988. — Rasgueos Nativos, malambo, música, 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp. Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.
528.989. — De Estos Pagos, chacarera, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Día . Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. Pesos 3.50.— Argentina.
528.990. — De Estos Pagos, chacarera. letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancarte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.
528.991. — A Paraná. vals, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.
528.992. — A Paraná. vals. música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprin., Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.
528.997. — Heraldo de Caridad, mensual, castell. Director-Prop.: José Magnani. Tapiales (Bs. As.), enero|marzo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.
528.998. — Carmen de Areco, vals, música, 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Im.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.
528.999. — Carmen de Areco. vals letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.
529.000. — Campeón. semanal, castell. Director-Prop.: Roberto Augusto de Franc. Bs. As., 4|7|56. 60.000 ejemp. $ 1.50.— Argentina.
529.001. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, música. 2 págs. Autor: José Do Campo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|6|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.
529.002. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.
529.005. — Del Frente Llega su Amor. batucada, música. 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.. Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.
529.006. — Del Frente Llega su Amor, batucada, letra. 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.
529.007. — Sólo sé que te Amo, fox trot,

llarin. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.008. — Sólo sé que te Amo, fox trot, música, 2 págs. autor: Jorge A. Baletra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.010. — Confraternidad Mutual, trimestral, castell. Prop.: Confraternidad Mutual. Director: José Segundo; Remedios de Escalada, (Bs. As.), 31|3|56. 1.500 ejemp. Argentina.

529.013. — No Llores Mamita, tango, música, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.014. — No Llores Mamita, tango, letra, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.015. — No sé porque te Amé, tango, letra, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.016. — No sé porque te Amé, tango, música, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.018. — Flor Cuyana, cueca, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.019. — Flor Cuyana, cueca, letra, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.020. — Sol Santiagueño, escondido, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.029. — Pálida Evocación, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.030. — Pálida Evocación, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.031. — Mi sueño y tú, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs., As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.032. — Mi sueño y tú, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.033. — Alma de Mujer, tango, música, 2 págs. Autor: A. M. Bernardoni. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $.— Argentina.

529.034. — Alma de Mujer, tango, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Arg.

529.036. — Bendito tu Cariño, tango, letra, 2 págs. Autor Armando Acquarone. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.037. — Bendito tu Cariño, tango, música, 2 págs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.040. — Derrotado, tango, letra, 2 págs. Autores: José Terragno y Agustín Bernardez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.041. — Derrotado, tango, música, 2 págs. Autor: Antonio M. Arcieri. Imp. y edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As., 25|5|57. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.045. — Chic Nº 57; 1 foll. 36 págs., castell, francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 37.750 ejemp. $ 12.— Argentina.

529.046. — Ligne Nouvelle Nº 65; 1 foll. 36 págs. castell, francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

529.047. — La Grande Revue Nº 45; 1 foll. 36 págs., castell, francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., enero 1956. 25.350 ejemp. $ 16.— Argentina.

529.050. — Ligne Nouvelle Nº 66 (Elegances du Jour). 1 foll., 32 págs., castell., francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 31.980 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

529.051. — Fleteros de Rutas, tango, letra, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.052. — Fleteros de Rutas, tango, música, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

e.7|5-Nº 2.530-v.20|5|57

---

16 DE JULIO DE 1956

529.057. — Cadí. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. — Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.058. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 4.500 ejempl.

529.059. — María Antonio de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.300 ejempl., pesos 0,50. Arg.

529.060. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B.A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares.

529.061. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M López. Sta. Fe. Junio 1956. 2.000 ejempl., $ 1.

529.062. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), junio 1956. 450 ejempl., $ 0,20. Argentina.

529.063. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares, $ 0,50. Arg.

529.064. — Olivos. Mensual. Castellano. Prop.: Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

529.065. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. — Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejempl., $ 3,50. Arg.

529.066. — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. — Bs. As., mayo y junio 1956. 600 ejempl. Arg.

529.067. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal. Ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura (Prosvita). — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.500 ejempl., $ 1,50. Arg.

529.068. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. — Buenos Aires, junio 1956. 3.300 ejempl., $ 5. Arg.

529.069. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos), julio|septiembre 1956. 4.000 ejempl. Arg.

529.070. — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (B. A.), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.071. — El Sol de Oro. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. El Sol de Oro. Bs. As., julio 1956 1.000 ej. Arg.

529.072. — Field News. Trimestral- inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Bs. As., abril-julio 1956. 8.500 ej. Arg.

529.073. — Ciencia y Ganadería. Bimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolg. Exp. Agrop. Bs. As., marzo a junio 1956. 25.000 ej. Arg.

529.074. — Rev. de la Sanidad Militar Arg. Trimestral. Cast. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Bs. As., enero-marzo 1956. 1.000 ej. Arg.

529.075. — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese Bs. As., junio 1956. 4.000 ej. $ 0.60. Arg.

529.076. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Cast. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., febrero a julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

529.077. — Rev. de Publicaciones Navales. Bimestral, Cast. Prop.: Minist. de Marina (Serv. de Inform. Navales). Bs. As., enero-febrero 1956. 2.300 ej. Arg.

529.078. — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas.- Cast. Prop.: Minist. de Comercio e Ind. de la Nación. Bs. As., junio 1956. 250 ej. Arg.

529.079. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 79.000 ej. $ 0.80. Argentina.

529.080. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 $ 0.80. Arg.

529.081. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. $ 0.80 Arg.

529.082. — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 55.000 ej. $ 3. Arg.

529.083. — La Rev. Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 4.150 ej. $ 1.70. Arg.

529.084. — Asoc. Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Mensual Cast. Bs. As., febrero a noviembre 1955. 1.000 ej. Argentina.

529.085. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 100.000 ej. $ 0.80. Arg.

529.086. — Enseñanza del Solfeo. Libro 3º. 60 lecciones. Música. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg

529.087. — Enseñanza del Solfeo. 60 lecciones. Libro 1º. Música. 69 pgs. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.088. — Pavana. Mús. 2 pgs. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|guitarra: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.089. — La Colmena. Mús. 2 pgs. Autor: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.090. — Dieciséis Pequeños Trozos. Mús.: 24 pgs. Autor: Víctor de Rubertis. Imp.: R. de Stéfano y Cía Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 29|5|56. 500 ej. $ 15. Arg.

529.091. — 25 Estudios Superiores Mús. 47 pgs. Autor: N. Coste. Revisión: Carmelo Rizzuti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs.-As., 8|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.092. — Oración Peruana. Baión. mús. 2 pgs. Autor: José Gomera. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.093. — Oración Peruana. Baión. 2 pgs. Letra en francés: Hubert Ithier y René Denoncin. Vers. Cast.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5.

529.094. — Giovanni con la Guitarra. Fox, mús.: 2 pgs. Autor: Nino Oliviero. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej $ Arg.

529.095. — Giovanni con la Guitarra. Fox. 2 pgs. Letra en italiano: S. Canzio. Vers. Cast.: Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.096. — La Canción del Pobre Juan. Mús. 2 pgs. Autores: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

529.097. — La Canción del Pobre Juan. 2 pgs. Letra en francés: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Vers. Cast. Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

529.098. — Gran Método Completo para Trompeta. 1 vol. 250 pgs. Mús.: Autor: J. B. Arban. Traducc. rev. y ampliac.: José Goldenchtein. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 110. Arg

529.099. — Hortensia. Czardas húngara. 8 pgs. Mús.: Autor: Sandor Segesdy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 25|6|56. 300 ej. $ 10. Argentina.

529.100. — Idea de la Metafísica. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autor: Julián Marías. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba Bs. As., 10|7|56. 5.000 ej. $ 10. Arg.

529.107. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Pedro Peñaranda. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Arg.

529.108. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Argentino Di Giulio. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Argentina.

529.109. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América S. A. Direct.: Leopoldo Hurtado. Bs. As., junio 1956. 2.000 ej. Arg.

529.111. — Flor de Paraíso. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El Autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.112. — Flor de Paraíso. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h) Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.118. — Viajera. Bimestral Cast. Prop.: Club Amigos de la Huella. Director: Osvaldo J. Massiez. Rosario de Santa Fe, abril-mayo 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg.

529.120. — Destellos del Adiós. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Miguel J. Yorsz. Imp. y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As. junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.121. — Destellos del Adiós. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Jorge S. Arsuagá. Imp y edit.: Edit. Músic. Clave. La Plata (Bs. As), junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.126. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei. Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Cast. Prop.: Colegio San José. Director: Benito Grange. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 20. anuales. Arg.

529.128. — Rev. de la Cooperación. Mensual. Cast. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director: Elisardo Besada. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej. $ 3. Arg.

529.129. — Sigan Bailando. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.130. — Sigan Bailando. Chamamé, letra. 2 pgs. Autores: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.131. — Sombras. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.132. — Sombras. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.133. — Ruperta. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.134. — Ruperta. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.135. — Calle Esmeralda. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Julio de Angelo y Roberto Costaguta. Imp.: Edit Salvador. Edit. Los autores. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.136. — Calle Esmeralda. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.137. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Director: Ricardo D. Elicabe. Bs. As., enero-junio 1956 500 ej. $ 6. Arg.

529.138. — Don Armando. Tango música. 2 pgs. Autores: Raymundo Navarro y Pascual Spósito. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.139. — Amor que Soñé. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5.

529.140. — Amor que Soñé. Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.141. — Asuero. Paso doble. mús. 2 pgs. Autor: Juan C. Aldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.142. — Asuero. Paso doble, letra. 2 pgs. pgs. Autor: Juan Caldarella. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.164. — Asesor del Comercio e Industria. Quincenal. Director - propietario: Francisco Grisolia. Bs. As., 30|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

529.169. — María Elvira. Valseado letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56 100 ej. $ 4. Arg

529.170. — Mría Elvira. Valseado, música. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.171. — Muchachita del Camino. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.172. — Muchachita del Camino. Chamamé, mús 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.178. — Progreso. Mensual. Cast. Propiet.: Unión de Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Director: Manuel R. Estévez. Bs. As., abril 1956. 3.700 ej. $ 3. Arg.

529.186. — Proa. Mensual. Cast. Prop.: Congregación Mariana. de Avellaneda. Director: Luis Bartolomé Lanata. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 1.200 ej $ 1. Arg.

e.7|5-Nº 2.531-v.20|5|57

---

17 DE JULIO DE 1957

529.187. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma. Junio 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

529.188. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. R. Gorreri. Luján (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.189. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wash, J. C. Gulfo y R. Pagoni. Campana (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

529.190. — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Cba.). Mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.191. — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros, de Socorros Mutuos. Bs. As. Junio 1956. 600 ejemp. Arg.

529.192. — Acción. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Luis Feldman Josia. Esquel (Chubut). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0.80. Arg.

529.193. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: R. de Eboli. Bs. As. Julio 1956. 3.000 ejemp.

529.194. — Patria Nuestra. Diario. Castell. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,30. Arg.

529.195. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.. La Voz de San Justo, S. R. L. San Francisco (Cba.). Junio 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.196. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (B. A.). Mayo y junio 1956. 200 ejemp. $ 350 anuales. Arg.

529.197. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). Mayo y junio 1956. 100 ejemp. $ 500, anuales. Arg.

529.198. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josia. Esquel (Chubut), junio 1956. 3.000 ejs. $ 0,.0. Argentina.

529.199. — Boletín Oficial. Diario Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 800 ejs. Arg.

529.200. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. Castellano. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.800 ejemplares. $ 10.— Arg.

529.201. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Laprida (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0,60. Arg.

529.202. — Estancias Argentinas, mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., junio 1956. 6.000 ejs. $ 5.— Arg.

529.203. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro A. R. Campomar. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

529.204. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 3.— Arg.

529.205. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (E. Ríos), junio 1956. 270 ejs. $ 0,50. Arg.

529.206. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, mayo y junio 1956. Argentina.

529.207. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Cba., Junio 1956. 2.350 ejs. Arg.

529.208. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio Calcaterra. Sta. Fe. julio 1956. 420 ejs. $ 2.50. Argentina.

529.209. — Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., marzo 1956. 700 ejs. Arg.

529.210. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. junio 1956. 1.200 ejs. $ 1.— Arg.

529.211. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Mendoza, junio 1956. 51.222 ejs. $ 0,35. Argentina.

529.213. — Faz "A". Flor de amigo. Letra y música: Rodolfo Sciamarella. Faz "B". Comme il Faut. Música: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº 1A-0197. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

529.214. — Pregón. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Oscar P. Fombella. Laferrere (Bs. As.), 5|7|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

529.217. — Pedazo de noche, bolero, música, 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Argentina.

529.218. — Pedazo de noche, bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Moralesh. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Arg.

529.219. — Tango de otros tiempos, música. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Arg.

529.220. — Tango de otros tiempos, letra. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Argentina.

520.221. — Mensajera, (Marta Teresa), vals, letra. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.222. — Mensajera (Marta Teresa), vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo Gobbi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.223. — Cuanto Lloré, tango, letra, 2 págs. Autor: Octavio Martiagano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.224. — Cuanto Lloré, tango, música, 2 págs. Autor: Carlos Alberto Podestá. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.226. — Un Arte de Vivir, 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: André Maurois. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 23|2|56. 5.000 ejs. $ 17.— Arg.

529.227. — Viajes. 1) De Valparaíso a París. 1 vol. 283 págs. Castellano. Autor: D. F. Sarmiento. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 17|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.

529.228. — Gurdjieff (El Hombre más Extraño de este Siglo). 1 vol. 504 páginas. Castellano. Autor: Louis Pauwels. Traducc. d el francés: Elena G. de Blanco González. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.

529.229. — Teatro Completo. 1 vol. 587 páginas. Castellano. Autor: Roberto J. Payró. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 18|1|56. 3.000 ejs. $ 70.— Arg.

529.230. — Recuerdos y Batallas. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Ermete Zacconi. Traducc. del italiano: Mario Cales. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachete. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

529.231. — Ensayos sobre la Experiencia Liberadora. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Roger Godel. Traducc. del francés. Ricardo Anaya. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 36.— Arg.

529.233. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Director: Jorge R. Lombardo. Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejs. $ 3.20. Arg.

529.234. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Director. Juan A. Bracamonte. Bs. As., 5|7|56. 55.600 ejs. $ 0,60. Arg.

529.237. — El Mundo. Diario: Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José F. Barreiro. Bs. As., 12|7|56. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.

529.238. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejs. $ 8.— Arg.

529.239. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., 13|7|56. 57.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.240. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Ernesto Roque Sabato. Bs. As., 10|7|56. 65.000 ejs. $ 3.— Arg.

529.241. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S de Mantovani. Bs. As., 9|7|56. 84.000 ejs. $ 2.— Arg.

529.252. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Miguel A. Bavio Esquiú. Buenos Aires, 6|7|56. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

529.243. — Colección de bolsillo ("Mundo Infantil"). Trimestral. Castellano. Propietario: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Buenos Aires, julio 1956. 60.000 ejemplares. $ 1,50.

529.248. — Navidad de gloria y paz. Letra. 2 págs. Autor: Dino Chiappetta. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|6|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

529.259. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Buenos Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.260. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Del Solar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.267. — El aceitero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Obreros y Empleados Ind. Aceitera y Afines. Director: Jorge Aliaga. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejemplares. $ 1. Arg.

529.275. — Oh! Ana María. Canción. Música. ... págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.276 — Oh! Ana María. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.281. — Faz "A". Reminiscencia Cuyanas Letra y Música: A. Tripoli y F. Brancatti. Faz "B". Beatriz. Letra y Música: D Rrruspuru y A. Pelaia. Intérprete: Magaldi-Noda. Disco Music. Hall Nº 15.409. Bs. As., 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.282. — Faz "A". Encabulado. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Menezes. Faz "B". Si no tienes Amor. Letra y Música: L Bittencourt y J. Argileu. Intérp.. José Menezes y su Conjunto. Disco Music. Hall Nº 15.420. Bs. Aires, 7|5|56. 2.500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.283. — Faz "A". Por que los tontos se enamoran. Letra y Música: Lymon, Santiago, Goldner. Faz "B". Tendré un hogar. Letra y Música: Wáshington-Lewis. Intérp.: Jimmy Carrol y su Orq. Disco Music. Hall Nº 15.406. Bs. Aires, 26|4|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.284. — Faz "A". En el tren a Rok Insland. Letra y Música: Donegan. Faz "B". Que me estás haciendo. Letra y Música: Höffan - Mannig. Intérp.: Jimmy Caroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.437. Bs. As., 23|5|56 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.285. — Faz "A". Gallo ciego. Letra y Música: A. Bardi. Faz "B". Lágrimas. Letra y Música: E. Arolas. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.422. Buenos Aires, 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.286. — Faz "A". María Esther. Letra Música: J. Maglio - J.Falchi. Faz "B". Arrabalero. Letra y Música: O. Fresedo y E. Calvo Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.424. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.287. — Faz "A". Los Arrieros. Letra y Música: Magaldi - Noda - Cárdenas. Faz "B". No me olvides Corazón. Letra y Música: A C. Minotti y F. Cozzitori. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall Nº 15.384. Bs. As., 23|2|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.288. — Faz "A". Reliquia Gaucha. Letra y Música: E. Sola y J Fulginitti Faz "B". Divino Cupido. Letra y Música: C. Allende. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.410. Bs. Aires, 28|5|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.289. — Faz "A". Siguiendo los estrellas. Letra y Música: C.E.Flores y L. D García Morel. Faz "B". Te odio. Letra y Música: F. Pracánico y C. E. Flores. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.408. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejemplares $ 17,30. Arg.

529.290. — Faz "A". Tirale manteca al gringo. Letra y Música: E. M. De Alarcón. Faz "B". Cuadro Porteño. Letra y Música: J. y L. Servidio y J. Curi. Intérprete: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº ... Bs As., 23|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.292. — Nuiaiti. (Nosotros). Mensual. Castellano - piamontés. Director - Propietario: Luis Rebuffo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

529.297. — Esnea (Leche). Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, julio 1956. 2.300 ejemplares. Argentina.

529.299. — Mortaja Improvisada. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Luis De La Fuente. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 3|7|56. 4.500 ejemplares. $ 3,50. Arg.

529.300. Heidi y Peter. 1 vol. 218 págs. Castellano. Autor: Charles Tritten. traducción del inglés: J. J Llobet. Impreso: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 11|6|56. 12.500 ejemplares. $ 15. Argentina.

529.301. — El Implacable Donovan 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Todhunter Ballard. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|6|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

529.302. — Nubes de Verano. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. Edit.: Los Autores. $ 4. Arg.

529.303. — Nubes de Verano. Vals. Música. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. 7dit.: Los Autores. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

529.304. — Acontecer Mensual. Castellano. Propietario y Director: Numas Blas De Salvo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg.

529.308. — Cuando los Pastores. Canción. Letra 2 págs. Autor: Franco Mar. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marjo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares. Arg.

529.309. — Cuandos los Pastores. Canción. Música. 2 págs Autora: Luisa Nere. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marpo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares Argentina.

e.7|5-Nº 2.532-v.20|5|57

---

18 de JULIO DE 1956

529.310. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs As., junio 1956. 27.000 ejemplares. $ 2. Arg.

529.311. — The Legal Digest (El Digesto Legal) Decenal. Inglés. Prop.: Alfredo Matías Barry. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemplares. Arg

529.312. — Catamarca. Trimestral Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. Aires, abril|junio 1956. 550 ejemplares. Arg.

529.313. — El Progreso. Semanal Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan J. Faso, junio 1956. 180 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

520.314. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. Bs., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.

529.315. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejem. $ 0.40.

529.316. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejem. $ 0.40.

529.317. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.

529.318 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., abril a junio 1956. 1.350 ejempl. $ 1. Arg.

529.319. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciela. Tres Arroyos (Bs As.), junio 1956. 5.900 ejempl. $ 0.80. Arg.

529.320. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0.20.

529.321. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0,20. Arg.

529.322. — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Castell. Bs. As., enero a abril 1956. 20.000 ejempl. $ 7. Arg.

529.323. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 39.500 ejempl. $ 2.50.

529.324. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.

529.325. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 118.000 ejempl. $ 2,50.

529.326. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 120.500 ejempl. $ 3. Arg.

520.327. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

529.328. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. Bs. As, junio 1956. 213.486 ejempl. $ 0.60. Arg.

529.329 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., febrero a abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0,80. Arg.

529.330. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Landis S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 4. Arg.

529.331. — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S A. Bs. As., junio 1956. 6.300 ejempl. $ 360 mensuales. Arg.

529.332. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Sta. Fe, julio 1956. 1.600 ejempl. Arg.

529.333. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. Córdoba, julio - agosto 1956. 3.600 ejempl. $ 1. Arg.

529.334. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejempl $ 1.50. Arg.

529.335. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Semanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., junio 1956. 2.100 ejempl. $ 12. Arg.

529.336. — Diógenes. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., junio 1956. 2.000 eempl. $ 18. Arg.

529.337. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Sunchales (Sta. Fe), junio 1956. 15.100 ejemplares. Arg.

529.338. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), junio 1956. 9.548 ejempl. $ 0,80. Arg.

529.339 — Boletín de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., junio 1956. 350 ejempl. $ 15 mensuales.

529.340. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri Gral. Juan Madariaga, junio 1956. 800 ejemplares. $ 1. Arg.

529.341. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.342. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell Prop.: Víctor de Benedictis (h). Alte. Brown (Bs. As.), junio 1956. 300 ejempl. $ 0,30. Arg.

529.343. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.344. — Agencia Misional. - Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Bs. As., junio y mayo 1956. 10.000 ejempl. Arg.

529.345. — Rev. de la Asoc de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. Arg.

529.346. — Antena. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., abril a junio 1956. 120.000 ejempl. $ 1.50.

529.347. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. Be. As., junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

529.348. — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As., junio 1956. 300.169 ejempl: Pesos 0,60. Arg.

529.349. — Zamba del Sur. Zambo, música. 2 págs. Autor: Alejandro Spinardi. Imp.: Garrot Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 ejempl. $ 4. Arg.

529.350. — Deportivo. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., 10|7|56. 39.000 ejempl $ 3. Arg.

529.351. — Tres veces nada más. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Yubeski. Imp.: E.O.M.R. Edit.: Edic. Music Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.

529.356. — María Luisa. Vals, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Garrot. Edit.: Antigua Casa Núñez. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 5. Argentina.

529.357. — Minuano. Romanza, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Edic. Music. Mi-Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 28|5|56. 500 ejempl $ 4. Arg.

529.355. — Hegel y la Dialéctica, vol. 104 págs. Castell. Autor: Carlos Astrada Imp.: Angel Domínguez. Edit.: Edit. Kairós. Bs. As. (La Plata), 18|6|56. 3.000 ejempl. $ 20. Arg.

529.358. — Campo Lírico. 1 foll. 20 págs. Castell. Prop.: Enrique Vidal Molina. Imp.: Fco. A Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.

529.359. — La Tierra Apasionada. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: David Martínez. Imp.: Fco A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.

529.360. — Juegos y Ejercicios Sensoriales. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: M. Mercedes Luna Sardá de Armanini. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 15|3|56. 4.000 ejempl. $ 12.

529.361. — Poesías y Dramatizaciones. 1 foll. 94 págs. Castell. Autores: Horacio E. Guillen y Carlos Carlino. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: La Obra. Bs. As., 29|3|56. 6.000 ejempl. $ 12. Argentina.

529.362. — Mil Ejercicios y Problemas de Aritmética. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autora: Ana Cano de Gasa Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 5|3|56. 6.000 ejempl. $ 15. Arg.

529.363. — Ejercicios de Aritmética. 2do. grado. 1 vol 102 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 10|3|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

529.364. — Ejercicios de Aritmética. 1er. grado superior. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|3|56. 5.000 ejempl. $ 12.

529.365. — Versos y Ocupaciones Infantiles. 1 foll. 87 págs. Castell. Autoras: Haydée Galimberti de Guacci, Josefina Santagostino de Bertoldi y Aurora Román de Arena. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|4|56. 5.000 ejempl $ 12. Arg.

529.366. — Manuel Práctico de Refrigeración. 1 foll. 76 págs. Castell. Autor: Eduardo J Valloire. Imp.: Artgraf. Edit. El autor. Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejempl. $ 50. Arg.

529.368 — Curso de Refrigeración. Lec. Nº 1. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Riamfer. Edit.: Academia Arg. de Refrigeración "Valloire". Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejs. $ 30.

529.383 — Bien Derecho. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|56. Arg. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.384 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, música. 2 pgs. Autor: Salvador A. Motzo. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.385 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, letra. 2 pgs. Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.386 — Bien Derecho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romeo. Imp.: J. Korn. Bs. As., 2|6|55. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.387 — Valsecito para mi Madre y mi Acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Giovio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

529.394 — Bases. Mensual. Castell. Director-Propietario: César Héctor Salerno. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 2. Arg.

529.395 — Ni Militar ni Marino el Presidente Argentino. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Marcos Bronnenberg, José Castellano Cortés, Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Buenos Aires. Teatro Comedia. 29|6|56. Arg.

529.396 — Fuego de Otoño. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 48 pgs. Castell. Autor: Pedro L. Larrague. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 19|1|56. Arg.

529.397 — Lo que no dicen los diarios. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 42 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis, Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 26|4|56.

529.398 — Un sudor que brota despacio. 2 actos. 1 foll. Mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Astral, 20|6|56. Arg.

529.399 — Legión de la Alegría. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 10 pgs. Castellano. Autor: Eduardo Pedro Peire. Rosario (Santa Fe). Club A. O. Andrade, 22|3|56. Arg.

529.400 — Si yo fuera presidente. 1 foll. Mecanograf. 52 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Bs. As. Teatro El Nacional, 14|6|56. Arg.

529.401. — El Vals del Aniversario. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 89 pgs. Autores: Josephs Fields y Jerome Chodorov Traduc. Claudia Madero. Bs. As. Teatro Empire. 14|3|56.

529.402 — La señora Chapa Chapa. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Bs. As. Teatro Alvear, 8|6|56. Arg.

529.403 — Testigo para la horca. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 132 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Domínguez. Bs. As. Teatro Ateneo, 14|6|56. Arg.

529.404 — Proceso a Mestessa. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 44 pgs. Italiano. Autores: Guido Didone y Angel P. Tribiani. Bs. As. Teatro Smart, 18|6|56. Arg.

529.405 — Romances y canciones de España y América. 1 vol. 994 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Santullaon. Imp. Imp. López. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 175. Arg.

529.416 — Faz "A". Sinceramente Vuestro. Letra: Liberace. Música: Wabater. Faz "B". Te devuelvo el visón. Música: Loesser. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol Nº 353344. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.417 — Faz "A". Caballo Bilioso. Faz "B". Familia Bromista. Músicas: Spaer. Intérp.: Tommy Reilly. Disco Parlophone Nº PN-44 129. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.418 — Faz "A". El Solitario. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B". Entre San Juan y Mendoza. Letra: Carlos Montbrun Ocampo. Música: H. Videla Flores. Intérp.: Hnos. Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6, 146. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 15,50 Arg.

529.419 — Faz "A". El Mercado. Faz "B". María. Letras: Héctor Gagliardi. Intérprete: El Autor. Disco Pampa Nº PM-14.153. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. Pesos 16,50. Arg.

529.420 — Faz "A" Todo lo que tú eres. Letra: J. Kern. Música: Hammerstein II. Faz "B". Baila mi Cha Cha Cha. Música: Ernesto R. Duarte Brito. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.091. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 16,50. Arg.

529.421 — Faz "A". Tus Lágrimas. Letra: Demetrio Ortiz. Música: Ben Molar. Faz "B". Estoy, Estoy. Letra: José Basulto. Música: A. Imperiale. Intérp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM- 17.116. Bs. As., julio 1956. 350 ejs. $ 18. Arg.

529.422 — Faz "A". Todavía te quiero. Letra: Loppman. Música: Dee. Faz "B". Feliz cumpleaños, nena. Letra: Scott. Música: Rovful. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.346. Bs. As., julio 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.

529.423 — Faz "A". Charlie Brown. Música: Jones. Faz "B". Estás en mi pensamiento. Letra: Breedlove. Música: White. Intérp.: Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.424 — Faz "A". Maruzzella. Letra: R. Carosone. Música: Bonagura: Faz "B". Lily. Música: Guavos. Intérp.: Gianni e il Quin Jolly. Disco Parlophone Nº PN-44.132. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 18. Arg

529.425 — Faz "A". Vals Loco. Letra: Michel Emer. Música: Henri Leca. Faz "B". Oh! Bella Flor. Música: Alain Romans. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN-44.133. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 18. Arg.

529.426 — Faz "A" Tengo Miedo. Letra: José M. Aguilar. Música: Esteban Celedonio Flores. Faz "B". El Vinacho. Letra: José Razano. Música: Julio Navarrine. Intérp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM- 14.154. Bs. As., julio 1956. 400 ejs $ 16,50. Arg.

529.427 — Faz "A". Pájaro Campana. Música. Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Para ti Nelita. Música: Damasio Esquivel. Intérp. Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS-6.148 Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15.50. Arg.

529.428 — Faz "A". Viene clareando. Letra: Segundo Aredes. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". Qué Lindo Pegar la Vuelta. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Carlos A. Russo. Intérprete: Hilda Vivar. Disco Pampa número P-1,226. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 14. Arg.

529.429 — Faz "A". San Baltazar. Letra: Mauricio Cardozo Oacmpo. Música: A. Sánchez Queli. Faz "B". Muy cerca de ti. Letra: Flojentín Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Florentín Giménez Disco Pampa Nº PS-6,149. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.

529.430 — Invitación al baile. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Roger Edens. Intérp.: Igor Youskevitch, Gene Kelly y otros. 12 rollos. 2.500 mts. New York (EE. UU. de N. A.), febrero 1956. Extranjera.

429.432 — Los Granaderos de la Libertad. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Gabriel Fagnilli Fuentes. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 12|8|56. 15.000 ejs. $ 12. Arg.

529.433 — El Cortejo Solar. 1 vol. 138 pgs. Castell. Autor: J. Otero Espasandín. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 16|8|54. 5.100 ejs. $ 15. Arg. (Reimpresión, 3ra. Edic.).

529.434 — Explotación e industrialización del cerdo. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Roberto Scho-Pflocher. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|4|56. 5.070 ejs. $ 28. Arg.

529.435 — El arte de Tejer. 1º vol. 318 pgs. Castell. Autora: E. V. de V. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Marzo 1956. 20.000 ejs. $ 48. Arg. (Reimpresión, 17ª edic.).

529.441 — Poema Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Music. Baheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.

529.445 — Poema Gris. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.

529.447 — El Arte de la Madera. Bimestral. Castel. Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Director: Augusto Tarris. Bs. As., mayo-junio 1956. 400 ejs. $ 6. Arg.

529.463 — Alma de Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Johnson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Musicales. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

529.464 — Canción a Blanca. Vals, música. 2 pgs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

529.465 — Alma de Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Jonsson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

529.466 — Yo soy el Tango, señores. Tango, música. 2 pgs. Autor: Roberto P. Prechi. Imp.: Emor. Edit.: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 1. Arg.

529.467 — Yo soy el Tango, señores. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

529.468 — Sencillo... Pero Vistoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando Calautti. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

529.469 — Canción a Blanca. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Gualtieri. Imp.: Emor. Edit.. El autor Bs. As., 2|7|56, 250 ejs. $ 4. Arg.

529.483 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4.

529.484 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

528.899 — (12|7|56). Seudónimo: "Miguel Angel del Sendero".

e.7|5-Nº 2.533-v.20|5|57

19 DE JULIO DE 1956

529.486 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industr. Metalúrgicas livianas. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.

529.487 — Bienvenida. Mensual. Castell.-Arabe. Prop.: Gabriel Trabouli. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.

529.488 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L. Bs. As., julio 1956. 78.800 ejemp. $ 2. Arg.

529.489 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industr. del Juguete. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ej. Argentina.

529.490 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), junio 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Arg.

529.491 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

529.492 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., jun. 1956. 1.200 ejemp. $ 5 Arg.

529.493 — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre R., Nora M., Juan E. A. y Luis F. Remonda. Córdoba, junio 1956. 41.870 ejemp. $ 0.60. Arg.

529.494 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

529.495 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), junio 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

529.496 — F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federac. Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, julio 1956. 400 ejemp. $ 1. Arg.

529.497 — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Paula Mendioia. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2. Arg.

529.498 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., junio 1956. 700 ejemp. $ 1.50. Arg.

529.499 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. del Frío. Bs. As., abril-junio 1955. 230 ej. Argentina.

529.500 — Bol. Oficial de la Pcia. de Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sup. Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Arg.

529.501 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.

529.502 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Sta. Fe, junio 1956. 750 ej. $ 0.50. Arg.

529.503 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. (La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 58.360 ejemp. $ 0.50. Argentina.

529.504 — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Director: Enrique Bleuzet. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.508 — El Centro Naval a su Iniciador y Fundador, Capitán de Navío Santiago Juan Albarracín, en el Centenario de su Nacimiento — 1855 24 de noviembre. 1955. 1 foll. 140 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Buschi S. R. L. Edit.: Centro Naval. Bs. As., 24|11|55. 4.500 ejemp. Arg.

529.509 — Jamás me Olvidarás. Tango, música. 2 págs. Autor: José Sala. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.510 — Jamás me Olvidarás. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.511 — Concierto de Amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.512 — Concierto de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.513 — Cereza (Cherry). Fox trot, música. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.514 — Cereza (Cherry). Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.515 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.516 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: Billy Hill, Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.518 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot. letra en castell. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As. 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.519 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.520 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Don Swandre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.524 — Rosa Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

529.525 — Rosa Triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

529.526 — Oro de Ley. 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Carlos Dickens, Próspero Mérimée y otros. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Luis Barili. Bs. As., julio 1956. 20.000 ejemp. $ 10. Arg.

529.527 — El IX Mandamiento. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Juan B. Mauro. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 500 ejemp. Arg.

529.545 — Por tu Vieja. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

529.546 — Por tu Vieja. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

529.548 — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Director: Horacio Hugo Grippo. Bs. As., 16|7|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

529.566 — Curso de Finanzas. 1 vol. 232 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Armando M. Rocco. Vers. taquigráf. y actualización: Adolfo Atchabahian. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Editorial Ergón. Bs. As., 20|7|56. $ 100. Argentina.

529.569 — Tribuna. Diario. Castell. Director-propietario: Héctor Marcos Vallo. Alte. Brown (Bs. As.), 17|7|56. 1.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

529.570 — Mal Consejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.

529.571 — Sin una Palabra. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.572 — Las Caricias de tus Manos. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.573 — Me Volviste a engañar. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.574 — El Amor de Elvira. Ranchera. música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp. y edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.

529.579 — Taberna. Tango, música. 2 págs. Autor: José Pelussi. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.

529.580 — Taberna. Tango. letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.

529.583 — Cemento Pórtland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan F. García Balado. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 30.000 ejemp. Arg.

529.590 — Antena. Semanal. Castell. Director-propietario: Julio Korn. Bs. As., 17|7|56. 125.000 ejemp. $ 2. Arg.

529.600 — Zapiola, Soldado de Chacabuco y Maipo. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Federico Zapiola. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Edit. Prestigio. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.352 — (25|6|56). Seudónimo: "Don Fox".

e.7|5-Nº 2.535-v.20|5|57

23 DE JULIO DE 1956

529.734. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Junio 1956. 25.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

529.735. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As. Julio 1956. 2.700 ejemp. $ 13.—. Arg.

529.736. — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Edit. Córdoba S. A. Córdoba. Abril 1956. 23.362 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.737. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Junio 1956. 1.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

529.738. — C. A. B. E. Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 1.700 ejemp. Arg.

529.739. — Aquí, Boedo. Mensual. Castell. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As. Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,50. Arg.

529.740. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castell. Prop.: Partido Demócrata. S. Luis. Junio 1956. 1.700 ejemp. Argentina.

529.741. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana M. de Evangelista. Tornquist (Bs. As.). Junio 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

529.742. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.

529.743. — Sarmiento. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. Abril 1.[illegible] ejemp. Arg.

529.744 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos). Junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0,35. Arg.

529.745. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 0,60. Arg.

529.746. — Magyar Szo (Palabra Húngara). Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As. Mayo y Junio 1956. Argentina.

529.747. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Bs. As. Junio 1956. 4.200 ejemp. Arg.

529.748. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Gugielmotti. Mar del Plata. (Bs. As.). Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.749. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As. Julio 1956. $ 5.—. Arg.

529.750. — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As. Abril 1956. 3.700 ejemp. Arg.

529.751. — Luz. Mensual. Castell. Prop.: René Castells. Bs. As. Julio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

529.752. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Junio 1956. 7.800 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

529.753. — Navasart. Mensual. Castell-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 700 ejemp. $ 3.—. Arg.

529.754. — El Constructor. Decenal. Castell. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 2.700 ejemp. $ 4.—. Arg.

529.755. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Junio 1956. 1.300 ejemp. Arg.

529.756. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S.R.L. Sta. Fe. Junio 1956. 5.660 ejemp. $ 1.—. Arg.

529.757. — Turismo. Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As. Julio 1956. 12.952 ejemp. Arg.

529.758. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

529.759. — Historia. Trimestral. Castell. Prop.: Raúl A. Molina. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

529.760. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

529.761. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones. Junio 1956. 9.800 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.762. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Anotnio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos). Junio 1956. 2,900 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.769. — El Jueguito. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Danil. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.778. — De Corte Milonguero. Tango-música. 2 pgs. Autores: Adolfo Ramón Gómez, Antonio César Rila y Rodolfo de Forte. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 15|7|56. 500 ejem. $ 4.—. Argentina.

529.780. — El Almacenero. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

529.781. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Director - Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

529.783. — El Reparto. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciarafia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

529.785 — El Reparto. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Manuel Cordero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 23|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

529.791. — Dejen Cancha. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp y Edit.. Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.

529.792. — Amistosamente. Tango-música. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

529.793. — Amistosamente. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|5'6. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

529.794 — Dejen Cancha. Tango-música. 2 pgs. Autor: Sacarías Chispa. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 25 0ejemp. $ 4.—. Arg.

529.806. — Nueva Educación, 1 vol. 233 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Art. Gráf. B. U. Chiesino. Edit.: Krishnamurti. Bs. As. Mayo 1955. 5.000 ejemp. $ 15.—. Arg.

529.807. — Vivir de Instantn en Instante. — 1 vol. 203 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés Atruro Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnaturti. Bs. As. Agosto 1953. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.

529.808. — El Conocimiento de Uno Mismo. — 1 vol. 257 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Junio 1952. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.

529.809. — El Silencio Creador. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Noviembre 1951. 5.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

529.817. — El Croupier. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Palomo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.

529.818. — El Croupier. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.

529.826. — Gertrudis, Op. 1 Nº 1. — Vals-música. 2 pgs. Autor: Carlos Juan Stutzinger. Imp.: Cogorno y Cía. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

529.827. — Kacharpava (Despedida). — Carnavalito-letra. 2 pgs. Autor: Edmundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 3.—. Arg.

529.828. — Kacharpava (Despedida). — Carnavalito-música. 2 pgs. Autor: Edmundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejem. $ 3.— Arg.

e.8|5-Nº 2.536-v.21|5|57

24 DE JULIO DE 1956

529.837. — Nuestros Hijos, mensual, castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.838. — Boletín de la Casa de la Patagonia, mensual, castell. Bs. As., diciembre 1955, abril 1956. 600. ejemp. Argentina.

529.839. — Hereford, mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. $ 4 — Argentina.

529.840. — Tintorería Industrial, mensual castell. Prop.. [illegible], Soc. en Com. p.t. 450 ejemp. $ 25.— Arg.

529.841. — Renovación, quincenal, castell. Prop.: Centro Socialista Juan B. Justo. Rojas (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,75.— Argentina.

529.842. — Hogareña, mensual, castell. Prop.: Ada Gina Grisolfi y Dora B. de Schmidt. San Nicolás, (Bs. As.), marzo y abril 1956. 1.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.843. — Revista de Tiro, mensual, castell. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1956. 5.100 ejemp. Argentina.

529.844. — La Obra, mensual, castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., junio y julio 1956. 34.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.845. — Surge, semanal, castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,80.— Arg.

529.846. — El Combate, mensual castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.), junio, Julio 1956. 3.700 ejemp. $ 20.— anuales. Argentina.

529.847. — P.A.D.A. Star (Peña Arg. de Artistas Star), mensual, castell. Prop.: Anita Tenenbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 60 ejemp. Argentina.

529.848. — Esso Rural, trimestral, castell. Prop.: Esso, S.A. Petrolera Arg. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. Arg.

529.849. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, mensual, castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), julio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,65. Argentina.

529.850. — Reparación, semanal, castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— Arg.

529.851. — Delta. quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), julio 1956. 4.000 ejemp. $ 25.— anuales. Argentina.

529.852. — El Pago de la Matanza, mensual, castell. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

529.853. — El Telar, mensual, castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, junio 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50.— Argentina.

529.854. — Máquinas y Equipos, mensual, castell. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R.L., Bs. As., junio 1956. 12.000 ejemp. Argentina.

529.955. — Schriftn (Escritos), trimestral, idisch. Prop.: Leda Fañaberia de Szwarc. Bs. As., junio|agosto 1956. 700 ejemp. $ 10.— Argentina.

529.956. — Unión Obreros y Empleados Municipales, mensual, castell. Bs. As., Julio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

529.957. — Sport Italia, semanal, italiano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., abril a junio 1956. 7.050 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.958. — Clarín, diario, castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., junio 1956. 320.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

529.859. — Faz "A", Caravana, música: D. Ellington, J. Tizol y I. Mill. Faz "B", Avalón, música: V. Rose, A. Jolson y De Sylva. Intérp.: Lenny Dee, órgano y ritmo. Disco Decca Nº 353.556. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.960. — Faz "A", Salterello Celoso, música: Icini. Faz "B", Toma mi mano, música: Kaper. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº 103.026. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.961. — Faz "A", Frenesí, letra y música: Domínguez. Faz "B", Copacabana, letra y música: De Barroribeiro. Intérp.: Emil Sterny Los Careno Cuban Boys. Disco Barclay N. 103,024. Bs. As., 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.862. — Faz "A", Mi Salvaje Rosa Irlandesa, música: Chauncey Olcott. Faz "B", Swing de Washington, música: T. W. Allan, M. W. Sheafe, G. A. Robbins. Intérp.: Muggsy Spanier y su orq. de jazz. Disco Decca Nº 333.557. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.963. — Faz "A", Río Arriba sin Remar, letra y música: B. Chaloy y B. Reichner. Faz "B", De Humor, letra y música: J. Garland y A. Razaf. Intérp.: Matys Brothers con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.558. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.964. — Faz "A", Molly-O, letra y música: E. Bernstein, S. Fine. Faz "B", Adiós al Amor, letra y música: J. Duncan. Intérp.: Ralph Young con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.559. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.965. — Faz "A", Maruzella, letra y música: Carosone, Bonagura. Faz "B", La Luciana, letra y música: Cioffi. Intérp.: Conj. de la Alegría. Disco Odeón Nº 297.277. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.966. — Faz "A", Dos Esqueletos Bailando Rock, letra y música: P. Eastman, B. Manzo y otros. Faz "B", Linda Broma, letra y música: D. Gross, P. Eastman y otros. Intérp.: Los Buddies con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.967. — Faz "A", Siéntate, Estás Moviendo el Bote, letra y música: F. Loesser. Faz "B", Eso es lo que el hom-

bre dijo, letra y música: W. Robinson Intérp.: Louis Armstrong con Coro de Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.968. — Faz "A", Quiéreme, música: J. Oatin. Faz "B", Amigo Mío, Despiértame. música: E. Stern. Intérp.: Jo Boyer y su orq. Disco Barclay Nº 103.027. Bs. As., 3|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.969. — Faz "A", Lisboa Antigua, música: Portela, Galhardo y otros. Faz "B", Recuerdos de Ti, música: Razaf y Blake. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº 343.082. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.970. — Faz "A", Boogie de Kentucky. Faz "B", Kingfish, música: B. Harman. Intérp.: Bob Harman, piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.555. Bs. As., 2|7.56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.971. — Faz "A", Marty, letra y música: Warren, Chayefsky. Faz "B", La Canción de los de Kentucky, letra y música: Gordon. Intérp.: James Brown con acomp. deo rq. Disco M. G. M. Nº 8.588. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. Pesos 16.30. Argentina.

529.872. — Faz "A", Helena de Troya, letra y música: Steiner, Tobías. Faz "B", Madeira, música: De Sousa. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco M.G.M. Nº 8.587. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemp. $ 16,30, Argentina.

529.873. — Faz "A", Novia Mía, letra y música: José M. Meniez. Faz "B", Sufre Más, letra y música: José A. Meniez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.160. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.875. — El Gato con Botas, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Carlos Perrault. Adaptac. Anónimo. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L., Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7. Argentina.

529.876. — El Pescador y su Mujer, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.877. — Blanca Nieves, 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.886. — Balón del Bobo, balón, música, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50.— Argentina.

529.887. — Balón del Bobo, balón, letra, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit. Los Autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50. Arg.

529.888. — El Soldadito de Plomo, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7.— Argentina.

529.889. — Hansel y Gretel, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S. R.L. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Bs. As., abril 1956. 20.100 ejemp. $ 7.— Arg.

529.890. — Los Cumpleaños de Trapito, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustrac.: Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Argentina.

529.891. — Niños del Mundo, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Julia Daroqui. Ilustrac. Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Arg.

529.892. — El Sastrecillo Valiente, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac. Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.893. — Gulliver en el País de los Enanos, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Jonatan Swift. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.894. — La Bella Durmiente. 1 foll. 20 págs. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Oscar F. Fuentes. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.895. — El Patito Feo. 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.896. — Caperucita Roja. 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.898. — La Protección. Anual. Castellano. Prop.: "La Protección", Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Tristán Gallardo Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1955. 14.000 ejs. Argentina.

529.899. — Cooperación Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Coop. de la Escuela Fiscal Nº 233. Director: Guillermo J. Ruiz. Cr. Bremúdez (Sta. Fe), julio 1956. 500 ejs. Arg.

529.916. — Víctor Fernández. paso doble, música. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.917. — Víctor Fernández, paso doble, letra. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.918. — Córdoba. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Director: Jorge W. Agusti. Córdoba, 31|5|56. 25.000 ejs. $ 0,80. Arg.

529.924. — Máquinas de Coser Cabiro (Instrucciones). 1 foll. 30 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Parado Obiol. Edit.: Cabirón Hnos. y Cía. Bs. As., 23|3|56. 10.000 ejs. Arg.

529.926. — No me has entendido, tango, música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.927. — No me has entendido, tango, lera. 2 págs. Autor: Quintero y León. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.932. — No vuelvas nunca más, bolero, letra. 2 págs. Autir: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.933. — No vuelvas nunca más, bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.934. — Noche Tropical, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Arg.

529.936. — Noche Tropical, fox trot, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza 28|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.940. — Lejos del pago, gato, música. 2 págs. Autores: Nicolás Laghozza y Alejandro Britos. Imp y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.941. — Lejos del pago, gato, letra. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.965. — Que se sirvan los muchachos, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 eps. $ 4.— Arg.

529.966. — Gorrioncito, vals canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.967. — Gorrioncito, vals canción, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.968. — Que se sirvan los muchachos, tango, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.976. — Nuestra Ilusión, beguin, música. 2 págs. Autores: Saso y Amito. Imp.: A. Boccazzi. Edi.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 3|12|55. 300 ejs. $ 3.— Argentina.

529.979. — ¡Aquí Castelar! Quincenal, Castellano. Prop.: Juan Julián Palancio y Violeta A. Rodríguez de Palancio. Director: Juan Julián Palancito, Castelar (Bs. As.), 12|7|56. 2.000 ejs. $ 1.— Argentina.

529.982. — Faz "A" y "B". Los claveles. Letra y música: José Serano. Intérp.: orq. de cámara de Madrid. Disco Music Hall Nº FM-13. Bs. As., 26|1|56. 500 ejs. $ 102,50. Arg.

529.983. — Faz "A" y "B". Cavallería Rusticana. Música: P. Mascagni. Intérp.: Orq. del Teatro de la Opera de Roma. Disco Music. Hall Nº 12,009. Bs. As., 26|9|55. 200 ejs. $ 96.50. Arg.

529.984. — Faz "A". Marisabel. Letra y música: C. V. Flores y C. Frollo. Faz "B". Melancolía. Letra y música: D. Fiaterotti y L. Rubistein. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Número 15,411. Bs. As., 28|3|56. 1.000 jes. $ 17,30. Arg.

529.985. — Faz "A". Purpura Vivo, Letra y música: Parish y De Rose. Faz "B". Mi ensueño. Letra y música: Larry Clinton. Intérp.: Larry Clinton y su orq. Disco Music. Hall Nº 15,138. Bs. As.,... 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.986. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables; La lenta diligencia, arre... Viejo caballo blanco y Yo quisiera bailar. Música: Anónimos. Intérp.: Anton Karas en citara en su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Número 15,435. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.987. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables (Amor-Cuando mi abuelo tenía veinte años). Música: Anónimo. Intérp.: Anton Karás con citaras con su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Nº 15,436. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.988. — Faz "A". Su nombre era Margot. Letra y música: A. Cabral. Faz "B". Derrotado. Letra y música: A. M. Arcieri y J. Terragno. Intérp.: Alfredo Dalton con el conj. de guitarras de Ubaldo De-Lío. Disco Music Hall Nº 15,431. Bs. As., 14|5|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

529.989. — Faz "A". Indiana. Letra y música: Mac Donald y Hanley. Faz "B". Celos. Letra y música: Jacobo Gade. Intérp.: Ray Nolan y sus Estrellas Arg. del Jazz. Disco Music Hall Número 15,421. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. Pesos 17,30. Arg.

529.990. — Faz "A". El alegre silbador. Letra y música: Don Robertson. Faz "B". La torre de marfil. Letra y música: Fulton-Steele. Intérp.: Jimmy Carrel y su orq. Disco Music Hall Número 15,451. Bs. As., 5|7|56. 700 ejs. $ 17,30. Arg.

529.995. — Poema de abril. tango, letra. 2 págs. Autor: Jorge J. Lomuto. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. El autor. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.996. — La negra Juana, candombe, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.), Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.997. — Poema de abril, tango, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.), Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los auotres. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.998. — Haydée Elvira, vals, música. 2 págs. Autor: Fernando B. Fernández. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 18|7|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.900. — Poesías, 1 foll. 42 páginas. Castellano: Autor: Miguel Asar. Imp.: Tall. Gráf. Baaclini S. R. L. Edit.: El autor, San Miguel de Tucumán, 21|6|56. 100 ejs. Arg.

529.907. — Entre Cuatro Paredes y otros Poemas. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Antonio Latrónico. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|7|56. 500 ejs. $ 20.— Argentina.

530.008. — Los Tejedores. 1 foll. 88 páginas. Castellano. Autor: Gerardo Hauptmann. Traducc. del alemán: Luis de Terán. Imp.: Edit. Mayo. Edit.: Edit. Quetzal. Bs. As., 28|4|56. 2.000 ejemplares. $ 12.— Arg.

529.631. — (20-7-56). Faz "A". Fe-Fi-Fo-Fum. Letra: Bickley Reichner. Música: El Mismo. Faz "B". Barcarola Rítmica. Letra y música: Wolfson White. Intérp.: Quinteto Mike Pedicin. Disco Víctor Nº 1A-0479. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

e.8|5-Nº 2.537-v.21|5|57

JULIO 23 DE 1956

530.014. — El Redactor. Semanal. Cast. Prop.: Jorge E. Fraga. Bs. As., junio 1956. 800 ej. $ 1. Arg.

530.015. — Previsión Patronal. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., julio 1956. 500 ej. Arg.

530.016. — Revista Militar Argentina. Trimestral. Cast. Prop.: Miguel Petronaci y Carlos Borrás. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ej. Arg.

530.017. — Tele Vista. Mensual. Cast. Prop.: Tele Vista S.R.L. (en formac.). Bs. As., junio y julio 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

530.018. — El Auto Argentino. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.300 ej. Arg.

530.019. — Hrvatska Revija (La Rev. Croata). Trimestral. Cast. Croata. Propiet.: Vinko Nikolic. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 50. Arg.

530.020. — El Instalador. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. Empresas Instaladoras de Gas. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ej. Argentina.

530.021 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Kriwdik. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.200 ej. $ 1. Arg.

530.222. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 920 ej. $ 0.85. Argentina.

530.023. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., julio 1956. 1.250 ej. Arg.

530.024. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Bs. As., (Juárez), junio 1956. 1.400 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

530.025. — Revista Médica del Norte. Mensual. Cast. Prop.: Rev. Médica del Norte S.R.L. Tucumán y otras. Mayo 1956. 1.300 ej. $ 60 anuales. Arg.

530.026. — Ultrafanía. Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), julio y agosto 1956. Arg.

530.027. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Bianco. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 1.000 ej. Argentina.

530.028. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ej. Arg.

530.029. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop.: Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo a julio 1956. 3.150 ej. Arg.

530.030. — Gran Moda. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., junio 1956. $ 8. Arg.

530.031. — Ellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 3. Arg.

530.032. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 9. Arg.

530.033. — Estrellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 1.50 Arg.

530.034. — La Voz de Flores Sud. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ej. Arg.

530.035. — Chispita. Bimestral. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 2. Arg.

530.036. — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Cast. Prop.: Cándido J. Cattaneo. B. Blanca (Bs. As.), febrero a julio 1956. Arg.

530.037. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), julio 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

530.038. — La Acción Comunal. Mensual. Cast. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), julio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

530.039. — Septiembre. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., junio-julio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.040. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., junio 1956. 3.600 ej. $ 2. Argentina.

530.041. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemnn y Cía. Bs. As., junio 1956. 16.500 ej. $ 0.80. Arg.

530.053. — Poemas Vecinos. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Jorge B. Rivera. Imp. Marzorati Hnos. Edit.: El Autor: Bs. As., 16|7|56. 300 ej. $ 7. Arg.

530.054. — Juvenil Nº 2 (Colecciones para guitarra), mús. 7 pgs. Autor: Oscar Rosatt. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 8. Arg.

530.057. — Filantropía. Mensual Alemán Prop.: Asoc. Filantrópica Israelita. Director: Harry Cohn. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.060. — Clarín. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Director: Marcelo Jorge Costa Peuser. Bs. As., mayo 1956. 7.500 ej. Argentina.

530.061. — Corazón Ten Piedad. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.062. — Corazón Ten Piedad. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.063. — Este es mi Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: A. Boccazi. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.064. — Este es mi Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.068. — Faz "A": Bailando en el Savoy. Letra: Goodman. Mús.: Sampson. Faz "B": Muchacho Chino. Letra: Bountelje. Mús.: Winfree. Intérp.: Quinteto Benny Goodman. Disco Capitol número 353.342. Bs. As., julio 1956. 550 ej. $ 18. Argentina.

530.069. — Faz "A": Bailemos. Brillo. Letra: Stone. Mús.: Badrigde. Faz "B". Adiós. Mús.: Jenkis. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.350. Bs. As., julio 1956. 650 ej. $ 18. Arg.

530.070. — Faz "A": Canta, Canta, Canta. Faz "B": Canta, Canta, Canta. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.355. Bs. As., julio 1956. 700 ej. $ 18. Arg.

530.074. — Poemas en Tono Menor. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Alberto Marini. Imp.: Balmes. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 19. Arg.

530.076 — Algo Nuovo. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Dávila. Imp.: A. Bocazzi. Edit. El autor. Bs. As., 23|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.081. — Tu Dulce Nombre. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonia Lista. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.082. — Tu Dulce Nombre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: J. Armando Brito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.084. — A. de P. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Periodistas. Director: Augusto Scarpitti. Bs. As., julio 1956. 800 ej. Arg.

530.085. — El Informativo. Diario. Cast. Director-prop.: Ana María Policastro. Matanza (Bs. As.), 18|7|56. 500 ej. Arg.

530.089. — Total es un Tango Más. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Musante. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 25|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.

530.090. — Violetas Criollas. 1 vol. 151 pgs. Cast. Autor: Gerónimo Gradito. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Porlado. Bs. As., 5|7|56. 500 ej. $ 10. Arg.

530.091. — Tanto Padecer. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.092. — Tanto Padecer. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.095. — Encontré Felicidad. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.096. — Encontré Felicidad. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.098. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, letra. 2 pgs. Autores: Humberto H. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.

530.099. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, mús. 2 pgs. Autores: Humberto R. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.

530.108. — Navidad de Gloria y Paz, mús. 2 pgs. Autor: Aurelio Puccini. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

e.8|5-Nº 2.538-v.21|5|57

---

26 DE JULIO DE 1956

530.114 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), julio 1956 5.000 ej. (Argentina).

530.115 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco Institución Salesiana). Bs. As., julio 1956. 46.000 ejemp. (Argentina).

530.116 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco. Bs. As., junio y julio 1956. 4.500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

530.117 — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.118 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Moders. S.A. de Publicaciones. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).

530.119 — Revista Ex Alumnos de Don Bosco mensual. Castellano. Propietario: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Buenos Aires, junio 1956, 6.000 ejemplares. — $. 0,60. (Argentina).

530.120 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. (Argentina).

530.121 — El Heraldo de Paz. mensual. castell. Prop. Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

530.122 — Renovación, Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), junio y julio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.123 — Cronista Inormativo. Mensual. Castell. Prop.: Ernesto A. R. Affatato y Carlos R. Affatato. Bs. As., julio 1956. 700 ejemp. (Argentina).

530.124 — El Cruzado Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola Mercedes (S. Luis), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

530.125 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), julio 1956, 950 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.126 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemplares. (Argentina).

530.127 — Loreto. Mensual. Castell. Propietario: Padres Franciscanos. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. (Argentina).

530.128 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., Bs. As., enero|marzo 1956. 750 ejemp. (Argentina).

530.129 — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

053.130 — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fioré. San Antonio de Areco. (Bs. As.), junio 1956. 400 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.131 — Gable King. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.132 — Barracuda. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., ju-

lio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50 (Argentina).

530.133 — Far West. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo, Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.134 — Planeta. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25,000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.135 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Emilio Roca. Bs. As., junio 1956. 62.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.136 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Asoc. Los Principios. Córdoba, junio de 1956. 26.415 ejemp. $ 8,80. (Argentina).

530.137 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: C. E. D. A. R. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales). Bs. As., marzo a junio 1956. 17.000 ejemp. (Argentina).

530.138 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: David J. Assesore. Impresor: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.139 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.144 — Morimos solos. 1 vol. 261 págs. Castell. Autor: David Howarth. Trad.: del inglés: Agustí Bartra. Imp. y Edit.: Edit. Jakson. Bs. As., julio 1956. 12,000 ejemp. $ 33.— (Argentina).

530.151 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Mas. Director: Julián Musmano. Bs. As., 1º|8|56. 33.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.154 — Contabilidad superior - Costos. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Juan Carlos R. Paladino. Imp.: Imp. Alberdi. Edit.: Delta. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 70.— (Argentina).

530.155 — El corrido del pato. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Mupsic Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

530.156 — El valse. Vals, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ej. $ 0,80. (Argentina).

530.157 — El bigote de Tomás. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service. Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.158 — Recuerdos de un baile. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.159 — Nenucha. Marcha canción, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music. Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.169 — Curiosidades Deportivas. Castellano. Autor: José María Dalmagro. Imp.: Diario "La Prensa". Edit.: Alberto Gainza Paz. Bs. As. (Argentina).

530.170 — English (1ª parte) 1 vol. 126 páginas. Autoras: Lily Beach y Delia M. Lewis Arauz. Imp.: Tall. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Lasserre y Cía. Bs. As., 21|3|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina). Reimpresión. 3ª Ed.

530.171 — Nueva Gloria. Mensual. Castelano. Prop.: Club Crisálida Argentina. Edit.: Adolfo R. Masuco. Bs. As. julio 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

530.172 — El Despertar. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Director: Delfino R. Nicola. Vedia (Bs. As.), 28|7|56. 300 ej. $ 1.— (Argentina).

530.173 — Ocampense. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. Director: Luis A. Sponton. Villa Ocampo (Santa Fe), 21|7|56, $ 0,40. (Argentina).

530.174 — La Calle. Semanal. Castell. Prop.: Jorge O. López, Carlos A. Rois y Humberto Rossi. Director: Jorge O. López. Rawson (Chubut). 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

530.175 — Tafí del Tucumán. Samba, 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.176 — Tafí del Tucumán. Zamba, letra, 2 págs. Autor: Ernesto Cozzani. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.177 — Rauch. a escala 1: 150.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.178 — Villa María a escala 1: 100.000 Autor Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.179 — Antología Castellana. 1 vol. Tomo I. 368 págs. Castell. Autor: Oscar J. Dreidemie. Imp.: Art. Gráf. Doce. 28|3|56. 6.000 ejemp. $ 45.— (Argentina). Reimpres. 7ª Edic. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As.,

530.182 — Si tienes un amor. Tango, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.183 — Y no te maldigo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia, Antonio Siacca y Armando Cazenave. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 2.— (Argentina).

530.184 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: L. J. Rosso S.R.L., Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 1º|7|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina).

530.185 — Si tienes un querer. Tango, música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.187 — Higiene. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Antonio Casanave. Impresor: Art. Gráf. Doce. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 27|2|56. 4.000 ejemplares. $ 35.— (Argentina). Reimpresión 10ª Edic.

530.188 — Filosofía. Psicología. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Juan M. Turón. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 26|4|56. 4.000 ej. $ 35.— (Argentina). 10ª Edic.

530.190 — Notas. Mensual. Castell. Propietario: Mathuzalem Abraham y Angel Oscar Roggero. Director: Angel Oscar Roggero. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.191 — Y no te maldigo. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Sciacca, Domingo Sciaraffia y Armando T. Cazenave. Imbp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.192 — Paraje La Protegida a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.212 — Zamba de mi corazón, letra. 2 págs. Autor: Héctor Nóbile. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.213 — Zamba de mi corazón, música. 2 págs. Autor: Florencio Burocco. Imp:. Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. $ 4.— (Argentina).

530.214 — Testimonio. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Director: Jorge Kemerer. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.215 — Feu... Madame D'Etioles... Manón. 1 vol. 124 págs. Francés. Autora: Alexandrine Rappel. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 19|7|56. 300 ejemp. $ 60.— (Argentina).

e.8|5-Nº 5.205-v.21|5|57

---

27 DE JULIO DE 1956

530.221. — Revista Argentina de Reumatología, Quincenal, Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs.As., julio 1956, 1.200 ejemplares, Arg.

530.222. — Revista de al Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

530.223. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 3. Arg.

530.224. — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. Aires., julio y agosto 1956. 55.500 ejemplares. $ 2. Arg.

530.225. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaicones Universales. Bs. As., agosto 1956. 45.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.226. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. As., julio y agosto 1956. 46.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

530.227. — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales. Bs. As., julio 1956. 42.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

530.228. — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Public. Universales. Buenos Aires, agosto 1956. 35.500 ejemplares. 1,50. Arg.

530.229. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemplares. 0,50. Arg.

530.230. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Ollea. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 50. Anuales. Arg.

530.231. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

530.232. — Ella. Mensual. Castell. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Bs. Aires, mayo a julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.233. — F. A. S. A. Voz Provinciana. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 0.40. Arg.

530. 234. — Pregón Diario, Castell. prop.: Pregón S. R. L. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejemplares, $ 0.40. Arg.

530.235. — Zona Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

530.236. — Sucesos de Amor y Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Bs. As., agosto 1955 a junio 1956. 65.300 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

530.237. — Independencia. Diario. Castellano. Prop.: Albertina J. Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), abril a junio 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

530.238. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 150.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

530.240. — Duelo Curda. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edit. Internac. Fernata. Bs, As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

530.241. — Duelo Curda. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Jaime Vila. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fernata, Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.249. — Sevillana. Aires españoles. Música. 2 págs. Autora: Celina R. L. de Martí. Imp.: Edit.: Clve. Edit.: La Autora. Bs. As., (La Plata), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 4. Arg.

530.250. — Faz "A" y "B". Escuchando a Dizzy Gillespie. Dulce y Encantadora. Noche y Día y otras. Música: Arleim, Tobías, Lemare, Porter y otros. Intérprete: Dizzy Gillespier y su Orquesta de Cuerdas. Disco Barclay Nº BARC-126.004. Bs. As., 2|5|56. 150 eemplares. $ 79,05. Arg.

530.251. — Faz "A" y "B". Luces Tenues y Música Suave. El Toque de tus Labios. Hermoso Soñador y otros. Música: Noble Foster y otros. Intérp.: Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7342. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.252. — Faz "A" y "B". Aquí Está París. Bella Música. Francisco Alegre y otras. Música: Fontenoy, Quiroga y otros. Intérp.: Orquestas de André Beauvois, Emile Vacher y otras. Disco Barclay Nº BARC-126.010. Bs. As., 2|6|56. 100 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.253. — Faz "A" y "B". Exitos de Emile Prud'Homme. La Marcha de los Herreros - Auteuil - Longchamps y otros. Música: Peter, Vacher y otros. Intérp.: Emile Prud'Homme y su Acordeón. Disco Odeón Nº LDM-7338. Bs. As., 2|5|56. 100 ejempl. $ 54,85. Arg.

530.254. — Faz "A" y "B". Grandes Exitos por Artistas Famosos. La Luciérnaga, Corazón y Alma y otras. Letra y Música: Lincke, Carles Robinson, Mercer, Loesser - Carmichael y otros. Intérpretes: Mills Brothers y Hall McIntyre, Los Cuatro Ases y otros. Disco Decca Nº LTM-8360. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.255. — Faz "A" y "B". Canciones de Francia. Cazando Mariposas, Los Enamorados de la Plaza y otras. Música: Brassens. Orreg.: Legrand y Boyer. Intérp.: Eddie Barclay y su gran Orq. Disco Barclay Nº BARC-126.006. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemplares. $ 54,85. Argentina.

530.256. — Faz "A" y "B". ¡Ole! ¡Ole!. El Tambor de Granaderos, Mazurca de las Sombrillas y otras. Música: Chapí, Torroba y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9520. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.257. — Faz "A" y "B". Cinco Pies de Swing. Soledad, Blues de Dogtown y otras. Música: Ellington - DeLange, Hoggart y otros. Intérp.: Bob Crosby Chick Webb y Orq. y otras. Disco Decca Nº LTM-9205. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.258. — Faz "A". Metamorfosis Sinfónica sobre temas de Carl María Von Weber. Música: Hindemith. Faz. "B". Cinco Piezas para Orquesta, Op. 16. Música: Schönberg. Intérp.: Rafael Kubelik y la Orq. Sinfónica de Chicago. Disco Angel NLPC-11.727. Bs. Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.259. — Faz "A". Leonora. Oberturas Nº 1 y Nº 2. Faz "B". Fidelio. Obertura. Leonora, Obertura Nº 3. Música: Beethoven. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philharmónica de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.726. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.260. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. V. Música: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.729. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.261. — Faz "A". El Río Moldava. Faz "B". De los Bosques y Praderas de Bohemia. Música: Smetana. Intérp.: Otto Ackermann y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10.530 Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Argentina.

530.262. — Faz "A" y "B". Quinteto para Piano y Cuerdas. Música: Bloch. Intérprete: Johnan Harris, piano y el cuarteto de cuerdas Walden. Disco M-G-M- Nº LEC-14.912. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.263. — Faz "A" y "B". Sinfonía del Corazón. Letra y Música: S. Romberg. Intérp.: Adolph Deutsch y su orq. Viv Damone y otros. Disco M-G-M-Nº LEM-14.085. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.264. — Faz "A" y "B". Danzas Españolas. Música: Granados. Intérp.: Alicia De Larrocha, solo de piano. Disco Decca Nº LTC-9522. Bs. As., 2|6|56. 75 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.266. — La Corona y La Espada. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Robert Ardrey. Intérp.: Robert Taylor - Kay Kendall y otros. 11 rollos. 2.720 m. New York (EE. UU. de N. A.), diciembre 1955. Extranjera.

530.267. — La prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto & Cauchaner. Bs. Aires, julio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.279. — Tiro a Segno. Mensual. Castellano e Italiano. Pro.: Sociedad Italiana de Tiro al Blanco. Director: Cosme Gentile. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

530.280. — Druzabna Pravda (Justicia Social) esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzabna Pravda. Director: Augusto Horvat. Bs. As., 1º|6|56, 600 ejemplares. $ 4. Arg.

530.283. — Mi único querer. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

530.284. — La Argentina en la Paz para vivir sin odios. 1 vol. 248 págs. Castellano. Autor: Alberto F. Salguero. Tall. Gráf. San Martín. Edit.: El Autor. Salta, 16|7|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

530.285. — Mi único querer. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares $ 5. Arg.

530.287. — Tu Arrebol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs, As., 12|7|56. 250 ejemplares. $ 4.— Argentina.

530.288. — Tu Arrebol. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alifredo S. Morelli. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 250 eemplares. $ 4.— Argentina.

530.289. — ¡Que Plato! Baión. Música. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares $ 3. Arg.

530.290. — ¡Que Plato! Baión. Letra. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares. $ 3. Arg.

530.298. — Vida Municipal. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Ricardo Daniel Torino. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.299. — Voy Silvando. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemplares. $ 2. Arg.

530.303. — El 9 de Julio. Diario. Castellano. Director - Propietario: Antonio Alta. 9 de Julio (Bs. As.), 24|7|56. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Arg.

530.304. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: E. Pl. C. A. S. R. L. Director: Oscar Ignacio Albaro. Ayacucho (Bs. As.), 17|7|56. 1.500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

e.8|5-Nº 2.539-v.21|5|57

20 DE JULIO DE 1956

529.604. — El Litoral. Diario. Cast. Prop. S. R. L. Santa Fe, junio 1956. 38.377 Ej. $ 0,80. Arg.

529.605. — Ecos Diarios. Diario Cast. Prop. Soc. de Hecho. "Ecos Diarios". (Saúl Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea, junio 1956. 3.500 Ej. $ 0.60. Argentina.

529.606. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, junio 1956. 5.000 Ej.

529.607. — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop. Nicolás Palacios. Eduardo Castex. (La Pampa), junio 1956. 570 Ej. $ 2.50. Mensual.

529.608. — La Información. Quincenal. Cast. Prop. Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela. (Bs. As.), junio 1956. 1.000 Ej. $ 0.50. Arg.

529.609. — El Heraldo. Semanal. Cast. Prop. Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia, (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.610. — Timón. Mensual. Cast. Propietario Pablo Molinari Peri y Eugenio Daci. Bs. As., julio 1956.. 500 Ej. $ 1.50. Arg.

529.611. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Buenos Aires, mayo y junio 1956. 1.500 Ej.

529.612. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop. Empr. Editora de Publicaciones, S. R. L. Bs. As., abril y junio 1956. 50.000 Ej. $ 2. Arg.

529.613. — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop. Julio Korn. Bs. As., mayo 1956. 314.155 Ej. $ 1.50. Arg.

529.614. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1953. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.615. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1954. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.616. — La Voz Espiritista. Mensual. Cast. Prop. Luis Traverso. Rosario, (Sta. Fe), abril 1956. 2.000 Ej. Arg.

529.617. — Armenia. Diario. Cast. Armenia. Prop. Agop Baraghian. Bs. As., junio 1956. 1.700 Ej.

529.618. — El Popular. Semanal. Cast. Prop. Victorino V. Asprella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 800 Ej. Arg.

529.619. - La Semana. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de la Merced de Pergamino. Pergamino. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg

529.620. — La Revista Semanal. Cast. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Tandil, (Bs. As.), junio 1956. 1.350 Ej. $ 0.50. Arg.

529.621. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop. La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca, (Bs. As.), julio 1956. 20.000 Ej. Arg.

529.622. — La Voz. Diario. Cast. Prop. Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego, (Bs. As.), junio 1956. 700 Ej.

529.623. — El Tiempo. Diario. Cast. Prop. Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galán. Chivilcoy, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 Ej. $ 0.40. Arg.

529.624. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate. (Bs. As.), julio 1956. 2.500 Ej. $ 2. Arg.

529.625. — Ayer y Hoy y Siempre. Trimestral. Cast. Prop. Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., julio 1956. 3.600 Ej. $ 2.50. Arg.

529.626. — Ricordiana. Bimestral. Cast. Prop. Ricordi Americana, S. A. (Bs. As.), enero a mayo 1956. 9.000 Ej. Argentina.

529.627. — Nuestra Provincia. Diario. Cast. Prop. Naín Aón. La Plata, (Bs. As.), marzo a junio 1956. 900 Ej. pesos 0.70. Arg.

529.628. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.400 Ej. $ 4. Arg.

529.629. — Tenis. Mensual. Cast. Prop. Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As. julio 1956. $ 5.

529.630. — Luis Braille Argentina. Mensual. Cast. Braille. Prop. Direc. de Protec. Social. Buenos Aires, junio 1956. 960. Ej. Arg.

529.632. — Edismar. (Guía Cultural Musical Artística). 1 foll. 64 páginas. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Edismar. Edit. El Impresor. Mendoza 15|7|56. 2.000 Ej. Arg.

529.636. — Intereses y Anualidades Ciertas. 1 vol. 240 págs. Cast. José González Gale. Imp. Imp. López. Edit. El Autor. Bs. As., 29|6|56. 4.000 Ej. $ 60. Arg.

529.640. — La Pena de Muerte Frente a la Iglesia y al Estado. 1 vol. 236 págs. Cast. Autor. David Núñez. Imp. Tall. Abce. Edit. el Autor. Buenos Aires, 16|4|56. 3.000 Ej. $ 35. Arg.

529.655. — Zamba del sur. Letra 2 págs. Autor. Alejandro Spinardi. Imp. Garrot. Edit. El autor. Bs. As.. junio 1956. 1.054 Ej. $ 4. Arg.

529.688. — Apuntes de Viaje y Diario Intimo de una Adolescente. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y Edit. I. Héctor Matera. Buenos Aires, 29|2|56. 1.000 Ej. $ 30. Arg.

529.689. — Diógenes. Trimestral. Cast. Prop. Edit. Sudamericana, S. A. Director: Antonio López Lausas. Buenos Aires. junio 1956. 2.000 Ej. $ 18. Arg.

529.690. — Milonga del campo. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Verga Bassi. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|6|56. 500 Ej. $ 6. Argentina.

529.691. — Elegía. Música 8 págs. Autor. C. Larionow. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Bs. As., 15|6|56. 500 Ej. $ 10. Arg.

529.692. — Danubio Azul. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción: José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.693. — Vida de artista. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56, 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.694. — Vino, mujer y canto. Mús. 2 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stégano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.695. — Cuentos del Bosque de Viena. 2 págs. Mús. Autor. J. Strauss (h.). Transcrip. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12.

529.696. — Mi chilena. Ranchera, mús. 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A.

Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|1|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.697. — Mi chilena. Ranchera. Letra 2 págs. Autor, José Cimalando. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.698. — Amor de arrabal. Tango, letra 2 págs. Autor. José Cimarando. Im. Boccazzi. Edit. El auotr. Buenos Aires, 200 Ej. $ 4. 9|1|56. Arg.

529.699. — Amor de arrabal. Tango, música 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.700. — Vendrás. Tango, letra 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Campo. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.701. — Vendrás. Tango, música 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.702. — En dos. Tango, música 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.703. — En dos. Tango, letra 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.708. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director. José Adolfo Alemán Bs. As., julio 1956. 14.000 Ej. $ 5. Argentina.

529.709. — Mundo Deportivo. Semanal. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director Mario Augusto Delfino. Bs. As., 9|7|56. 100.000 Ej. $ 2. Arg.

529.710. — Nena mala. Tango, música 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.711. — Nena mala. Tango, letra 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit, Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.713. — Luna tucumana. Zamba, letra en francés. 2 págs. Autor. Fabio Del Cerro. Imp. Julio Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Buenos Aires, 15|6|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

529.719. — Callado amor. Tango, música 2 págs. Autor. Agustín Bardi. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|11|56. 500 Ej. $ 3.50. Arg.

529.722. — El Redactor. Semanario. Castellano. Prop. y Director. Jorge Eugenio Fraga. Bs. As., 12.6|56. 800 Ej $ 1. Arg.

529.725. — Fin de la Esperanza. 1 vol. 112 págs. Autor. Juan Hermanos. Traducción del francés. Julio De Olica. Imp. Tall. Abce. Edit. Oberón. Bs. As., junio 1956. 5.000 Ej. $ 16. Arg.

529.726. — Rosas. 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor. Antonio Dellepiane. Imp. Tall. Juan Castagnola. Edit. Edit. Oberón. Bs. As., 20|4|56. 5.000 Ej. $ 30. Arg.

529.728. — Miedo de mirarte. Tango letra 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Buenos Aires, 15 7|56. 500 Ej. $ 4. Argentina.

529.729. — Miedo de mirarte. Tango, música 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 15|7|56. 500 Ej. $ 4 Arg.

529.730. — Rivadavia. Trimestral. Cast. Prop. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural, "Juan Bautista Alberdi". Director. Francisco Logiovine. Buenos Aires, marzo| mayo 1956.. 900 Ej. Argentina.

529.731. — Almas vagabundas. Vals, letra 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.732. — Almas vagabundas. Vals, música 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El Autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.647. — La Gaceta Comercial. Mensual. Cast. Prop. Centro de Comerciantes Mayoristas de Salta. Director. Manuel Deluccbi. Salta, 30|7|56. 550 Ej. Arg.

e.7|5-Nº 2.534-v.20|5|57

---

30 DE JULIO DE 1956

530.305. — Album Pi-Paf. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Tor. Bs. As., marzo a julio 1956. 32.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.306. — Revista de Tiro. Mensual. Cast. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. junio 1956. 5.100 ej. Argentina.

530.307. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

530.308. — La Lectura del Domingo. Semanal. Cast. Prop.: A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 650 ej. $ 0.50. Arg.

530.309. — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ej. Arg.

530.310. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli Bs. As., julio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

530.311. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), agosto 1956. 26.000 ej. Arg.

530.312. — Reinado Social. Bimestral. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.313. — Mecánica Popular. Mensual. Cast. Prop.: Popular Mechanich Co. Norte América, junio 1956. 37.000 ej. $ 16. Argentina.

530.314 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Edit. América. México, junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5. Extr.

530.315 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As., julio 1956. 12.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.316 — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., mayo y junio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.317 — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, 15|5|56. 4.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.318 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. N. América, 21|5|56. 22.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.319 — Finanzas. Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 1.

530.320 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional. Luján (Bs. As.), julio 1956. 9.000 ejemp. Argentina.

530.321 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Bs. As.), julio 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50. Arg.

530.322 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautis. Esiavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., julio-agosto 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Argentina.

530.323 — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 10.000 ejemp. $ 4.

539.324 — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Arg.

530.325 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería de "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

530.326 — Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Chaco, junio 1956. 600 ej. $ 1.50. Arg.

530.327 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.). mayo y junio 1956. 6.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

530.335 — Faz "A" y "B": Cuarteto número 12 en Mi Bemol Mayor, Op. 127 y Cuarteto Nº 16 en Fa Mayor, Op. 135. Músicas: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel número LPC-11.731. Bs. As., 2|5 56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.336 — Faz "A": Cuarteto de Cuerdas Nº 2. Música: Prokofieff. Faz "B": Cuarteto de Cuerdas Nº 4. Música: Malpiero. Intérp.: Cuarteto Italiano. Disco Angel Nº LPC-11.732. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.337 — Faz "A": Fantasía Polonesa para Piano y Orquesta, Op. 19. Música: Paderewski. Faz "B": Concierto en forma Brasileña para Piano y Orquesta, Op. 105, Nº 2. Música: Tavares. Prop.: Felicia Blumenthal y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.694. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

530.338 — Faz "A": Sinfonía para Orquesta de Cuerdas. Música: Honegger. Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Do Mayor para Orquesta de Cuerdas. Música: Rivier. Intérp.: Izler Solomon y la Orq. de Cuerdas MGM. Disco M-G-M número LEC-14.913. Bs. As. 100 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

530.339 — Faz "A" y "B": Concierto número 3 en Re Menor, Op. 30. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Witold Malcyzynski, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.779. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.340 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 2da. y 3ra. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Fitwangler y la Orq. de los Festivales de Bayreuth. Disco Angel Nº LPC-11.772. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.341 — Faz "A": Entretenimiento. Música: Ibert. Faz "B": Pelleas y Melisande. Suite, Op 80. Música: Faure. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº 11.775. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.342 — Faz "A": Puerto Príncipe. Letra y música: Wayne. Faz "B": Noche Estrellada. Letra y música: Rogers. Intérp.: Winifred Atwell y orq. Disco London Nº 343083. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.343 — Faz "A" y "B": Sinfonía número 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 1ra. y 4ta. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Furtwangler, Elisabeth Schwarzkpf y otros con Coros y Orq. de los Festivales de Baureuth. Disco Angel Nº LPC-11.771. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.344 — Faz "A" y "B": Obras para Piano, Vol. VIII. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.777. Bs. As., 2|7 56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.345 — Faz "A": Concierto Nº 4 en Re Mayor, K 218. Faz "B": Concierto Nº 5 en La Mayor ("Turco"). K 219. Músicas: Mozart. Intérp.: Yehudi Menuhin y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.780. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.346 — Faz "A" y "B": Concierto Nº 5 en Mi Bemol Mayor ("El Emperador"). Op. 73. 1ra. y 2da. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Solomon y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11.778. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.347 — Faz "A" y "B": Arias de Opera cantadas por Nicola Rossi-Lemeni. Norma, Don Juan y otras. Músicas y letras: Bellini, Mozart y otros. Intérp.: Nicola Rossi-Lemeni, bajo. Disco Angel número LPC-11.784. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.348 — Faz "A" y "B": Fiesta en Madrid. Jardines de Granada y Monte Carmelo y otras. Músicas: Torroba, Giménez y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9517. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.349 — Faz "A" y "B": Danzas Flamencas. Zambra Gitana, Siguiriya y otras. Arregl. coreográf. y musicales: José Greco. Intérp.: José Greco y su Compañía. Disco Decca Nº LTC-9519. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.350 — Faz "A": Vera Cruz. Música: H. Friedhofer. Faz "B": Un Extraño en el Paraíso. Letra y música: R. Wright y G. Forrest. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay número B-103028. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.354 — Tablas Dietéticas Kasdorf, Tomo II. Cap. 1ro. 1 foll. 64 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

530.355 — La Fiesta de la Primavera. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.356 — ¡Ay! Chiquita... Vals, letra. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

530.357 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, letra. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

530.358 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. Pesos 4. Arg.

530.359 — ¡Ay! Chiquita... Vals, música. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.361 — Ausente. Tango, letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.362 — Ausente. Tango, música. 2 pgs. Autor: Antonio Daniel González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 450 ejemp. $ 5. Arg.

530.368 — Virgencita de mi Querer. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Molinari. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

530.369. — Virgencita de mi querer. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.370. — La Guaracha corta. Letra. 2 páginas. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.371 — La Guaracha corta. Música. 2 páginas. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.372. — La Budinera. Tango. Letra. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.373 — La Budinera. Tango. Música. 2 págs. Autor: Angel Villoldo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina

530.374. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Letra. 2 págs. Autor: A. Riobal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.375. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Lucero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.376. — Como las Campanas. P. doble. Letra. 2 págs. Autor: Hilario Flores. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.377. — Como las Campanas. P. doble. Música. 3 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.378. — Un besito nada más. Corrido, música. 2 págs. Autor: Donache. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejem. $ 5.

530.379. — América. P. doble, música. 2 págs. Autor. Roracio Basterra. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crimar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemplares. $ 5.

530.380. — Tucumán documental. Castell. Director propietario: Carlos Abel Godoy. Tucumán, noviembre 1954. 500 ejempl. Arg.

530.384. — Madex. Libre de instrucciones. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. "Bello". Edit.: Maquimotor S. A. (Madex Arg. Fábrica de Máq. de Coser). Bs. As., agosto 1956. 10.000. Arg.

530.390. — Alma de España. P. doble, música. 2 págs Autor: José Dames. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.391. — Alma de España. P. doble, letra. 2 págs. Autor: Carlos Rubino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.392. — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Ruso. Propietario y director: Juan Zub-Zolotarow. Valentín Alsina (Bs. As.), abril-junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2.50. Arg.

530.394. — Negro José. Baión, música. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.395. — Negro José. Baión, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.396. — Un varón del novecientos. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Clelia Castro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. Pesos 5. Arg.

530.397. — Un varón del novecientos. Milonga, música. 2 págs. Autora: Clelia Castro. Imp.: Ferre. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

530.401. — Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones. I. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor Giambattista Vico. Traduc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 20|7|56. 2.000 ejempl. $ 21. Arg.

530.402. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle S. R. L. Director: Rafael Luis Laplaza. B. Blanca (Bs. As.), 27|7|56. 6.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

530.413. — Vete. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.414. — Vete. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 540 ejempl. $ 4. Arg.

530.415. — Mi renunciación. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.416. — Mi renunciación. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.417. — Mirando pasar la vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Argentina.

530.418. — Mirando pasar la vida. Tango letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.419. — Al fin compré el bandoneón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.420. — Al fin compré el bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.421. — Tú, yo y él. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alfonso López. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.422. — Tú, yo y él. Bolero, música. 2 págs. Autor: Alfonso López. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.423. — Eu quero sambar. Samba, letra. 2 págs. Autor: Sol Floreal Augier. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.424. — Eu quero sambar. Samba, música 2 págs. Autor: Casiano Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.425. — Dímelo al fin. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Roberto T. Malacaria. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.426. — Dímelo al fin. Bolero, música. 2 págs. Autor: Salvador H. Morera. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai, Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.427. — Cuando yo no exista. Vals, música. 2 págs. Autor: José Di Napoli. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.428. — Cuando yo no exista. Vals, letra. 2 págs. Autor: Jorge Iris. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.429. — Marinero. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.430. — Soldado de infantería. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.432 — Flor de Navarra. Jota, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 15|7|56. 80 ejempl. $ 10. Arg.

530.433. — Muñequito P. doble, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|7|56. 40 ejempl. $ 8. Arg.

530.434. — Mi montaña. Letra. 24 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.435. — Mi montaña. Música. 4 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.437 — Claridad. Quincenal. Castell. Prop.: María B. de Cao. Director: Juan Carlos Cao. Lanús Oeste (Buenos Aires), 7|7|56. 1.200 ejs. $ 2,50. Arg.

530.446 — Laburala Hermana. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Alberto Marán. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.447 — Laburala Hermana. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caruso Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.450 — Alegría. Vals, música. 2 pgs. Autor: Aída Nielia de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.451 — Alegría. Vals, letra. 2 pgs. Autora: Aída Nélida de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.452 — Ave María. Letra. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola, Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.453 — Ave María. Música. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.454 — Tierra de Esplendor. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.455 — Tierra de Esplendor. Paso doble. Letra. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.456 — Como una Flor. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.457 — Como una Flor. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.458 — Albita. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.459 — Albita. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.460 — Aquí estoy para cantarte. Tango, música. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejemplares. $ 4. Arg.

530.461 — Aquí estoy para cantarte. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejs. $ 4. Arg.

530.462 — Chega de Amar. Samba, letra. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.463 — Chega de Amar. Samba, música. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.464 — Siempre oigo tu voz. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.465 — Siempre oigo tu voz. Vals, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.466 — Ojitos Traviesos. Zamba, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.467 — Ojitos Traviesos. Zamba, letra. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.468 — A un río cualquiera. Vals, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.469 — A un río cualquiera. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.470 — Boletín Técnico Thermotron. Trimestral. Castell. Prop.: Thermotron. Director: Andrés Levialdi. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 4. Arg.
530.471 — El Cívico. Quincenal. Castell. Prop.: Juventud de la Unión Cívica Radical de Pergamino. Director: José R. Vergili. Pergamino (Bs. As.), 16|7'56. 1.000 ejs. $ 1. Arg.
530.472 — Prontuario. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Quebracho (Liborio Justo). Imp.: Imp. "El Sol". SRL. Edit.: Edic. Gure SRL. Bs. As., 30|6|56. 5.000 ejs. $ 24. Arg.
530.474 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4. Arg.
530.475 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, música. 2 pgs. Autores: Juán M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4. Arg.
530.478 — Medicina Preventiva, Asistencia Social, Servicio Social. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Francisco José Martone. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: Edit. Cesarini Hnos. Bs. As., 25|6|56. 1.500 ejs. $ 70. Arg.
e.8|5-Nº 2.561-v.21|5|57

31 DE JULIO DE 1956

530.483 — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecc., Medidas y Afines. Bs. As., mayo y junio 1956. 3.700 ejempl. (Argentina).
530.484 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., junio 1956. 307.180 ejempl. $ 1,50 y 2—.
530.485 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), enero a junio 1956. 1.600 ejempl. $ 0.80. Arg.
530.486 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As., junio 1956. 1.600 ejempl. $ 2.—
530.487 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.000 ejempl. (Arg.).
530.488 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis, Roberto Mertig S.R.L. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejempl. Arg.
530.489 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., junio 1956. 400 ejempl. (Arg.).
530.490 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.
530.493 — Inscrip. Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Trimestral. Castell. Director: Hugo Albertelli. Bs. As., enero-marzo 1956. 3.900 ejempl. $ 6.— (Arg.).
530.495 — Jardín Sevillano. P. doble. Música. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.496 — Jardín Sevillano. P. doble-letra. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.497 — Visión de Amor. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Pelaia. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.498 — Visión de Amor. Vals-música. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.499 — Ya te Voy a Contar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Martini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. (Arg.).
530.500 — Ya te Voy a Contar. Tango-música. 2 págs. Autor: José Guerriero. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.501 — Triste Despedida. Vals-letra. 2 págs. Autor: Miguel Manacorda. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima, Bs. As., 2-3-56. 250 jempl. $ 4. Arg.
530.502 — Triste Despedida. Vals-música. 2 págs. Autor: Aurelio Rodríguez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.503 — Milonguita de Palermo. Letra. 2 págs. Autores: José A. Scarpino y Alejandro Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2|3|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.504 — Milonguita de Palermo. Música. 2 págs. Autor: Marcos E. Larrosa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.505 — Baila Silvana. Baión-letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.MA., Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.506 — Baila Silvana. Baión-música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.507 — Tierra Linda. Chacarera-letra. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
530.508 — Tierra Linda. Chacarera-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.509 — Gaucho Triste. Milonga-letra. 2 págs. Autor.: Afner M. Gatti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.510 — Gaucho Triste. Milonga-música. 2 págs. Autor.: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.511 — Elegía a tus Lágrimas. Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Pascual Pérez (Pascualito). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.512 — Elegía de tus Lágrimas. Vals canción-música. 2 págs. Autor: José A. Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.513 — Corazón Amante. Vals criollo. 2 págs. Autor.: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.514 — Corazón Amante. Vals criollo-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.515 — ¡Era un Hombre!. Tango-letra. 2 págs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.516 — ¡Era un Hombre!. Tango-música. 2 págs. Autor: Fidel del Negro. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.517 — Tierra Mía. Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Francisco Gandola (Pancho). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.518 — Tierra Mía. Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Marcelino V. Farías. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. (Arg.).
530.519 — Pebetas de Hoy. Tango-letra. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.520 — Pebetas de Hoy. Tango-música. 2 págs. Autor. Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 250 ejemp. $ 4 Arg.
530.521 — Tierrita Mía. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.522 — Tierrita Mía. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.523 — La Mulata. Ranchera-letra. 2 págs. Autor Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.524 — La Mulata. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. A., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.
530.525 — De Puro Pampa No Más... Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Enrique Uzal. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
350.526 — De Puro Pampa No Más . . . Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.527 — Recuerdo de Abril. Vals-música. 2 págs. Autor: Juan Landa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.528 — Recuerdo de Abril. Vals-letra. 2 págs. Autor: A. Tagle Lara. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.
530.529 — Por mi Negra. Gato-letra. 2 págs. Autor: Juan M. Yelich. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.530 — Por mi Negra. Gato-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 .250 ejempl. $ 4. Arg.
530.531 — Florencio. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Antonio Caggiano. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
520.532 — Florencio. Milonga-música 2 págs. Autor: Carmelo Taverna. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.533 — El Regalón. Gato-letra. 2 págs. Autor: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.534 — El Regalón. Gato-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4 Arg. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.537. — Faz "A". Uzandara. Música: Aran Khachaturian. Faz "B". Danza Amenia Nº 2. Música: Varoujan Kevorkian. Intérprete: Orq. de Cámara. Disco G. P. Nº 82. Bs. As., 20|10|55. 300 ejempl. $ 23.
530.540 — Mies divina. Mensual. Castell. Prop.: Institución Salesiana. Director: Demetrio Licciardo. Rosario de Santa Fe, 15|7|56. 35.000 ejempl. $ 1.60. Arg.
530.541. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Casto Gil Sevilla. Director: José María Enciso. Córdoba, mayo-junio 1956. 400 ejempl. Arg.
530.542. — El Atalaya Formoseño. Quincenal. Castell. Director propietario: Gregorio Cejas Torres. Formosa, 15|7|56. 3.000 ejempl. $ 1. Arg.
530.543. — El Confaloniero de Florencia. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Héctor Sainz Ballesteros. Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 1.000 ejempl. $ 25. Arg.
530.544. — El mecanismo de la vida consciente. 1 vol. 126 págs. Castell. Autor: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 12|6|56. 5.000 ejempl. Pesos 25. Arg.
530.545. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop. y director: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 0,80. Arg.
530.546. — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Director: Antonio Robertaccio y Virgilio Albanese. Rosario (Sta. Fe), 28|7|56. 23.500 ejempl. $ 0,80. Arg.
530.549. — Inolvidable madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Mercado Imp y edit.: Edit. Music. Armando Ferreiro. Córdoba, 16|5|50. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.
530.560. — Comprensión creadora. 1 vol. 307 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1954. 3.500 ejempl. $ 15. Arg.
530.561. — Acción espontánea 1 vol. 193 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1956. 3.500 ejemplares. $ 15. Arg.
530.562. — Un nuevo mundo. 1 vol. 315 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1952. 3.500 ejempl. $ 15. Arg.
530.572. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (1952). 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.
530.573. — Hoja Topográfica 24a b. Cerro Tupungato, a escala 1:200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 10|7|56. 2.500 ejempl. $ 5. Arg.
530.574. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (año 1953). 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 17|5|56. 1.500 ejempl. $ 3. Arg.
530.575. — Padrón de Minas de la Prov. de Mendoza. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Anónmo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.
530.608. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos de la Fuente. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda Bs. As., 16|7|56. 227 ejempl. $ 5. Arg.
530.609. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals. música. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Imp.: J. Korn. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 16|7|56. 2.227 ejempl. $ 5. Arg.
530.610. — Amargura. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Arreglo p|guitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Do-Re-Mi-Fa. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
530.611. — Sacale punta al lápiz. Milonga, música. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7|56. 247 ejem. $ 3. Arg.
530.612. — Pecachi. Tango, música. 2 págs. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7|56. 250 ejempl. $ 3. Arg.
530.618. — Voz Empresaria. Quincenal. Castell. Prop.: Federacione Conomica de Tucumán. Director: Juan Carlos Muiño. Tucumán, 15|7|56. 3.000 ejempl. Arg.
530.629. — Cariño mío. Beguine, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale. Bs. As., junio 1956. Arg.
530.630 — Qué contento estoy. Baión, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.
530.631 — Qué contento estoy. Baión, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.
530.632 — Cariño mío. Beguine, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As.
530.633 — Simpatía. Choro, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.
530.634 — Calandria. Polca, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.
530.635 — Estrellas Perdidas. 1 vol. 100 pgs. Castell. Autora: Alma Helios. Imp.: Baiocco y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 8|5|56. 500 ejs. $ 15. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1956

528.719. — Libraire des Champs Elysées a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación en castellano de la obra: "Le cas de Soeur Angele" (El Caso de Sor Angela) del autor Henry Catalán, y de la que son propietarios.
528.720 — Edizione Pro Civitate Cristiana a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Eresie del Secolo" (Herejía del Siglo) de los autores: Ceriani, Sciacca, Stefanini, Pende, Sturzo, etc., de la que son propietarios.
528.779 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Manual de Derecho Constitucional", texto para la enseñanza universitaria, de la que es autor.
528.780 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Compendio de Instrucción Cívica", texto para la enseñanza media, de la que es autor.
528.781 — María Elena Altube a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Pimpollito" libro de lectura, de la que es autora.
528.782 — Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez y Fermín Estrella Gutiérrez, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Días de infancia", de la que son autores.
528.823 — Niko Kazantzakis, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "La libertad o la Muerte", de la que es autor.
528.824 — Editorial Ernst Klett a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Das Unverstandene Kind" (El Niño Incomprendido) del autor Hans Muller-Eckard, de la que son propietarios.
529.212 — Ediciones Costard y Cía. (París) a favor de Aguilar, S. A., de Ediciones (Madrid), cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra del Dr. G. M. Decormeille: "Maigrir Sans Larmes (Adelgazar sin Suplicio), de la que son propietarios. (Art. 15 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.723) Copia Simple.
529.255 — Cayetano Córdoba Iturburo a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra, "Cómo mirar un Cuadro", de la que es autor.
529.256 — Juan Carlos Torchia Estrada a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Filosofía del Siglo Veinte", de la que es autor.
529.257 — Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo escuchar un Concierto", de la que es autor.
529.258 — Rodolfo M. Perrotti, Erasmo José Gobbi y Rodolfo Manuelli a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría de la gallina", de la que son autores.
539.533 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Abuelo Inmortal" de la que es autor.
529.534 — Luis Cané a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Poesías Bellas y Eternas", de la que es autor.
529.535 — Enrique Pérez Mariluz a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "A través de la Prehistoria", de la que es autor.
529.536 — Teresa Fiorito de Corvala y Luisa A. Madrid de Fernández a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría del conejo de angora", de la que son autores.
529.537 — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Pasteur", de la que es autor.
529.538 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Remedios de Escalada", de la que es autor.
529.540 — Olga Gubertatis de Manfredi a favor de Oscar Saúl Andrés, cediendo los derechos para publicar la obra de Luis Manfredi: "Geometría Descriptiva, Métodos y Aplicaciones", de la que es propietaria.
529.587 — Egidio Cosme Trevisán Adolfo Atchabahian a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "Organización del Comercio y la Empresa" texto Escuelas de Comercio, de la que son autores.
529.588. — Angela Manzini de Azlor. Beatriz Conde Imassi y María Teresa J. de Conde a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra de Clementina Isabel Azlor y Manuel Conde Montero: "Ataiaya", libro de lectura, de la que son propietarias.
530.000 — Leonor Mariotti de Mateo, Beatriz Leonor Mateo de Pravaz y Gladys Martha Mateo a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar de la parte de Historia, del autor Juan Manuel Mateo que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Aluminio", para 3º y 5º grados, de la que son propietarias.
530.002 — Antonio Urquiano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "La lucha por el Derecho", de Von Ihering, de la que es autor.
530.004 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Chacra Mixta", de la que es autor.
530.005 — Gabriel Fagnilli Fuentes a favor de Editorial Atlántida, S. A, cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Granaderos de la Libertad", de la que es autor.
530.006 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Explotación e Industrialización del Cerdo", de la que es autor.
530.007 — Jaime Luis Enrique Perriaux a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Intelectual y su Mundo", por Julián Marías, del cual es apoderado.
530.142 — José María Monner Sans a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Teatro del Siglo XX", de la que es autor.
530.143 — Guillermo de Torre a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es el superrealismo", de la que es autor.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ART. 23 DE LA LEY Nº 11.723, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 1956

539.992 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "El lenguaje de los sueños", original alemán: Der Traum un Seine Deutung, del autor Ernst Aeppli. Traducción de Fermín Fernández, editor: Luis Miracle (Barcelona-España) 1ra. Edic. 1946. 2a. Edic. 1951.
529.993 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "Servidumbre humana", original inglés: Of Human Bondage, del autor: W. Sommerset Maugham. Traducción de Lilián Lorca, Ediciones de J. Janes (España) y Ziz-Zag (Santiago de Chile).
529.994 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra "Novela Veraniega", del autor Stefan Zweig, editada por Editorial Juventud. S. A., de Barcelona (España). 1ra. Edic. 1º|3|53.
530.491 — Julio César Puerto (Editorial Huella), respecto de la obra: "El Cero y el Infinito" del autor Arthur Koestler, traducción de Eugenio Serrano, Ediciones Destino, Barcelona (España), edición 1947.
e.8|5-Nº 2.545-v.21|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de baritina denominada "Las Chivas", del señor Néstor Luis Cortese, ubicada en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, Expediente 104.882|50.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1951. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — El que suscribe, Enrique Michemberg, con domicilio en Cochabamba 733, 3º D., de esta Capital, por derecho propio, en Expediente 104.882|50, al señor Director respetuosamente digo: Que I. — Labor Legal. — Dentro del término correspondiente y conforme a lo dispuesto reglamentariamente, se ha efectuado la labor legal correspondiente de 10 metros de extensión y de cielo abierto que ha permitido poner de manifiesto el criadero de baritina en distintas guías. La inclinación de las vetas pasa los 63 grados y corren de Norte a Sur y oscilan en su espesor de 0,30 a 1,20 metros. — II. — Mensura, Pertenencias: De conformidad con lo establecido en el Código de Minería y dentro del plazo estipulado, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias. Solicito 3 (tres) pertenencias de 300 x 300 metros cada una que deberán ubicarse de la siguiente manera: La pertenencia número 1 que cubra de tal manera la labor legal que ésta quede a 150 metros al Sur del límite Norte y a 100 metros al Este del lí-

mite Oeste; la segunda inmediatamente al Sur del límite Sur de la primera y la tercera pertenencia inmediatamente al Sur del límite Sur de la segunda. Todas con rumbo Norte a Sur. Con respecto a la ubicación de la labor legal, punto del descubrimiento, se ha podido constatar una diferencia importante con la información producida oportunamente. Esta diferencia consiste en que, si bien el descubrimiento se encuentra dentro del lote 7, se halla a 4000 metros del límite Oeste del citado lote y 5.600 metros del límite Sur, con lo cual quedaría comprendido dentro del cateo concedido al señor Ricardo Ezquerra, por Expte. 104.799|50, según averiguaciones y cálculos hechos expresamente; consultado el citado señor, dió su conformidad con nuestra explotación que no le afecta en lo más mínimo y estaría dispuesto, a así manifestarlo ante la Autoridad Minera, si es que del error en que se ha incurrido surgiera alguna dificultad legal. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad que será justicia. — D. E. Michemberg. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno siendo las nueve horas cincuenta y ocho minutos. — Conste: Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de baritina, denominada "Las Chivas", del señor Néstor Luis Cortese, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción D, Sección XXXI. Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén, Relacionamiento. El vértice Sudeste de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente forma: partiendo del esquinero Sudoeste del lote 7 mencionado se medirán sucesivamente: 5600 m. al Norte, 4000 m. al Este llegándose al punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. De dicha labor se miden 50 m. al Este y 450 m. al Sud. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 600 m. de lado en dirección Norte Sud por 100 m. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 1. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas) Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.8|5-Nº 51.547-v.8|5|57
e.15|5-Nº 51.547-v.15|5|57
$ 750.— e.22|5-Nº 51.547-v.22|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.482-55, por el señor Magin Cabruja, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16 de la Fracción A y lote 20 de la Fracción B. Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud, por 3.300 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Noroeste del lote 20 de la Fracción B mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|c. 2da. Jefatura - Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.8|5-Nº 51.549-v.21|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630-55, por el señor Abraham Derasner, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 1 de la Fracción A. Sección XXXI, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5 000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Bueenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 de Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|4-Nº 50.151-v.9|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén, presentada en el expediente número 56.008-55 por el señor Alfredo Osvaldo González, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 23, 24 y 48 de la Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 4.000 m., de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este, 6.000 m. al Norte 45º Oeste y 3.000 m. al Sud 45º Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - A|C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.7|5-Nº 51.251-v.20|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL NICOMEDES ORTIZ DE ZARATE, — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.451-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON DRACH o ARON USCHER DRACH o ARON ASCHER DRACH o ADOLFO ARON DRACH o ADOLFO AARON DRACH. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.546-v.21|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO GERONIMO SIBON ROLDAN y JULIA ESTHER SIBON DESCALZI (Secretaría 7). — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.455-v.21|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE NICOLAS RICO o JOSE NICOLAS RICO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 23 abril de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.540-v.21|5|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ALEGRI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.414-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BELVEDERE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.459-v.21|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOYECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.402-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de TAUBA o TADIA o ZADIA KNEL de SMOLKIN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.401-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a don CARLOS FUMAGALLI, en los autos: "Poirot de Fumagalli Alicia Margarita c|Fumagalli Carlos s|Divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 100. — e.8|5-Nº 51.511-v.14|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES DODERO de MIGNANEGO. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.409-v.21|5|57

Núm. 7

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA, o MARIA MAGDALENA ISABEL FRATTINI de MIRENGO. — Buenos Aires Febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. —e.8|5-Nº 51.492-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, a cargo del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a acreedores y herederos de doña MARIA CLOTILDE PALACIOS de GONNET, por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.405-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAVENAGO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.548-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE QUERALT por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.404-v.21|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos o acreedores de CECILIO MORALES. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.463-v.21|5|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA MARTINEZ de TAIBO o MARIA GARCIA de TAIBO. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. —e.8|5-Nº 51.389-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AMICA. — Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. — Alfredo Argañarás, (h), secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.422-v.21|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11 doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33 del autorizante en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC, s|entrega de automóvil", cita por cinco días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista", a las personas que se crean con derecho al automóvil marca Chevrolet, modelo 1940 motor 3.800.880, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Horacio Méndez Carrera. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.421-v.14|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL PAGANELLI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.897-v.21|5|57

Núm. 15

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, por la secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MANZIOT. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.430-v.21|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIRIO CARLOS TITO CANESE. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.393-v.21|5|57

Núm. 16

Por disposición del Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR GALST, para que dentro del término de quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido Vera Buzman de Galst, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.411-v.14|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (Secretaría 53), cita a JUSTA SUAREZ de FEOLI, para que comparezca a tomar intervención en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 20.— e.8|5-Nº 51.524-v.8|5|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COIRE. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.506-v.21|5|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA LORENZO MOSS. Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario. —

$ 200 e.8|5-Nº 51.512-v.21|5|57

El Señor Juez en lo Civil, Doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MANRIQUE. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Andres Alberto Carnevale, secretario. —

$200.— e.8|5-Nº 51.542-v.21|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz número 4 de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MERCEDES PEREZ MUÑIZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.452-v.14|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores JUAN BAUTISTA BALLESTA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.460-v.14|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días a "EL RODEO, S. R. L.", "NUEVA ... S. R. L. (en formación)", para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Guasch Jaime e Hijos, S. R. L., contra El Rodeo, S. R. L. y otros ordinario", bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 51.462-v.10|5|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONIGLIONE y de FRANCISCA TORNELLO de CONIGLIONE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.443-v.14|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado número 11 (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO SERRA y CESAREA VAZQUEZ PENEDA de SERRA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.388-v.14|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ARES. — Buenos Aires, abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.471-v.14|5|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARROJO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.328-v.14|5|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIROZZOLO de FALON. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.387-v.14|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOFRE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.382-v.14|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX AGUILERA y MERCEDES FUENTES de AGUILERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.526-v.14|5|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO CARBONE. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.418-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se hace saber por tres días a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, en el juicio que por desalojo le sigue Emma Murchison de Buckinghah, que el Juzgado, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo siete de 1957. Informando en este acto el Actuario que el expediente aludido en el escrito que se provee se encuentra al parecer, momentáneamente traspapelado, continúese su búsqueda y procédase a la reconstrucción de las piezas que se indican por el peticionante a cuyo efecto .sáquese por Secretaría los testimonios que se indican y líbrese oficio a la Excma. Cámara al fin pedido. Por constituído el domicilio legal que se indica. — César A. R. Stábile. — Bartolomé E. Lastreto, secretario. Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 150. — e.8|5-Nº 51.517-v.10|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don LORENZO CARLOS SIRI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.476-v.14|5|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA MOLINA de POLITO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.508-v.14|5|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO ANELLO. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.483-v.14|5|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ESPOSITO. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.484-v.14|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Rosario, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Miguel Héctor Alvarez, en los autos caratulados "Banco Industrial de la República Argentina contra Abbud Charchaflie sobre cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 15.676 que tramita ante la secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza al demandado don ABBUD CHARCHAFLIE, para que comparezca al mencionado juicio, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al señor Defensor Oficial. Angel Rigo, secretario. — Rosario, 8 de marzo de 1957. — Angel Rigo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.406-v.14|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de esta Provincia, secretaría interina de Blanca Dora Mendoza, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ELENA OVEJERO de HERRERA, sucesión. — Formosa, mayo 3 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.427-v.21|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCHWELM. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.420-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ. — Posadas, Misiones, abril 11 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.419-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CANTERO. — Posadas, marzo 22 de 1957. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.543-v.14|5|57

CHUBUT

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO DE LA VEGA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.530-v.21|5|57

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MIRANDA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.531-v.21|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina cita a los acreedores de don FRANCISCO ANTONIO HARO, para la Junta a realizarse el día 8 del corriente a las 16 horas por ante la Secretaría Nº 3 del Dr. Gustavo L. Calvento. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 20.— e.8|5-Nº 51.520-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Karabet Ayanyan y Vartekis Arsadir Ayanyan, integrantes de la sociedad que funcionaba con la razón social "K. AYANYAN e HIJOS", convienen, con validez al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la disolución de dicha sociedad, domiciliada en la calle Larrea cuatrocientos ochenta y tres, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número veintiocho al folio cuatrocientos dieciocho del libro cincuenta y uno de contratos privados. Acto seguido se conviene constituir una sociedad colectiva entre las siguientes personas, todas mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliadas en la Capital Federal: Karabet Ayanyan, armenio, casado, Larrea quinientos cuarenta; Vartekis Arsadir Ayanyan, armenio, soltero, Larrea quinientos cuarenta, y Mardiros Tachdjian, armenio, casado, Ciudad de La Paz tres mil cuatrocientos veintinueve. Esta sociedad se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad arriba disuelta, tendrá su domicilio en la calle Larrea cuatrocientos ochenta y tres, y funcionará bajo el rubro "K. AYANYAN E HIJO Y TACHDJIAN". — Karabet Ayanyan. — Vartekis Arsadir Ayanyan. — Mardiros Tachdjian. — Buenos Aires, 25 Abril de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 100.— e.8|5|Nº 51.474-v.8|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Autos y Vistos: Atento lo que surge del informe de fs. 65, del incidente de calificación de conducta con respecto al resultado del juicio criminal, habiendo transcurrido desde la fecha del mismo el plazo que establece el art. 186 inc. d) de la ley 11.719, no mediando oposición luego de la publicación de edictos y conformidad del señor Agente Fiscal rehabilitase para ejercer el comercio a Z. Y. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en consecuencia, líbrense oficios para el cese de las interdicciones decretadas en su contra, con notificación de este juicio. Publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por tres días en el Boletín Oficial, y en La Prensa. — Abelardo F. Rossi. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 210.— e.8|5-Nº 51.435-v.10|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva ALVAREZ HNOS. Y DE ANGELIS, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. José y Belarmino Alvarez, según documento de fecha 17 de Abril de 1957. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 30.— e.8|5-Nº 51.385-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado número 3, secretaría Nº 9, se hace saber, por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de DIKOMAR S.R.L., fijándose el día 10 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de ley, habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Toffani, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de quince días. El síndico y los acreedores deberán concurrir a Secretaría dos horas antes de la audiencia fijada, a fin de que el primero proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 300.— e.8|5-Nº 51.515-v.14|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Buenos Aires, treinta de Abril de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y, lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la ley de quiebras hágase saber a los acreedores de "ENRIQUE Y LEON SEGALIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 29 de Mayo de 1957, presentes al síndico Don ..., sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de Julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. Publíquese al efecto por el recurrente, edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta del Foro, dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inc. 4 de la mencionada ley. — Horacio Duncan Parodi — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 400.— e.8|5-Nº 51.538-v.14|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 5

JUDICIAL — Propiedad en Merlo. — Se hace saber por cinco días, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que en autos caratulados "RESNICOVSKY GABRIEL, SUAREZ Y SUAREZ JOSE, c|GRASSINO, PEDRO SEGUNDO, s|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 19 de mayo próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Belgrano Nº 1681, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 2 de la, manzana "HH", que mide 8,66 m. de frente, por 29,68 m. de fondo, formando una superficie de 257,03 metros cuadrados; el edificio consta de casa al frente, tres ambientes, baño y cocina en mampostería de cal; un departamento en cuerpo aparte, de dos ambientes, baño, cocina, pasillo, galería y lavadero en mampostería de cal y otro departamento de pieza, w. c. y cocina, edificación mixta. — Base $ 50.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, Virgilio 289, Buenos Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 300. — e.8|5-Nº 51.516-v.14|5|57

Núm. 15

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días, que en los autos "GHAZAROSSIAN LEON contra HABERFELD ERNESTO, cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, a propuesta de parte, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, el martes 28 de mayo de 1957, a las 15,30 horas, un inmueble que se entregará desocupado, sito en Castelar, Partido de Morón, parque residencial "Leloir", calle Gobernador Udaondo, designado en plano que cita el título con número 277, manzana o fracción K1, midiendo 58,20 metros frente, Nordeste por 95 fondo: superficie 5,529 metros cuadrados. — Base $ 270.000 moneda nacional, al contado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Publicación ordenada en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 500. — e.8.5-Nº 51.164-v.21|5|57

Núm. 19

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 19, del escribano Héctor A. Ró, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Benevontano, rematará el día 22 de mayo a las 15 horas, las máquinas, muebles, útiles y enseres, de la fábrica de calzados, calle José E. Rodó 5557|59. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos caratulados: "GIANNUZZI, CARLOS sucesión". — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Héctor A. Ró, secretario.
$ 120. — e.8|5-Nº 51.454-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, en autos "ABDALA SALIM T. c|MONZELLI PASCUAL s|ejecutivo", se hace saber por dos días, que el martillero Andrés Sicardi, rematará un bargueño estilo Provenzal, reloj de mesa con caja de madera, en buen estado. — El jueves 9 de mayo, a las 17,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 119, escrit. 711, 7º piso, donde se exhiben. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 80. — e.8|5-Nº 51384-v.9|5|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, en autos: MUNGAI LUIS c|ROSSINI HNOS., ejecutivo, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Mundo Forense, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta la finca calle Luca Nº 1682|1684, Capital Federal, el día jueves 23 de mayo venidero, a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 78.690.08 min., al contado. — La entrada que lleva el Nº 1682, conduce a tres departamentos en planta baja, a saber: Dpto. A, con balcón a la calle, y dos entradas sobre el corredor, consta de cuatro habitaciones varias y sala, hall, baño, cocina, patio y terraza. Los departamentos B y C, son interiores, y cada uno tiene tres habit. varias, patio, baño y cocina, terraza. El Nº 1684, corresponde a la casa en altos, que tiene: hal., comedor y dormitorio, balcones a la calle y tres habitaciones varias, baño, cocina y terraza. — La finca está edificada sobre el lote 26 de la manzana B, y mide por su frente a la calle Luca 8.66 metros, igual medida en su contrafrente, por 25.30 metros de fondo al Sud y 25.05 metros al Norte, linda por su frente al Oeste con la calle Luca, por el fondo al Este con el lote 23, por el Sud con el lote 25 y por el Norte con el lote 27, todos de la manzana B. — D. G. I. Nº 31.129|1. Exigirá 8 o|o de seña a cuenta de precio en efectivo. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría del autorizante o en la oficina del martillero, Independencia 336, T. E. 37-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — La finca se halla totalmente ocupada. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 450. — e.8|5-Nº 51.527-v.14|5|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

JUDICIAL — Fábrica de guantes. — Sin base y al contado. Cueros de gamuza cabritilla, guantes, motor eléctrico, marca General Electric, ventiladores, relojes, estufas, aparatos luz fluorescente, bancada con transmisión, mesas, sillas, estanterías, escritorios, bibliotecas, y demás efectos inventariados en autos. — El viernes 10 de mayo, a las 14 y 30 horas, en la calle Viamonte 2280. — Ordena el señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, en los autos "PICHBERG OTTO, s|quiebra", que tramita por ante la Secretaría del doctor Gustavo A. Losada Calvento. — Comisión 10 o|o. — 3 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, 3º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 150. — e.8|5-Nº 51.383-v.10|5|57

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
Sesión preparatoria de Asamblea de Delegados

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Delegados a la Sesión Preparatoria de Asamblea que se efectuará en la sede central, Avenida Libertador General San Martín número 1850, el día 15 del corriente, a las 19.30, con el objeto de:

a) Elegir de su seno un presidente y un secretario.

b) Designar los miembros del tribunal de honor.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Dr. Eduardo L. Capdehourat, presidente; Dr. Luis Pandra, secretario.

$ 40.— e.8|5-Nº 51.390-v.8|5|57

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA COLEGIO SANTA BRIGIDA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la Asamblea (Estatutos art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 72º, año 1956.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Bernardo Furlong, Santiago E. Ussher e Isabel Bárbara Thompson.

4º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1957. — Luis Kelly, presidente; Bernardo Furlong, secretario.

$ 210.— e.8|5-Nº 51.278-v.11|5|57

ASOCIACION YABRUDENSE
De Beneficencia y Socorros Mutuos
Buenos Aires, abril 30 de 1957.

Señor asociado:

En virtud de haberse omitido involuntariamente la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria de la asamblea realizada el 10 de marzo de 1957, convócase a los señores asociados a nueva asamblea para el día 19 de mayo del corriente año, a las 16 horas, a realizarse en nuestra sede, calle Alberti 1378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación o rectificación de lo acordado en la asamblea del 10 de marzo en la que se autorizó la venta de la finca de la calle Alberti 1378.

Saluda a Ud. muy atentamente. — La Comisión Directiva.

$ 18.— e.8|5-Nº 51.447-v.10|5|57

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA MAYORDOMIA
Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

La Asociación Mutual y Deportiva "Mayordomía", Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, comunica a sus asociados que la Asamblea General Ordinaria iniciada el día 27 de abril ppdo., pasó a cuarto intermedio hasta el día 11 de mayo próximo, a las 17,30 horas. Secretaría: Morelo 331, Capital. — El secretario.

$ 3.— e.8|5-Nº 51.503-v.8|5|57

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES
Secretaría: Alsina 2183
CONVOCATORIA

Buenos Aires, mayo de 1957.

Señor asociado:

Por lo dispuesto en el art. 35, inc. c, y de acuerdo al art. 2º, inc. 3º, esta comisión directiva resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente, a las 20,30 horas en nuestro local social, Alsina 2183.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Considerar de acuerdo al inciso 3º, art. 2º del estatuto, la afligida situación en que se halla nuestra consocia señorita Matilde Cerzón, debido a la prolongada enfermedad que desde hace más de un año le impide trabajar, careciendo por tal motivo de recursos para atender su quebrantada salud.

3º Fijar ayuda pecuniaria a prestarle en este trance. — Edelmiro Fraga, presidente. — José M. Fraga Porto, secretario.

$ 14.— e.8|5-Nº 51.514-v.9|5|57

ATA
ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.541-v.14|5|57

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso h) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda. sito en la calle Venezuela 1326 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino a dar al terreno situado en la calle Alsina 1569|75 adquirido con el aporte de los señores asociados.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Martín Alegría, presidente; Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.431-v.14|5|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Suipacha 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación de directores efectuada de acuerdo al art. 9º de los estatutos;

2º Elección de nuevos directores hasta completar el máximo de once (11) miembros establecido por el art. 8º de los estatutos;

3º Designar dos accionistas para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.525-v.14|5|57

COMPAÑIA OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957 a las 15 horas en Avda. Belgrano 1270, 2º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Considerar el estado actual de la liquidación y resolver sobre la forma de concluir la misma y respecto de los saldos deudores de accionistas por integración de acciones suscriptas.

4º Elección de miembros del Directorio liquidador y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.518-v.14|5|57

"D"

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº Registro 5.556

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 23 de mayo de 1957, a las quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de enero de 1957.

2º Nombramiento de cinco directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el séptimo ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.429-v.14|5|57

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo 1957, a las 18, en Corrientes 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Modificación de los artículos 5, 6, 9, 10, 11, 14, 19, 27, 31, 33, 37, 38 y 40 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|5-Nº 51.501-v.28|5|57

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL
Fundada el 12 de diciembre de 1932

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol convoca a sus afiliadas, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1957, a las 19 horas, en su sede calle Reconquista Nº 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria anual.

2º Balance, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de marzo de 1957 e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de: a) 6 miembros titulares por 2 años de conformidad con el art. 12 del estatuto, en reemplazo de los señores: Rossi, Bedikian, Naibryf, Zappettini, López y Lippold, que terminan su mandato y 2 miembros titulares por 1 año. b) Cuatro miembros suplentes por 1 año, de conformidad al art. 20 del estatuto. c) Tres miembros titulares y dos suplentes por 1 año, de la comisión revisora de cuentas.

4º El informe de la resolución adoptada por el C. D. con respecto a la renuncia del presidente de la Federación, señor Carlos R. Balgorria.

5º La resolución de la C.A.V. sancionando a la F.M.V.

6º Informe de las tramitaciones realizadas ante la Inspección General de Justicia para la aprobación de las reformas del estatuto.

7º Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario general el acta de la asamblea.

Nota: Si después de los treinta minutos de la hora fijada, más otros quince minutos no hubiese el "quórum" que determina el art. 16, la asamblea se realizará con los delegados presentes. — Luis A. P. Villa, vicepresidente 2do. en ejercicio. — Raúl Bedikian, secretario general.

$ 360.— e.8|5-Nº 51.413-v.10|5|57

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1.793|56 sobre publicación de convocatorias.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de nuevo Directorio por el término de tres años y de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.450-v.14|5|57

"ITARFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Paraná 791, 2º piso "A", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.539-v.10|5|57

"L"

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.257

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos o más personas para que tramiten la aprobación respectiva con las facultades pertinentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.432-v.10|5|57

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 867, esc. 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario.

2º Consideración sobre el pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1956, sobre capitalización, autorizado por la Ley 14.421 y sobre la observación de la Inspección General de Justicia a las resoluciones de la misma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.415-v.14|5|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1957, a las 17,10 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo legal de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.395-v.14|5|57

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.8|5-Nº 51.393-v.14|5|57

"T"

TAICA
TALLERES ARGENTINOS, INSTRUMENTOS CIRUGIA ANEXOS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1957 a las 18 horas, en Marcos Paz 2570, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta:

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.494-v.14|5|57

"V"

VERAS
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se efectuará el 20 de mayo de 1957, a las 17 horas en su sede social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe de la presidencia sobre operaciones proyectadas.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.491-v.14|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Angel Luis Anuso, balanceador, martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio el señor Daniel Carlos Pisani vende a los señores Juan Zdravic, Francisco Fernández y Antonio Martín Roca su negocio de taller de radiadores sito en la calle AVELLANEDA 1770 de esta capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.379-v.14|5|57

Al comercio: Manuel Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio, José Fernando Gila, vende libre de todo gravamen, el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de panadería mecánica sita en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1931|35, a los señores Josefa Varela de Somoza y Héctor Sócrates Somoza. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes,

$ 150.— e.8|5-Nº 51.496-v.14|5|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Pedro Ernesto Mousques vendió a Delia Antonini de Bustamante el negocio pensión instalado en calle AÑASCO Nº 381, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.416-v.14|5|57

"B"

Avisan: Luis Pedro Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|23, de esta Capital, que el señor Leopoldo

Leoni, vende al señor Juan Ricardo Demarco, su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2427, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.493-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que Hilario Marafia Alonso, vende al señor Dante Contardi, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 4502. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.500-v.14|5|57

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Rubin Pereluter vende a Justo Pastor Peralta, despensa de comestibles, CORDOBA Nº 5279, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.445-v.14|5|57

Avisan: Carmen Francisca Aptap, vende a Vicenta Melchiori su negocio de hotel-alojamiento, sito COCHABAMBA número 1921, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.446-v.14|5 57

Se hace saber que el señor Constantino Alberto Valiente, domiciliado en la calle Avda. Gaona 4594, Dto. "A", Capital, vende su negocio de reventa de artículos de goma en general sito en la calle CANALEJAS 4059, Capital, al señor Ricardo Serna, domiciliado en la calle Excelsior número 1253, de la localidad de Sáenz Peña (Pcia. de Buenos Aires), y al señor Rubén Emilio Starna, domiciliado en la calle San Juan Bosco 188, de la localidad de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), libre de todo gravamen. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.8'5-Nº 51.477-v.14|5|57

"D"

Bruno Chezzi y Cía., oficinas Cangallo 118, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Guitart y Cía. venden al señor Alejandro Lorenzo Beiran, libre de deudas y gravámenes, el negocio en el ramo de bar, restaurante y parrilla denominado "Munich de Centenario", ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 5274, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.392-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Bautista Pavia y Sindulfo Alvarez venden a Honorio Alvarez la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseen con el comprador en el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta capital, calle DOCTOR NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 273|75. Las partes se domicilian: vendedores y comprador en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.426-v.14|5|57

"E"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Fernández, vende a Miguel Malek, despacho de comestibles, ESPINOSA 1904 esquina PAYSANDU, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.448-v.14|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores González y Alemparte, sociedad de hecho integrada por Manuel González y Cesáreo Alemparte, a los señores Barcia y Gabriel, sociedad de hecho integrada por Juan Barcia y Luciano Gabriel Castro, del negocio de lechería, venta de helados, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.396-v.14|5|57

"G"

Se hace saber que don Horacio Alberto Hilber vende a don Luis Giunta el negocio de librería, papelería y juguetería sito en esta ciudad, calle GODOY CRUZ número 1702. Para reclamos de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. Buenos Aires, mayo 2 de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.391-v.14|5|57

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que el Sr. Luis Turk vende al Sr. Eliseo López su negocio de despacho de pan y comestibles sito en esta capital, calle GUALEGUAYCHU 2404. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.424-v.14|5|57

"H"

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 214, 2º P., of. 6, T. E. 45-2537 que: Manuel Llaneza, vende a José Cuevas y Aurelio S. Gaipo, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas dos (2) juegos, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nros. 2095|99, esquina JURAMENTO. — Reclamaciones término ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.495-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan: que con su intervención, Alberto Jorge Casas vende a Arnaldo Carmelo Ríos, el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.505-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038'30 avisan que con su intervención, ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229, que Alberto Jorge Casas vendía a Ucieno Yosto y Arnaldo Carmelo Ríos. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.8'5-Nº 51.509-v.14|5|57

"I"

Ricardo J. Iribarren, martillero público, oficinas Independencia 1147, Dto. 5, Capital, avisa que Marcos Clemente Custodio y Abelardo Gago Padrón, venden a Juan Andrés Rubio el setenta y cinco (75. o|o) por ciento del negocio de restaurante denominado "Mar del Plata", establecido en esta Capital en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 1501. Reclamaciones ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.465-v.14|5|57

Al comercio avisa: Juan Calvo, que vende su negocio de alojamiento sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, Capital Federal, Compradora Margarita Gómez de Romero. Interviene el escribano don Salvador Blanco, domiciliado en Emilio Lamarca 383, capital, T. E. 67-1536, sus oficinas, donde se harán reclamos de ley.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.386-v.14|5|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Angel Ismael Bastianelli, vende al señor Carlos Américo Magallanes, el negocio establecido con carnicería y venta de frutas y verduras "José Martí", ubicado en la calle JOSE MARTI Nº 1750. — Domicilio de las partes y reclamaciones: martillero público Raúl Carlos Peloni, Estados Unidos 867.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.523-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que Daher Bechara y Nahia Solevi de Bechara, venden al señor José María Díaz, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JARAMILLO 1794. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8'5-Nº 51.499-v.14|5|57

"L"

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho "Jesús Varela y Compañía", compuesta por Cándida Freire de Varela, María Encarnación, María Mercedes y Beatriz Varela, como herederas del socio Jesús Varela; Ignacio Pérez y Juan Pérez, vende a la sociedad "García Novoa y Compañía", compuesta por Braulio García, Francisco Novoa y José R. García, el fondo de comercio dedicado a peluquería y anexos ubicado en la calle LIMA 1831. Reclamos Ley 11.867 en Lima 1831|35, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.407-v.14|5|57

Luis J. Gazzinelli, martillero público, con oficina en Angel Gallardo 529, capital, avisa que por su intermedio los señores Ramón Ces y Robustiano Vior venden a la señora Manuela Vázquez Vda. de Illánez su negocio de hotel pensión, calle LAVALLE 1382, 4º piso, de Cap., domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.408-v.14|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P, of. 6, T. E. 45-2537. Que: Ramón María Fanego, Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González, venden a Alejandro Jesús Alvarez, Nicolás Constantino Alvarez y Cipriano Alvarez, el negocio de casa de lunch, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE números 401|05 esq. RECONQUISTA. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.504-v.14|5|57

"M"

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención el señor Julio Cándido ha firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Leiros Rodríguez del negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle MANUEL GARCIA 120, Capital. Domicilio constituído por las partes vendedor Manuel García 120, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.456-v.14|5|57

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253, Capital, avisa que Jesús María Sánchez, vende a Osvaldo Víctor López, Antonino Lanza, Cono Cailló, Ismael Argentino López, libre de deuda y gravamen, negocio "Restaurant y Heladería", calle MARTINIANO LEGUIZAMON 4059, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en término en mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.532-v.14|5|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, avisa: queda nula la venta del garage MONROE 2255, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández efectuaban a Manuel, Mario y Julio Menéndez y Manuel Ron, reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.533-v.14|5|57

"P"

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención los señores Constantino Cives, Antonio Ingilde y Fidel Ingilde han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Campo del negocio de restaurant y bar denominado "La Barranca" sito en la calle PATAGONES números 2502|08, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor. Patagones 2508, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.457-v.14|5|57

"R"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Víctor Surribas, Modesto Blanco, Antonio Quintairos, Francisco Gómez, Basilio Rodríguez, José González, Herminio González y Alejandro Novoa, venden a Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Constante La Fuente, Basilio Pérez y Manuel Fernández su negocio de café, casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA Nº 1201 esq. LIBERTAD 8, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.437-v.14|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención la señora Benita Salvatierra de Núñez y José M. Rodríguez han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor José Fariñas del negocio de "hotel-alojamiento" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 12|14, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor Rodríguez Peña 12|14. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.458-v.14|5|57

Los que suscriben: Esteban Pedro Solari, por "Solari y Picasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Esteban Wenceslao Solari, Esteban Pedro Solari, Isabel Fonticoba de Picasso y María Isabel Picasso con domicilio en Rosario 300 y Gerónimo Francisco Cevasco, con domicilio en Rioja 1431, por Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Francisco Pedro Pellerano y Orengo; Gerónimo Francisco Cevasco; Guillermo Fernández Terrarossa, Héctor Francisco Anselmo; Osvaldo Fernández Boucnik; Osmar José Maignon, hacen saber por cinco días que la sociedad Solari y Picasso, "Soc. Resp. Ltda.", vende a la sociedad Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., S.R.L. el comercio de almacén e importación de comestibles y bebidas, afines, anexos y derivados al por mayor, instalado en esta capital calle RIOJA 1431| 33|45|47'51, esquina PAVON 3001. Las reclamaciones deberán dirigirse a la sociedad compradora en la calle Rioja 1431, domicilio que constituyen las partes, al efecto. Buenos Aires, a los dos días de mayo de 1957.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.482-v.14|5|57

Juan Daponte, martillero público, con oficina en la calle Constitución 2953. Avisa al comercio en general, que el señor Andrés Laza, vende al señor Arturo Verissimo el negocio de lechería situado en la calle RIOJA 186, Cap. Fed. — Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.519-v.14|5|57

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Juan Bautista Bollero vende a Arnaldo Renaud, S. R. L. su negocio de electricidad y artefactos eléctricos establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2378, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.545-v.14|5|57

"S"

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 253, avisan que: Francisco Gómez y Blanca Blanco venden a Manuel Rodríguez y Natalia Lameiro de Rodríguez, su negocio de hotel, denominado "Santiago del Estero", sito calle SANTIAGO DEL ESTERO 966, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.470-v.14|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Luis Fernández vende a Armando García su mitad indivisa del negocio de carnicería calle SANTOS DUMONT Nº 1875. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Junín número 364.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.410-v.14|5|57

Comunica Juan Berardo Rostagno, domiciliado en Lavalle 710, que vende a Ruben Oscar Morato y Juan Carlos Dandolo, con domicilio en Soler Nº 3726, el negocio de aves, huevos y afines, instalado en la calle SOLER Nº 3726. Escrituras ante Félix J. Rojas, escribano, Lavalle 710. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.534-v.14|5|57

"T"

Al comercio: Se avisa que el señor Felipe Antonio Montero, vende a su condómino señor Eugenio Franco su tercera parte del negocio de café y bar, TALCAHUANO 54, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador, conjuntamente con el socio señor Emilio Gómez. Reclamos ley, en el negocio.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.513-v.14|5|57

"U"

Blanco y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rocha 1788. Avisan que don Pascual Ladislao Fonseca vende a don Antonio Luque, Eduarda Río, y Rogelio Agueria el negocio de restaurant y bar, sito en USPALLATA esquina TACUARI donde se domicilian los nombrados, para reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. Aires, 6 de mayo de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.469-v.14|5 57

"V"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden a Pablo D'Andrea, Avelino Ballina, José Noel Val y Aurelio Moure, el restaurante bar denominado El Río Navía, instalado en calle VARELA Nº 196 esquina J. B. ALBERDI Nº 2595, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.417-v.14|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Juan José Betancor y Constantino Betancor venden a Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sisto, su negocio de café, bar, restaurante y hotel sito en la calle VIEYTES Nº 100 esq. PATAGONES, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.438-v.14|5|57

"Y"

Francisco Buffa, avisa al comercio que vende su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5761|9, al señor José Alberto Ferreyra. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.535-v.14|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
ACTA Nº 312

En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida Nº 550, de esta ciudad, se hace constar a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional del veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, según el extracto respectivo, correspondió el primero y segundo premio a los números 18004 y 9919 respectivamente, resultando en consecuencia el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D., Plan E., Plan F., y Plan G.: 04-19.

Probabilidades de este sorteo: 1 en 2.500. Firmado: C. H. Fossati (Gerente), Rafael L. Lamarca (Escribano Público).

Sorteo Nº 312 del 30 de abril de 1957. En la sede central de Capitalizadora Argentina Sociedad Anónima, calle Florida 550, de esta ciudad, siendo las quince horas del día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se celebró el sorteo mensual de amortización número 312 de conformidad con la reglamentación del 26 de setiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Rafael L. Lamarca.

Las combinaciones favorecidas fueron. Plan A: ANC — PYL — ELN — BSG — CRO — CIJ. Plan B: FDM — AUL — SEG — ZQU — VYU — ILM.

Probabilidades de este sorteo: Plan A. 1 en 1.800. Plan B. 1 en 2 500. A este acto asistió en representación de la Inspección General de Justicia el señor Eduardo Esojo y a su presencia fueron desprecintado, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este sorteo, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossati, Gerente de la Sociedad con el Escribano nombrado y los testigos señores Antonio Scocozza y Josefina Vitulio, domiciliados en Rivadavia 10984 y Tucumán 3764, Capital.

Los títulos correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan E: Nº 82605, $ 2.000.—, vigencia abril 1941, Ricardo López, Canalejas 1421, Capital. 122605, $ 1.000.—, vigencia abril 1942, Ulises Balado, Alsina 742, Capital. 127605, $ 1.000.—, vigencia setiembre 1942, Asociación Educacional Argentina, Río Bamba 650, Capital. 145105, $ 2.000.—, vigencia noviembre 1942, Abel Ipólitt, Bmé. Mitre 1025, Comodoro Rivadavia. 147605, $ 1.000.—, vigencia noviembre 1942; Patricio Conway, Juncal 2134, Capital. 167605, $ 1.000.—, vigencia setiembre 1943, Silvia Solís, Villa Constitución (FCNGBM).

Plan F: Nº 190105, $ 1.000.—, vigencia febrero 1944, J. Berdichesky, Directorio 3482; Capital. 200105, $ 1.000.—, vigencia marzo 1945, Abel Brusco, Solís 1261, Capital. 220105, $ 1.000.—, vigencia setiembre 1946, Ana Vece, 24 de Setiembre 524, Tucumán. 227605, $ 2.000.—, vigencia diciembre 1945, Salvador Mancuso, P. Goyena 1347, Capital. 2?0105, $ 1.000.—, vigencia julio 1946, Jesús López Maure, Bmé. Mitre 2111, Capital.

Plan G: Nº 260105, $ 2.000.—, vigencia setiembre 1948, Héctor Mosca, Querandíes 4451, Capital. 270105, $ 4.000.—, vigencia agosto 1950, Angélica San Martín, French 272, Avellaneda. 2?0105, pesos 10.000.—, vigencia octubre 1954, Lucía An-

día, Parera 27, Capital. 282605, pesos 15.000.—, vigencia mayo 1955, Carlos Lingstron, Junín 184, Posadas.

Planes A-B-D: No ha resultado favorecido ningún título.

Del sorteo del mes de marzo: Plan G: Símbolo 82-20, Nº 262056, $ 6.000.—, vigencia diciembre 1948, Guillermo Milos, Av. Santa Fe 1381, Firmat (Sta. Fe). 267056, $ 10.000.—, vigencia enero 1950, Julio Christman y señora, Y.P.F., Km. 4, Comodoro Rivadavia. — Capitalizadora Argentina S. A. de Previsión y Ahorro. — Guillermo Maza (Subgerente).

$ 190.— e.8|5-Nº 51.537-v.8|5|57

TITANIT
Compañía Industrial de Pigmentos Sociedad Anónima
25 de Mayo 578 - Buenos Aires

Comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1957, con la presencia de todo el capital suscripto, se suscribió y se adjudicó una suscripción adicional hasta la suma de m$n. 2.500.000. Dichas adjudicaciones se tendrán en firme prescripto el término de ley de la presente publicación.

Buenos Aires, mayo 2, 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 51.475-v.10|5|57

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea del 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.8|5-Nº 51.473-v.10|5|57

FIMARE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1956 resolvió elevar el capital social autorizado a cinco millones de pesos mediante la emisión de las series tercera a quincuagésima de acciones ordinarias, para que ejerzan su derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.381-v.10|5|57

DUFAUR Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Murillo 749, Buenos Aires
Registro Nº 5754

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado que era de $ 8.000.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n.

De acuerdo con lo dispuesto por la asamblea, oportunamente se emitirán 6.000 acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 5 votos que totalizan $ 600.000.— m|n. y 14.000, acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 1 voto que totalizan $ 1.400.000.— moneda nacional.

Oportunamente el Directorio dispondrá la fecha y condiciones de la emisión, como asimismo la cantidad de acciones que se ofrecerán a la suscripción de los accionistas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.8|5-Nº 51.425-v.10|5|57

"ANTONIO DELGADO, SOCIEDAD ANONIMA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Canje de Acciones

Se recuerda nuevamente a los señores accionistas que no hubieran efectuado el canje de sus acciones, conforme a la modificación estatutaria, aprobada por Decreto Nº 6249 dado por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de diciembre de 1955, deben cumplimentar esa exigencia, a la mayor brevedad, presentando sus títulos en la secretaría societaria calle Avenida Juan de Garay Nº 2435, todos los días hábiles, menos los sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.434-v.14|5|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

Sade Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima, avisa a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|11|56, se ha resuelto la emisión de las series Nros. 26 al 30, inclusive, de acciones ordinarias, clase B, por valor de m$n. 1.000.000.—. Por lo tanto, los señores tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia a dicha suscripción que le confiere el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.498-v.10|5|57

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S. A. C. I.

El Directorio de la sociedad comunica que se ha elevado el capital emitido a la suma de m$n. 23.000.000.— y que una vez abonado el valor de la maquinaria recibida como aporte de capital, el saldo de 38.284 acciones ordinarias conforme a lo resuelto en la Asamblea General, será ofrecido en suscripción a los señores accionistas en base a su tenencia actual al precio de m$n. 107.20 por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1957. En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso de su opción dentro de los 15 días de la fecha, los títulos disponibles se prorratearán entre los actuales accionistas restantes. El precio de suscripción deberá abonarse al contado antes del 15 de Junio de 1957.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.544-v.10|5|57

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)
Jujuy 345 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 4º del estatuto reformado por la Asamblea General del 28 de Abril de 1955, se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación representativos de acciones de 500.— pesos m|n. por títulos representativos de acciones de 100.— pesos m|n. Los nuevos títulos se entregarán con cupones Nº 1 al Nº 30, dando el primero derecho a percibir el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956. El canje se hará en la sede social, calle Jujuy 345, Capital Federal. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.521-v.10|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calle GUTENBERG de San Nicolás a Fernández de Enciso, GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN de Esteban Bonorino a Corrales, RESERVISTAS ARGENTINOS de vías del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento a Barragán, SAN MARTIN DE TOURS de Martín Coronado a Juez Tedín, ENRIQUE OCHOA de Traful a Avenida Alcorta, IRIGOYEN de Arregui a Avenida Francisco Beiró, RICARDO GUTIERREZ de Segurola a Avenida General Paz, ROMERO de Avenida Alcorta a Traful, AVENIDA SAN JUAN de Rioja a Castro y VIEL de Saraza a Santander, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarse 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.586-v.15|5|57

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la AVENIDA MANUEL A. MONTES DE OCA de Martín García a Australia, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 478, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.585-v.15|5|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VELIA SANCINETTI de PIERONI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Santo F. Faré, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.320-v.20|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos "ITURRASPE JORGE EMILIO c/ EDUARDO LEJZOR, ELSA BERENBAUM s/escrituración", se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados para dentro de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.156-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRA QUIROGA de PASTOR. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.126-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FORRECA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.093-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA LOPEZ de ADRIAN.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.811-v.15|5|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO, por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.697-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUVIGES VISCARDI de PICCININI.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.732-v.15|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AFES HONTAKLY. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.962-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LEON ERRECART. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.943-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO LA FALCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.948-v.8|5|57

Núm. 2

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante en los autos "TENTINDO ANTONIO s|quiebra", se hace saber por tres días que han sido regulados en la suma de seis mil pesos el honorario del liquidador de la quiebra. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.220-v.9|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

e.6|5-Nº 47.936-v.17|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|4 al 26|4|57.

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por cinco días a EDUARDO BEJARANO y JULIO MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por rescisión, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.118-v.10|5|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONFANTI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$200.— e.3|5-Nº 50.959-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ o PEDRO ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.925-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO MARIO PEUVREL.

Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.681-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA FUENTE.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.517-v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA DEVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.349-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO CIPRIANO GARCIA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.317-v.20|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.345-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA NAZAR o SOFIA ELVIRA NAZAR BASUALDO DE CARAVIAS VERA. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.239-v.20|5|57

El Juez Nacional en la Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PEZZATI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.155-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARES VILLAVERDE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.065-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CORDERO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.056-v.17|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA REBELO de BAGLIETTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.868-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ROSSO. Secretaría 9. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.945-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA ROSSIGNOLI de ARGUELLES. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.990-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña ADA MAGDALENA TERESA MARIA PANTANETTI de DURANDO.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.757-v.15|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|4 Nº 50.337-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — I. M. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.266-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS CERUTTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.354-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLANET de GAHAN.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.188-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SAINA DI CARLO de DITATA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.107-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL FONS, Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.062-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON CHARNY. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.942-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubon, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE RYKLA GASKA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.884-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TOLOSA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.983-v.16|5|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Demicheli Virgilio y otra sobre adopción del menor Juan Francisco", a doña DELIA ROSA VIDAL de FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor de Ausentes. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.892-v.9|5|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, Secretaría número doce, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDIN.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.678-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.647-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos. acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

El Juez, doctor Guillermo A. Borda. Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN REVELLO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.927-v.8|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L Claps, por la secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAATS y SARA MARIA ARZENO. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.315-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.359-v.20|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MESA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.343-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque Luis Claps (secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BELA de DA VILA.
Buenos Aires, abril treinta de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.090-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN GABARRO.
Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.103-v.17|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, por la secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CATOIRA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.096-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS DELFINO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.154-v.17|5|57

El Juez Nacional de 1º Instancia en lo civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUARDONE de BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.997-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO ALONSO. — Buenos Aires, abril veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.853-v.16|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA o JUAN B. ROCCA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.893-v.16|5|57

El Juez, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don JACOBO COHEN. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julia Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.926-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don PABLO VICENTE ABBATANGELO. — Buenos Aires, abril veintiséis de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.991-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE FERRETTI.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.797-v.15|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH CLEMENCIA o SARAH CLEMENTINA HUERGO de LEGUIZAMON PONDAL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.754-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don GINO RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.843-v.15|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichetto secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200 — e 29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría No 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SUBRINA DE PENIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.182-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA CARNERI de RICCI y AGUSTIN ALFREDO FEDERICO RICCI.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|5-Nº 4.195-v.15|5|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANALE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.878-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.056-v.9|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por cinco días a don REINALDO GISBERTO GUILLERMO VON DEN VELDEN, para presentarse a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le sigue su esposa doña Erna Deutschlaender, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.038-v.10|5|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO CALVETTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.894-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secertaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO IRIBARREN. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.021-v.17|5|57

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por ante la secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO OVEJERO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.24|4 Nº 49.991-v.8|5|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, doctor Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GINTER. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
e.2|5-Nº 4.196-v.15|5|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29) cita por treint. días a herederos y acreedores de don MIGUEL MYDLOWSKI. — (Publicar por diez días.)
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA T[illegible]A de ELETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Luis A. Vincent Gacho, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.371-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AMILCAR DALESIO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.854-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADR ANTONIO DAMASO GARCIA SANCHEZ. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAM o ARNOLD o ARNOLDO o ARNALDO NADLER. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.667-v.15|5|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 50.427-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO MOIX.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.295-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a don ANDRES TIUSPE o TUIPO, y le hace saber que doña Manuela Mosquera de Vázquez, le inició acción de interdicto de adquirir sobre la habitación Nº 1 de la calle Irala Nº 121, que el mencionado ocupa. La publicación deberá efectuarse por cinco días. — Buenos Aires, abril doce de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.781-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALENTINO y de doña MARIA MARINONI de VALENTINO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.844-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN LAMMARDO de VITA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.664-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CAMPOLIETO o MARIA SAVERIA CAMPOLIETO de GRAZIOLI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.949-v.8|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.037-v.17|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 50.335-v.13|5|57

El Juez Nacional en Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de FEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MASTROLORENZO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.021-v.8|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOCIA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.063-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO KASAKEVICH. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.979-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría, Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO o PEDRO PIERONI.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.321-v.20|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, por ante la secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha abierto el concurso civil de don RODOLFO ALFREDO SIBON, ante cuyo síndico, doctor Raúl Horacio Bottaro, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, 6º piso "K", deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen, dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.157-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.058-v.9|5|54

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por 10 días a sus herederos y acreedores de DOMINGO MARZORATI y CELESTINA MARIA MONTI de MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.010-v.8|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 7, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSA TORRE. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.151-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a acreedores y herederos de ESTANISLADA TRUSZKOWSKI o ENENA TRUSZ-KOWOSKI o ELENA TRUSZKOWOSKI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.014-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TREBINO de TROISI. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|4-Nº 50.927-v.16|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES CEBALLOS TORRES. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.768-v.15|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ o JESUS ALVAREZ FLORES.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.280-v.20|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de don ERNESTO MICHELUZZI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|5 Nº 51.163-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de TARQUINIO MONSIGNORI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.002-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO MATUSEWICZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.003-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO MIADZIOLKO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.004-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELO VALDUVIECO o MARCELO VALDUVIECO FERRERAS. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.998-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO MAZZEI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.001-v.16|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DEONILDA ADELA AURORA BAZZANO. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.832-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA.— Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54).
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA CASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.103-v.9|5|57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 55), cita po diez días a herederos y acreedores de JUAN SPITZER.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.233-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.310-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA SOFIA GRONDONA Vda. de HUERTA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.875-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ de ESPINOSA o MARIA JUANA SANCHEZ de ESPINOSA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.698-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM SVARZMAN. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nros. 50.677 y 47.244-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bung[e] Campos, secretaría Nº 56, cita por die[z] días a herederos y acreedores de doñ[a] ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI VERME o POGGI de CASARINO o POGG[I] y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otañ[o], secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|5[7]

El doctor Luis María Bunge Campo[s] Juez Nacional a cargo del Juzgado Na[cional] de Primera Instancia en lo Civ[il] Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez dí[as] a herederos y acreedores de CHAIM F[A]JERTAK o JAIME RAJERTAK. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfre[do] Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|[57]

El Juez Nacional en lo Civil, Doct[or] Luis María Bunge Campos, Secretar[ía] Nº 56, cita por diez días a herederos [y] acreedores de ANGELA MARIA LUC[...] de BLANCO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 50.463-v.13|5|[57]

El Dr. Luis María Bunge Campos, [a] cargo del Juzgado Nacional en lo [Ci]vil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la C[a]pital Federal, cita por diez días a hered[e]ros y acreedores de ENRIQUE ELI[...] ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 [de] 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|[57]

El Señor Juez Nacional de Prime[ra] Instancia en lo Civil a cargo del Juzg[ado] Nº 19 de la Capital Federal, doctor Lu[is] María Bunge Campos, por la Secretar[ía] Nº 55 cita y emplaza por diez días a [he]rederos y acreedores de JORGE DE [LA] VEGA, o JORGE DE LA VEGA VALL[E]JO o JORGE JOSE BRUNO DE LA V[E]GA. — Buenos Aires, abril 8 de 195[7] — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5[|57]

El Doctor Luis María Bunge Camp[os] Juez Nacional en lo Civil a cargo [del] Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, c[ita] por diez días a herederos y acreedo[res] de don MOISES JAZAN o MOISES H[A]ZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Air[es], abril 12 de 1957. — Alfredo Argaña[rás] (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.133-v.9|5[|57]

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Ju[ez] Nacional de Primera Instancia en lo [Ci]vil de la Capital a cargo del Juzg[ado] Nº 19, cita por diez días a herederos [y] acreedores de don PEDRO FAVALE[...] (Secretaría Nº 57), — Alfredo Arga[ña]ráz (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9[|5|57]

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doc[tor] Rafael M. Demaría, a cargo del Juzg[ado] Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez d[ías] a herederos y acreedores de MARIA MARIA ANTONINA CASSA de ESPOSI[TO] o CASA de ESPOSITO.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — I[...] A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.311-v.20[|5|57]

Rafael M. Demaría, Juez Nacional [de] Primera Instancia en lo Civil, a ca[rgo] del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, [...] y emplaza por cinco días a don JU[...] HYLAND, a estar a derecho en los a[utos] "Rubistein de Hyland Sara c|Hyland J[...] s|divorcio", bajo apercibimiento de n[om]brarse al señor Defensor de Ausentes [pa]ra que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.213-v.13|[5|57]

El Juez Nacional en lo Civil doctor [Ra]fael M. Demaría, a cargo del Juzg[ado] 20 (Secretaría 59), cita y emplaza [por] diez días a herederos y acreedores [de] CONRADO AUGUSTO o CURT AUGU[ST] UHLITZSCH.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — [An]drés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.246-v.20[|5|57]

El Juez Nacional en lo Civil, do[ctor] Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, [cita] por diez días a herederos y acreedore[s de] don FEDERICO ROQUE MIGUEL o [FE]DERICO ROQUE MOLINARI. — Bu[enos] Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Al[berto] Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14[|5|57]

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

El doctor Rafael M Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº "0, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PENJASOFF. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELFINA VALVERDE de DE VUONO. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.677-v.8|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BENSUSAN. — Buenos Aires Abril 12 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.159-v.10 5|57

Núm.

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO DE RITO. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.168-v.10 5|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA BARBIERI de BUSALINO. — Buenos Aires, Abril 19 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.106-v.10|5'57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Secretaría Barbieri, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ ROMERO o MARIA SUAREZ Vda. de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.039-v.10|5|57

El Juez, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAROÑO de RIZZO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50 953-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GERMANIA JUANA GRIGIONI de MENDONÇA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.735-v.8|5|57

El Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILARIO ULLUA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2-5-Nº 50.841-v.8|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz. a cargo del Juzgado Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR FEDERICO o ORDOVINI FEDERICI. — Buenos Aires diciembre 24 de 1956 — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.840 v.8|5|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO JOSE TARRATS. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.724 v.8|5|57

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA PURGATORIO de SAMPOGNA. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.117-v.10|5|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CAPURRO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.867-v.9|5|57

El Juez doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS VILLAVERDE. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.826 v.8|5|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO MERCADO o MAXIMINO MERCADO CORZO y de ADELA FACCIOLI de MERCADO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.022-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ y ORO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.178-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES PELAYO BLANCO. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.177-v.10|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos o acreedores de EMILIA MOUTIER de PIRAN. Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.355-v.13|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por tres días a FERRERO HERMANOS, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "Guasch Jaime e Hijos S. R. L. contra Ferrero Hnos., sobre ord.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Archibaldo P. Mc Garnell, secretario.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.061-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMO RAMON PEREZ. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.704-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NOYA. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.708-v.8|5|57

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FEDERICO MIGLIANO. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.710-v.8|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se cita a herederos y acreedores de don ALBERTO BARRAGAN por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.158-v.10|5|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 11, secretaría doctor José Luis Mó, cita y emplaza al demandado señor NECHAMA MESZMAN, en el juicio seguido por don CASTEDO JOSE MARIA, sobre desalojo, para que dentro del plazo de seis días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.2|5-Nº 50.846 v.9|5|57

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11 PAZ 11 (Pueyrredón 1822), llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL COSTA. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.691-v.8|5|57

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, se cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de DOMINGO LURASCHI y CARMEN BARREDO de REINA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.252-v.13|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
e.2|5-Nº 4.187-v.8|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, señor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TEDESCHI de ADAMOLI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.234-v.13|5|57

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO ZURETTI.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Remunán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.349-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICITAS PALOMARES de MORALES — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.098-v.10|5|57

El doctor Juan A. González Calderón (h.). Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENITO CANOVA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.934-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA LUISA BISCHHAUS de POLLAK. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.709-v.8|5|57

Juan A. González Calderón (h). Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.523-v.14|5|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUBERTO de LIARDO.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.308-v.13|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL OLIVIERI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.122-v.10|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TOLLON o TOLON de ZAMPARO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario
$ 100.— e.6|5-Nº 51.121-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CORINA ANGELA CHIENEVALE. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.2|5-Nº 4.188-v.8|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA OLIVA de VALIERO.
Buenos Aires, abril veintitrés de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.338-v.13|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO GARGANO
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.339-v.13|5|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO AMERICO LAMANNA. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — C. A. Leiva Varela, secretario.
José M. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.108-v.10|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL RAGINSKY de DVORKIN. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.859-v.9|5|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GARIBOLDI.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.337-v.13|5|57

El señor Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en los autos "BONGIOANNI, JUAN BAUTISTA c|BARBUDO, JORGE GUILLERMO y FRANCISCO JOSE, s desalojo", cita a los demandados por cinco días para que comparezcan a asumir la representación que les corresponde en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.067-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita a don TULIO RUFFO y|o EDMUNDO TULIO RUFFO, por cinco días, para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en los autos "Sandullo, Carlos Alberto c|Ruffo, Tulio y|o Ruffo, Edmundo Tulio o quien resulte propietario del teatro Cangallo, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, a 23 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.165-v.10|5|57

Núm. 19

El Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ VOLPINI de MASERATI. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.760-v.8|5|57

Núm. 20

Severino P. Gualta, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de BERNARDINA AMOR de DELGADO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.071-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Gualta, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTINI. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.916-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BLISZCZ o BLISZEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.918-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don SCHMEREL CZYZA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.733-v.8|5|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.026-v.10|5|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO VILAS o VILA. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.2|5-Nº 4.189-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO PONSICH o PONSICH BERTRAND. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.2|5-Nº 4.190-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO CALVIN o EUGENIO CALVIN PARRONDO. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.2|5-Nº 4.191-v.8|5|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CHIAPPE. Se publica en el Boletín Oficial y Forum. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.328-v.13|5|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ MILARDO y VICENTA FALCONE de MILARDO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.915-v.9|5|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ABALSA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.012-v.9|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARCUSA DE D'AMARIO. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.167-v.10|5|57

El doctor Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ y JUAN HECTOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956 — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.053-v.10|5|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MELCHOR PEIRO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.736-v.8|5|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CONSTANTINO o COSTANTINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.303-v.13|5|57

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita por el término de tres días a contar de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio a don VICTOR DAVANZO, en los autos que por rescisión de contrato le sigue Paso del Rey Inmobiliaria S. R. L., bajo apercibimiento de darle por defensor al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario
$ 90.— e.6|5-Nº 51.052-v.8|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO EUSEBIO CABALLERO. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.323-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA BELBI o BELVI de PAOLINI, de EMILIO PAOLINI y de GUIDO PAOLINI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.361-v.13|5|57

El Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ZOZZARO. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.877-v.9|5|57

Núm. 30

El señor Juez, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, emplaza por tres días a don SALOMON BARANZUK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Nicolás Lungarzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 20.— e.7|5-Nº 51.306-v.9|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO ATILIO GUIDO GATTI. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.267-v.13|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES BAU de MUÑOZ y ELEUTERIO MUÑOZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.873-v.9|5|57

El Juez Nacional doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de PEREZ.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.723-v.8|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE NEWELL y de CONSTANCIA MABEL PARKER de NEWELL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.720-v.8|5|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CATALANO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 100.— e.6|5-Nº 51.031-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN FIBERNUS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.176-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.073-v.10|5|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL BALVIDARES de POSADA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.857-v.9|5|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA NELLY COSENTINO. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.083-v.10|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SPERANZA y FRANCISCO ANTONIO DELLA CORTE. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.931-v.9|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANTONIO COZZI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 16 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.166-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE MARTINO o MARTINO y MUCCIACCIARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.124-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HASIBE BAREDES de COSTO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.911-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUAD.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.795-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ y de MARIA PODESTA de LOPEZ.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.776-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO GIANOTTI o GIANOTTI y CAMPAGNA y de ROSA CAMPAGNA de GIANOTTI.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.783-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLETTO y de TERESA o TERESA MARIA ALBERTI de POLETTO.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.784-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CALVO o CALVO y RICO y de RAMONA RICO de CALVO.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.785-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO ALESIO FIORE.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.782-v.8|5|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGO FRUSTAGLIA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
e.2|5-Nº 4.192-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO KELEMEN o KELLEMEN.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
e.2|5-Nº 4.193-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA TRABA BASANTE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
e.2|5-Nº 4.194-v.8|5|57

Núm. 36

El señor Juez, doctor Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FIDEL BALMELLI.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.820-v.8|5|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ y FRANCISCA YAÑEZ de PEREZ. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.074-v.10|5|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PUENTE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.977-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.842-v.8|5|57

Núm. 39

Manuel A Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVANGELINA PAMPIN de ALONSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.212-v.13|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PORTAS. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.139-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO VOLURNI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.140-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA REBELO de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.051-v.10|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA VALIÑO de LAGO o LAGO INGERTO. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.143-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN ROLLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.172-v.10|5|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CRESCENCIO CALCAGNINI.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Víctor Wullich, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.772-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANDRES MARTIN ROTHAMEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.6|5-Nº 4.223-v.10|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a ORLANDO MAROGLIO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 5|956 "Maroglio Orlando - Barro José Constantino s|violación de los deberes de funcionario público (art. 248 del Código Penal)", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, 25 abril de 1957. — Miguel del Pino, secretario.
e.2|5-Nº 4.197-v.8|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92|57, Ferreyra, Eugenia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a EUGENIA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.224-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 99|57, Lacerre, Josefina, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a JOSEFINA LACERRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.225-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 120|57, Servat, Mauricia Crispina, inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a MAURICIA CRISPINA SERVAT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.226-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3-Nº 3.729-v.9|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUMBERTO MORELLO, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.6|5-Nº 4.227-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN WIEDNER, procesado por el delito de conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — El Secretario.
e.2|5-Nº 4.198-v.8|5|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AGUSTINA GRADITO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.228-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELENA LERA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.229-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada SULMA ALLENDE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.230-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FRANCISCA ROMERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.231-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, a la procesada CATALINA MUSSI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.232-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada CATALINA DE LA E. SOTO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.233-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ANGELICA ISIDORA SAD, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.234-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LUISA TURIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|5-Nº 4.235-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada VICENTA N. MENGUEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.

e.2|5-Nº 4.199-v.8|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ROSA CATALINA MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde — Julio S. Soto, secretario.

e.2|5-Nº 4.200-v.8|5|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, cítese por edictos por el plazo de cinco días a ASCENSION MARTINEZ procesada por infracción a la Ley de Empadronamiento bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no concurrir. — Julio S. Soto, secretario.

e.2|5-Nº 4.201-v.8|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 5 "Bonifacia Aranda s|infrac. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a BONIFACIA ARANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar secretario.

e.6|5-Nº 4.236-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 143, "Crivicic de Benzon Minoslava s|fal. de doc. públ., a MINOSLAVA CRIVICIC de BENZON bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.237-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 11. "Bruno Lucía Catalina, s|infrac. art. 3º, Decr. Ley 8.521", a LUCIA CATALINA BRUNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.238-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 99. "Vivet, Leandro, s|infrac. art. 3º del Decr. Ley 8.521|56", a LEANDRO VIVET, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.239-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 18 (Diez y ocho) a ENRIQUE ROSAURA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.240-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 51 (cincuenta y uno) a SANCHEZ NORA ALCIRA s|infrac. al art. 3º, Decreto 8.521|57" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.241-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 88 "Tulli Rubens s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56" a RUBENS TULLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar — Buenos Aires 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 4.242-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 50 (cincuenta) a SALVATIERRA ELIA ANA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.202-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 39 (treinta y nueve), a MOREIRA ANGELA ANTONIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.203-v.8|5|57

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 134 seguida contra TERESA ROSA DOMINELLI de AMADO y otras, a Oscar E. Monti, Juan Carlos Parodi y Armando Méndez San Martín, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.204-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 19 (diecinueve) a FERREIRA EDITH AIDA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.205-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a la causa "Nº 21 (veintiuno), a FORTUNATO NORMA MIGUELINA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.206-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 34 (treinta y cuatro), a MARTINEZ EMILIA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-Nº 4.207-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 8.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58. Sterin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.918.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.113-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia, s|inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.833-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 259|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, cítese al prófugo RICARDO CALVO, procesado por el delito de robo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|5-Nº 4.208-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, cítese al prófugo OSCAR JOSE SCARDAMAGLIA, procesado por el delito de robo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|5-Nº 4.209-v.8|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.218-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararse la rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-Nº 3.913-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.10|4-Nº 3.914-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.013-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|4 Nº 3.894-v.22|4|57
e.25|4-Nº 3.894-v.28|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DACALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.759-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994 v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MELITON LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con los disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CHUJMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.723 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRANKO VUKICEVIC para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3 Nº 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161 56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3 Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.726 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR OJEA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contra).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.727 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires. Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires. Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.25|3-Nº 3.696-8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4 Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klapenbach, se emplaza por 5 días a VICTOR AUGUSTO BRON, a comparecer en la causa Nº 18.810 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.243-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 18.945 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.244-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSVALDO VICTOR CERDEIRA, a comparecer en la causa Nº 18.961 que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.245-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR BELLOTTO, a comparecer en la causa Nº 18.959 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.246-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a MARGARITA DORA LIBERTI, a comparecer en la causa Nº 18.967 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.247-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de Primera Instancia, doctor David Klapenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de tres días al prófugo EDELMIRO CORREA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda, si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría 48, abril 14 de 1957. — Local del Juzgado, 3º piso, sobre Tucumán. — Manuel C. Gallino secretario.

e.6|5-Nº 4.248-v.8|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.274 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.6|5-Nº 4.249-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CIRILO RAMON PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.3|5-Nº 4.216-v.9|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a HORACIO HUGO VALLINA, procesado por defraudación, a estar a derecho en la causa Nº 17.664, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Tercer piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.251-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por 5 días a FERNANDO J. LINARES, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.603, bajo apercibimiento de ley, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle — Buenos Aires, abril, 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|5-Nº 4.253-v.10|5|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4 Nº 4.044-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|4 Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EDUARDO MAC KENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 17 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.217-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JULIO DE PAGANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 23 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.218-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy. 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LEIZOR EDBER, a comparecer en la causa Nº 20.897, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en acso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.254-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AQUILINO PIATTI, a comparecer en la causa Nº 20.588 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.255-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ALBERTO GERARDO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 20.900 que se le sigue por homicidio calificado, abuso de arma y resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.2|5-Nº 4.211-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se hace saber por el término de cinco días, en la causa Nº 21.847, a JOSE JACINTO MUÑOZ, que este tribunal ha resuelto: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en el presente sumario número 21.847 y a favor de José Jacinto Muñoz, por el delito que prevé el art. 92 del Código Penal... — Fdo.: Jorge Luis Gallegos. Ante mí: Jorge Méndez Huergo", Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|5-Nº 4.212-v.8|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a MARIA TERESA LAURITO por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría Nº 69, Buenos Aires, abril 2[illegible] de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|5-Nº 4.220-v.9|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE OJEDA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.213-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANTONIO SILVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.214-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR MENESESS SILVA, procesado por el delito de robo para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.215-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.25|3-Nº 3.732-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|3-Nº 3.717-v.8|5|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Cítase por el término de cinco días a la SOCIEDAD MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS, para que concurra a tomar intervención en el juicio que el Banco de la Nación Argentina, le sigue ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de continuarse el juicio ante el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — David Obarrio, secretario.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.044-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de ocho días que por auto dictado el 29 de Marzo de 1957, han sido declarados en quiebra CEFERINO PEREYRA y ALFONSO DIEZ, fijándose como fecha provisoria de cesasión de pagos el 31 de Marzo de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Carlos Di Jorgi, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a su vez la audiencia del 18 de Junio de 1957 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de síndico en su oficina, Perú 84 escr. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º: La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 26 de abril de 1947. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 560.— e.7|5-Nº 51.370-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del doctor Carlos Castro Walker cita y emplaza por el término de cinco días a O. C. A. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos 79.600.— m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarle defensor que la represente. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.743-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del doctor Carlos Castro Walker, cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de ADOLFO INI Y CIA., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Adolfo Ini y Cía., s|cobro ejecutivo de $ 42.800.— m|n." bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Carlos Castro Waker, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.745-v.8|5|57

Núm. 3

El Juez, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, Ricardo Sylvester, en los autos: "MASTRANGELO, SALAZAR COLLADO Y CIA., quiebra", pone, por dos días en conocimiento de los acreedores que, el socio Hermenegildo Mastrángelo, solicitó su rehabilitación. Este edicto deberá publicarse por 2 días. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.7|5-Nº 51.314-v.8|5|57

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Ducan Parodi, Secretaría Nº 14, en los autos seguidos por COFINDUS, S. A. FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|F. A. P. A., S. R. L. FABRICA ARGENTINA DE POMADAS Y AFINES, s|pedido de quiebra, se cita a la demandada por tres días, a fin de que dentro de los tres días subsiguientes al de la última publicación, dé explicaciones en dichos autos sobre el estado de sus negocios (art. 56, Ley 11.719), bajo apercibimiento de resolver lo que corresponde en el pedido de quiebra. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120. — e.6|5-Nº 51.035-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a GUALTERIO WERNER. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten, al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 26 de junio de 1957, a las 14 horas, debiendo estar con anticipación de dos horas para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Nómbrase síndico al contador Jorge Vicién, con domicilio constituído en Charcas 784, 5º piso. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 400. — e.2|5-Nº 50.746-v.8|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 17, se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO TORRES y ALDO LORENZETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José María Pereyra y Cía., Soc. de Resp. Ltda., vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.236-v.13|5|57

El señor Juez en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, cita por cinco días a don ARTURO E. PONS VEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Ascensores Montgomery, S. R. L., bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.119-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que se decretó la quiebra del señor ELOY GARABITO, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 2057, y con taller en Luis Viale Nº 2024, habiéndose designado Síndico al Contador Público señor Antonio Hinojosa, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 4854, a quien los acreedores deberán entregar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, para ser verificados en la junta el día 21 de mayo próximo, a la hora 14; e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 250. — e.2|5-Nº 50.645-v.8|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que con fecha 25 de marzo de 1957, se ha decretado la quiebra, en los autos "RAZPER, S. R. L. designándose liquidador a Saccol S. A. C. I. habiéndose fijado la fecha de cesación de pagos en 15 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.274-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 21 del doctor Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días que la junta que debía llevarse a cabo el día 7 de febrero de 1957, en los autos TRANSATLANTICA, SOCIEDAD ANONIMA, su convocatoria de acreedores, ha sido postergada para el día 25 de junio de 1957, a la hora 15. Se hace saber asimismo, que estos autos quedaron radicados ante este Juzgado, secretaría a cargo del actuario. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 120.— e.7|5-Nº 51.362-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 que desempeña el Esc. F. G. Llantada, en los autos caratulados: "PERSKY, ARNALDO H., c|MAGNILUX, S. R. L. s|pedido de quiebra", se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Cítese a la demandada a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarada en quiebra, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia". — Héctor Fernández Marelli. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 120.— e.7|5-Nº 51.368-v.9|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 878, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.
e.29|4-Nº 2.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALOEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288. B. que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MACEDA de CABADA, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, diez de abril de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.787-v.8|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por tres días, que el Agrimensor don Mariano V. Díaz, efectuará la mensura dispuesta en autos "Civil número 227, año 1957, BAEZ JOSE RAMON c|DOMINGO ROJAS y AMBROSIA ROJAS s|mensura, deslinde y amojonamiento" el día 4 de junio próximo, a cuyo efecto la iniciará a las ocho horas partiendo del ángulo Nord Este del lote 10 de la subdivisión de la parte Norte de la Chacra Nº 175 de esta ciudad. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 90.— e.7|5-Nº 51.300-v.9|5|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GUARRIELLO. — Posadas, 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.962-v.16|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que RITO ACUÑA, ADELFA LAURA ACUÑA de ZUNDA, SALVADOR ACUÑA, JOSEFA ACUÑA de D'INDIO, AURORA ACUÑA y HERMELINDA ACUÑA, solicitan prescripción treintañal del siguiente inmueble: Lotes números uno, cuatro y cinco, ubicados en el solar de la chacra número sesenta y tres, compuesto de nueve mil setecientos noventa metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: al Norte separado calle en medio de la chacra número setenta y cuatro, al Sud, con los lotes números dos y siete, integrante de la misma chacra. Al Este calle en medio, de la chacra número cuarenta y seis y, al Oeste, el número seis de Luengo y Samas. — Posadas, Agosto 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.886-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO CABRERA y EVARISTA MAIDANA de CABRERA. — Posadas, Abril 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.954-v.16|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas, 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Días Colodrero, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del suscripto, en autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c|HAMU de CHERVIN BLANCA AIDA y CHERVIN BERNARDO s|ejec. hipotecaria", se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en pública subasta una propiedad situada en la localidad de Florida (F.C.N.G.B.), Partido de Vicente López, calle Antonio Malaver, esquina Bolívar, edificada sobre el lote 1 de la Manzana Ñ, que mide: 8,38 m. de frente al N.O., al Malaver; 14.45 m. al S.O., a Bolívar; 3 m. en la ochava, al O.; 10.50 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 32; 16,50 m. en su costado N.E., lindando con el lote 2; Superficie: 171,73 m2. — Base: $ 150.200 m|n., al contado. El Domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas, en la misma propiedad. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

En Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.775-v.15|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "ECHARREN, IGNACIO, s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Amílcar Kuhn para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Crámer 3735, designada en terreno como fracción "E", que mide: 8.66 metros de frente al S. O., 9,66 metros en el contrafrente N. E., 11,40 metros al S. E. y 11,10 metros al N. O. Base $ 42.500. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos: línea de trolebús, ómnibus y colectivos a tres cuadras por Avenida Cabildo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.6|5 Nº 51.040 v.17|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Segundo Palacios, para que remate la propiedad ubicada en la calle Araujo Nº 1190|94, con la base: $ 36.000 m|n. al contado, exigiendo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión, haciéndose constar que se entrega desocupado local de negocio, garage 3 habitaciones de material, 2 cocinas de material y una pieza de madera, terraza, patio, constando de dos habitaciones que se encuentran ocupadas y rentan $ 57,50; edificada de acuerdo al título en un lote de terreno de 9 mts. de frente por 25,57 mts. de fondo, con un total de 230,13 mts2. — El domingo 19 de mayo, a las 14,30 horas, en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "FRYDMAN de BIERMAN REBECA contra BIERMAN ELIAS, sobre alimentos y litis".

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.802-v.15|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Golly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenoes Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439. — Base $ 13.046.24, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5|57

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Mar del Plata, Alvarado 302 esquina Leandro N. Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378,46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452.82 m. c. Lote C: 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245,64 m. c. — Base $ 130.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "ROVERANO FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro, cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s|ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado en dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25.50 metros de fondo, formando una superficie de 254.9952 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Feisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.

$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría del Dr. R. Pérez Demaría, hácese saber por diez días que en los autos GONZALEZ de GARCIA BERNARDINA contra SALA DANTE FRANCISCO y otra ejec. hipot., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma una propiedad sita en San Isidro, calle Espora al lado del Nº 917, lote 18 a. de la Manzana D, que mide 12m01 de frente, 12 m. en el contrafrente, 33m60 en el costado N, y 33m15, en el Sud. Chalet de dos plantas, en construcción y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base pesos 20.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 4 de 1957.

— Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 300.— e.24|4-Nº 50.[illegible]-v.8|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor E. Funes Lastra, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que en los autos "MARIA CARMEN FLEMING de HAWTREY, su insania", han sido designados martilleros los señores Casal Hnos., para vender en remate. 1º) Los muebles existentes en el departamento calle Rodríguez Peña 1657, piso 7º "B", sin base, el día 16 de mayo a las 16 horas, en el mismo. — Seña 20 %. Comisión 10 %. y 2º) El departamento desocupado que consta de living, dormitorio, baño y cocina, unidad 41, piso 7º, calle Rodríguez Peña 1657. Base $ 41.800 m|n., debiendo el que resulte comprador, tomar a su cargo la hipoteca que reconoce a favor de la Cía. de Seguros "El Comercio", por $ 20.900 m|n. El día 17 de mayo a las 15 horas, en el mismo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de 14 a 16 horas. — Informes San Martín 66 o en la secretaría actuaria.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.248-v.13|5|57

Núm. 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por diez días en los autos "RIO, JESUS c|RAMIREZ, MANUEL (h.), ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para que proceda a subastar la finca ubicada en la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Pellegrini Nº 139, compuesta de dos salitas al frente, dos dormitorios, baño y cocina, edificada en lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 25 y que mide 9,50 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 329,08 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Pellegrini, al N. O. con María L. Sagasta de Rojo, al N. E. con Sevedes Soldarini y por el S. E. con Martello y otros. Remate el domingo 19 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma. Base $ 51.304 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por diez días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.6|5 Nº 51.130-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|1. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Max Fliess, Secretaría Nº 27, del Esc. Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "PATERA FRANCISCO s|abintestato" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 16 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Viamonte Nº 1380|84, edificada en lote Nº 3, de 7,794 m. frente al N. por 21,65 m. de fondo; base: $ 371.000 m|n. — Gallo 1664, antes 1662|64: edificada en lote Nº 2, que mide: 8,92 m. de frente al S. E. por 42,89 m. costado S O. y 43,18 m. al N.E., teniendo en el contrafrente al N.O. 9,75 m. Base: $ 204.866,66 m|n. — Paso 786|88: edificado en lote Nº 9, que mide: 9,60 m. de frente al E., 9,526 m. contrafrente al O., 19,05 m costado N. y 20,26 m. costado S. Base: $ 134.800 m|n. — Los inmuebles se hallan alquilados, según detalle obrante en autos, y las escrituras, como condición de venta, deberán otorgarse ante el escribano señor Pedro A. Lartigau. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 600.— e.2|5-Nº 50.687-v.15|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, del doctor Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días, en los autos "CAO CARLOS GABRIEL y otra c|CAO de RENDO MERCEDES JULIA s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Federico Pablo Cazenave para vender en público remate la finca ubicada en la calle Humberto 1º 1379, entre las de Santiago del Estero y San José, que consta de sala, antesala, comedor y cinco habitaciones en planta baja con tres baños y tres cocinas y departamento en planta alta, compuesto de tres habitaciones, baño y cocina, y se halla edificada en terreno que mide 8,66 metro de frente al Sud por 34,64 metros de fondo. — Base: $ 44.322,33 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 12 de mayo, sobre la misma, a las 16 horas. Informes: Cangallo 1885. T. E. 48-7832.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.313-v.13|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Las Palmas 2474, entre Av. Cruz e Itaquí, edificada en terreno que mide 8m66 de frente S. O. por 32m36 de fondo al S. E. y 32m18 al N. O., en su contrafrente 8m66. — Base $ 50.000.— m|nal. — El domingo 19 de mayo, a las 15 horas, sobre la misma. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, en el juicio "CAPACCIO ALFONSO sucesión. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.340-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "LEVALLE ENRIQUE RICARDO c|GALIPO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta, una finca ubicada en esta Capital, calle Avda. Lafuente Nº 1175|77 entre las de Echeandía y Recuero; edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana "B" que mide s|título: 8m66 de frente al N. E., 7m65 en el contrafrente al S. O., 28m90 de fondo en el costado S. E. y 28m90 en el otro costado al N. O., formando una superficie total de 235,68 m.c. (ad-corpus). D. G. I. Nº 30,857. Base m$n. 42.000. Al contado — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 19 de mayo de 1957 a las 16 horas sobre la misma. José Coto. Nazca 2662. T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.975-v.9|5|57

JUDICIAL — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide: 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O., 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85, lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N. E., 2m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en n|hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Se hace saber por 5 días por disposición del señor Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, que en autos caratulados "SAEZ HILARIO c|JANA LEON y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 12 de mayo próximo a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno con casilla de madera y chapa, ubicado en la provincia de B. Aires, partido de San Martín, lugar denominado Villa Klein, calle 11 de Setiembre 967 entre las de Sarandí y Treinta y Tres, lote 21, manzana 87, mide 7m50 por 27m50, superf. 206,25 m.2. Base $ 9.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes Virgilio 289, B. Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.964-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 36, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos: BUSTELO LOPEZ JOSE c|GIL LAMELA S. R. L. y otros, s|cobro de pesos", el martillero Juan A. Tiscornia procederá a rematar, el día nueve de mayo, a las dieciséis y treinta horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las 2/3 partes indivisas del condominio del inmueble sito en esta Capital, calle Avenida Figueroa Alcorta número 3286|3300, esquina a la de Rufino de Elizalde 2891|2895, construída en terreno que mide 6,60 mts. al N. E.; 31,72 mts. en la ochava de circunvalación N. E., N.O.; 18,70 mts. al O., sobre la calle Rufino de Elizalde, 15,74 mts. al S.; y 19,95 mts. al S. E. — Superficie total: 571 metros cuadrados. (Venta ad corpus). La venta se efectúa al contado, sin base y al mejor postor, debiendo abonar el que resulte comprador, en dinero efectivo, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril nueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 350.— e.?|5-Nº 50.669-v.8|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nac. Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo Juzgado 13, Sec. 39, se hace saber por 5 días, en autos "MOSCHINI GUIDO y otros, c|GUASH RICARDO ANSELMO, s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sobre el mismo, el domingo 12 de mayo, a las 16 horas: un lote de terreno, desocupado, ubicado en la zona Sud de esta Capital, barrio La Floresta, con frente a la calle Echeandía s|n., entre las de Homero y White, lote 27, Manzana 106 y mide 10 mts. de frente al S.E., s|c. Echeandía, 10,02 m. en el contrafrente N.O., lindando con parte lote 21, por 34,447 m. de fondo, cost. S.O., lind. con lote 26 y cfte. del 22; y 33,823 m. también de fondo N.E., lind. c|parte lote 28. — Base: $ 13.324, en facilidades; 10 o|o de seña y el saldo, hasta la suma de la base, se abonará el 20 o|o al escriturar y el saldo en 4 cuotas semestrales iguales, interés 7 o|o por semestre adelantado, en hipoteca y demás condiciones de fojas 23. Com. 3 o|o; ubicación del lote: Avda. del Trabajo al 4700; D.G.I. Nº 2.982. — Más infs., en autos, Moreno 1441 y T.E. 38-7648 y 43-9658.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.

$ 350.— e.2|5-Nº 50.847-v.8|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S. O. por 55m56 de fondo. Superficie 481,15 m2. Base $ 50,000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario

$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

Núm. 16

JUDICIAL. — En Tapiales, Casa Curapaligüe 1475, entre Avda. Martín J. J. Altolaguirre y Juncal. Mide 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Pavimento ligo al día. Base $ 45.000 al contado. Remate: El domingo 12 de Mayo, 15 horas, allí. La finca se entregará completamente desocupada dentro de los treinta días, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de mutuo, de fs. 3|6, puntos a) y b). Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, secretaría del Escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti, autos: "GAIADA MANUEL EZEDIN y otra c|DEL RIO Y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros s|Cobro hipotecario" Puede visitarse los días jueves, sábados y domingos de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. Publicación 10 días — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.24|4-Nº 49.973-v.8|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 50, hace saber por cinco días en autos REBOIRAS JOSE

JUAN contra PRUDENT JOLY, de RAFFAELLI ANA C. y otros, cobro hipotecario, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en remate público la propiedad calle Culpina 552|58, con terreno de 8m66 de frente por 38m97 de fondo. — Base $ 70.000. — El 15 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.298-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez, rematará el día 13 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la fracción de quinta, sita en la Colonia Uribelarrea, partido Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 23 y compuesta de 120 metros de frente por 255 metros de fondo, o sea una superficie total de 30.600 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la quinta Nº 11, al N. O con la 22, al S. E. con la 24 y al S. O. con la manzana 11, todos los rumbos con calles en medio. Base $ 23.630 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "ORSI, JUAN c|CHAGRA, RAMON, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 300.— e.6|5-Nº 51.077-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días que en autos "MAZZA MARIA ESTHER A., s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán públicamente, el día 9 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Charcas 3270, edificado en terreno que mide: 7,79 metros frente al N. o N.E., por 37,50 m. de fondo en el costado O. o N.O., previniéndose que en el del E., a los 25,12 m. de la línea del frente hacia el fondo existe martillo en contra de 1,95 m., con cuya disminución sigue en una extensión de 12,38 m. hasta llegar al fondo, donde tiene un ancho de 5,84 m., con lo poco más o menos dentro de sus paredes divisorias que son medianeras. — Base: $ 120.133,33 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.2|5-Nº 50.639-v.8|5|57

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m66 cent. frente Norte por 44m62 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas s|la misma. Base hipotecaria $ 143.840 m|n.
Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 500.— e.26|4 Nº 50.225-v.10|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Ranelagh, partido de Quilmes, manzana 78, del cuartel 6º, por orden señor Juez Nacional Civil 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, en autos "SLEVINSKY de SKUDIN, SARA contra CAIRO de FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros, s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará 15 lotes para quintitas con frentes de 20 metros mínimo y superficies de 645,50 a 900 m2. Base pesos 1.533,33 m|n. cada una, al contado, el 29 de mayo próximo, 11 horas, en Tucumán 1439, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 29 de abril 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.176-v.10|5|57

Núm. 19

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55 a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, se hace saber por cinco días en los autos "SAROBE de GARCIA, ROSARIO TEODORA c|NICOLI, BRUNO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la manzana "G" con frente a la calle Burela, entre las de Condarco y Rondeau, que mide 10 metros de frente al N. E., once metros sesenta y dos centímetros en su contrafrente: treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al S. E. con una superficie de 420,35 metros cuadrados, lindando por su frente al N. E. con calle Burela, en su contrafrente con fondos lote 2, al N. O. con fondo de los lotes 5, 6, 7 y 8 y al S. E. con más terrenos de su manzana. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base. $ 13.659,36 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 350. — e.6|5 Nº 51.125-v.10 5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 10 días que en los autos "PEREZ de VALOTTA, JORGELINA c|VALOTTA, OSCAR ANTONIO, s|incidente disolución sociedad conyugal", que el martillero Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo **19 de mayo, a las 15.30 horas (sobre la** misma), la propiedad de la calle Virrey del Pino Nº 2334. 8m66 x 22m45 x 17m10 por 11m31 igual a 171.25 m2. Ad-corpus. Superficie cubierta: 236 m2. aproximadamente en 2 plantas con garage. Base pesos 274.125.—, al contado. D.G.I. Nº 31.996|1. Con todos los servicios públicos y medios de locomoción. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 500.— e.6|5-Nº 51.084-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría 59, se hace saber por 5 días que en autos "BERTOLA de CACCIANINI MARIA EVA c|DEFINO ALBERTO s|ejecución hip.", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el domingo 19 de mayo a las 16 hs., dos lotes de terreno ubicados en la proximidad de la estación de F.C.N.D.F.S. Mariano Acosta, ptdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires, paraje Villa Posse, lotes 30 y 31, manzana 32, compuesto cada lote de 8m66 de frente S. E., por 37m01 de fondo o sean 320,5050 mts cds. c|u., y linda el lote 30 al S. E. c|calle s|nombre, S. O., lote 31, N. O., parte del 24 y N. E. 29 y fondos del 25; lote 31, S. E., calle s|n.; S. O. parte lote 32; N. O. parte del 24 y N. E. lote 30. — Base de los 2 lotes en conjunto $ 15.000.— m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Más infs. en autos y Moreno 1441, Cap., 38-7647 y 43-9658. Dr. Andrés Alberto Carnevale secretario. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.948-v.9|5|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s| sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16,45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.800 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes e n|la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m46 costado E, y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17,45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m72 al O. y 25m11 al E. Sup. 215,81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo Cirio, se hace saber por dos días, en los autos "MONOTYPE ARGENTINA, S.R.L. c|PORRO, WALTER, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el día 16 de mayo, a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439, un armario metálico con puerta corrediza, de 1,50 x 1,80, marca "Cóndor" y un fichero metálico de 4 cajones, s|mesa metálica con ruedas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— Ricardo Heurtley, secretario.
$ 60.— e.7|5-Nº 51.226-v.8|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, doctor Eduardo Echegaray, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, en los autos RABUFFETTI, ENRIQUE J. c|MONTECHIARI, ANGEL ADRIANO. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Freire Romero, rematará el sábado 11 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de estación Don Torcuato, F. C. N. Gral. Belgrano, lote 2, manzana C, que mide, según títulos 11m50 de frente al N. E. por 22m76 de fondo. Superficie 261,74 m2., con la base de $ 5.862.40, al contado, el lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 320.— e.29|4-Nº 50.378-v.9|5|57

Núm. 11

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, autos "VILLAROEL FELIX A. c/BAIELI FRANCISCO y otro", ejecutivo, sin base y al mejor postor, seña y comisión de práctica, remataré el día diez de mayo de 1957, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 2335: un perchero de pie, con espejo ovalado; una mesita madera con cajón y dos puertas; un aparador madera con dos puertas; una mesita ovalada con estante; una heladera a hielo con puerta superior y otra inferior: un aparador madera con 2 puertas; una mesa madera 160 x 080; dos sillas madera, una respaldo recto otra ovalado; una cocina a gas, tres hornallas y horno "Catita". — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 120.— e.6|5-Nº 51.030-v.8|5|57

Núm. 18

Por disposición del Dr. Alejandro Funes Lastra Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de esta Capital, se hace saber por tres días que se ha designado al martillero Sr. José Graciano, para que proceda a la subasta, sin base, al contado, lo siguiente: una araña de hierro provenzal, tres luces; una araña provenzal en hierro forjado, cuatro luces y caireles; un ventilador de mesa "Uber" y un toilette con tres cajones, dos compartimientos y espejo rectangular. El sábado 11 de mayo, a las 9 horas, en Defensa 1124. Ordenado en los autos caratulados "GARBARINI ALBERTO c/ MORAL GREGORIO, ejecutivo". — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 120.— e.6|5-Nº 51.149-v.8|5|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, Juzgado 19, hace saber por 3 días en autos ELECTRO MOTOR, S. R. L. c/ MARIA ANA FERRARO de GIORGI, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, venderá en pública, con base de $ 458,75 m|n.: 1 licuadora Sutil Nº 5274, en Belgrano 2318, el 23 de mayo, a las 16.15 hs. — Buenos Aires, 30 de abril 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.058-v.8|5|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante en autos: BERNARDI DE SANDRINI contra DONAIRE DE SOSA s/cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 hs., en el local de ventas, Tucumán 1439, una propiedad ubicada en el paraje "La Fortuna", partido San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Güemes Nº 148, entre Madero y Catalina, edificada en el lote K, de la manzana S. Mide ocho mts. sesenta y seis de frente al Sud por diez y nueve sesenta y nueve mts. de fondo. Sup. 170,52 dm2. Inscripción catastro: circunscripción V, sección D, manzana 61, parcela 10 C. Venta al mejor postor. Base $ 10.000. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 publicaciones. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 300.— e.6|5-Nº 51.060-v.10|5|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Luis Ponti, procederá a rematar el día 21 de mayo de 1957, a las 14.30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1427, 1er. piso, departamento C, Capital, una conservadora eléctrica marca "Siam", modelo 162-8, Nº 325, completamente equipada, sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA c|FERNANDEZ, RAMON ANTONIO, ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.7|5-Nº 51.312-v.9|5|57

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días que en los autos "KERN, JORGE A. contra PIÑERO PICO de ARCE, SUSANA C. I., ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 14 de mayo a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439, un piano vertical "Boiselot", alhajas, muebles de sala, comedor y dormitorio, cuadros, porcelanas, arañas de bronce y caireles, miniaturas, grabados, enceradora, muebles sueltos, alfombra, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 80.— e.7|5-Nº 51.227-v.8|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en autos "SIAM DI TELLA LTDA. contra BAGLIONI, ALBERTO RODOLFO, s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el 20 de mayo próximo, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 730, 4º piso, esc. 8, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 194.202, completamente equipada. La mercadería se exhibe en la calle Defensa 1124, Capital. Sin base, al mejor postor y pago contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 80.— e.7|5-Nº 51.356-v.8|5|57

Núm. 39

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, se hace saber por cinco días en los autos "DE LENA DE PINA AIDA c/UVA FRANCISCO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomasselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 15 de la manzana "E", con frente al Camino General Belgrano (Buenos Aires-La Plata) entre Condarco y Corvalán, que mide 13 m. frente al N. E.; 11,50 m. en su contrafrente al S. O.; 36,02 m. al N. O.; 35,99 m. al S. E. o sea una superficie total de 440,85 m2. lindando frente N. E. con el camino General Belgrano; al S. O. con fondo del lote 1; al N. O. con más terreno de su manzana y al S. E. con el lote 14. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 12.194,72 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Edictos por cinco días en Boletín Judicial y Forum. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 350.— e.6|5-Nº 51.128-v.10|5|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, secretaría Víctor M. Wullich, se hace saber por siete días que en los autos: "PULIERE TEODORO c|DONATI JORGE LUIS. ejecutivo", el martillero Eduardo D. Funes rematará el día 12 de mayo a las 15 horas en la calle Alzaga entre De la Peña y Coronel Méndez, los lotes designados con los números 8 y 9 y mitad del 7. manzana letra "A", los que tienen las siguientes dimensiones: mitad del lote 7 y lote 8 unidos 12,99 con frente al Nord Este por 44,11m de fondo, lindando al frente calle Alzaga, por el fondo con los lotes 14 y 12 - por el Nord - Oeste con los lote 10.12 y 13 y por el Su-Este con el lote 6. — El lote 9 mide Nord-Este 8,66 por 26,79m. de fondo y linda: al Nord-Este calle Alzaga, al Nord-Oeste lote 10 y al Sud-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12, todos de su manzana, ubicados en "Villa Barceló" Lanús (Prov. de Buenos Aires), base pesos 14.542.— m|n. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 420.— e.30|4-Nº 50.549-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco en los autos "ALVARADO URIBURU, BENJAMIN CARLOS OSCAR c|VAZQUEZ, DOMINGO V. Ejecutivo", que el martillero Amílcar Irizar, rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre 'Yiya', parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en "City Bell", Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, altura kilómetro 43.200 desde Plaza Congreso, con superficie de 4.092,70 m.2, según medidas; 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 a S.O. y 98m59 al S. E., con todo lo edificado y adherido el suelo, consistente en edificios y mejoras. — El domingo 19 de mayo, a las 16, sobre la propiedad. — Base: m$n. 148.211,66 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. — Seña: 8 o|o en el acto y 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero de contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 250. — e.7|5-Nº 51.335-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, se hace saber por cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial" que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el jueves 9 de mayo a las 16 horas en su hall Charcas 814, Capital, dos fracciones de campo: lote 14: 258,20 mts. N. E., lindero c/Fourcade y Auriglio 258,20 mts. al S. O., con lote 16, 259,99 S. E., señor Martínez, sup. 67.091 m.c. Lote 16 249,54 N. E., linda lote 14, 249,63 S. O. Fte. calle Pública y 323,68 N. O., calle Pública y 320,94 S. E., total 80.381 m.c. Próximas estac. Manzone (Pilar) Pcia. Buenos Aires, F. C. Urquiza. Base pesos 20.066 al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo, autos "BANCO POPULAR c|SANTA RITA S. R. L., s|ej.", Sec. Nº 2, doctor Ernesto Lavayen. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.885-v.9|5|57

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a BERNARDO BERNARDEZ, NILO VILA, JOSE MONTENEGRO y OSCAR MOSQUERA, comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Carnevale, Santiago y Faustino c|Mosquera y Cía., sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.955-v.9|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Jiménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA. c/VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo", el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente, el 22 de mayo, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta, sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|71 entre San Juan y Humberto 1º, con terreno de 16.50 por 60 mts., que constan de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base Retasada $ 80.777,60 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o — Buenos Aires, mayo 3 de 1957 — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 400. — e.7|5-Nº 51.228-v.20|5|57

Núm. 4

JUDICIAL: — Por disposición del doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo de la secretaría Nº 11 del Juzgado Nº 4, del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO S. A. c|ARROCERA SAN BERNARDO DE CRITON Y ADAM y otros, ejecución prendaria", que el martillero don Manuel E. Loza, con oficina en calle Uruguay 412, piso 4º, departamento 11, rematará en pública subasta el día 29 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, lo siguiente: Un motor Diesel marca "Klockner Humbolt Deutz, modelo F. 41 - 514; Nº 1322 - 297|400 - 15224, de 90 C. V. a 2.300 r.p.m. con su tablero para los aparatos eléctricos de mando del motor; una bomba centrífuga completa marca "Sulzer" tipo S. P. 25 - 30 Nº 1016|6 de fabricación nacional, con cupla elástica y una base marca C. S. C. Nº 56, para el motor y bomba precedentes de hierros perfilados y chapa de hierro. — Todo en el estado en que se encuentra: — Base $ 62.100.74 m|n. al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10 %. — En exhibición, en poder del depositario judicial D. Alcibíades Rodolfo Ocampo, en Colonia Mascías, departamento Garay, Provincia de Santa Fe, de donde deberá retirarlos el que resulte comprador. — Informe secretaría y martillero.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.6|5-Nº 51.162-v.8|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría autorizante, autos "RIPAMONTI FALCON Y CIA. DE IMP. Y EXP. c|DADIEGO MIGUEL, s|ej. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará: 23 de mayo 1957, 15.30 horas, en Tucumán 1439, Capital, 1 garlopa de pie, Caillet Bois, ind. arg., mesa de 2000 x 420 mm., muñeco de 130 mm., 2 cuchillas, Nº 00920 c|mot. eléct. acoplado de 3hp., marca Es-Telar, Nº 31.712, 2800 rpm. para CAT 220|380 vol. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. Inf.: Juncal 1175, T. E.: 42-1297 y 40-9300. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150. — e.7|5-Nº 51.204-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en autos: "CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL c|FERNANDEZ VIDAL, OSCAR RICARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, procederá a la venta en pública subasta al contado, en efectivo y al mejor postor, con base de m$n. 130.000 de un automóvil marca "Volkswagen" modelo 1956, motor Nº 1432220, de cuatro cilindros de 30 C. V., sedan 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 617644 del año 1956. Comisión 10 %. — El miércoles 22 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Rodríguez Peña Nº 871, donde se encuentra en exposición hasta el día del remate. — Inf. Santa Fe 2395, piso 2º B. Teléf. 78-5915.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.171-v.8|5|57

Núm. 6

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en autos: "NOBLEGA SORIA SAMUEL M., incidente cobro honorarios en juicio: DI CIOCCO ORLANDO c|ANTONIO VARELA, S. R. L.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 2 motores Diesel H.U.C.E.; 1 elevador eléctrico guinche Waco; 50 rastrillos recolectores pasto "Car-Max"; 1 máquina cortar pasto; 1 pala de buey; 14 vertederas; 14 cuchillas-discos de arado; 40 talones de arado; 16 piezas varias de arado; 14 piezas para arado; 20 engranajes de palanca y 40 piezas costaneras con talón. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El jueves 9 de mayo a las 15 horas, en Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhiben. — Inf. Lavalle 710; T. E. 32-5842. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.7|5-Nº 51.290-v.9|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOERO, TERNELLI Y CIA., su quiebra", el martillero don Pascual D. Tonaglia, con oficinas en la calle Lavalle 900 (4º "B", 35-3534), procederá a subastar el día 15 de mayo de 1957, a las 14.30 horas, en el restaurante de la Avenida San Juan Nº 3699, donde se hallan en exhibición: Heladera eléctrica "Electra", 6 puertas, con mostrador 4m00 largo; otra más chica; mesa; sillas; perchas; estanterías, cafetera "D.A.M."; cocina prusiana y gas-oil; vajillas en general; mercaderías varias; batería cocina y demás objetos propios de una casa de comida. — Sin base. — Al mejor postor. — Pagadero al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.275-v.13|5|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio: "Civil Nº 2162 año 1943 - CORREA SEBASTIAN, su sucesión", que el martillero Domingo Boncivenga, rematará en su local Santa Fe 285, el día 5 de Mayo 1957, horas 9, parte sud, mitad este, solar nord-este, manzana 11, Posadas, compuesto 11.33 metros frente, por 21.65 metros fondo, con edificación casa maderas. Base $ 1.000.— m|n. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Marzo 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.26|4-Nº 50.175-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor Héctor Martín Olmos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría doctor Félix Olmos, se hace saber por tres días que el martillero Gerardo Capristo, ha sido designado en los autos caratulados "MARTINEZ ANTONIO c|FERRAIOLO Y ARIAS - EXPRESO FEDERAL, LEY 12.921", para subastar dos camiones internacionales modelo 1935, de diez ruedas cada uno, chapas Capital Federal Nros. 830.474 y 835.722, respectivamente, y un tercero también Internacional modelo 1928 de cuatro ruedas, chapa número 735.336. — El remate se realizará el día 8 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en la calle Herrera Nº 101, donde se encuentran en exhibición. — Venta al contado. Comisión 10 %. Más informes, Cangallo Nº 318, piso 3º. T. E. 34-4391. — Félix Olmos, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.092-v.8|5|57

Núm. 26

JUDICIAL: — Por orden Sr. Juez Nac. del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por 3 días que en autos: "CLIMENTI AMELIA y otros c|TOURON LUIS y otro s|despido", el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará, sin base y al contado, en Esperanza 937, a las 15 horas, el día 10 de mayo: un televisor "Capehart", serie Nº 100653 Mod. 2T214 - M - A - 250 vts. y un ventilador de pie "Bellomo" de 4 alas. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.064-v.8|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A D P A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1957, a las 14.45 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el Art. Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.241-v.13|5|54

A. F. I. S.
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|V|1957, 18 horas en R. S. Sáenz Peña 651, esc. 63. O. del Día: 1º Considerar documentos Art. 347 C. Com.; 2º Elección de síndicos; 3º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.206-v.13|5|57

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 240.— e.6|5-Nº 51.039-v.8|5|57

ALFA ROMEO ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12, inc. g), 17 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Suipacha 576, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria e informe del señor interventor y aprobación de inventario, balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, ejercicios 1955 y 1956.

2º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.

3º Elección de tres directores para constituir Directorio

4º Nombramiento de dos síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda que los accionistas deben cumplir con el art. 21 de los estatutos, referente al depósito de certificados con tres días de anticipación a la reunión.

$ 350.— e.3|5-Nº 51.000-v.9|5|57

ARENERA LA PLATENSE
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 409, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 7º y 33º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto depositarán previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia, en la sede social hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 34 del estatuto social), los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.952-v.9|5|57

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2516|22, de esta Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Werthein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º) El art. 18 de los estatutos sociales dice: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia, en las condiciones anteriores, de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en primera convocatoria, y el veinticinco por ciento en segunda convocatoria.

2º En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas en el salón de la calle Cangallo Nº 2535.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, casa central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horas de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 2.250.— e.8|5-Nº 50.924-v.23|5|57

"C"

C O N C O R D
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social; calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.240-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.
Regtº Nº 7456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del Capital hasta la suma de 20.000.000 m$n.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.322-v.13|5|57

"COFIMER" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 530, 6º p., Capital, a efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.317-v.13|5|57

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establecen las normas legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957, a las 18.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 11º ejercicio financiero de la sociedad.

2º Ratificación del aumento de capital operado en el ejercicio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rotaeche, Juan A. Natal y Juan Rotaeche, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.7|5-Nº 51.353-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.
Registro Nº 7456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración de acuerdo con los artículos séptimo y décimo primero de los estatutos sociales. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos (artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 400.— e.7|5-Nº 51.329-v.13|5|57

CERAMICA ARGITAL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1957, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y sindicatura.

4º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.

5º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI de los estatutos sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.087 v.10|5|57

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1957, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 51º, al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes, procediendo a la elección de los titulares que corresponda, de los directores suplentes y, de los síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21º de los estatutos.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.046-v.10|5|57

CONTINENTAL TEXTIL LANERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para el día 17 de Mayo de 1957, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31|8|1956

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con 3 días de anticipación a la asamblea. — Continental Textil Lanera, S. A. — Dr. Isidro Satanowsky, presidente.

$ 350.— e.2|5-Nº 50.814-v.8|5|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.2|5-Nº 50.670-v.8|5|57

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura, Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 10 de mayo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Proyecto y autorzación de demolición del edificio Moreno 2180 y construcción en su lugar, de los talleres de Maestranza y salón de actos.

3º Informe sobre el Sorteo Extraordinario del 28|12|57, y destino de los fondos obtenidos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, sin no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos

$ 80.— e.30|4-Nº 50.495-v.10|5|57

"E"

"ESTANCIAS GOYA"
Sociedad Anónima G., I. y C.
Avda. Alvear 819 — Esquel, Chubut
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957 a las 16 horas en la administración de la entidad, calle Avda. Alvear 819, Esquel, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Elección de cinco directores por tres años en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|5-Nº 50.912 v.23|5|57

"F"

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1957, a las 17 horas en 1ª convocatoria, en el local social Cangallo Nº 555 3er. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|5-Nº 50.705-v.8|5|57

"G"

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 14,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.241-v.13|5|57

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind. Com. e Inm.
Fábrica de Tejidos de Punto
Cánning 1056|58 — T. E. 55-6051-6052-6053
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo del año 1957, a las 16,30 horas, en el local social, calle Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.330-v.13|5|57

HILINOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1957, a las 9 horas en Avda. L. N. Alem 884, piso 3º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la designación de directores.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos)".

$ 450.— e.6|5-Nº 51.047-v.10|5|57

H A R T
Sociedad Anónima Comercial
Exportación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del acta de Directorio Nº 20 de fecha 24 de abril de 1957 y otorgamiento de autorizaciones para darle cumplimiento.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

3º Forma, oportunidad y condiciones de pago en que se emitirán las acciones correspondientes al aumento de referencia.

4º Modificación de los artículos 5, 6 y 21 del estatuto.

5º Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5-Nº 50.860-v.23|5|57

"I"

Iglesia Nueva Apostólica (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América) decide convocar a los señores delegados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de mayo de 1957, a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores don José Molfino y don Roberto Enrique Maddalena.

2º Designación de dos directores en su reemplazo, por el término de tres años.

3º Dar cuenta del nombramiento del señor Arno Abicht para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica en Sud América, en reemplazo del Apóstol Godofredo Rufenacht, dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo con la facultad que le confiere los artículos 6 y 9 de los estatutos.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Roberto E. Maddalena, director.

$ 1.500.— e.3|5-Nº 50.865-v.23|5|57

INDUSTRIAL METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1957, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.855-v.9|5|57

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones Consignaciones en General
Perú 84 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración sobre el estado actual de la Sociedad y decidir sobre su futuro. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los estatutos sociales.

$ 1.050.— e.7|5-Nº 51.278-v.27|5|57

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de mayo de 1957, a las 16 horas en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31|12|56. Distribución de utilidades.

2º Designación número de directores y nombramiento de directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.6|5-Nº 51.110-v.8|5|57

"L"

LICEO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado por el Directorio en la sesión del 7 de mayo de 1954 y resolver sobre el aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva al tratar el punto anterior.

3º Resolver sobre cambios y número de directores.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|5-Nº 51.016-v.9|5|57

LICEO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 45 horas en el local sito en Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.3|5-Nº 51.013-v.9|5|57

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.

3º Fijación de remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.

$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709 v.13|5|57

"M"

MOCTEZUMA S. A.
Inmob., Ind., Com. y Financ.
San Martín 536 - 2º Piso Cap.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Martín 536 2º piso Capital para el día 17 de Mayo de 1957 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de ocho series de nuevo capital por $ 800.000 —.

2º Elección de dos directores por un año

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con 3 días de anticipación a la asamblea. — Alberto Waldman, Director.

$ 250.— e.2|5-Nº 50.315-v.8|5|57

"P"

PFIZER ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el local calle Tucumán 994 (7º Piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 270.— e.7|5-Nº 51.375-v.9|5|57

PIACENTINO LTDA. S. A.
Cereales - Oleaginosos - Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 4º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio al 31 de octubre de 1953.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.283-v.13|5|57

PITCHON Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 1957, a las 17,30 horas, en la sede social, Alsina 1352, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Consideración de la remuneración de los directores por sus funciones ejecutivas.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto por le artículo 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400. — e.3|5-Nº 50.957-v.9|5|57

PIÑERO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1957, 11 horas, en Defensa 121. Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el art. 347 del Código Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.763-v.8|5|57

"R"

RESERO
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Godoy Cruz 2562, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares, por tres años (Art. 6º de los estatutos).

3º Elección de dos directores suplentes, por tres años (Art. 6º de los estatutos).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.369-v.13|5|57

RAMON CHOZAS S.A.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de mayo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.284-v.9|5|57

R. C. S. A.
Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 1957, a las 11 horas en Pringles 264, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 15º cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación y ratificación de los actos de los directores en el ejercicio de su mandato.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Alcibíades Lappas, presidente.

$ 180.— e.6|5-Nº 51.086.v.8|5|57

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, a las once, horas, en Bolívar 315, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Ratificación de todo lo actuado por Raggio, Forchieri y Cía., S. R. L., en nombre y representación de la sociedad anónima desde el 1º de octubre de 1955, hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Ratificación de las retribuciones y|o gratificaciones fijadas a los señores directores y empleados superiores con cargo a gastos generales durante el ejercicio.

5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que fuere necesario para completarlo, elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400. — e.2|5-Nº 50.711-v.8|5|57

RIGO S. A.
Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 1957 a las 20 horas en el local social, calle Santa Fe Nº 3910, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio. por el ejercicio terminado el 31|12|1956.

2º Fijación del número y elección de directores por dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente, Magiio José B. Gori.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.908-v.9|5|57

R. U. T. A.
Rutas Unidas Transportes Argentinos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Herrera Nº 707 — Buenos Aires
Nº de Registro 3.775
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 1957, a las 11 horas en nuestro local social, Herrera Nº 707, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56, sobre publicación de convocatorias.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años, síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Fijación de la remuneración de los señores directores y síndico titulares, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal, para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionisstas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400. — e.2|5-Nº 50.743-v.8|5|57

RENACO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo próximo, a las once horas, a celebrarse en esta Capital, calle San Martín 536, piso 2º, fijándose el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.2|5-Nº 50.786-v.8|5|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar el día 17 de mayo, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.196-v.9|5|57

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 857, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Eleccón del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.245-v.13|5|57

S A F I L O
S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº de Registro 6.191
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el día 17 de Mayo de 1957, a las 17 horas en la Avenida R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.270-v.9|5|57

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 14 del mes en curso a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos a los fines del aumento del capital social.

2º Reforma del artículo 19 de los estatutos a fin de adaptar sus disposiciones a lo establecido por los Decretos 1.793|56 y 5.567|56 sobre publicación de los avisos de convocatoria a asambleas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|5-Nº 51.069-v.8|5|57

"SUDAMERCANTIL"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de mayo de 1957 a las 12 horas en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.992-v.9|5|57

Sociedaed Anónima Ganadera ESTANCIAS JUANA
Nº 3.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 15 de mayo de 1957, en el local Florida 336, piso 7º, a las 11,45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Resolución sobre el número de miembros que formarán el Directorio; designación de los directores titulares y suplentes.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

$ 300. — e.2|5-Nº 50.734-v.8|5|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
(Cruz Roja Argentina)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2427|57 y Decreto número 2428|57 del Superior Gobierno Provisional de la Nación y de acuerdo a los estatutos vigentes aprobados por Decreto Nº 8914|38, se convoca a los señores socios y comités filiales de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en primera citación y en segunda citación para el día 2 de junio de este año, a las 10 horas, en la sede central de la Institución, Hipólito Yrigoyen número 2068, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 14 (catorce) socios activos para integrar el supremo consejo provisorio de la institución;

2º Elección de 4 (cuatro) socios activos como consejeros suplentes;

3º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas;

4º Designación de 2 (dos) socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Dr. Héctor A. Vieyra Urquiza, Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina.

$ 880.— e.26|4-Nº 50.331-v.8|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

"T"

T O S S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda llamada), que tendrá lugar el día 17 de mayo a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.7|5-Nº 51.197-v.9|5|57

"TELAHILO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas (segunda convocatoria) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección del Directorio.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 210.— e.6|5-Nº 51.094-v.8|5|57

"V"

VARESE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local calle San Martín 683, 1er. piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad presentado por el Directorio con fecha 22 de marzo del corriente año y que se encuentra radicado en el Juzgado en lo Comercial de esta Capital a cargo del doctor Casaux Alsina, Secretaría Lavayen.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.367-v.13|5|57

"VILLA SAHORES"
S. A. de Fomento y Edificación
Registro (1902)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo próximo a las 11.00 horas, en Boulogne Sur Mer 522.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro de asistencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.941-v.9|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Cesáreo Bellas Cheda y Fermín Pita Rodríguez venden a sus dos ex socios, señores Enrique Mato Parrado y Antonio Carlos Vázquez sus dos cuartas partes en el negocio que los cuatro nombrados tenían en condominio, del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA GAONA Nº 2001|05 esquina NICASIO OROÑO Nº 1110, domicilio éste de ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los reclamos de ley, deberán interponerse en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.218-v.13|5|57

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Cayetano González, Antonio Alvarez y Albino Riesgo venden a los señores Francisco García Alvarez, Pablo Antón, Isidro Blanco Folgado y Panayote Tetoros su negocio de café y bar sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 800 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado un error en las publicaciones aparecidas con fecha 16|4 al 24|4|57, Nº 48.841, en este Boletín.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.230-v.13|5|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que la venta efectuada por el Sr. Bernardo Glimberg a los Sres. Víctor Hugo Fernández, Manuel Fernández y Sra. María Hilda García de Fernández, de la casa de pensión sita AVDA. JUAN B. ALBERDI 2240, Capital Federal, según edictos publicados en el Boletín Oficial del 20 al 25 de setiembre de 1956, ha quedado sin efcto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.231-v.13|5|57

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho, integrada por don Angel Nanzer y don José Angel Nanzer, que gira en plaza bajo la razón social "Angel Nanzer e Hijo", con negocio de ferretería y bazar sito en la calle ARAUJO Nº 2401, Capital, por contrato privado de disolución, a partir del día 19 de abril del co-

rriente año, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio José Angel Nanzer, quien continuará en el mismo negocio de la sociedad y con el mismo ramo. Domicilio partes y reclamo ley en el negocio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.269-v.13|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público que por mi intermedio Enrique Nicolás Corrales vende su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 5255, al señor Emilio Antonio López, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Domicilio las partes, reclamo de ley, mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8888.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.279-v.13|5|57

Se hace saber por cinco días a los fines de la Ley 11.867, que por disolución de "Burgio y Cía.", integrada por el doctor Adrián Antonio Sánchez y Mario Burgio, con negocio de compra-venta de automóviles, reparación de automóviles, repuestos y accesorios en ALSINA 1828, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Mario Burgio. Oposiciones de ley, calle Hidalgo 886.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.289-v.13|5|57

Antonio Trotta, abogado, avisa: José Patri vende a su condómino Leone Parodi su parte mitad, indivisa, del negocio de fábrica de embutidos y venta de carnes, instalado puestos 4 y 5 del Mercado Ciudad de Buenos Aires, sito ALSINA 2340 y sucursal MERCADO DE ABASTO DE AVELLANEDA, puestos 29 y 31, sito Colón 455, de Avellaneda. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes. Viamonte 1837.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.352-v.13|5|57

Administración Saran, balanceadores y martilleros pblicos, con oficinas en Moreno 1223, p. 1º, of. 2, T. E. 37-8687, avisa: que por su intermedio el señor Arnaldo Núñez vende al señor Valentín García, su negocio de "fiambrería y quesería", sito AVENIDA CASEROS 2395, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.301-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores Celestino Fernández, José María Fernández, Manuel Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Manuel Cisneros, Esteban Rovere, Emilio Vigo, Gregorio Félix Moslares, Plácido García, Antonio Maio, Antonio Gil Vila, Ramón Silva, Manuel Hipólito Fontán, Julio Rodríguez, Antonio Maio, Teodoro Maio, Santiago Cao y Manuel Luis Fernández, su negocio de café, bar, billares, casa de lunch, venta de helados y cuatro mesas en la acera denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO Nº 368, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 10|12|56 al 14|12|56 por error de nombres de nuestra parte.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.341-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Gabriel Gabino Yapur vende al señor Roberto Gabriel Salomón una tercera parte del negocio de fiambrería "Modelo", sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3602, de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, dpto. "A", de Vicente López, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.332-v.13|5|57

Avisa José Gambino, contador público nacional, con oficinas en la calle 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 511, T. E. 30-8820, que con su intervención Pedro y Antonio Stinco, venden libre de acreedores, su taller de reparación de electricidad del automóvil, ubicado en AVENIDA DE LOS INCAS 5026, a los señores Genaro Capone y Bernardo Berges. — Oposiciones en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.371-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Feliciano Larretegui vende a Marcos Patricio Nicodeme, domiciliado en la calle Aguirre Nº 340, piso 1º, Dpto. B. Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle YATAY número 347, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.033.v.10|5|57

Aviso al comercio: Nazaret Djindjian vende a Orencio Lorenzo y Humberto Scarpati su negocio del ramo de taller mecánico, denominado "Pichuco", ubicado en el fondo del garage, sito calle ARGERICH 2760, Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.035.v.10|5|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354 avisa: Ramón Rodríguez, que explota conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 202'08, esquina TOMAS LIBERTI Nº 1200, Capital, vende su tercera parte que le corresponde en el citado negocio al Sr. Jesús Eugenio Lestón Vázquez, quien se hace cargo conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez, del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.144-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Laurentina Díez Vda. de Román, Luis José García, Susana Isabel Román de García, Américo Dionisio Córdoba, Alejandro Durán y Nélida E. Sanjiau, venden a los Sres. Manuel Treinta, José Víctor López, Angel Ricardo Perrone, Abel Eduardo García y Ernesto Ceferino Aybar, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar, restaurante y rotisería denominado "El Eolo", sito en Avda. ENTRE RIOS 301, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.076-v.10|5|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que el Sr. José Manuel Míguez de la firma "De Marco, Hevia, Míguez y Cía.", vende con el activo y pasivo su novena parte indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Lasagna", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 2823, al Sr. Manuel Fernández. Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.932-v.9|3|57

Juana M. P. de Spinetta, martillero público, con oficnas calle Ramón Lista 5272, depto. D., avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel Gasparotto, ubicado AVENIDA COSTANERA y CALLE 4 DE SAN CLEMENTE DEL TUYU, Partido de Gral. Lavalle, que hiciera el señor Ignacio Barbería a favor de los señores Osvaldo Spinetta y Francisco Córdoba, según edictos publicados en este Boletín el 23|2|55. — Todo el activo y pasivo a cargo señor I. Barbería. — Reclamos de ley, calle Ramón Lista 5272, dpto. D., domicilio partes. Esta publicación anula la anterior aparecida el 23|2|55.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.961-v.9|5|57

José Iturrat, domiciliado en Alsina 2252, hace saber que vende en partes iguales a sus consocios Sres. Ermenegildo Zorzi y Gerónimo Carlos José Biscossa, domiciliados ambos en Avda. de Mayo 1370, las cientos setenta cuotas de capital que le corresponden en "Zorzi, Biscossa & Cía., S. R. L.", establecida en AVENIDA DE MAYO 1370, explotación de canteras de piedra, mármol y minerales en general y venta de mármoles. — Reclamaciones ley 11.867, Est. Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, 1º "N". — Buenos Aires, abril 30 de 1957.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.972-v.9|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Aurelio Rosales vende a los señores Juan Fernando García y Fernando Celedonio García, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Savoy", sito en esta Capital, en la AVENIDA CALLAO Nº 249, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.999-v.9|5|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan Enrique Ureña vende a Tomás Pascual el negocio de hotel alojamiento, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 873, 2º piso, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.665-v.8|5|57

Trech y Armengol, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Belgrano 1850, avisan que ha quedado anulada la venta del despacho de pan, sito en la calle AGRELO 3353, que el señor Herminio Maggio vendía a la señorita María Ester del Villar. Publicado en los Boletines de fecha 15 al 21|2|57.

$ 100. —e.2|5-Nº 50.676-v.8|5|57

Avisa al comercio: Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el señor Martín González transfiere al señor José Iseñ su negocio de carnicería y venta de verdura y fruta, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR 4286, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley; domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

e.2|5-Nº 49.919-v.8|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 24|4 al 30|4|57.

Comunícase que Antonio Fernández vende a Ismael Arnaldo Coronel la parte que tiene y le corresponde en la sociedad de hecho que explota taller de soldaduras eléctricas, con sede en AVENIDA CASEROS 3527. Reclamos ley, Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, estudio Montero, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100. —e.2|5-Nº 50.833-v.8|5|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor José Capón vende al señor Servando López González su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 1857, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.817-v.8|5|57

González, Mato y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 2771, Capital, T. E. 93-6977, avisan que la señora María Sebastiana Narvaez de Ríos vende al señor Manuel Ubeira su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle ALVAREZ THOMAS 2602, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.789-v.8|5|57

José García avisa al comercio en general que vende su tercera parte indivisa del hotel "Rodas", sito en la AVDA RIVADAVIA 3516, Capital, T. E. 62-0602, libre de toda deuda y gravamen al señor Juan Frutos. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, la del negocio.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.818-v.8|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.771-v.8|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Garegnani, Santos Renda, Jesús Expósito, Agustín Paz, Ramón Germán Marque e Ismael Ricardo Rodríguez venden a Jesús Pellet, Juan Saperas, José Represas, José Manuel Alejandro, Juan Linares, José Rodríguez, Santos Renda, Ramón Germán Marque y Alberto Conde su negocio de café, bar y billares sito en la AV. SAENZ Nº 989, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.770-v.8|5|57

Calvo, Sinde y Cía., con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Balbino López, José Niño López y Gerardo Niño López, venden a los señores José Busto, Manuel Pulleiro, Francisco Mouriño y Benjamín Ayude, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito ALVAREZ JONTE 4001 esquina BAHIA BLANCA de esta Capital, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.750-v.8|5|57

Eduardo Verón y Virginia Grivel, comunican la venta del buffet "Club 17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, Capital, su domicilio, a don Donato Marchese. — Domicilio del comprador y reclamos de ley, 24 de Noviembre 1281, Capital.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.753-v.8|5|57

"B"

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Que los señores Agustín Montes y Gervasio Ocampo venden sus partes indivisas del negocio sito en la calle BOEDO 819, bar y billares denominado "Gran Boedo", a los señores José García, Antonio Carbajales, Esteban Finesi, Angel López, Braulio Fernández y Andrés Corral, los que se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio, con retroactividad al día 28 de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.255-v.13|5|57

Por cinco días, Martín Rodríguez y Luis Elpidio Rolón, avisan que venden a Gerardo Francisco Nicolás Pileggi su negocio de despensa, sito en la calle BAIGORRIA Nº 5152 al 56 de esta Capital, constituyendo domicilio, a efectos de reclamaciones de ley, en el del escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, piso 5to., Dpto. "M" de Capital Federal.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.045.v.10|5|57

Mario Gagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, hace saber: Juan José Taccone, Francisco Caravello, Oscar Riobo, Enrique Varesini, venden al señor Carlos Alberto Alvarez y a la Sra. Dora Josefina Pavanelli de Flores, el negocio de fiambrería, sito en la calle BRANDSEN 649, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas, Olavarría 491, Cap. en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.869-v.9|5|57

Oscar Vera Mellan, martillero público nacional, avisa que: por su intervención, el señor José Berlinski vende su negocio de bazar y ferretería, establecido en la calle BELGRANO Nº 3281, de la Capital Federal, al señor Antonio Gutiérrez, domicilio de las partes, calle Belgrano 3281, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el negocio citado.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.839-v.8|5|57

Se hace saber al comercio que: Pouzant Donikian vende a Andrés Raposo Gómez, Luis García y Leandro García, su negocio de zapatería y composturas sito en la calle BULNES 1988, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Bulnes 1988.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.825-v.8|5|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. E. 38-1571, avisa que Gabino Alejandro Clavero, Rosas Clavero y Domingo Santos Clavero, venden a Pelayo González, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito BELGRANO número 2596|2600, esq. SAAVEDRA, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.712-v.8|5|57

El doctor Alejandro Montero hace saber que Amelia, Inés, Josefina y Elena Borgia y Marcela Borgia viuda de Siciliano, componentes de la sociedad colectiva "Borgia Hermanas", vende a la sociedad de hecho "Estela Kausnitz y Cía", integrada por Ada Loeffler de Cohn, Alicia Lustig de Broch y Estela Loeffler de Kausnitz, el negocio de lencería, mercería y bebés, sito en BELGRANO 2939, Capital Federal. — Reclamos ley, Uruguay 546, piso 4º, depto. 7, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril 26 de 1957.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.749-v.8|5|57

"C"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Manuel Lorenzo y Agustín Saavedra venden a Alfredo Corral, Eugenio García y José María Corral, domiciliados en la calle Larrea Nº 294, piso 2º, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CANGALLO números 2425|31, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.249-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDE Nº 1001 esquina CESPEDES. Vendedor: Jacobo Blausztein, con domicilio en esta Capital, calle Jorge Newbery 3348. Comprador: Carlos González, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.209-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esq. ZAVALA. Vendedores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Gragoso, con domicilio en esta Capital, calle Amenábar 1202, Capital. Comprador: José Gerpe, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.207-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahun Roberto Rudaeff contador público nacional, avisan al comercio que la señorita Elvira Eulalia Leidi y el señor Juan Felipe Leidi, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Italiana Leidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en gestión), venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Italiana", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1600 esq. MONTEVIDEO, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Angel Singerelsky. Domicilio del comprador: Cangallo número 1600; domicilio de los vendedores y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.363-v.13|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88 Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Angela Santos de Fernández, vende a Federico Legaspi Villar, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar, billares y cancha de bochas sito en la calle CORDOBA 3173, Capital. El comprador se hace cargo conjuntamente con los señores José Vergara, Salvador Antiqueira, José Ramón Salgado, Luis López y Ricardo Antonio Martínez, del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51 127-v.10|5|57

El Estudio "Del Norte", hace saber que por su intermedio, la señora Delia D. de Sertic y el señor Wlado Sertic, adquieren la parte que el señor Estanislao Gregoric tiene en el fondo de comercio denominado "Turismo Pellegrini" propiedad de la sociedad de hecho Gregoric y Sertic, CARLOS PELLEGRINI 1339, Capital. — Oposiciones, Arenales 1383, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150. —e.6|5-Nº 51.169-v.10|5|57

El doctor Carlos A. Cocito, abogado, con oficinas en Montevideo 774, Cap. hace saber que Metalúrgicas Huron S. R. L. vende a Cobron S. R. L., las maquinarias e instalaciones de su activo físico existentes en su local de la calle CARABELAS 3830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5 Nº 51.185-v.10|5|57

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en la calle Rioja 1260 (local propio), T. E. 93-1142 y 97-2709, que por su intermedio "Record, S. R. L." vende su negocio de garage con estación de servicio, sito en la calle CONDE 1061, Cap. Fed., a los Sres. Roberto Enrique Mancinelli y Luis Antonio Sommi. — Los reclamos de ley deberán interponerse ante nuestras oficinas domicilio que constituyen las partes. — Bs. Aires, 30|4|57.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.909-v.9|5|57

Se avisa que por intermedio de Martín Hnos. y Cía., martilleros, corredores con oficina en Humahuaca 3914, Capital, don Vicente De Stéfano vende a Isaac Gualberto Atadia y Juan Antonio Balseiro el negocio de bar, restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CENTENERA 209, Capital. Reclamos de ley en nuestra oficina, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.906-v.9|5|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio, Plácido González vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle CONGRESO Nº 4847, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.928 v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 346, Capital, avisa al comercio que la señora Julia Patiño de Liñero, vende su negocio de mercería y lencería, sito en la calle CORDOBA 5884, al señor Fernando Jesús Marino. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.879-v.9|5|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, of. Cabildo 4659, Cap. Fed avisan que la señora Teresa Monti de Pérez, vende libre de deuda y gravamen, su negocio de lencería, sito en CABILDO 4487, Cap. Fed., a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. — Reclamos ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.993-v.9|5|57

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, calle Maipú Nº 497 piso 2º, dpto. 4, hace saber que la señora Lindaura Medina transfiere el negocio de pensión de su propiedad ubicado en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 2448, de esta Capital, a favor del señor Donato Alberto Velázquez, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, al escribano, domicilio contractual de partes.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.968-v.9|5|57

Pais y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Emilio Eusebio Eslava, vende a Demetrio Díaz, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en CALLAO 716. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|5 Nº 50.990-v.9|5|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en E. Unidos 4231, que los señores Jaime Fernández y Alfonso Rodríguez, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CANGALLO Nº 1556, de esta Capital, libre de deuda o gravamen al señor Manuel Menéndez, reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.006-v.9|5|57

Se avisa que el señor Amadeo Balasch y las señoras Teresa C. J. Balasch de Martín-Colomb y Raquel M. T. Martín-Colomb de Gaudio, venden su negocio de perfumería, fantasía y anexos, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 1249, libre de toda deuda y/o gravámenes, al señor Carlos de Blas y señora Leonides Pailicio de de Blas. Las partes se domicilian: vendedores, en esta Capita, Malvinas 457; compradores, en el negocio. — Reclamos en términos de ley, ante escribano Héctor Palacios Videla, Suipacha 1022, Capital.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.674-v.8|5|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-3365, avisa al comercio, que el señor Pablo José Gazzola vende al señor Esteban Agullo su negocio de despensa y despacho de comestibles sito en la calle CANGALLO 2985, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.696-v.8|5|57

Alejandro De Fino, martillero público con oficinas en la calle Virrey Del Pino 2416, Capital, avisa que Pedro Megale vende a Jacobo Ofias y José Macaroglu, su negocio de fotografía denominado "Fotos Megale", sito en la calle CABILDO 1682, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.810-v.8|5|57

"CH"

El Dr. José Bugarín Díaz, con estudio en Callao 194, piso 4º, izquierda, Capital, T.E. 48-5620, hace saber que don Alfredo José Osso vende a don Hermenegildo Roca e Higinio Roca, su negocio de joyería y taller de relojería, sito en CHILE 1584|86, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en su estudio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.048.v.10|5|57

"D"

Avisa Nicolás Retrivi, martillero público que Nello Papini vende a Olegario Generas su negocio fiambrería-quesería sito en la calle DEFENSA 961, PUESTO 117 de esta ciudad. Reclamos de Ley Alsina 1639, Capital. Domicilio constituído.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.202-v.13|5|57

Se hace saber que don Pedro Garrayalde, vende a don Daniel Nicolás, el negocio de fiambrería y quesería "Dávila", sito en esta ciudad calle DAVILA Nº 951. Para reclamos de ley, escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. — Domicilio constituído por ambas partes. — Buenos Aires, abril 30 de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.057.v.10|5|57

Max M. Sandler, escribano, avisa por el término de ley, que la Sucesión de don Pascual Nucara, ha vendido el negocio de ferretería existente en la calle DRUMOND Nº 2397, de la Capital Federal, al señor Luis Bunge. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso. Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.963-v.9|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Honorio Alvarez vende a los señores Nicanor Fernández, Ramón García y Francisco Antonio Lago el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Piemonte", sito en esta Capital, calle DR. NORBERTO QUIRNO COSTA Nº 2737|75, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150 —e.2|5-Nº 50.836-v.8|5|57

"E"

Por 5 días: Manuel Rozado, comunica que vende a Daniel Gago y Francisco Mirabellio, el taller de automóvil denominado "Copacabana", sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1854|56 de esta Capital. — Reclamos de ley, Argerich 2331, Capital, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.315-v.13|5|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, jurídico-contable", sitas en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con nuestra intervención el señor Gregorio Granado, vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, la parte que tiene y le corresponde en la Sociedad colectiva "Brillo, Empresa para limpieza de oficinas de Verger y Granado", que explota el negocio de compra y venta de artículos de limpieza, exportación e importación de los mismos, limpieza de oficinas, casas y encerados en general, con sede social en la calle ESTADOS UNIDOS número 459, piso segundo, departamento "A", Capital Federal a su otro socio Francisco Esteban Verger. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.920-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Otilia Díaz de Rodríguez vende a Alicia Cranskens de Delfosse, negocio pensión, sito ESMERALDA Nº 517, 5º, dpto. J. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.967-v.9|5|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por 5 días, que los señores José Valenzuela y Jaime García Pérez, transfieren su cuarta parte indivisa cada uno, del negocio de bar - restaurant sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4099, a los señores Demetrio Argentino Basiluk y Juan Marconi, reclamos de ley, en el estudio del doctor Rodolfo A. González Garabelli, 25 de Mayo 293, 2º piso, esc. 2.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.008-v.9|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio la señorita Amalia Vázquez Ansemil vendo a la señora Antonia Giammona de Gesuiti el negocio de pensión establecido en la calle ENTRE RIOS Nº 181, piso cuarto, departamento H, domicilio denunciado por las contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.702-v.8|5|57

"F"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785; avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Juan José Irigoyen, Angel Fernández, Robustiano Fernández, Angel Vidal, Antonio Vidal, José Ercilla, José García, Diego Rodríguez, Emilio Alvarez y Joaquín Del Cueto, venden a los señores Manuel Pampín, Francisco Pampín, Jesús Pampín, José Ramírez, Bautista Seijas, Daniel Mon, Gumersindo Ramdon, Guillermo Fernández, Benigno Alvarez, Antonio Esporas, Benjamín Stulman, José María Liste, Jorge José Liste y José Ercilla, su negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Jockey Club", sito en la calle FLORIDA Nº 701 esquina VIAMONTE Nº 583, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 250.— e.7|5-Nº 51.342-v.13|5|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que por su intermedio don Horacio Castaño, ha vendido su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle FRAGATA LA ARGENTINA Nº 1593|99, a don Néstor Raúl Zappetini, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.888-v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Juan Logarzo, vende su negocio de carnicería, sito en la calle FRUCTUOSO RIVERA 899, Capital, al señor Antolín Armando Dieguez. Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.880-v.9|5|57

"G"

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que ha quedado anulada la venta que hiciera a los señores Plinio Abel Rebottaro Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro de la panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.216-v.13|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60 de esta Capital donde constituye domicilio a los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Jorge Schiavi. Quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio Gorriti número 3758|60, Capital.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.217-v.13|5|57

Francisco Candeliero, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 2º piso "B", comunica al comercio que por su intermedio don Juan Salvatti vende a don Alberto Amiotti su negocio de almacén y despacho de bebidas ubicado en la calle GARIBALDI Nº 1856, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.265-v.13|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los Sres. Cándido Díaz, Josefina Díaz, Felisa Díaz y Julia Díaz, venden a los Sres. Carmen Lobos y Andrés Ybáñez, el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5301 y HUMBOLDT Nº 1612, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores: Charcas 3699, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.334-v.13|5|57

Calvo, Since y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberto 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Juan Pedro Arias vende a la señora Manuela Carrera de González, el negocio de carnicería sito GODOY CRUZ 1554|58, domicilio compradora. — Reclamos de ley, y domicilio vendedor, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.318-v.13|5|57

El escribano A. M. Savastano, domic. en Av. Mayo 634, Cap. Fed., procederá a escriturar la disolución; "Andino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de hotel pensión, con domic. legal y principal en esta Capital Federal, calle GUEMES 4841, Dpto. 11 y con sucursal en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Belgrano 79, haciéndose cargo del activo y pasivo don Jaime Vitalis Angel, domic. allí, Güemes 4841, Dpto. ~~11, Cap.~~ Féd., por retirarse de la misma el socio Stavros Solon Angel, domic. Rosetti 113, Cap. Fed., siendo ambos únicos socios. — Reclamaciones en mi escribanía.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.070.v.10|5|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Santiago Vidal y Santiago Manuel Vidal, venden su negocio de perfumería, librería y cigarrería, sito en GUIDO 1705, Capital, al señor Mustafá Nezhip. — Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.025.v.10|5|57

Calvo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avenida Santa Fe número 5079, T.E. 72-5901, avisan: Que los señores Pedro García, Pedro Cipriano García y José García Conde, venden libre de deudas y gravámenes al señor José López, el comercio de carnicería y anexos, sito en la calle GUEMES número 4219, (Capital Federal). — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.042.v.10|5|57

Cayetano Ricardo Robino, vende su negocio de despensa, sito en GAONA 3389, Capital a Julio Viad, libre de deudas. — Reclamaciones: Blanco Encalada 4123, Capital. José Maziotti, martillero público, domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.120-v.10|5|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º p., T. E. 37-3722, avisan: Angel Splendiani y Derno Cerrotti venden a Guillermo Santillán Devía y Natalio Lisseri García, que girarán "Santillán & Lisseri", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y restaurante, GOROSTIAGA Nº 1659, domicilio de los compradores. Reclamos términos Ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.934-v.9|5|57

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que Gleizer Hermanos, S.R.L. vende a Wajsbrot y Lewkowicz, S.R.L., en formación, el fondo de comercio de carpintería mecánica, libre de deudas y gravámenes, sito en GALICIA 1846|48, Capital Reclamos de ley en base a lo dispuesto en la Ley 11.867, en mis oficinas, calle Cerrito 466, piso 7º, esc. 75. Domicilio de las partes: vendedora en Galicia 1846|48, compradora en Luis Viale 1220.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.799-v.8|5|57

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que Oscar Sella vende libre de todo gravamen el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle GUARDIA NACIONAL 2002|10 esq. GREGORIO DE LAFERRERE, Capital, a Claudio Taboada. Domicilio vendedor y comprador en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.752-v.8|5|57

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant, y despacho de bebidas por copas denominado "El Deportista", sito en esta Capital, calle HUMBERTO PRIMERO Nº 899 esquina TACUARI, vendedores: Balbino Alba, José Catoira, Laureano Brey, y José Gil, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: José Benito Dieguez, Manuel María Arias, y Jaime Rodríguez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.208-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Héctor Bara y el señor José Souto González en el carácter de apoderado del señor José Bara, venden al señor Héctor Bara su negocio de despensa, sito en la calle HEREDIA 606 esquina ITURRI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.344-v.13|5|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Manuel Ferreiro vende a Manuel López, Francisco Cerviño José Pereira, Manuel Iglesias, Severino Romero Modesto Míguez Reinoso y Antonio Míguez, la una octava parte que le corresponde del negocio cafe-bar, denominado "Viena", sito HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 1496|1500 esquina SAENZ PEÑA Nº 106, Capital, que explotaba en sociedad con los compradores, haciéndose cargo la nueva firma de activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley n| oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.930-v.9|5|57

"I"

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital (local propio) Teléfonos del Estado 97-2703 - 93-1142, que por su intermedio, los señores Oscar Francisco Guardamagna y Oreste Luis Antonio Guardamagna venden libre de toda deuda y gravamen, su negocio de "Agencia de Automotores", sito en la calle INDEPENDENCIA 3612, Capital Federal, al señor Alfonso Capaccio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.190-v.10|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Marino Rivero vende su negocio, sito en la calle IRIARTE 2215, de ramo de zapatería, al señor José Lagala. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 50.883-v.9|3|57

"J"

El doctor Moisés Goffan, con estudio en José E. Uriburu 411, hace saber por 5 días, que don Moisés Mendel Gartenstein, domiciliado en Juan B. Justo 3177, vende a los señores Elías Raizboim, domiciliado en la calle Pueyrredón 609 y Alberto Jaime Rosenblit, domiciliado en la calle Uriarte 1345, su fábrica de tejidos, sita en la calle Heredia 360, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO 3177. Reclamos de ley, en mi oficina o domicilios de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.950-v.9|5|57

Capra y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Calderón Nº 3216, Capital, T. E. 53-6668, avisan que Gerardo Araquistain vende a Josefa Julia Bezdzietny de Domuracki su negocio de despensa sito en la calle JOSE PEDRO VARELA Nº 4391, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.773-v.8|5|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365, avisa al comercio que la señora Mina Goldberg de Hecht vende a los señores Carmen Vera de Cohen y Juan Antonio Silba su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 1493, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.694-v.8|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 3499 esquina MELIAN Nº 2111. Vendedor, Maximino Domínguez Iglesias, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; comprador, Luis Fernández, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.819-v.8|5|57

"L"

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Manuel Pérez vende libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle LUCA 2278, a las señoras María Flora y Angela Flora. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.257-v.13|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad "León Atlas e Hijos", compuesta por los señores Isidoro Atlas y León Atlas, traspasa todos sus bienes a la sociedad "I. Atlas y Compañía, Sociedad en Comandita", compuesta por los señores Isidoro Atlas, León Atlas, y Juana Inge Apfeldorf de Atlas, con domicilio en la calle LUIS VIALE 139, que se dedica a los ramos de fabricación de tejidos de punto en general y confecciones, quien se hace cargo del activo y pasivo de aquella. Reclamos de ley, calle Luis Viale 139 de esta Capital. — Buenos Aires..., de mayo de 1957.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.319-v.13|5|57

El doctor Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Senderowicz y Bilinkis", conocida como casa "Bily", con domicilio en la calle LARREA 372 y anexo en LARREA 368, local 1, se hace cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Bilinkis. — Reclamos de ley, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 3 de 1957.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.325-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Benigno Arboleya, vende a los señores Oscar Campos, Roberto Carlos Corvi, Nicolás Carrizo y Humberto Berardinelli su negocio de panadería, sito en la calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5525|27 de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, Dto. "A" de Vicente López, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.333-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233, Alfredo Corral vende a Cesáreo González, domiciliado en la calle Pedro Echagüe Nº 2422, Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle LARREA Nº 294, piso 2º, derecha, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.034.v.10|5|57

Al comercio se avisa que el señor Natalio Katz, vende el señor Benjamín Rosén, su negocio de artículos de marroquinería, valijería y artículos de viaje, ubicado en la calle LOPE DE VEGA número 30 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Pedernera Nº 35, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.027.v.10|5|57

Avisa R. V. Sosto, mart. públ., of. Alberti 990, Cap., que la venta que efectuaba el Sr. Angel Rofrano (h.) por su negocio de cine Lima sito en LIMA 755, Capital, a favor del Sr. Teodoro Aristokiis, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos ley domic. de las partes, mismo negocio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.102-v.10|5|57

Los señores Humberto Carluccio, Conrado Meli, Enrique Barros, Alfonso Sánchez, transfieren sus cuotas o participaciones que tienen en la sociedad de hecho del restaurante "Majestic", sito en la calle LEANDRO ALEM 638|40, a los señores Juan V. Astiz, Ricardo Zarabozo, Fermín D. Echalecu, José Gigirey. — Oposiciones de ley, en Rivadavia 1382, primer piso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.193-v.10|5|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes, a la señora María Francisca Ronco de Serra, el hotel alojamiento sito en la calle LEANDRO N. ALEM 431, piso 6º, izquierda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.114-v.10|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38 4501-7718 y 7983, avisan que Gerardo Couso, Mario Cassera y José Gervoles venden a Antonio González, Francisco González, José Manuel Camba, Domingo Ferrari, Ignacio

Fernández, Aladino Suárez, Angel José Cosias y Alfredo Pos su negocio de despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS número 2093|99, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.129-v.10|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2169, avisa que por su intermedio los señores José Carnota y Manuel Carnota venden al señor José Antonio Abad el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "La Ideal", establecido en la calle LOPE DE VEGA Nº 3488|500 esquina a la de ASUNCION Nº 5302, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas

$ 150.— e.2|5-Nº 50.700-v.8|5|57

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que la señora Luisa Ana Ecchio de Noce vende a la señora Delia Sterpone de González, que firma Delia de González, su negocio de mercería y librería, sito en la calle LUGONES Nº 4402, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en las oficinas del martillero interviniente.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.822-v.8|5|57

"M"

El señor Héctor Luis Maggioni, con domicilio en la calle Mercedes Nº 1519, primero "B", Capital, comunica que ha vendido al señor Víctor Creatore que vive en la calle Gallo Nº 943, su negocio de fiambrería y quesería en la calle MERCEDES Nº 1521, Capital Federal. Para oposición dirigirse al comprador en el domicilio expresado.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.200-v.13|5|57

Por cinco días se hace saber que Rita Magarola de Martínez, domiciliada en la calle Rosario 527, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, vende su negocio de "Peluquería de señoras", sito en la calle MAIPU Nº 636, Capital Federal, a los señores Juana Elena Mulet y Domingo Francisco Clemente Magarola, domiciliados en la calle Paraguay 430, piso 2º, Dpto. 21, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entrepiso "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.050-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernando Montenegro, venden a Jesús López Cerceda, Joaquín Rodríguez y David Antonio Barrionuevo, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.192-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernández Montenegro, a favor de Jesús López Cerceda y Héctor Ferrufino, de su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA de esta Capital, según publicaciones efectuadas del 20|8 al 3|9|56 de este Boletín. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

150.— e.6|5-Nº 51.191-v.10|5|57

Mario Ernesto Marchesi, vende a Enrique Kusay y a Juan Adler su negocio de cigarrería, sito en la calle MONROE 2417, de la Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley domicilio compradores Sarmient 632, Capital Federal. — Buenos Aires, abril de 1957

$ 100.— e.3|5-Nº 50.873 v.9|5|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con ofic. en Paraná 583, 3º piso, avisan que Elena Felisa Ferrigno de Romero vende a Amadeo González Blanco y Primitiva López Torre, su negocio de hotel-alojamiento, sito en MORENO 524 4º piso, Capital. Domicilio ambas partes, mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.871-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé venden a Baldomero Emilio Durán, Emilio Durán y Juan Sánchez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, sito en MONTEVIDEO 1012, piso cuarto, izquierda y derecha. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en n|oficinas.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.971-v.9|5|57

Al comercio avisa: Lidia Celina Ruzzi de Urso, que en la fecha vende su negocio de venta de pan y golosinas, que tiene instalado en la calle MONROE Nº 2547, Capital, al señor Carlos Alberto Castello — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Avda. de Mayo Nº 1276, 2º piso, derecha.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.805-v.8|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2169, avisa que por su intermedio, los señores José María Iglesias, José Vázquez y José Ares, venden a los señores Pedro Alvarez Juan Otero y Baldovino Rodríguez, el negocio de café y bar, establecido en la calle MORENO Nº 2101 esquina a la de RINCON Nº 297, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.699-v.8|5|57

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, T. E. 38-3387, avisa que Manuel Fernández vende a Gabriel Vázquez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle MEDEIROS Nº 3482, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.831-v.8|5|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva Nº 636, Cap., avisa que el señor Ceferino Laudino Noval vende a la señora Juana Pilar C. de Lugano su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle MEXICO 1069, Cap., libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.823-v.8|5|57

"N"

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Angel Salvador Téramo, Vicente Ciotti, Oscar Félix González y Antonio Cuesta, domiciliados Nogoyá 4518, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito NOGOYA Nº 4524, a favor de Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, domiciliados Ciudad de La Paz 3070. — Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.721-v.8|5|57

"O"

Mario Cagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, hace saber: Francisco V. Staino, vende a los señores José Converti, Eduardo Ortiz de Zárate y José Antonio Navaza, el negocio de sastrería, sito en la calle OLAVARRIA 526, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas Olavarría 491, Cap., en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e. 3|5-Nº 50.870-v.9|5|57

"P"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Juana Robles Espín de Martínez vende a Rosario Crimi, libre de deudas y gravámenes su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1704, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.293-v.13|5|57

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que, Remedios García de Polito en representación de su fallecido esposo Francisco Polito, vende a Ramón Gabieiro la despensa que tiene en el PASAJE APULE Nº 1649, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.304-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público, y Nahum Roberto Rudaeff, Contador Público Nacional, avisan al comercio que la señora María Ida Bruno, con fecha 17 de abril de 1957 vende su negocio de farmacia denominado "Farmacia Santa Ana", sito en esta Capital, calle PEÑA Nº 2200 esq. J. E. URIBURU, libre de toda deuda, gravamen y personal, a la señorita Alda Ivonne Torre y señores Miguel Angel Bacigalupe y Miguel Angel Rauch en su carácter de componentes de "Farmacia Santa Ana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) Domicilio del comprador: Peña Nº 2200; domicilio del vendedor y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.364-v.13|5|57

Se avisa que Mario Pallas, vende a Félix Alberto Brunno Villarreal, el negocio de frutería y verdulería, sito en PORTELA 1207, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en Morón 2431, Capital.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.324-v.13|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979 avisan que Nazarena Carsetti de Vigano vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Elisa Enriqueta Vigano y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 3561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.112-v.10|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisan que: ha quedado sin efecto la venta que le hacía la señora Nazarena Carsetti de Vigano a la señorita Cleonice Liliana Fetta y señor Pablo Félix Massi, del hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.113-v.10|5|57

El estudio jurídico Pita-Lavaggi, con sede en 24 de noviembre 405, 4º piso, Dep. "B", Capital, informa al comercio que don Abraham Lipnik, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 1059, Capital; vende las instalaciones del negocio de compostura de calzado, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1059, Capital, a don Antonio Blanco Fernández, domiciliado en San Blas 5283, Capital. — Reclamaciones de ley, en el estudio 24 de noviembre 405 4º piso "B" Capital. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.131-v.10|5|57

Eduardo Gil, martillero Público, con oficina en la calle Rioja 2080, avisa: Julio Bartomeoli vende a los señores Abundio Carlos Núñez, Néstor José Bidondo y Juan Francisco Bidondo, negocio radio electricidad, sito en la calle PRINGLES Nº 620, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término legal, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.152-v.10|5|57

Pedro Mazzei vende a Roberto Julio Ravizza, negocio panadería mecánica, sito PEDRIEL 1661|65, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes: José Martí 151, 1º, Dto. 7.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.864-v.9|5|57

"Q"

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Belgrano 887, 4º piso "C", 34-2227, comunica que el señor Eduardo Ciuffo, vende al señor Domingo Collaro, negocio carnicería, sita QUESADA 4838. Domicilio partes y reclamaciones mis oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 51.009-v.9|5|57

"R"

Avisa Julio Prieto, martillero público, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 de esta Capital, T. E. 91-1014, que deja sin efecto las publicaciones de venta que había efectuado del negocio de restaurant y bar sito en esta Capital calle RIOJA 2005 que el señor Fidel Antonio Nuin vendía libre de toda deuda y gravamen al señor Adolfo Grunewald. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.256-v.13|5|57

Juan Carlos Albandoz, martillero público, con oficinas en Espinosa 1035, Dto. 1, de esta Capital, avisa que la venta del restaurant de la calle RIOJA 2005, de Fidel Antonio Nuin, Florentino Rodríguez, y Daniel Fernández y Marcelino Morel, a Edgardo Bernavé Valdez queda sin efecto, reclamo de ley en el mismo negocio. Se publicó con fecha 7 al 13 de septiembre de 1956.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.314-v.13|5|57

José A. Milki, martillero público nacional, avisa que el señor don Fidel Antonio Nuin vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle RIOJA Nº 2005 esquina PEDRO ECHAGUE Nº 3002 a los señores don Angel Alfonso Gargano y don Celestino Martínez quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Famatina Nº 3431.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.215-v.13|5|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Emilio Colettis vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1056, a los señores Generoso Pastoriza, Jacinto Domínguez, Eliseo García, Carmen Alejandrina Quevedo y Cándida Pérez, quienes girarán en plaza bajo el rubro social de Pastoriza & Cía. Domicilio de las partes en el citado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.259-v.13|5|57

Mario V. Presta, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Sáenz número 668, de esta Capital Federal, T. E. 91-7633, avisa que Antonio Candan (su sucesión), vende al Sr. Ricardo Donadío, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9496|94, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.043-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que José Benito Santomé y Emilio Baviera, venden a Manuel Treinta, Dante Collovate, Asdrúbal Americano Soto y Emilio Baviera, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RIOJA 202 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.075-v.10|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Manuel Rodríguez vende a Cándido López Losada y Manuel Castro Rodríguez negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito REMEDIOS Nº 3802 esquina LAGUNA. Domicilio partes. Vendedor: Remedios 3881, Dpto. 2 y compradores: Carlos Calvo 1867, Dpto. C., Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100. — e.6|5-Nº 51.091-v.10|5|57

Marek Griffel, martillero público, comunica al comercio, que el señor Mario Fryc, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la razón social Mario Fryc e Hijo, ropería, instalada en RIVADAVIA 7561, de esta Ciudad, constituída por los señores Mario Fryc y Carlo Fryc, para reclamos de ley efectuarlos en mi oficina Olleros 4164, 1º A.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.935-v.9|5|57

Carlos Angel Griffanti y Francisco José Di Giorgio, comunican al comercio en general que el primero adquirió la parte del segundo en Anprimar, S. C. I. F. de Marzorati y Di Giorgio, dedicada a la comercialización y elaboración de productos químicos medicinales, con domicilio en la calle RIVADAVIA 666 de esta Capital, teléfono 34-5313. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Rivadavia 666, Cap. Federal.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.907-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, of. 12, T. E. 38 1480, avisan que Joaquín Pumar, José Vázquez Garea y Jesús Frade de Pampín venden a Benita Coode, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en RIVADAVIA 2175. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n oficinas.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.956-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12 T. E. 38 1480, avisan que Vicente García, vende a Juan Pedreira, Francisco Pedreira y Manuel Giraldez libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en RODRIGUEZ PEÑA 522. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n oficinas.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.958-v.9|5|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221, comunican que por su intermedio, el señor Angel Teresio Enrique Scaglia, vende a los señores Pedro Manuel López y Héctor Nelson Zeballos, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de "taller mecánico, chapa y pintura", sito en esta Capital, en la calle RIOJA Nº 1838. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.707-v.8|5|57

Gabriel J. Torés, abogado, Montevideo 527, hace saber por cinco días que "Alfredo Romano Sociedad en Comandita" con domicilio en RIO DE JANEIRO Nº 271 vende su fondo de comercio dedicado a la fabricación de muebles de todas clases y a su comercialización, a aserradero, carpintería mecánica, comercialización de maderas de cualquier tipo o calidad, y a ramos anexos o conexos, a "Romano Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital m$n. 1.500.000.—, con domicilio en Anchorena Nº 1472, la cual se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de la Ley 11.867, en Anchorena Nº 1472, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.848-v.8|5|57

"S"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber: Que el señor Néstor Miguel Giangrestiani, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1275, Capital, vende su negocio de artículos de regalos y anexos denominado Petit Bazar, ubicado también en SANTA FE Nº 1275 de Capital, al señor Juan Bautista Benza, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2413, departamento 3º de esta Capital. — Reclamos de ley en Talcahuano Nº 857 de Capital, oficinas de los martilleros A. O. Dumar y C. B. Orlowska.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.348-v.13|5|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Cap., 35-6505 y 5534, avisan al comercio que se vendió el negocio de casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lloyd's Bar" sito en la calle SARMIENTO Nº 386|90|400 y RECONQUISTA número 295, Capital. Vendedores: Aurelio y José Manuel Fanjul (g.|Fanjul Hnos.), domiciliados F. A. de Figueroa 775. Compradores: Germán Víctor Kuhn, José Raúl Leza y Juan Antonio Oscar Traversaro, (g.|Kuhn y Cía.), domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley, ante vendedores, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.374-v.13|5|57

Pedro Ruiz, martillero público, oficinas Rivadavia 2465, al comercio avisa que por su intermedio los señores Oscar Antonio Zafatle, Roberto Emilio Zafatle y Ricardo Cozzi, han vendido a los señores Rodolfo Costoya y Manuel Rafael Domínguez, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SARMIENTO 2065. — Reclamaciones ley 11.867, a mis oficinas, donde constituyen domicilio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.029-v.10|5|57

Por cinco días se hace saber que la Sociedad Industrial Comercial, Textil Americana de Responsabilidad Limitada, (S. I. C. T. A., Soc. Resp. Ltda.), domiciliada en la calle Rivadavia 4088, vende a Orus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en la calle Obligado 2335, el activo fijo, excluido los inmuebles, de su fábrica textil sita en la calle SUCRE 1238, comprendiendo dicho activo fijo todas las maquinarias, las instalaciones, los repuestos, accesorios, herramientas y envases, y lo muebles y útiles y rodados de acuerdo al inventario practicado por las partes; haciéndose cargo los compradores del personal con sus respectivas antigüedades. — Reclamaciones de ley estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entre piso, Dpto. "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.

$ 250.— e.6|5-Nº 51.049-v.10|5|57

P. Muñiz, martillero público, con oficinas en S. M. del Carril 2400, avisa: Que con mi intervención, el señor Atilio Zanin, vende el negocio de carnicería, sito SANTO TOME 3562, al señor Ceferino Anta. Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.965-v.9|5|57

Enrique Ulises Valente, escribano, hace saber al comercio y al público en general, que don Luis María Couto, don Rafael Pazo y la sucesión de don Constantino Lorenzo, venden a don Salustiano Marcote, don Alberto Genaro González y don Hugo Ulises Ferrari, el negocio de despachos de bebidas alcohólicas y casa de lunch, ubicado en la calle SANTANDER 3028 esq. AVDA. LA PLATA. Vendedores: Couto, Lorenzo y Cía. Compradores: Marcote y Cía. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Para reclamos en mis oficinas, Avda. Julio A. Roca 546, 3º piso, Dpto. 4 y 5.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.978-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Mercedes Z. de Vinaccia, vende a Mariano Hernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en SARMIENTO 1376 piso tercero, departamento seis. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.974-v.9|5|57

Julián Sanzol, balanceador, of. Joaquín V. González 1020, avisa que Héctor Chamadoira vende a Alfredo Redil, despensa sita SANTANDER 5692. — Reclamos, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.774-v.8|5|57

"T"

Se hace saber que doña Tereza Catalina Schiappacasse viuda de Bottazzi vende a don Manuel Rodríguez Soberón, su taller mecánico, sito en TROLE 149. Reclamos ley y domicilio partes Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, Estudio Montero.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.949-v.9|5|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 352, 6º piso, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Gerardo García vende a Florencia Aderin, viuda de Garisoain su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI Nº 578 84, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. —
$ 150.— e.2|5-Nº 50.756-v.8|5|57

"U"

José María Alvarez, Francisco Santiago, José Manuel Palacio, Manuel Dioguez, José María Rodríguez, Elda María Pía Muscolino, María Concepción Bartoletas, José Do Paolo y Francisco Di Sanzo, venden su fondo de comercio de bar, restaurante y luch, denominado "El Faro", URUGUAY 357, Capital Federal, libre de gravámenes y pasivo, de acuerdo Ley 11.867, a Alfonso Aduriz, Avelino González, Rodolfo Victorio Cedarri, Alfredo Marcos, Elvira Segunda Castelo Seco de Grosa, Agustín Nicoletti, Carlos Modesto Rosende, Celsa Piñeyro de Rosende, Gustavo Vieites, Osvaldo Guillermo Di Pucci, Eduardo Devani, Miguel Kowalski, Humberto Guglielmino, Moisés Díez, Marcelo Luciano Echilley, Enrique García. — Interviniendo doctores Héctor M. Bello, S. Barberis y escribano Hernán E. Melgar, oficinas Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, domicilio también de las partes.
$ 250.— e.6|5-Nº 51.184-v.10|5|57

"V"

David Brunstein e Hijos, integrados por los señores David, Jaime y Efraín Brunstein, con domicilio en la calle Víctor Martínez 1371, avisa que vende libre de pasivo a los señores Hirz Rotsztain y Borko Berensztein, domiciliados en Corrientes 3155, la fábrica de mesas y sus anexos, sita en VICTOR MARTINEZ 1371. Reclamos de ley a los compradores en el domicilio de la fábrica, Víctor Martínez 1371, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.336-v.13|5|57

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8395, que la señora Rosa Freidenberger de Topet, vende a la señora María M. Pocetro de Naveira, su negocio hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 1633, 2do. piso, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mis oficinas. — De acuerdo a la Ley 11.867 de Transferencias de negocios.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.914-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Varela vende a José Rodríguez Beloso negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito VENEZUELA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedor: Estados Unidos 342, Capital y comprador: mismo negocio Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.966-v.9|5|57

Diamante Caprio, comunica que vende su negocio de florería, sito en VARELA Nº 1558, Capital, al señor Irineo Andrés Torzenon. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamaciones, en Lavalle 1382, primer piso, Escr. 800. Domicilios vendedor y comprador, en Varela 1558 y Avellaneda 1515, respectivamente.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.769-v.8|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que queda sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNER 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. Reclamos y domicilio partes mismo negocio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.939-v.9|5|57

"Y"

Se hace saber que Enrique Mauricio, Jorge Juan y Reinaldo Edgardo Marguiliz y Samuel Alberto, Alfredo y Martín Eduardo Amigo, con domicilio en la calle Pedro Lozano número 3376, venden a Gregorio y Numo Wertheim, con domicilio en la calle Sarmiento número 2518 el negocio de estación de servicio, ubicado en la calle YATAY número 445. Reclamos de ley, escribano Juan B. Malvicino, con domicilio Paraná 631.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.111-v.10|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público a cargo del Registro Nº 3 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con oficinas en calle Roca Nº 619, hace saber que, con intervención, don José Fadul, con domicilio en calle Roca, Nº 1344, Río Gallegos, vende a Héctor José Fadul y Carlos Felipe Fadul, con igual domicilio, de conformidad con la Ley 11.867 a cada uno, ciento veinticinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de las quinientas que posee en la sociedad "Tanarro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 976, integrada por el vendedor y don Fernando Tanarro, como únicos integrantes de dicha sociedad, formada para la compraventa, industrialización, importación o exportación de ferretería, bazar artículos rurales, materiales de construcción, ramos generales y afines. Reclamos durante el término de ley, ante el escribano actuante. — Río Gallegos, 1º de abril de 1957.
e.3|5-Nº 49.656-v.9|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|4 al 26|4|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que la sociedad: "Preiss y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos miembros componentes son don Osías Preiss y Juan García Horne-ro, este último fallecido, ha de disolverse autorizada su esposa doña Aimee Rodica Mihali de García, para que por sí y en nombre y representación de sus hijos menores: Eduardo Horacio y Beatriz Emilse García y Mihali suscriba la escritura de disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Osías Preiss, quien transferirá ese activo y pasivo social a la sociedad que bajo el mismo rubro ha de constituirse posteriormente con la señora Aimee Rodica Mihali de García Alejandro Preiss e Israel Preiss. — La sociedad constituyó domicilio legal y real en la calle GENERAL ROCA número trescientos setenta y nueve de la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO y tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de cristales, vidrios, espejos y sus derivados, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones. — Reclamaciones de ley, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 350.— e.7|5-Nº 51.287-v.13|5|57

Don Domingo Baztarrica, vende libre de pasivo, a don Detcho Petroff Zikoff y a doña Aurora Arismendi, su negocio de hotel y bar, denominado "Hotel Argentino", sito en AVDA. SAN MARTIN número 333 del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente, Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48 Río Colorado (RN) FCGR.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.309-v.13|5|57

Comunico al público por el término de ley que el señor Eduardo Masante, venderá al señor Melchor Rodríguez, el negocio de despensa y verdulería, ubicado en las calles TENIENTE PRIMERO IBAÑEZ y SAENZ PEÑA, de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, y que actualmente se denomina: "Despensa La Piamontesa". El fondo de comercio se transfiere libre de pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Ernesto Verdún, calle Presidente Yrigoyen 774, de Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.850-v.9|5|57

Se avisa al comercio que Saturnino Franco, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, vende a Leocadio Pedro González, domiciliado en Belgrano 546, General Roca, Río Negro, y libre de pasivo, las instalaciones, muebles y útiles del negocio de imprenta que gira bajo la denominación de El Social, en calle BELGRANO 52 de CIPOLLETTI. — Reclamaciones de ley, al domicilio del comprador indicado, donde las partes lo constituyen.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.764-v.8|5|57

CHUBUT

Justo Ruperto Cardoso vende a Nicodemo Ruiz su negocio de despensa y anexos denominado "despensa Deseado", sita en calle 13 de DICIEMBRE de COMODORO RIVADAVIA (Chubut). Pasivo cargo vendedor. Reclamos a Escribanía Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio constituído por las partes.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.201-v.13|5|57

Se comunica al comercio y público en general que el señor Roberto Altamirano, vende en favor del señor Vicente Augusto Montoya la mitad proindivisa que le corresponde sobre el negocio de bar y churrasquería denominado "Copetín al Paso", ubicado en la calle SAN MARTIN sin número de SARMIENTO CHUBUT. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley y domicilio de partes, escribanía Ernesto Aníbal VLK, España 441 Sarmiento, Chubut.
$ 150.— e.3|5-Nº 51.020-v.9|5|57

Y un voto cada una. Las nuevas acciones se distribuirán inmediatamente, a razón de una acción liberada por cada dos acciones actualmente en circulación. Llevarán cupón Nº 36 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1|1|1957. — El Directorio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.161-v.8|5|57

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
Minera y Sídero-Metalúrgica, Industrial y Comercial
"R A B, S. A."
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de mayo próximo estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto 1964, de 9 a 11,30 horas, el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias, clase B, de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1956, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio 1956, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre 1956.

El pago se realizará contra entrega del Cupón Nº 6 o presentación del certificado provisional correspondiente a las acciones parcialmente integradas.

Para las fracciones de acción se aplicará la disposición de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero 1955. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.6|5-Nº 51.136-v.8|5|57

ORVENT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los accionistas que se libró a la suscripción cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones preferidas y al portador, y que el derecho de preferencia que tienen los actuales poseedores de acciones preferidas, de ciento once por cada cien, podrá ser ejercido hasta quince días subsiguientes de la primera aparición de este aviso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.115-v.8|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 160.000.— acciones del Banco, de 100 pesos valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1957, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de su tenencia. Dichas acciones forman parte de la emisión de 200.000.— acciones autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 14|12|56 de las cuales 40.000.— ya fueron distribuída como parte de dividendo del ejercicio 1956 sin derecho a participar en esta suscripción.

La suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 19 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por los estatutos, dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, o sea desde el 17 al 31 de mayo de 1957 inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55.
$ 700.— e.3|5-Nº 50.996-v.16|5|57

SANTA ROSA ESTANCIAS E. N.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta el día 15 de mayo de 1957 a las 13 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
$ 300.— e.29|4-Nº 50.371-v.13|5|57

LEY Nº 11.867
REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Alsina Nº 1282, piso 1º, hacen saber que a partir del día 20 de mayo a las 15 horas, rematarán por cuenta y orden de Nobel S. R. L., las existencias generales de la confitería "Nobel, S. R. L." ubicada en la calle LAVALLE Nº 890, de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.175-v.10|5|57

AVISOS DIVERSOS
ANTERIORES

A. C. E. C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General, llevada a cabo el 26 de Abril de 1957, y de acuerdo al artículo 8º del estatuto el Directorio en su reunión del 26 de Abril ppdo., ha resuelto la emisión de tres series de m$n. 1.000.000 cada una, que llevarán los números 26, 27 y 28 en acciones Ordinarias "B". De dicha emisión se destinará m$n. 2.500.000 a pago de dividendo en acciones integradas, aprobado por la Asamblea mencionada, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1957, quedando los m$n. 500.000 restantes a disposición del Directorio, para nuevas suscripciones. Asimismo se hace saber que a partir del día 13 de Mayo pxmo. procederá al pago del dividendo del 9o Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1956 contra la presentación del cupón Nº 10 o de los certificados provisorios emitidos, del cual se abonará 8 o.o en efectivo y 10 o|o en acciones Ordinarias "B" integradas, por las cuales se entregarán un certificado provisorio, que se canjeará por los títulos definitivos en cuanto se encuentren impresos. — El Directorio.
$ 210.— e.7|5-Nº 51.353-v.9|5|57

SUDAMERCANTIL S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión de nuevas series de acciones ordinarias hasta completar el monto del capital autorizado, debiéndose hacer uso de la preferencia según lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 90.— e.7|5-Nº 51.210-v.9|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Canje de Certificados

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 17 del corriente se procederá, en la Oficina Títulos del Banco, al canje de los certificados provisorios provenientes del dividendo abonado contra el cupón Nº 18.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 60.— e.7|5-Nº 51.253-v.8|5'57

ARGIRO S. A. COM. e IND.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de Mayo de 1957, de 8.30 a 11,30 horas, en nuestras oficinas, San Juan Nº 3739, se abonará el dividendo del 6 o|o correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31|8|56, pudiendo optarse entre percibir sus dividendos en efectivo o en acciones liberadas al valor nominal. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.7|5-Nº 51.302-v.9|5|57

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

El Directorio informa que en virtud de las facultades que le acuerdan los Estatutos procedió a emitir las series 3a a 10a de acciones ordinarias de la Sociedad por v$n. 1.600.000, series éstas que han sido completamente suscriptas e integradas.
$ 90. — e.7|5-Nº 51.203-v.9|5|57

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

Conforme artículo 3º de los Estatutos, anúnciase haber emitido $ 2.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 60.— e.7|5-Nº 51.282-v.9|5|57

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agraria

El Directorio hace saber que dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador de las series 2a, 3a, 4a y 5a, de $ 400.000.— m.n. cada una. A los efectos del derecho de preferencia, deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación en la sede social, Corrientes 127. — Gabriel Luis Pech, presidente.
$ 120.— e.7|5-Nº 51.277-v.9|5|57

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1956, resolvió el aumento del capital social a dos millones de pesos, cuya sexta serie de acciones ordinarias se encuentra a disposición de los mismos, quienes podrán hacer uso de la opción dentro de los quince días a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.039-v.8|5|57

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY
Agrícola Ganadera S. A.

Se comunica a los accionistas, por el término de tres días de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de dos nuevas series de acciones, de cuatro millones de pesos moneda nacional, cada serie, en acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Domicilio Avenida Callao número 1690, Capital Federal. — El Directorio.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.028-v.8|5|57

DANUBIO, S. A.
DE HILANDERIA Y TEJEDURIA

Se comunica que el dividendo de 15 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril ppdo., se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias en Moreno 1199, a partir del 8 del corriente, los días hábiles de 15 a 17 horas, abonándose contra entrega del cupón Nº 7.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.186-v.8|5|57

El Ing. J. Florencio Puchulu, avisa comenzará deslindar en Prov. Chubut, Sec. GII, tierras fiscales ocupadas por Agapito Urra Azanza: Expte. 155.204|1942, en partes, lotes 6 y 15, Frac. A y 10 y 11, Frac. B, del ens. N. O. de la concesión: el 10 de junio 1957 a 8 horas. — J. Florencio Puchulu.
$ 60.— e.6|5-Nº 51.164-v.8|5|57

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos y el Decreto Nº 852 10|55, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 1957, resolvió aumentar el capital social de m$n. 1.000.000.— a m$n. 1.500.000.—, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias liberadas, serie C, de m$n. 1.000.—

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 16 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.
e.10|4-Nº 46.161-v.12|4|57
e.23|4 Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, Miércoles 8 de Mayo de 1957 — Nº 18.391

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SUR - LAN"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo Francisco Rossi, por la Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, la sucesión de Felipe Kitzis, compuesta de las siguientes personas: Estela Natenson de Kitzis, como administradora, Celina Kitzis de Slinin, Regina Kitzis y Juana Sara Kitzis, domiciliados en la calle Seguí Nº 670, siendo la primera de estado viuda, la segunda casada y las dos últimas solteras, de edad sesenta años, treinta y tres, treinta y ocho y veinticinco respectivamente, la primera de nacionalidad rusa y las demás de nacionalidad argentinas, asistidos por el Dr. Isaac Slinin, por una parte y por la otra don Jaime Apfelberg, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes Nº 2024, y Ksyl Winograd, polaco, soltero, de treinta y uno años, y domiciliado en la calle Corrientes Nº 2555, piso 2, Dep. 1, comerciante, asistidos éstos por el Dr. Rubén Idelson, manifiesta su decisión de dejar por este acto, constituída la sociedad comercial, cuya designación, objeto y funcionamiento, se sujetará a las decisiones siguientes: Artículo Primero: La Sociedad será de Responsabilidad Limitada, sometida a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y se denominará "SUR-LAN". — Artículo Segundo: El domicilio y sede principal de los negocios se establece en el local de la calle Corrientes Nº 2128, de esta Capital, pudiéndose organizar y establecer sucursales, en cualquier otro lugar de la Ciudad y su zona adecuada. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será la venta de casimires y forros, al por mayor y menor y sus ramas anexas, continuando así con el ramo ya establecido en el lugar precitado, y con el teléfono ya existente. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de tres años a partir de la fecha ut-supra citada, y podrá ser prorrogado de conformidad con las partes por un tiempo indeterminado. — Artículo Quinto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de pesos trescientos mil moneda nacional (m$n. 300.000.00) quedando expresamente convenido que al iniciar sus actividades serán integrados con doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) solamente y aportados por los componentes de la siguiente manera: El socio Jaime Apfelberg cuarenta mil pesos en mercaderías, la Sucesión Kitzis pesos sesenta mil en efectos muebles y útiles y el socio Ksyl Winograd pesos cien mil en mercaderías. La diferencia será integrada en proporción ya citada dentro del año de su existencia o sea: Ksyl Winograd y Apfelberg cuarenta mil pesos cada uno; y la Sucesión Kitzis veinte mil. Todas esas sumas serán divididas en cuotas de mil pesos cada una. — Artículo Sexto: La parte administrativa de la Sociedad estará totalmente a cargo de los socios Apfelberg y Winograd en forma conjunta estando ampliamente autorizados en nombre de la Sociedad firmar todos documentos que fuera necesario para desempeño de las actividades del negocio establecido, contraer préstamos con cualquier institución bancaria nacional o extranjera, ídem con particulares, firmar letras y pagarés y otros documentos comerciales, avalarlos, endosarlos, protestarlos, cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales, comprar y vender al contado y a crédito, acudir a los estrados de los Tribunales para solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y en fin practicar toda clase de gestiones indispensables en beneficio de la Sociedad. A cargo de los componentes de la Sucesión Kitzis, en la persona de su administradora, doña Estela Natenson de Kitzis, queda el control de toda la marcha de la Sociedad, inclusive el de la contabilidad que será llevada en legal forma. — Artículo Séptimo: Cada uno de los socios retirará para sus gastos particulares pesos dos mil mensuales, sumas que se cargarán a cuenta de gastos generales. — Artículo Octavo: Cada semestre se practicará balance parcial para conocer la marcha de la Sociedad y poder establecer las ganancias o pérdidas y así cumplir con el artículo veinte de la Ley sobre el 5 % como reserva legal. — Artículo Noveno: Las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas de la siguiente manera: cuarenta por ciento para el socio Apfelberg; cuarenta por ciento para Winograd y veinte por ciento para la Sucesión Kitzis. — Artículo Décimo: Cada uno de los socios tiene derecho al retiro voluntario y en este caso, estaría obligado a preavisar y ceder sus acciones o cuotas únicamente a los demás componentes de la Sociedad y llegado el caso se practicará un balance e inventario para conocer con exactitud la cantidad que le corresponde quedando obligado el socio que se desvincula esperar noventa días hábiles para cobrar su importe y la desvinculación se haría en un todo de acuerdo con lo que determina la Ley 11.867 y con intervención de la Oficina de don Abraham Idelson, Lavalle Nº 1346, esc. 15. — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los componentes de la Sociedad, sus herederos podrán continuar en la misma o bien ceder sus cuotas de capital a los demás socios. — Artículo Duodécimo: A los socios es terminantemente prohibido de retirar suma alguna a cuenta de ganancias antes del año de existencia. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier dificultad entre los socios, ya sea la existencia de la misma o hasta su liquidación definitiva será resuelto por arbitradores amigables componedores y como indican los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho/cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y el fallo de estos arbitradores o del tercero en discordia será inapelable. Bajo los trece articulados que anteceden y en un todo de conformidad y previa lectura y ratificación se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — S/Raspado: cinco - uno. Vale. S/R. Efectos: Vale. — Sucesión Felipe Kitzis. — E. N. de Kitzis. — Celina K. de Slinin. — Regina Kitzis. — Juana Kitzis. — Ksyl Winograd. — J. Apfelber. — I. Slinin.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 360.— e.8|5 - Nº 42.392 - v.8|5|57

CLAUDIO C. FERRINO E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber el siguiente edicto por el término de un día:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero de 1957, entre los señores Claudio Ceferino Ferrino y Jorge Claudio Ferrino, casados, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, y hábiles para contratar, domiciliados en la Avenida de Mayo 1411, 5º piso oficina 7, de esta Capital Federal resuelven de mutuo y amigable acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, como continuadora de los negocios de la firma "Claudio C. Ferrino e hijo", la que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: A partir del 1º de enero de 1957 declárase constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "CLAUDIO C. FERRINO E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio en Av. de Mayo 1411, 5º piso oficina 7, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias o representaciones en la Capital Federal, interior o exterior de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad es la compra, venta, distribución y comercialización de artículos comestibles y afines de uso doméstico. También podrá dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general. Consignaciones, representaciones, en especial del aceite marca "La Malagueña" en zona de Caseros, hasta Pilar inclusive Provincia de Buenos Aires, pudiendo además ampliar sus actividades en todo otro renglón que los socios consideren conveniente agregar. A tales fines la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, sociedades o Bancos, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina o cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o extranjera, sus agencias y sucursales, aceptando en cada caso sus cartas orgánicas y reglamentos. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipotecas o prenda, por los precios, plazos, forma de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar, o descontar dinero, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Inscribirse en las Aduanas y receptorías del país como importadores, exportadores o despachantes; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negociación tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios y realizar, en fin todo cuanto autorizan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se tienen por reproducidos y cuanto más guardase directa o indirectamente relación con el objeto social a cuyo efecto las atribuciones precedentes con meramente enunciativas y no limitativas.— Tercero: La duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir del 1º de enero de 1957. El plazo de duración quedará renovado automáticamente durante cinco (5) años y así sucesivamente por igual período, sin necesidad de declaración o inscripción alguna, sino es denunciado por alguno de los socios seis (6) meses antes de su respectivo vencimiento mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social de la sociedad. La sociedad puede ser disuelta por decisión unánime de los socios antes de la expiración del término o renovación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: don Claudio Ceferino Ferrino mil cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional y don Jorge Claudio Ferrino mil cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra invertido en el giro del negocio, según así resulta del Balance Inventario que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios señores Claudio Ceferino Ferrino y Jorge Claudio Ferrino, quienes actuarán con el carácter de Gerentes con todas las facultades y atribuciones contenidas en el objeto social, que se dan por reproducidas. El uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Gerentes señores Claudio Ceferino Ferrino y Jorge Claudio Ferrino. La firma social será usada en todos los casos, actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, sin más limitación que la no comprometerla en negocios ajenos al objeto de la sociedad, fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se efectuará un balance general para determinar el resultado económico y la evolución financiera de la sociedad. En la confección del mismo se harán las amortizaciones de los bienes de uso como así el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las previsiones necesarias para obtener el saneamiento completo del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinará el cinco (5) por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez (10) por ciento del capital social y el remanente se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, cuando las hayan, se soportarán en la misma proporción. Sin perjuicio de todo ello, se realizarán los balances mensuales de comprobación y resultados, tantas veces como los socios los soliciten. Quince días después de practicado el balance, los socios tomarán conocimiento del mismo mediante acta o por carta certificada y si no lo observasen dentro de los quince días subsiguientes quedará automáticamente aprobado. — Séptima: La sociedad podrá admitir el ingreso de nuevos socios ya sea por aumento de capital o transferencia de cuotas. Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital a terceros no socios sin el consentimiento expreso de la mayoría de los socios. — Octava: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes y toda otra resolución de interés para la sociedad serán decididas por mayoría de socios a cuyo efecto se computará un voto por cada uno de ellos, cualquiera sea el capital que hayan aportado a la sociedad. El voto de los socios deberá producirse personalmente o por mandatario con poder suficiente. Los acuerdos y decisiones que se tomen se harán constar en un libro de actas rubricado que la sociedad llevará al efecto, debiendo los mismos ser firmados por los socios con cuyos votos se hayan podido tomar válidamente las resoluciones que contenga. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios, debiendo practicarse con motivo del fallecimiento un balance para establecer el haber que en la misma correspondía al causante. Los herederos, bajo una sola representación tendrán el contralo que establece el Código de Comercio hasta el momento que se determine dicho haber. El socio sobreviviente tendrá opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuar solo la sociedad adquiriendo las cuotas del socio fallecido; b) Admisión e incorporación de los herederos del socio fallecido, bajo una sola representación; c) Reemplazo del socio fallecido por una o más personas que deberán suscribir e integrar las cuotas del socio fallecido. No siguiéndose el temperamento establecido en el apartado b) precedente, el haber del socio fallecido será satisfecho a sus herederos, en dos cuotas iguales con vencimiento a los tres y seis meses de plazo respectivamente, a contar del deceso, con el interés del ocho por ciento anual, por los plazos correspondientes, debiendo limitarse los herederos, a percibir las cuotas en los términos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será llevada a cabo por ambos socios o por el sobreviviente en unión de un solo representante del fallecido y después de abonado el pasivo social el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos capitales. — Undécima: En caso de divergencia entre los socios, sus herederos o representantes, las mismas serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un solo arbitrador amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusiera de acuerdo sobre la designación de este último, será designado por el señor Juez de Comercio en turno. De conformidad y para su fiel cumplimiento, se firma el presente contrato en un solo ejemplar, extendido en los sellos nacionales de valor tres pesos moneda nacional cada uno, números P ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro, treinta y nueve y el presente en el lugar y fechas mencionados precedentemente. Sobre raspado, Primero, Hipotecario, aceptando, aceptar, tomar. Vale. Léase "La Malagueña" Vale. Firmado: J. C. Ferrino y Claudio C. Ferrino. — Buenos Aires febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 550.— e.8|5 - Nº 42.393 - v.8|5|57

AREMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. R. Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores don Jorge Demetrio Casas, argentino, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Matienzo número 2480 de la Capital Federal; don Eduardo José Osquiguil, argentino, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Juncal número 790 de la Capital Federal; doña Carmen Sabia de Almeyra, argentina, casada, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Juncal número 790 de la Capital Federal; don Antonio Sabia, argentino, soltero, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Serrano número 2231 de la Capital Federal; don Francisco Alarcón, argentino, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Liniers número 537 de la localidad de Ramos Mejía de la Provincia de Buenos Aires; don José Manuel

Carro, argentino, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Quesada número 5372 de la Capital Federal; don Antonio Vajaga, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lamartine número 349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; don José María Virgilio González Silvano, argentino, soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Anchorena número 1734 de la Capital Federal, representado en este acto por su apoderado general señor Eduardo José Osquiguil, según poder extendido por ante el escribano José María Viacava, cuyo testimonio exhibe en este acto: don Ricardo Venanzi, argentino, casado, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Guise número 2035 de la Capital Federal; don Jorge Juan Berneker, argentino, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren número 520 de la Capital Federal: don José Elías Gollan, argentino, casado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Defensa número 1490 de la Capital Federal; don Fernando Aranda, argentino, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la Avenida Pavón número 1330 de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires; don Félix Alberto Marchiñena, argentino, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Valle número 658 de la Capital Federal; don Jorge Alberto Spirito, argentino, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número 183 de la Capital Federal; don Ricardo Oscar Di Martini, argentino, casado, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número 4125 de la Capital Federal; don Salvador Schillaci, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle 19 número 422 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; don Miguel Angel Fernando Jubany, argentino, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Miller 2645 de la Capital Federal; y don Alberto Marcelo Vegetti, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Rocha número 595 de la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires; convienen formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 11.645 y de acuerdo al siguiente articulado. Primero: La sociedad que por este instrumento se constituye, se denominará AREMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede principal en la calle Hipólito Yrigoyen número 1442 de la ciudad de Buenos Aires, domicilio que podrá ser cambiado cada vez que se considere oportuno, ello sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación de la extracción de arena y piedra, su comercialización, industrialización, importación y exportación, como así también la negociación de los materiales y artículos necesarios y relacionados con las actividades sociales. También será objeto social el transporte marítimo y|o fluvial en todos sus aspectos e incluídos todas sus actividades afines. Tercero: Se establece, para la sociedad constituída por este contrato, una duración de noventa y nueve años a contar del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Seiscientos Mil pesos Moneda Nacional ($ 1.600.000 m/n.) dividido en mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido íntegramente suscriptas y aportadas en especie por los señores socios en la proporción que al final de este artículo se determina, según balance que firmado por los socios y certificado por el Contador Público Nacional Dr. Matías Pío González se anexa al presente contrato. La proporción "ut-supra" referida a la siguiente: a) socio don Jorge Demetrio Casas, trescientas seis cuotas que equivalen a Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional; b) socio don Eduardo José Osquiguil, doscientas veinte cuotas que equivalen a Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; c) socio doña Carmen Sabia de Almeyra, doscientas diez cuotas que equivalen a Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional; d) socio don Antonio Sabia, ciento treinta cuotas que equivalen a Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; e) socio don Francisco Alarcón, cien cuotas que equivalen a Cien Mil Pesos Moneda Nacional; f) socio don José Manuel Carro, noventa cuotas que equivalen a Noventa Mil Pesos Moneda Nacional; g) socio don Antonio Vajaga, ochenta cuotas que equivalen a Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional; h) socio don José María Virgilio González Silvano, ochenta cuotas que equivalen a Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional; i) socio don José Elías Gollan, setenta y dos cuotas que equivalen a Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional; j) socio don Ricardo Venanzi, sesenta cuotas que equivalen a Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional; k) socio don Jorge Juan Berneker, cincuenta y dos cuotas que equivalen a Cincuenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional; l) socio don Fernando Aranda, cuarenta cuotas que equivalen a Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; m) socio don Félix Alberto Marchiñena, cuarenta cuotas que equivalen a Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; n) socio don Jorge Alberto Spirito, treinta y cinco cuotas que equivalen a Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional; o) socio don Ricardo Oscar Di Martini, treinta cuotas que equivalen a Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; p) socio don Salvador Schillaci, veinticinco cuotas que equivalen a Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional; q) socio don Miguel Angel Fernando Jubany, veinte cuotas que equivalen a Veinte Mil Pesos Moneda Nacional; y r) socio don Alberto Marcelo Vegetti, diez cuotas que equivalen a Diez Mil Pesos Moneda Nacional. Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores don Ricardo Venanzi, don Eduardo José Osquiguil y don José María Virgilio González Silvano, a quienes en este acto se les designa gerentes con las facultades, deberes y responsabilidades que se determinan en este contrato. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, exigiéndose para la validez de los actos y/o documentos que suscriban, la firma de dos gerentes cualquiera de ellos. Sexto: Los gerentes designados en el artículo anterior tendrán las más amplias facultades de administración y disposición correspondientes a su cargo, incluso las establecidas en el artículo 1881 del Código Civil, las que se tienen por reproducidas en este lugar, con la sola limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en garantía de terceros ajenos al giro social ni en firmas de favor. Podrán asimismo los gerentes, realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, hipotecarias y/o prendarias con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina. Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto y/o particular, establecido o a establecerse en la República o en el exterior. Se conviene también, que las facultades establecidas en el presente artículo para los socios gerentes, deben considerárselas con carácter meramente enunciativo y no significan restricción o limitación alguna. Séptimo: Anualmente, con fecha 31 de enero, se practicará un inventario y balance general a los efectos de determinar los resultados del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas que resultare, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, previa deducción de la proporción correspondiente a sus cuotas de capital, previa deducción de la proporción correspondiente a la reserva que dispone el artículo 20 de la ley Nº 11.645 y de las amortizaciones y reservas técnicas que los socios en asamblea acuerdan anualmente. Para el caso de que los resultados arrojaren quebrantos, los mismos serán soportados por todos los socios en la misma proporción que las utilidades. Octavo: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio comercial a efectos de considerar el Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Pago de las mismas y demás asuntos que interesen a la marcha de la sociedad. Las deliberaciones y resoluciones que en cada caso u oportunidad adopten, deberán ser asentadas en el Libro de Actas, el que suscribirán —en cada caso— los socios presentes. Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios y para el caso de que alguna de dichas contingencias se produjera, ingresarán a la sociedad los herederos del socio fallecido —con la obligación de unificar su representación— o el representante del incapaz, respectivamente. En el caso de que se llegare a producir la muerte o incapacidad de alguno de los socios gerentes, los socios reunidos en asamblea designarán al reemplazante, nombramiento que podrá recaer en cualquiera de los otros socios e incluso al que represente al socio fallecido o incapaz. Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad sea cual fuere el plazo transcurrido, a cuyo efecto deberá comunicar a la sociedad su decisión con una anticipación no menor de noventa días y hecha efectiva mediante telegrama colacionado. En tal caso, el haber del socio se limitará al capital y utilidades que pudieran corresponderle hasta la fecha del retiro, haciendo renuncia a toda otra retribución en concepto de "valor llave"; "fondo de comercio" y/o acepción similar. Décimoprimero: En todos los casos en que hubiera que abonarse a un socio saliente, o a sus derecho-habientes, al haber que le correspondía en la sociedad, se practicará un inventario y balance general, el que se tomará como base para la liquidación; asimismo los socios que continúen en la sociedad tendrán facultad para hacer efectivo el haber del socio saliente o de sus herederos, en ocho cuotas trimestrales e iguales a contar desde la fecha del receso, con más el interés sobre los saldos calculados con una tasa un punto superior de la que aplique, en esa época, el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento comercial. Es optativo para los socios continuadores acortar dichos plazos si así les conviniere. Décimosegundo: Se establece, a los efectos del artículo 25 de la Ley de Sellos, que la presente sociedad se considera iniciadora de las actividades comerciales, bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, reservándose la facultad de transformarla en Sociedad Anónima dentro del plazo establecido en el artículo tercero del presente. Décimotercero: Cualquier diferencia que pudiera surgir entre los socios con respecto a la interpretación del presente contrato, ya sea en los puntos en él previstos o a los no previstos, será dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte, los que antes de empezar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. Décimocuarto: Quedan autorizados los socios gerentes, en iguales condiciones a las establecidas en el artículo quinto, a realizar y suscribir todas actuaciones y/o modificaciones que le sugieran las autoridades administrativas y judiciales, hasta la obtención de la inscripción del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Bajo las catorce cláusulas que anteceden y en pleno uso de la capacidad legal, los socios al comienzo nombrados dan por formalizado la empresa "Aremar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" firmando el presente en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: Jorge Demetrio Casas; Eduardo José Osquiguil; Carmen Sabia de Almeyra; Antonio Sabia; Francisco Alarcón; José Manuel Carro; Antonio Vajaga; José María Virgilio González Silvano; Ricardo Venanzi; Jorge Juan Berneker; José Elías Gollan; Fernando Aranda; Félix Alberto Marchiñena; Jorge Alberto Spirito; Ricardo Oscar Di Martini; Salvador Schillaci; Miguel Angel Fernando Jubany; Alberto Marcelo Vegetti. — S|b., "Pío", "es", "Don" y "es"; Todo vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 730.— e.8|5 - Nº 42.398 - v.8|5|57

ROJO ARRIOLA HERMANOS

SOCIEDD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.102 - Primer testimonio. - Número dos mil trescientos diez y seis. En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y uno de noviembre le mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: las Sres. don Juan Rojo Arriola, que acostumbre a firmar "Juan Rojo", argentino, comerciante de estado casado en primeras nupcias con doñas Aída Prebbe, y don Alfredo Rojo Arriola, que acostumbre a firmar "Alfredo Rojo", argentino, comerciante, de estado casado en primeras nupcias con doña Olga M. Hernández, ambos son mayores de edad de este vecindario, domiciliados en la calle Rivadavia número mil doscientos cincuenta y cinco, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad don Osvaldo E. Solari Bosch, interinamente a cargo del Registro número doscientos diez y nueve, constituyeron una Sociedad Comercial bajo la denominación de "ROJO ARRIOLA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse sin perjuicio de otras actividades, a transacciones comerciale relacionadas con importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de mercaderías en general, con domicilio en esta Capital, y por el término de noventa y nueve años a contar desde aquella fecha, estableciéndose en el Artículo quinto del contrato social, el capital aportado fijado en veinte y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una aportado por ambos socios por partes iguales, bajo las demás cláusulas y condiciones que extensamente resultan del citado contrato social, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil trescientos setenta y cinco, al Folio ochenta y nueve del Libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, con fecha 8 de julio de mil novecientos cincuenta y dos, por escritura pasada en Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, en la Provincia de Buenos Aires, por ante el Escribano don Rafael M. Chaves, modificaron parcialmente el referido contrato social, en lo que se refiere a la cláusula quinta, aumentando el capital social de la suma de veinte y cinco mil pesos establecida en el contrato originario, a la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios por partes iguales e integradas totalmente en dinero efectivo. De esta modificación parcial se tomó razón inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veinte y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número novecientos setenta y cinco al folio cuatrocientos sesenta y tres del Libro veinte y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de común y amigable acuerdo, han resuelto modificar parcialmente el referido contrato social en lo que se refiere al capital de la Sociedad, que lo aumentan de cien mil pesos moneda nacional a la suma de trescientos mil pesos de igual moneda, por lo que vienen por este acto a dejar plenamente resuelta dicha modificación del artículo quinto del contrato social el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, aportadas por partes iguales entre los dos socios e integrados totalmeinte. Agregan los comparecientes: Que el aumento de capital dispuesto en esta escritura de acuerdo a los términos precedentes resulta de los asientos en los libros de la Sociedad, transfiriendo los saldos correspondientes de las cuentas particulares de cada socio a la respectiva cuenta capital, conforme al Balance de Comprobación que a ese efecto se practica, que complementa la presente escritura. Que quedan subsistentes, sin ninguna modificación las demás cláusulas del contrato originario al principio relacionado. Previa lectura que les doy, ratifican su contenido, así la otorgan y firman, por ante mí y junto con los testigos don César Salgueiro y don Ramón S. Torterola, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Rojo. — Alfredo Rojo. — C. Salgueiro. — Ramón S. Torterola. — Hay un sello. — Ante mí: Salvador E. Almanza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento dos, del Registro setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Rojo Arriola Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos números un millón ochocientos nueve mil quinientos ochenta y ocho y ochenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 290.— e.8|5| - Nº 42.401 - v.8|5|57

ARGENCUADRO

Industria Argentina del Rodado

SOCIEDAD DE RESPONSABILICAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Edmundo Bucci y Blanca Baroncini de Bucci, integrantes de "ARGENCUADRO INDUSTRIA ARGENTINA DEL RODADO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán mil seiscientos sesenta y ocho Capital, constituída con contrato privado de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, modificado con fecha cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, con fecha siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con fecha veinte y tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio respectivamente, con fecha veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta uno, bajo el número ochocientos cuarenta y siete, Folio trescientos veinte y cuatro Libro diez y nueve, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número trescientos veinte, folio doscientos treinta y cinco, Libro veinte y tres, el veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número tres mil ciento seis folio ciento cuarenta y ocho, Libro veinte y cinco el cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número diez y seis, folio ciento ochenta y ocho, Libro veinte y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada el Señor Gedeone Lotto, italiano, casado mayor de edad, domiciliado en R. Lima mil cuatrocientos cuarenta y seis, Capital se conviene de común acuerdo ampliar la referida sociedad según las siguientes cláusulas: Primero: Hacer ingresar a Argencuadro S.R.L. como nuevo socio con efecto desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y siete al señor Gedeone Lotto. — Segundo: Aumentar el Capital Social en la cantidad de pesos ochocientos mil, dividido en ochocientas cuotas de pesos mil cada una. — Tercero: Nombrar gerente de Argencuadro S.R.L. con efecto desde primero enero mil novecientos cincuenta y siete, en sustitución del señor Gedeone Lotto que renuncia con efecto al treinta y uno diciembre mil novecientos cincuenta y seis, al señor Edmundo Bucci que acepta de conformidad. — Cuarto: Modificar la cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, séptima, novena, décima, duodécima, décimo cuarta y suprimir las cláusulas décima y décimo quinta del Contrato constitutivo y ordenar en un solo instrumento las distintas disposiciones que constituyen el Contrato Social de Argencuadro S.R.L., el que queda definitivamente redactado como sigue: Cláusula primera: Los firmantes Edmundo Bucci, Blanca Baroncini de Bucci y Gedeone Lotto declaran que son únicos componentes de Argencuadro, Industria Argentina del Rodado S.R.L. constituida con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno y que tiene su domicilio legal en la calle Río Cuarto tres mil veinte y seis, Capital, y la fábrica en Belgrano dos mil novecientos ochenta y ocho, Sarandí, Avellaneda, pudiendo trasladar sus domicilios a cualquier punto de la República y exterior. — Cláusula Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de bicicletas, triciclos, sidecares y en general todo tipo de rodado. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación, ventas, importación y exportación de mercaderías, materias primas y máquinas en general. Cláusula Tercera: La sociedad está constituída por el término de veinte años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, sin embargo podrá procederse a su disolución anticipada por m

ría de votos o cuando el balance anual o cualquiera de los balances parciales arrojara una pérdida no inferior al treinta por ciento del capital suscripto también se disolverá en el caso que las pérdidas de los últimos baláncces anuales serían no inferiores al cuarenta por ciento del capital suscripto. — Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional Ochocientos Mil - Ochocientos mil pesos, divididos en ochocientas cuotas de pesos mil cada una, con derecho a igual número de votos, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Don Edmundo Bucci doscientas sesenta y siete cuotas, equivalentes a pesos doscientos sesenta y siete mil moneda nacional, doña Blanca Baroncini de Bucci doscientas sesenta y siete cuotas de pesos mil cada una, equivalente a pesos dostos sesenta y siete mil y don Gedeone Lotto doscientas sesenta y seis cuotas de pesos mil equivalente a pesos moneda nacional doscientos sesenta y seis mil. De dicho capital ha sido aportado por los socios la suma de pesos seiscientos cincuenta y tres mil moneda nacional que se hallan constituídos por los inmuebles, maquinarias, herramientas, materias primas y demás bienes consignados en el balance general de fecha quince diciembre mil novecientos cincuenta y seis, suscripto por los socios y que se agrega al presente y se considera parte integrante de este contrato; y la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil será integrada por los socios después del treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete en la siguiente proporción: Edmundo Bucci pesos ocho mil; Blanca Baroncini de Bucci pesos ocho mil; Gedeone Lotto pesos ciento treinta y un mil. — Cláusula Quinta: Los socios dejan perfectamente establecido que el señor Edmundo Bucci tendrá a su cargo exclusivo por sí o por la o las personas que él designe todo lo referente a la Dirección y Administración de la Sociedad, pudiendo dedicar su actividad a operaciones y negocios ajenos al objeto del presente contrato. El señor Gedeone Lotto tendrá a su cargo la Dirección técnica de la Sociedad y se compromete dedicar toda su actividad a la Sociedad y a no formar parte de otra, ni dedicarse a otra actividad cualquiera. — Cláusula Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del Señor Edmundo Bucci o de la persona que él designe, quien desempeñará la función de Gerente firmando bajo el sello de la sociedad. La firma social no podrá ser destinada a operaciones ajenas al negocio, ni podrá ser comprometida en fianzas, avales, garantía ni otra clase de responsabilidad en favor de terceros. Queda facultado el gerente, bajo la condición expresada para abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Oficiales Nacionales o Provinciales. El Gerente podrá actuar con las más amplias facultades de dirección y disposición, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que las leyes autorizan, incluso las facultades que confieren el Artículo mil ochocientos ochenta y uno, Código Civil y Artículo seiscientos seis, Código Comercio.— Cláusula Séptima: Los socios E. Bucci y G. Lotto, gozarán de una remuneración en concepto de sueldo de pesos mil mensuales pudiendo cada socio retirar por el primer año hasta la suma de pesos cinco mil moneda nacional mensuales en concepto de retiro a cuenta de utilidades. Para los años posteriores se establecerá el monto del retiro por mayoría de capital. Cláusula Octava: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general. Previa deducción de fondos de previsión y provisión admitidos por la Dirección General Impositiva, de las utilidades líquidas y realizadas deberá deducirse un cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal y un cinco por ciento para cubrir los riesgos de las leyes once mil setecientos veinte y nueve y nueve mil seiscientos ochenta y ocho. — Cláusula Novena: Las utilidades líquidas y realizadas obtenida en la forma establecida en la cláusula anterior se acreditarán a las cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción: E. Bucci, veinticinco por ciento; Blanca B. de Bucci veinticinco por ciento; Gedeone Lotto cincuenta por ciento, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. Si dentro de los quince días de practicado el balance ninguno de los socios tuviese objeción alguna que realizar, el balance y la distribución de utilidades quedarán por este mismo hecho tácitamente aprobados. De las utilidades acreditadas los socios no podrán retirar más del ochenta por ciento. — Cláusula Décima: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas de capital sin previo ofrecimiento a las otras partes o una de las partes. Si los socios resolviesen aumentar el capital, antes de integrarlo decidirán los cambios en la proporción que sobre las utilidades podrían corresponderle. — Cláusula Undécima: En caso de incapacidad, interdicción o muerte del señor Gedeone Lotto, los herederos o derechohabientes no podrán seguir en la sociedad debiendo retirarse y ceder sus cuotas a los socios restantes. En este caso en el término de ciento veinte días se practicará un balance general y la parte que corresponde al socio fallecido o incapacitado será liquidada en nueve cuotas iguales trimestrales sin intereses, a empezar de los sesenta días de la fecha de presentación del balance. A los efectos de dicho balance no podrán efectuarse revaluaciones ni computar valor de llave. En caso de incapacidad, de interdicción o muerte del señor E. Bucci o Blanca B. de Bucci sus herederos o derechohabientes decidirán dentro de los noventa días la continuidad o disolución de la Sociedad. En caso de continuar deberán unificar su representación y dentro de los sesenta días de producido el hecho deberá practicarse un inventario y balance general; la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado será liquidada en nueve cuotas iguales trimestrales, sin intereses, a empezar de los ciento veinte días de la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Cláusula Duodécima: Resuelta la disolución, la liquidación quedará a cargo del socio o su representante que designe la mayoría de capital, quien quedará al frente de la sociedad hasta la liquidación de todos los bienes de la misma, pudiendo ejercer todas las facultades inherentes a su cargo. Realizado el Activo y cancelado el pasivo hacia terceros se procederá al pago de las cuentas particulares de los socios y sucesivamente al reembolso del capital integrado. El saldo resultante, si es utilidad, se distribuirá en proporción al capital suscripto y en caso de pérdida se distribuirá en las mismas proporciones establecidas por las utilidades y pérdidas de ejercicio. — Cláusula décimo tercera: El caso de que alguno de los socios desease retirarse de la sociedad deberá dar aviso por telegrama colacionado por lo menos con una antelación de ciento cincuenta días al vencimiento de cualquiera de los ejercicios comerciales, cuya fecha se fija el día treinta y uno de Diciembre de cada año. La forma de liquidación al socio que se retira se decidirá por mayoría de votos. — Cláusula décimo cuarta: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otra excepción. — Cláusula décimo quinta: El señor Gedeone Lotto ocupa con sus padres las dependencias superiores de la finca situada en Belgrano dos mil novecientos ochenta y ocho, Sarandí, y lo hace al solo fin del cuidado del establecimiento y sin cargo de ninguna naturaleza quedando entendido que desocupará esas dependencias en cualquier momento que la sociedad lo requiera y en el plazo máximo de tres meses de la fecha del requerimiento. — Cláusula décimo sexta: A todos los efectos las partes constituyen domicilios especiales en los arriba indicados y autorizan al señor Camilo Scafuro para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, y previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicados.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 640.— e.8|5 - Nº 42.411 - v.8|5|57

FANCY AMERICAN CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de enero del año 1957, entre doña Norma María Margarita Pepa Romaní, argentina, soltera, con libreta cívica Nº 0897678, domiciliada en General Roca Nº 3406 de Florida, Provincia de Buenos Aires, por la otra don Raúl Alfredo Rodríguez Franco, argentino, soltero, con C. de Identidad Nº 2370702, domiciliado en Bustamante Nº 1474 y por una tercera parte don Raúl Arce, argentino, soltero, con C. de Identidad Nº 1893400, domiciliado en Argerich 745, estos dos últimos de la Capital Federal, todas personas hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, los artículos concordantes del Código de Comercio y en especial, por lo establecido en las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de FANCY AMERICAN CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyéndose el domicilio societario en Bartolomé Mitre Nº 720, 7º piso de esta capital, podrá la sociedad instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá como objeto principal la compraventa de artículos para uso femenino, sin perjuicio de extender las actividades a renglones afines. — Tercero: Se fija duración a la sociedad por el término de veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dentro del término retirarse cualquiera de los socios, a cuyo efecto deberá avisar mediante telegrama colacionado a los restantes, con seis meses de anticipación a su retiro a fin de que —de común acuerdo— se practique balance e inventario general para determinar capital y utilidades acumulados del socio saliente. Los socios que permanezcan en la sociedad tendrán privilegio a igualdad de oferta de terceros, para hacerse cargo de la cuota del socio saliente. El derecho que se establece en la presente cláusula, sólo podrá ser ejercido después de transcurrido un año de la iniciación del giro comercial de la sociedad. — Cuarto: Todos los firmantes se invisten de las funciones de socios gerentes gozando del uso de firma y administración en forma conjunta de dos de ellos, por sí o por medio de apoderado, uno de los cuales deberá ser siempre la señorita Pepa Romaní y pudiendo en la forma establecida, realizar cuantos actos jurídicos fuere menester para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad, salvo el de comprometer la firma social en obligaciones a título gratuito o ajenas al giro societario o que afiancen obligaciones contraídas por terceros, originando la transgresión a lo expuesto en la presente cláusula, la obligación de responder por daños y perjuicios que a los restantes socios irrogare la comisión de los actos no permitidos. — Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que se adjudican: quinientas (500) cuotas a la señorita Pepa Romaní, quinientas (500) cuotas al señor Rodríguez Franco y quinientas (500) cuotas al señor Arce. Aporte que las partes integran en el acto de la constitución en dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones y documentos a cobrar, todo conforme al balance e inventario que por aparte se practica de conformidad y que se considera parte integrante de este acuerdo. — Sexto: Las utilidades serán distribuídas en partes iguales entre los socios, pudiendo al finalizar cada ejercicio —que tendrá lugar del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año— retirar cada socio su parte de utilidades realizadas y líquidas en forma total o parcial, según acuerdo o resolución privada a que se arribe en cada caso. — Séptimo: Se rubricará un libro de actas donde se anotarán todas las resoluciones que adopten los socios, considerándose a tal fin un voto por cada cuota de capital social, conforme a la disposiciones de los arts. 17, 18 y 19 de la ley 11.645. — Octavo: Anualmente al 30 de noviembre de cada año, se realizará un balance e inventario general. Sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros y arqueo de caja que pueda solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento, a fin de establecer el resultado económico de cada ejercicio financiero, procediéndose asimismo a retener y deducir el cinco por ciento de las utilidades para la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital de la sociedad y pudiendo asimismo resolverse entre los socios la formación de cualquier otro fondo de reserva que en cada caso determinen. — Noveno: En cumplimiento de los objetivos sociales, la empresa podrá realizar todos los actos jurídicos —y en la forma y modo que estipula la cláusula IV de este contrato— y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren convenir: comprar y vender toda clase de bienes, gravarlos a título real o personal, permutarlos, arrendarlos, tomarlos en locación o darlos en arrendamiento, con o sin contrato, darlos o tomarlos en pago, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, registrarlas, inscribirlas, renovarlas o cancelarlas, al igual que enseñas o nombres comerciales, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales de particulares, Bancos oficiales y privados, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, adquirir y ceder derechos reales, tomar participación bajo cualquier título en sociedades o empresas que tuvieren objeto análogo, afín o complementario al propio, ejercer representaciones, mandatos, dar y aceptar comisiones, pactar cualesquiera cláusulas de venta o de compra con terceros. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o causahabientes podrán optar por: a) Continuar en la sociedad unificando representación en la misma forma que el socio premuerto o incapaz y con similares facultades que a éste incumben en el presente contrato. b) Retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá en la forma establecida por la cláusula tercera de este acuerdo, con respecto a los socios supérstites y recíprocamente a los sucesores del premuerto. — Onceno: Será facultativo de los socios asignarse una retribución mensual de la que deberá quedar constancia en el libro de actas, con aceptación unánime de los integrantes del ente societario y cargo contable a cuenta Gastos Generales. — Duodécimo: Toda cuestión que se suscitare durante la vigencia de la sociedad o su liquidación cuando proceda, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en litigio o intereses encontrados, previniéndose la designación de un tercero, para caso de desacuerdo en la forma y resultado del laudo arbitral. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares, uno para cada una de las partes y un original que quedará depositado en la caja social, en la misma fecha y lugar de otorgamiento que expresa este contrato. Enmendado: deciento — formar. Todo Vale. — Enmendado: 70. Vale. — Enero. 1957. Vale. — Norma Pepa Romaní. — Raúl A. Rodríguez Franco. — Raúl Arce. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 420.— e.8|5 - Nº 42.443 - v.8|5|57

C A S A N

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, hace saber por el término de un día que se ha constituído la firma "Casan, S. R. L.", conforme al siguiente contrato:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre del año 1956, entre los señores Angel Malatesta (hijo), argentino, soltero, de treinta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en esta capital, calle Pasteur 690; don Carlos Daverio, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, comerciante, domiciliado en esta capital, calle Córdoba 1668, y don Santi Calabró, que firma "S. Calabró", italiano, soltero, de veinticinco años de edad, comerciante, domiciliado también en esta capital, calle Juan de Garay 4226, se conviene celebrar el presente contrato, bajo las cláusulas que se expresan. — Primera: Resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los comparecientes, la que tendrá por objeto dedicarse al ramo de explotación de Cámaras Frigoríficas y afines, por cuenta propia o de terceros, así como a toda otra actividad con ese ramo, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "CASAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá su domicilio en esta capital, calle Pasaje del Carmen Nº 779, sin perjuicio de su cambio posterior o poder establecer sucursales en esta capital u otro punto de la República. — Segunda: Para esos fines la sociedad asume amplia capacidad jurídica, pudiendo adquirir y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos, arrendarlos, adquirir, ceder y otorgar créditos con o sin garantías constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias, automotores o mercaderías, aunque no fueren del objeto social; aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier sociedad o empresa particular; otorgar toda clase de poderes generales y especiales extendiendo y suscribiendo cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fueren necesarias; actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, lo mismo que ante la Justicia, sea en el fuero nacional o en el provincial; contraer préstamos con y|o garantía real, aceptar y librar letras en general; actuar ante todos los Bancos del país y del extranjero, particulares u oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco de Crédito Industrial, comprometiéndose respecto de todas las instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos o reglamentos, pudiendo además efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes a su eficaz desenvolvimiento, pudiendo efectuarse por los socios gerentes cualquier acto relacionado con los fines de la sociedad, pues la enunciación precedente no es limitativa. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividida en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; las que han sido suscriptas en la siguiente proporción: veinticinco cuotas por el señor Santi Calabró; quince cuotas por el señor Carlos Daverio y diez cuotas por el señor Angel Malatesta (hijo), que hacen el total de cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado como capital. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar de la firma del presente, el que automáticamente será ampliado por otros tres años más si la mayoría de los socios no optare por el contrario, por medio de telegrama colacionado remitido tres meses antes de finiquitado el plazo social. — Quinta La cuota de capital de cada socio no podrá ser vendida, transferida o cedida a terceros, sino con el voto unánime de todos los socios. El socio que optare por la venta, habrá de ofrecer la misma conjunta o separadamente a los socios restantes, los que tendrán opción privilegiada para su adquisición por el importe resultante del balance que a tal efecto se practique. El tercero que ingresare a la sociedad, tendrá todas las atribuciones, facultades y deberes que le fije el presente, al socio, pero no tendrá ingerencia alguna en la administración y dirección de los negocios sociales. — Sexta: La administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo de los socios gerentes que se designen por el presente, señores Angel Malatesta (hijo) y Santi Calabró, con las más amplias facultades y en especial con la capacidad determinada en el punto segundo de este contrato, que en consecuencia, de acuerdo con las amplias facultads de administración que le otorga el artículo 16 de la ley 11.645, los gerentes podrán resolver todos los asuntos sociales, aun en las operaciones que requieran poder especial, según las leyes vigentes. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o afianzar obligaciones de terceros. — Séptima: El capital social es aportado y está constituído dentro de la cifra determinada, por los siguientes efectos: una sierra eléctrica marca F. H., modelo S, de ½ H. P., Nº 11.402; una picadora marca Hobart, modelo 4722, Nº 922276; dos equipos de refrigeración eléctricos automáticos, marca York, modelo 20, H. A. V., compresores Nº 291709|10, con

motores eléctricos marca Century de 2 H. P., C. A. 220/380 volt., Nº 4 A. B. 21097 y Nº 0432/53, así como todos los demás accesorios pertinentes. — Octava: Anualmente, al 31 de noviembre de cada año, se practicará inventario y balance general. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción de las cuotas sociales de cada uno en la sociedad, acreditándose o debitándose en la cuenta particular de cada socio. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal y reserva para despidos, ley 11.729. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un balance dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. La sociedad continuará el giro social con los herederos mayores de edad capaces del socio fallecido, quienes deberán unificar la representación entre sí y el contrato ampiatorio que determina la incorporación del sucesor, será otorgado y firmado una vez cumplidos los trámites legales del juicio sucesorio. Si los sucesores del socio fallecido o incapaz no quisieran continuar en la sociedad, o si quedaran excluidos por ser menores de edad o ser incapaces, los socios sobrevivientes podrán optar: a) por continuar el giro social haciéndose cargo del activo y pasivo, percibiendo el heredero o sucesores del socio fallecido o incapaz, el haber que a éste le correspondiere en la sociedad de acuerdo al balance a que se refiere esta cláusula, en tres cuotas semestrales iguales con interés bancario; b) si los socios sobrevivientes no quisieran quedarse con el activo y pasivo de la sociedad en las condiciones referidas precedentemente, procederán a liquidar la sociedad los socios gerentes, que actuarán como únicos liquidadores, y en caso de producirse el fallecimiento de éstos, la sociedad entrará en liquidación en la forma antes expresada, siendo liquidadores en conjunto los socios o el socio sobreviviente. — Décima: Esta sociedad se disolverá totalmente: 1º) por resolución unánime de todos los socios; 2º) por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, comprobada por balances sucesivos, y 3º) por finalización del plazo contractual, siempre que noventa días antes de finalizar el plazo no se haya expresado por voluntad de todos los socios continuar el giro social por el nuevo plazo que se determine. — Undécimo: El capital social podrá ser ampliado de conformidad con todos los socios y se fija de sueldo para cada uno de los socios gerentes la suma de quinientos pesos moneda nacional mensuales, sin perjuicio de poder esta suma ser ampliada por mayoría de socios. — Por todo lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1956. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 480.— e.8|5 - Nº 42.421 - v.8|5|57

CASA FRANK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Margarita Sichel de Frank, alemana, casada, domiciliada en en Formosa 54 y el señor Juan Sichel, alemán, casado, domiciliado en Maipú 359, ambos mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujetas a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación y fabricación de artículos de cuero, marroquinería y afines, representaciones en general, pudiendo realizar todas las operaciones, civiles, comerciales y/o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. — 2º) La Sociedad girará bajo la denominación de "CASA FRANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDÓD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente con escritorios en Formosa 5530. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: la Sra. M. Sichel de Frank cien cuotas o sean diez mil pesos y el Sr. J. Sichel cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos. El capital social está constituído por las mercaderías, que con su respectiva valuación figuran en el inventario que por separado suscriben los otorgantes. — 4º) Será Gerente la socia Sra. Margarita Sichel de Frank a cuyo cargo estará la dirección y administración de los negocios sociales como así también el uso de la firma social con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. — 5º) Esta sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 6º) Anualmente el día treinta y uno de julio se practicará un balance e inventario general de los negocios. Las bases para establecer el resultado del ejercicio serán las aceptadas para la liquidación del impuesto a los réditos. — 7º) Las utilidades anuales, líquidas y realizadas se distribuirán así: a) el cinco por ciento al fondo de reserva hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social; b) el remanente entre los socios por partes iguales; c) las utilidades serán abonadas dentro de los diez días de aprobado el ejercicio; d) las pérdidas se soportarán en la proporción indicada en el punto b). — 8º) Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad escrita del otro socio. — 9º) Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad. — 10º) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará su giro con un representante del socio incapaz o de los herederos del fallecido. 11º) En caso de disolución se practicará un balance e inventario general dentro de los treinta días de producida la causa conforme a las bases fijadas en la cláusula 6ª. Será liquidador el socio Gerente. — 12º) Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia, disolución, liquidación y/o partición de la Sociedad será decidida en forma inapelable por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Los arbitradores al aceptar el cargo designarán al tercero para que actúe sólo en caso de empate. El socio que intimado no designara arbitrador y/o no suscribiere el respectivo compromiso arbitral abonará al otro socio una multa de un mil pesos moneda nacional. — 13º) Si por cualquier causa fuera menester recurrir a los Estrados Judiciales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — M. S. de Frank. — Juan Sichel.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 230.— e.8|5 - Nº 42.437 - v.8|5|57

TELECTRICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores, don Alfredo Néstor García, argentino de 28 años de edad, de profesión ingeniero; don Hugo Anacleto Blanco argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión ingeniero y don Juan Francisco María José Labrune, francés, casado, de 27 años de edad, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: Los contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, ajustada a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "TELECTRICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su asiento principal estará ubicado en esta Capital Federal, en la calle Canalejas número dos mil quinientos sesenta y tres, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro lugar del país, como así de transladar cuando fuere conveniente a los intereses sociales, su domicilio a otro lugar de la República. — Tercera: Su objeto principal será la explotación del ramo de electricidad y electrotécnica en general, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias e implementos relacionados con la industria y comercio que explota la sociedad, como así su fabricación y transformación, pudiendo dedicarse a todas aquellas actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A estos fines y sin que la enumeración sea limitativa podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantías, acordando o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamientos, administrar, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de Crédito Indusrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o que se creare. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de un año a contar desde el día 1º de Noviembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la sociedad y efectos de este contrato, pudiendo ser propagado por plazos iguales y consecutivos indefinidamente. A tal efecto el socio que deseare retirarse deberá comunicar su desición en tal sentido a sus consocios con una anticipación no menor de tres meses del vencimiento del presente o de la prórroga en su caso, por telegrama colacionado, entendiéndose que de no mediar dicha comunicación en la forma y plazo previstos, (Continúa en sello de igual valor número 325.493.) — (Continúa del sello Nacional valor $ 3.00, número 325.492) la sociedad continuará tal como queda constituída por un nuevo período y así sucesivamente. — Quinta: El Capital social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional de curso lgal, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional, cada una, suscriptas por los socios en la forma siguiente: el señor Hugo Anacleto Blanco la cantidad de cien cuotas o sean cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional; el señor Juan Francisco María José Labrune quince cuotas o sean quince mil pesos ($15 000.00) moneda nacional; y el señor Alfredo Néstor García treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) de igual moneda. — Sexta: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios, no pudiendo transferirlas o cederlas a terceros extraños a la sociedad sin la previa conformidad de los demás socios. Los socios tendrán siempre privilegio en su adquisición debiéndose tomar su valor a la par. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes desempeñarán asimismo la gerencia, tendrán el uso de la firma social y asumirá la representación de la sociedad, con la limitación de no comprometerla ni obligarla en operaciones ni cometidos distintos a los que se estipulan en el presente contrato ni en garantías ni fianzas a terceros que no sean requeridas por sus corrientes operaciones comerciales. Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obligará a los intereses sociales, tanto en los casos en que para llevarla a efecto se usará la firma social, como en los que se usara la individual de cada uno de los socios. Dentro de las condiciones expresadas en ésta cláusula, además de ejercer las atribuciones consignadas, los socios indistintamente tendrán el uso de la firma social y representarán a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Tribunal de Faltas, Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, así como también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio o Repartición Pública dependientes de Ministerios o Autárquicas. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que cada uno de ellos lo estime conveniente y las decisiones se tornarán por mayoría de votos personales, debiendo ser formuladas las convocatorias con tres días de anticipación por telegrama colacionado. Los acuerdos serán asentados en un libro de actas llevado a tal efecto, debidamente rubricado. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: por los señores Blanco y García, el cuarenta y dos y medio por ciento, por cada uno y por el señor Labrune el quince por ciento; previa a esta distribución será separado el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva (Continúa en sello Nacional de igual valor número 325.494) — (Continúa del sello Nacional de igual valor Nº 325.493) legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. A los fines de determinar las ganancias o pérdidas deberá practicarse un inventario y balance general anualmente, efectuandose semestralmente los de comprobación. — Décima: En caso de retiro, muerte, interdicción o separación de la sociedad de cualesquiera de los socios, deberá practicarse un inventario y balance general del negocio a fin de determinar el haber del socio fallecido, interdicto, separado o que voluntariamente se retirase, debiendo entregar al mismo o a sus derecho-habientes en caso, el total que aquel arroje en doce cuotas iguales y consecutivas, la primera al contado y las restantes con vencimientos mensuales, venciendo la primera a 90 días de plazo. — Undécima: La sociedad por mayoría de votos podrá autorizar en caso de fallecimiento o interdicción de un socio, que los derecho-habientes del mismo, concurran en representación de aquel, en forma unificada a asumir su lugar en la sociedad, previo compromiso de cumplir con todo lo estipulado en el presente contrato. — Duodécima: En caso de disponerse la liquidación de la sociedad, la misma será realizada en la forma que determine la mayoría de capital. — Décimatercera: Para cualquier duda, dificultad o diferencia en la interpretación del presente contrato o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, las partes se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. A los fines del cumplimiento del presente las partes constituyen los siguientes domicilios: el señor Blanco en la calle Acevedo Nº 361, primer piso departamento quinto; el señor García en la calle Azcuénaga Nº 54 primer piso departamento "A" y el señor Labrune en la calle Canalejas Nº 2563 departamento "C", todos de esta Capital, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. Nota: Sobre raspado — Labrune — francés — Vale — Alfredo N. García — H. A. Blanco — Juan F. Labrune.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 470.— e.8|5 - Nº 42.431 - v.8|5|57

RICHMOND ESMERALDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretara Nº 8 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Fernando Cerdeira, Sabino Canal, Alvaro Fernández, españoles, casados, Juan Nicora, argentino, soltero y Antonio Irago, español, casado, domiciliados en Esmeralda 444, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las cláusulas que seguidamente se insertan: Primera: Los contratantes resuelven por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, ajustada en un todo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "RICHMOND ESMERALDA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su asiento principal está ubicado en esta Capital Federal calle Esmeralda 438/44, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro punto de esta Capital o del país o trasladar su sede cuando fuere conveniente a los intereses sociales. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto explotar el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Richmond", sito en el indicado domicilio de la calle Esmeralda 438/44, pudiendo ampliar el radio de sus negocios abarcando otras ramas del comercio o inductria y/o ampliando el ramo que comprenderá toda actividad de la gastronomía. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día 6 de febrero de 1957, pudiendo ser prorrogada por plazos iguales y consecutivos en forma indefinida. A tal efecto el socio que desee retirarse deberá comunicar su decisión en tal sentido a los socios que desempeñen la gerencia de la sociedad con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del presente o su prórroga, en su caso, por telegrama colacionado, entendiéndose que de no mediar dicha comunicación en la forma y plazos previstos, la sociedad continuará tal como queda constituída por un nuevo período y así sucesivamente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ($ 1.000.000.—) un millón de pesos moneda nacional, dividído en 1000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y suscripta en la forma siguiente: el socio Fernando Cerdeira la suma de ($ 200.000) doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas; el socio Sabino Canal la cantidad de ($ 200.000.— doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas; el socio Alvaro Fernández ($ 200.000.—) doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas; el socio Juan Nicora ($ 200.000.— doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas; y el socio Antonio Irago ($ 200.000.—) doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas. El capital suscripto se halla integrado en su totalidad y representado por todos los bienes muebles, instalacioens, mercaderas y demás efectos existentes. — Sigue en el sello de $ 3.— número 2096226. Sigue del sello de $ 3.— número 2096225 en el negocio, así como por su valor llave y derechos a la locación aportados éstos por los socios señores Cerdeira, Canal y Fernández. — Sexta: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios no pudiendo cederlas a terceros extraños a la sociedad sin previa conformidad de la mayoría. Los socios tendrán siempre el privilegio de su adquisición, debiéndose tomar su valor a la par. — Séptima: La dirección y administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes en forma conjunta obligarán a la sociedad en todos sus actos con su firma personal, quedando munidos de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, y sus atribuciones que revisten simple carácter enunciativo son: usar de la firma para actuar ante las autoridades municipales, provinciales o nacionales, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas, solicitar, gestionar, mantener o confirmar y obtener operaciones que hacen al objeto de esta Sociedad, aceptarlas y firmar los documentos y contratos necesarios e instrumentos públicos y/o privados, prestando su conformidad o desacuerdo, tomar dinero en préstamo de instituciones bancarias, de particulares, o de cualquier otra institución de crédito del país, girando sobre fondos existentes, sobre créditos acordados, efectuar y extraer depósitos de dinero y cosas, solicitar descuentos y anticipos, préstamos de dine

en cuenta corriente y/o forma bancarias, cobrar y percibir las cantidades de dinero que se debieren a la sociedad, librar y firmar y aceptar letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés, avales, cualquier documento de crédito y demás obligaciones comerciales y civiles o a la orden o al portador, y endosarlos, cederlos, pactar plazos y formas de pago, novar y renovar, conceder y pedir quitas y/o espera, transar, declinar, desistir y prorrogar de jurisdicción, conferir poderes especiales y generales, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias, representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas, demandar y contestar demandas, interponer toda clase de recursos en cualquier fuero, apelar y desistir, asistir a audiencias, oponer excepciones, prestar y absolver posiciones, solicitar reconocimiento de firmas y letras, decir de nulidad y falsedad, actuar en el fuero criminal, prestar juramentos y cauciones y otorgar garantías en los negocios de la sociedad, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir la venta de los bienes de los deudores, compensar, reconvenir, librar contratos de arrendamientos por los socios o terceros, tomando y dando cosas en locaciones, nombrar y remover empleados, cobrar y percibir en juicios y cuantas más gestiones fueren necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, quedando designados con el carácter de gerentes los socios señores Juan Ni — (Sigue en el sello de $ 3.— número 2096228) — (Sigue del sello de $ 3.— número 2096226) — cora y Antonio Irago. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que lo estimen necesario tomando las decisiones por mayoría de votos y los acuerdos serán asentados en un libro de actas llevado a tal efecto debidamente rubricado. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción al capital suscripto por cada uno de los socios. A los fines de determinar las ganancias o las pérdidas deberán practicarse un inventario y balance general el día 31 de enero de cada año. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de uno de los socios, los herederos unificando la representación o los representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad o bien decidir su salida de la misma, en cuyo caso se practicará un balance y el monto que arroja el mismo para el socio fallecido, incapaz o inhabilitado, se abonará a los herederos o representantes legales en la forma siguiente: (20 %) veinte por ciento al contado conocido que sea el resultado del balance, y el (80 %) ochenta por ciento restante en cincuenta cuotas mensuales consecutivas, contadas a partir de los treinta días siguientes a la fecha en que se le abone el veinte por ciento en efectivo, a cuyo efecto se firmarán pagarés con vencimientos cada treinta días. — Undécima: Cualquier cuestión qué se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal de amigables componedores. En prueba de conformidad se firma el presente en ejemplares de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fernando Cerdeira — S. Canal — Alvaro Fernández — Juan Nicora — Antonio Irago.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957.— Guillermo Mansilla, Secretario

$ 430.— e.8|5 - Nº 42.435 - v.8|5|57

DELMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Fanny Berchasskv de Kirchuk, argentina, casada, domiciliada en Thames 879, y Joaquín Estiz, argentino soltero domiciliado en Dorrego 273, mayores de edad y hábiles, convienen lo siguiente. — Primero: Los otorgantes son únicos componentes "DELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha primero de Septiembre de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de octubre de 1954, bajo el Nº 2489, al folio 440 del libro 26 de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Que de común acuerdo resuelven ampliar el capital social en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una íntegramente aportadas por la señora Berchassky de Kirchuk. — Este aporte está constituído por mercaderías conforme al inventario que por separado se firma. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a treinta de enero de 1957. — Fanny B. de Kirchuk — Joaquín Estiz.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, — Secretario.

$ 90.— e.8|5 - Nº 42439 v.8|5|57

GUERRINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José M. Pano con fecha 28 de Noviembre de 1956, la señorita Elena Spiso, cede y transfiere a favor de los señores don Julio Pemoff, don José Pemoff, don Luis Vicente Romano y don Manuel Oscar Oliveira, la totalidad de sus cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "GUERRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya adquisición la realizan en la siguiente proporción: quince cuotas don Julio Pemoff, quince cuotas don José Pemoff, diez cuotas don Luis Vicente Romano y diez cuotas el señor Oliveira.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla — Secretario.

$ 70.— e.8|5 - Nº 42.456 - v.8|5|57

WESSELS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre el Dr. Everardo C. Wessels y doña Juana Luisa Wessels, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Cerrito 512, en su carácter de únicos componentes de "WESSELS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y doña Ingrid Josefa Hess de Wessels, argentina, mayor de edad, domiciliada en Cerrito 512, se ha convenido. — Primero: Queda incorporada a la sociedad doña Ingrid Josefa Hess de Wessels, en carácter de socia gerente. — Segundo: Se aumenta en doscientos noventa mil pesos moneda nacional el capital social, mediante la creación de doscientas noventa nuevas cuotas de capital, las que son suscriptas y totalmente integradas por el Dr. Everardo C. Wessels y la señora Ingrid Josefa Hess de Wessels, mediante la capitalización de sus cuentas personales en la sociedad, hasta las sumas de ciento treinta y cinco mil y ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, respectivamente. — Tercero: En consecuencia, se reforman los artículos 3º y 6º del contrato social, los que en lo sucesivo qudarán redactados en la siguiente forma: 'Artículo 3º) El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente de conformidad con el balance practicado al 30 de noviembre de 1956, firmado por todos los otorgantes, habiendo sido aportado en la siguiente forma: doscientos mil pesos moneda nacional por el Dr. Everardo C. Wessels; ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional por la señora Ingrid J. Hess de Wessels y cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional por la señorita Juana Luisa Wessels". — Artículo 6º) Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta y cinco por ciento para el Dr. Everardo C. Wessels; cuarenta por ciento para doña Ingrid J. Hess de Wessels y cinco por ciento para doña Juana L. Wessels. En la misma proporción se soportarán las pérdidas, hasta la concurrencia de los aportes de capital respectivos" — Cuarto: El presente contrato se celebra con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1956. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1957. — E. C. Wessels — J. L. Wessels — Ingrid Wessels.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 140.— e.8|5. - Nº 42.461 - v.8|5|57

CARCOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del Dr. C. Castro Walker Nº 4 se hace saber por un día este Edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores José Carchembuen, casado, domiciliado en la calle Gral. Enrique Martínez 2036, Capital Federal; y David Jares, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega 1332, Capital Federal; siendo ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y personas hábiles, convienen de común acuerdo en formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645, por el Código de Comercio y demás complementarias en vigor y de acuerdo con las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de este contrato queda constituída entre las partes más arriba nombradas una sociedad que girará bajo el rubro de "CARCOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: el domicilio legal de la sociedad se constituye en la Capital Federal, calle Lavalle Nº 539, piso 1º, Of. 4 y 5, sin perjuicio de posterior cambio y de instalar sucursales, agencias o representación en el interior o extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones comerciales o industriales de importación y exportación, pudiendo también participar en empresas análogas o semejantes y realizar operaciones de cualquier índole que se refieran directa o indirectamente a su objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir por compras y/u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; construir inmuebles, dar y/o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales aceptar prendas, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos o acciones, permutar, dar o recibir en pago, efectuar transacciones, celebrar contratos de locación, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, formular protestos y estar en juicio. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de 9 (nueve) años prorrogables por períodos iguales mientras no haya manifestación en contrario de ninguna de las partes. En caso de oposición dicha parte deberá comunicarlo a la sociedad, por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato. — Quinta: El capital social será de $ 500.000.— (quinientos mil pesos) divididos en acciones de mil pesos cada una integrado por las partes en la siguiente proporción: 250 (doscientos cincuenta) acciones al señor José Carchembuem y 250 (doscientas cincuenta acciones el señor David Jares. La totalidad del capital ha sido integrado en forma y de acuerdo al inventario firmado por las partes al quedar constituída la Sociedad y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general de los negocios y las ganancias o pérdidas que resultaren serán distribuídas o soportadas previa constitución de las reservas de ley, en forma proporcional al aporte de capital. — Séptima: la administración y dirección de los negocios estará a cargo del señor José Carchembuem, quien con el cargo de gerente desempeñará su función con las más amplias facultades, estando a su cargo el uso de la firma social. — Para el mejor cumplimiento de su función, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias con bancos nacionales o extranjeros, oficiales o privados; realizar toda clase de trámites ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales; efectuar toda clase de operaciones con el Estado, provincias, municipalidades, entidades autárquicas y sociedades mixtas del país y sus similares extranjeras, presentarse a licitaciones, gestionar ante las aduanas del país o del extranjero; otorgar o revocar poderes generales o especiales; representar a la sociedad ante cualquier autoridad ya sea nacional, provincial o municipal, Ministerios, Gobiernos, Cuerpos Legislativos, Embajadas y Consulados, Policía Federal y Provinciales y sus similares extranjeras. En defensa y apoyo de los bienes y derechos de la sociedad podrá estar en juicio sin limitación alguna. — Esta enumeración es simplemente enunciativa. — Octava: La firma social no podrá ser comprometida en actos ajenos al interés de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos podrán continuar en la sociedad, haciéndose cargo de las acciones del capital y unificando su representación. Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho y en fé de ello, otorgan y verifican el presente en el lugar y fecha ut-supra, para su presentación al señor Juez de Comercio en Turno, a fin de solicitar su inscrinción en el Registro respectivo. — Fdo: José Carchembuem — David Jares.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957.— Carlos Castro Walker, Secretario.

290.— e.8|5 - Nº 42.462 - v.8|5|57

CAROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número Descientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Carlos Alberto Argerich Mayol, de veinte y cinco años de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle Peña dos mil trescientos veinte y cuatro, de esta Ciudad y don Roberto César Legarre, de diez y nueve años de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle Cerrito mil doscientos veinte y dos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fé, concurriendo a este acto el señor Roberto César Legarre, en virtud de su minoría de edad, autorizado judicialmente por el señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety como lo justifica con el respectivo testimonio que me exhibe y a continuación transcribo: "Testimonio-Autorización para ejercer El Comercio: señor Juez Nacional de Comercio. Juan Carlos Legarre, por su propio derecho, con domicilio real y legal en la calle Cerrito 1222, piso 4º de esta Capital, a V. S. respetuosamente digo: Que de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 10 y 11 del Código de Comercio. Autorizo para ejercer el comercio, a mi hijo menor de edad, don Roberto César Legarre, argentino, soltero, de 19 años de edad, nacido el día 22 de marzo de 1937 en esta Capital y quién también firma el presente escrito. A los efectos de justificar lo manifestado, acompaño la partida de nacimiento de mi citado hijo, don Roberto César Legarre. Por lo tanto solicito de V. S. que previa la vista al señor Asesor de Menores, ordene la inscripción de la presente autorización en el Registro Público de Comercio. Quiera V. S. proveer de conformidad que será justicia. J. C. Legarre. R. C. Legarre. Bs. Aires, Noviembre 21 de 1953. Pase en vista al señor Asesor de menores. Ricardo Silvestre. Hay un sello. Señor Juez. Previa ratificación del padre del menor, ante el actuario puede V. S. conceder la venia peticionada. Resp. 27 de Noviembre de 1956. Sánchez Clariá. Hay un sello. Recibido 22/11/56. Hay una firma ilegible. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1956. Previa la ratificación solicitada en el dictamen que precede, inscríbase. Rep. la foja. Raúl Giménez Fauvety. Hay un sello. En cuatro de Diciembre de 1956, comparece a Secretaría el señor Juan Carlos Legarre quien enterado y previo juramento de ley que presta en legal forma dice que se ratifica del contenido y firma del contrato de Fs. 3 y en prueba de ello firma por ante mí doy fe. C. I. Nº 220686. Fdo.: J. C. Legarre. Ricardo Silvestre. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 11 de diciembre de 1956 bajo el número cuatrocientos ochenta y cinco al folio ciento noventa y seis del libro tres de venias para ejercer el Comercio - Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1956. R. L. Meléndez. Hay un sello que dice: Escº Lucio R. Meléndez-Sub Director General-Registro Público de Comercio. "Es Copia fiel, doy fé. Y los comparecientes dicen: Que han convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "CAROL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Maipú número quinientos nueve, pudiendo cambiarlo y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra-venta, importación, exportación, explotación, elaboración, representación, comisión, distribución y toda otra actividad comercial lícita referente a plásticos y materiales afines — así como también a la explotación de productos agrícolas ganaderos. La Sociedad podrá igualmente dedicarse a la construcción, compra y venta de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o administración. Tercera: La Sociedad tendrá una duración de treinta años a contar desde la fecha de la firma del presente contrato. Cuarta: La Sociedad tendrá un capital de Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos y aportado por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: El señor Argerich doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional y el señor Legarre doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, el que ha sido suscripto. Quinta: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de ambos socios gerentes y tendrán las más amplias facultades para administrarla, pudiendo practicar al efecto todos los actos de administración, comerciales, judiciales, jurídicos, de disposición o de cualquier naturaleza, actuando siempre en forma conjunta. En cuanto a los cheques destinados a ser depositados en la cuenta bancaria de la Sociedad, podrán ser endosados individualmente por cualquiera de los socios. Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre se realizará un balance general para determinar la cuenta de ganancias y pérdidas y las que hubiere previa dedución del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se repartirán o soportarán en proporción al capital aportado. Séptima: toda duda o divergencia que se susciten entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados por cada parte quienes designarán un tercero, a cuyo fallo se someten desde ya. Octava: En caso de fallecimiento de un socio automáticamente se incorporarán los herederos del causante bajo una sola representación y se resolverá en esa oportunidad la continuación de los negocios o la disolución de la Sociedad. Novena: La transferencia de cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad podrá efectuarse únicamente previo ofrecimiento al otro socio en igualdad de condiciones, el que deberá comunicar su decisión dentro de los quince días de la oferta por telegrama colacionado. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan celebrado el presente, obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. Leída que les fué, ratifican los comparecientes su contenido y firman con los testigos don Víctor Díaz Pernía y don Juan Angel Bellini, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi cono-

cimiento, doy fe, Carlos A. Argerich Mayol, R. C. Legarre, V. Díaz Pernía, Juan Angel Bellini. Hay un sello. Ante mí: C. Ballestrino Blayc. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ochocientos diez y nueve del protocolo corriento en el Registro doscientos cincuenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en tres sellos de tres pesos cada uno numerados: un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos trece, un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos catorce, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. Luis H. Díaz, secretario.

380 — e.8|5 - Nº 42.465 - v.8|5|57.

HIDROMAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Abelardo F. Rossi se hace saber por un día que por documento de fecha 20 de diciembre de 1956, se convino la cesión, venta y transferencia de doscientos veinticinco cuotas de capital de cien pesos cada una, por el precio total de Veintidós mil quinientos pesos del señor Luis José del Negro a la señora Lía Inés Casas; así como también la modificación del primero y segundo párrafo de la cláusula cuarta del contrato social por la que se designan gerentes al señor Julio César Santiago Sacco y a la señora Lía Inés Casas, y el uso de la firma en forma indistinta por cualquiera de ambos socios gerentes en la Sociedad. "HIDROMAT SOC. RESP. LTDA."

Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Mario Lassaga — Secretario

$ 50 — e. 8|5 - No. 42.438 - v. 8|5 57

VENTAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1957, entre los señores Maurio Guisquin, casado, domiciliado en la calle Lamadrid 54, Ramos Mejía Prov. de Buenos Aires y el señor Héctor Teruelo, soltero, domiciliado en la calle Solanet sin número, Villa Gral. Zapiola, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de VENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en la calle Rodney 101 de esta Capital Federal y su domicilio industrial en La Tapera esq. El Mirlo, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo como así también establecer sucursales, corresponsalías, representaciones, locales de venta, agencias, en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de ventanillas de aluminio y sus aleaciones, para el transporte automotor y construcciones, pudiendo asimismo establecer o participar en industrias o establecimientos comerciales en el país o en el extranjero, o dedicarse a cualquier objeto lícito que de común acuerdo resolvieran los socios. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben por partes iguales y se integran de la siguiente manera: El socio Héctor Teruelo, en maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, muebles y útiles y accesorios por la suma de Cien mil pesos moneda nacional y el socio Maurio Guisquin, en equipos y efectivo, hasta la suma de Setenta y cuatro mil pesos moneda nacional, y el saldo de Veintiséis mil pesos moneda nacional, deberá integrarlo dentro de los noventa días de la firma del presente; constando estos bienes en el inventario y avalúo practicado y que aceptado y firmado por los socios forma parte del presente. — Cuarta: El plazo de duración de esta Sociedad es de 10 años a partir del 1º de febrero de 1957, sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá pedir la disolución pasado el primer año de vigor del presente, en cualquier momento, previo aviso por telegrama colacionado con 4 meses de anticipación. En este caso la liquidación será practicada por los dos socios conjuntamente y la participación en el producto del mismo será devolviendo a cada socio en proporción a sus cuotas de lo que se vaya realizando. En todo caso y antes de proceder a la disolución se procederá a licitar entre los socios al mejor postor la preferencia de hacerse cargo del activo y pasivo y continuar los negocios sociales, debiendo efectuarse el pago en la siguiente forma: 50% al contado y el resto en 6 documentos iguales, garantizados a satisfacción del socio que se retira, con interés bancario. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios, que asumen el carácter de gerentes de la sociedad, siendo la firma social en forma conjunta, debiendo estampar sus firmas individuales bajo el sello de Vental S. R.L. — Sexta: En su carácter de gerentes y en nombre y representación de la sociedad, podrán actuar con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, warrants y toda clase de obligaciones y documentos de crédito bancarios y comerciales, con o sin garantía real o personal, efectuar toda clase de operaciones bancarias con bancos oficiales y particulares, y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino y Central de la República Argentina; abrir cuentas corrientes con o sin garantía, girando sobre las mismas contrafondos existentes o en descubierto; conferir toda clase de poderes y revocarlos; formular toda clase de pedidos y solicitudes a las autoridades nacionales, provinciales y municipales; comparecer en juicio por sí o por apoderado, con todas las facultades legales. Adquirir, gravar y vender bienes raíces suscribiendo los documentos y escrituras que sean necesarios. Otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales, dado que la enunciación precedente no es taxativa sino explicativa. Queda sin embargo, totalmente prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Séptima: El socio Maurio Guisquin, podrá desarrollar otras tareas, no así el socio Héctor Teruelo, que deberá dedicar sus horas laborables a la sociedad. — Octava: El socio señor Héctor Teruelo y el socio señor Maurio Guisquin retirarán durante los primeros cuatro meses la suma de Cuatro mil y Dos mil pesos moneda nacional, respectivamente, en concepto de sueldo, debiendo posteriormente fijarse otro importe para cada socio, que de común acuerdo establecerán y que se asentará en el Libro de Actas. — Novena: Los socios se reunirán en Asamblea cuantas veces sea necesario para tomar decisiones de interés para la Sociedad, y ésta será convocada a pedido de cualquiera de los socios. Para la validez de las decisiones deberá existir unanimidad, debiendo hacerse constar las mismas en el libro de actas. — Décima primera: En caso de fallecimiento el socio restante podrá optar por: a) adquirir las cuotas del socio causante cuyo importe se determinará de acuerdo al balance practicado a la fecha del fallecimiento, o b) continuar los negocios de la sociedad incorporando a los sucesores o representantes del causante, en cuyo caso estos últimos deberán unificar su representación, o c) proceder a la liquidación de la sociedad, que será practicada por el socio restante y una persona nombrada por los sucesores del causante. — En todos los casos deberá expedirse dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento, y se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta. — Décima Segunda: En caso de incapacidad que exceda de seis meses, el socio incapacitado deberá costear una persona que lo reemplace, y si dicha incapacidad supera los doce meses se procederá de acuerdo a la cláusula anterior. — Décima tercera: Anualmente se efectuará balance general debiendo el primero practicarse el 31 de diciembre de 1957 y los sucesivos el mismo día y mes. — Décima cuarta: Las utilidades o pérdidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones que correspondan se distribuirán o serán soportadas por partes iguales. — Previamente se destinará el cinco por ciento de las utilidades a la constitución del fondo de reserva legal. — Las utilidades de los dos primeros ejercicios no podrán ser retiradas por los socios y les será acreditada en una cuenta especial, sin devengar intereses. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que pueda suscitarse durante la vigencia o disolución del presente contrato, será dirimida por medio del arbitraje, a cuyo efecto se nombrarán uno por cada parte, designando estos últimos un árbitro tercero cuyo fallo será definitivo. En caso de no llegar a un acuerdo con la designación del tercero se solicitará su nombramiento al señor Juez de Comercio en turno.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 410.— e.8|5. - Nº 42.460 - v.8|5|57

SEDAS LEVY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Moisés Levy Yeyati, sirio, casado, domiciliado en la calle Baradero número noventa y cinco, don Jack Levy Yeyati, sirio, casado, domiciliado en la calle Cuenca número cincuenta y dos, don Mourad Levy Yeyati, sirio, casado, domiciliado en la calle Artigas número quinientos veintinueve y don Elías Mezher, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Alsina número dos mil treinta y ocho, todos de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de la razón social SEDAS LEVY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta capital en calle Santa Fe número un mil seiscientos treinta y dos, y un capital social de pesos trescientos cincuenta mil moneda nacional dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos cuarenta y siete al folio cuatrocientos del Libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidade Limitada, de común acuerdo convienen lo siguiente: — Primero: En que el señor Elías Mezher se retire de la sociedad con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año, vendiendo, cediendo y transfiriendo a los restantes socios en la proporción que más abajo se indica, sus cuotas de capital con sus derechos y acciones, por la suma total de pesos noventa y seis mil quinientos veinte con quince centavos moneda nacional que es cuanto le corresponde por capital, reservas, créditos y utilidades conforme al balance practicado al día primero de enero del corriente año, que los suscriptos aprueban totalmente, cuya suma recibe de los compradores en este acto a entera conformidad de todas las partes, sirviendo el presente, de suficiente recibo, transfiriendo a los adquirentes, quienes lo aceptan, sus quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una con sus correspondientes derechos y acciones en la siguiente forma: al señor Moisés Levy Yeyati, ciento ochenta y cinco cuotas que representan pesos dieciocho mil quinientos moneda nacional; al señor Jack Levy Yeyati, ciento ochenta y cinco cuotas que representan pesos dieciocho mil quinientos moneda nacional y al señor Mourad Levy Yeyati, sus restantes ciento treinta cuotas que representan pesos trece mil moneda nacional. De tal manera el señor Elías Mezher queda totalmente desligado de la sociedad, sin tener nada más que reclamar contra ella o contra sus socios integrantes, distribuyéndose el capital de pesos trescientos cincuenta mil moneda nacional dividido en tres mil quinientas cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, en la siguiente forma y proporción: Moisés Levy Yeyati: un mil trescientas setenta y cinco cuotas que representan pesos ciento treinta y siete mil quinientos moneda nacional, Jack Levy Yeyati: un mil ciento sesenta y cinco cuotas que representan pesos ciento dieciséis mil quinientos moneda nacional y Mourad Levy Yeyati: novecientas sesenta cuotas que representan pesos Noventa y seis mil moneda nacional. — Segundo: Convienen asimismo en prorrogar el término de vigencia de la sociedad hasta el día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, con efecto retroactivo, desde el día treinta y uno de enero del corriente año. — Tercero: Convienen finalmente, en que las utilidades se distribuyan, y las pérdidas en su caso se soporten, en la siguiente proporción: Moisés Levy Yeyati: el treinta y siete por ciento: Jack Levy Yeyati: el treinta y siete por ciento y Mourad Levy Yeyati: el veintiséis por ciento, modificándose en tal sentido la cláusula séptima del contrato social. — Cuarto: Quedan en plena vigencia y vigor todas las cláusulas y condiciones del contrato social originario de referencia, en cuanto no estén en contradicción con el presente. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Moisés Levy Yeyati. — Jack Levy Yeyati. - Mourad Levy Yeyati. — Elías Mezher.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 270.— e. 8|5 - Nº 42.471 - v. 8.5|57

ESTANCIA LOS MANANTIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número uno, del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría número dos, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada Estancia Los Manantiales. Entre los señores Alfredo Marcelo Paladino, casado, argentino, de 28 años de edad María Angélica Paladino de Arienti argentina, casada de 31 años de edad, Alberto Mario Paladino, argentino, soltero, de 22 años de edad, y María Amalia Paladino, argentina, soltera de 21 años de edad; todos ellos domiciliados en Santa Fé 2879 piso 8º, Dto. "B" de esta Capital Federal, todos hábiles para ejercer el comercio y concurriendo la última con la venia de su padre, por ser menor de edad, Don Alfredo Paladino, que firma el pié en señal de consentimiento; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645, a cuyo efecto declaran: — Primero: Que con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1956, se considera formalmente constituida entre los comparecientes una sociedad de rsponsabilidad limtada. — Segundo: La sociedad que por este acto se constituye girará en esta plaza bajo la denominación "ESTANCIA LOS MANANTIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, estando actualmente establecida en avenida Santa Fé 2879 piso 8º Dto. "B", pudiendo cambiar de domicilio y establecer filiales y|o sucursales dentro o fuera del país. — Tercero: La sociedad tendrá por principal objeto la realización de toda clase de negocios agrícola-ganaderos, pudiendo arrendar campos; comprar y vender haciendas y propiedades que hagan al objeto de su negocio y dedicarse a toda clase de actividades comerciales o de industrialización que deriven o se relacionen con la agricultura o ganadería. — La enumeración no significa la prohibición de dedicarse a otros negocios siendo meramente enunciativa. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de doscientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, subdivididos en cuotas de mil pesos, cada uno, suscriptas por los cuatro socios en partes iguales o sea sesenta y dos cuotas cada uno totalmente integradas por los bienes muebles y semovientes detallados en el balance por separado firmado por las partes y por el contador Enrique Fernández Sampayo. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes que tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y el uso de la firma social para todos los actos y contratos con los alcances del artículo 16 de la Ley 11.645, la cual emplearán con su firma personal precedida de un sello con la firma social. — Los gerentes serán designados y removidos por la sociedad de acuerdo a lo determinado por el artículo 15 y computado los votos de acuerdo a lo especificado por el artículo 19 siempre de la ley de referencia. — En cada caso la sociedad determinará si designará más de dos gerentes y si estos actuarán conjunta o separadamente. — Sexto: Se designa gerente en este acto al ingeniero Alfredo Marcelo Paladino, por unanimidad, quien actuará conjunta o separadamente con el co-gerente María Angélica Paladino de Arienti hasta el 31 de diciembre de 1957 posteriormente y por año calendario actuarán como gerentes siempre conjuntamente con el ingeniero Alfredo Marcelo Paladino, Alberto Mario Paladino, durante el año 1958 y María Amalia Paladino en el año 1959. — Posteriormente y en forma rotativa los co-gerentes se irán turnando en el orden expuesto y anualmente del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. — En tal sentido quedan designados en este acto, con las facultades expuestas en el artículo quinto de este contrato y con las limitaciones del artículo 14 de la Ley 11.645. — En la forma indicada la firma social podrá ser usada para todas las operaciones, actos, negocios y contratos que hacen al objeto social, como también para otorgar y firmar instrumentos públicos y privados, efectuando todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley, dentro del objeto de la sociedad y en especial realizar todas las operaciones bancarias como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, así como comprar, enajenar y gravar inmuebles y en general representar la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial y demás oficiales y particulares, asumiendo la representación judicial y/o, representativa de la sociedad, pudiendo presentarse ante cualquier Tribunal Nacional, Provincial o administrativo de cualquier fuero o jurisdicción en que la sociedad sea parte actora o demandada con facultad de contestar demandas, reconvenir, pedir embargos preventivos o definitivos, remates e inhibiciones y sus levantamientos, poner y absolver posiciones, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, hacer arreglos, efectuar protestos y protestas, solicitar autos de quiebra, asistir a audiencias y comparendos verbales, reuniones de acreedores, juntas de graduación y verificación de créditos, iniciar la sucesión de los deudores y conferir poderes generales o especiales con todas las facultades que se requieran y revocarlas parcial o totalmente. — La facultad de usar la firma social no comprende las negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni puede comprometerse en operaciones particulares de los socios, en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en prestaciones a título gratuito. — Séptimo: Todos los socios de la sociedad están obligados a dedicarle toda su actividad y contracción. — Los socios gerentes determinarán el puesto y actividad que ejercerán los otros socios, así como sus remuneraciones. — Al gerente o gerentes se les asignará una remuneración mensual con cargo a gastos generales y un porcentaje adicional en las utilidades, todo lo cual se fijará por acta y por mayoría absoluta de votos computados dentro de la pauta establecida por el artículo 19 de la ley de referencia, los cambios de remuneración serán determinados en la misma forma. — Octavo: El año de ejercicio de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año terminando el treinta y uno de diciembre, con excepción del primer ejercicio que parte del 1º de agosto de 1956 al 31 de diciembre de 1957. — Para el final de cada año de ejercicio se practicará un balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas que será sometida a todos los socios en la asamblea a celebrarse a tal objeto dentro del mes subsiguiente al cierre del ejercicio. — Los socios resolverán sobre dichos instrumentos por simple mayoría de votos presentes. — Mensualmente deberán realizarse balances de comprobación. — De las utilidades líquidas que resulten d

cada balance formará primero el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo 20 de la Ley 11.645 y los demás fondos legales y voluntarios que deban o resuelvan formarse se destinará una suma para gratificación del personal y el remanente se distribuirá en la siguiente proporción por partes iguales entre los socios. — Estas sumas anualmente se acreditarán en las respectivas cuentas particulares de cada socio y después de tres meses de aprobarlo a el balance, los socios podrán retirar dichas utilidades durante el año comercial, salvo que las necesidades económicas de la sociedad no lo admitan, en cuyo caso por resolución de las dos terceras partes del capital social podrá acordarse la reserva del cincuenta por ciento de las utilidades. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Toda suma de dinero acreditada en la cuenta particular de cada socio gozará en ocho por ciento de interés anual, y los saldos en contra que arroja la cuenta particular de cada socio también devengará el ocho por cientode interés annal. — Noveno: Para la formación de los balances se procederá en la siguiente forma: — Todos los bienes muebles y semovientes se tasarán al costo efectivo, es decir deduciendo los descuentos o bonificaciones obtenidas, o cualquier otro recargo que estas sufran; a excepción de aquellas que deban ser rebajadas aún más en sus costos, por motivos evidentes de desvalorización necesaria, de modo que los balances resulten la expresión fiel del activo de la sociedad: b) Las máquinas, muebles y útiles serán rebajadas en cada balance de acuerdo a las Leyes Impositivas c) Las refecciones e instalaciones que en los contratos de locación se obligue a la firma dejar a beneficio de la propiedad, serán rebajados en la proporción que corresponda anualmente; de tal forma que, a la terminación del contrato de locación queden extinguidos los valores; no quedando esto a beneficio del propietario se rebajarán en todo balance el diez por ciento del saldo que arroja el importe de estas cuentas. — Los créditos a cobrarse tomarán por su valor real; los que hubieran sido materia de arreglos o concordatos se tomarán por el valor que estos les hayan asignado, los morosos, de más de un año sin movimiento en sus cuentas, los que estén en gestión judicial y todos aquellos que se dudara de hacerse efectivos se saldarán sus importes por ganacias y pérdidas. — Décimo: Los socios se reunirán en asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite y por lo menos una vez por año, a los efectos de lo dispuesto por el artículo octavo. — Cualquier resolución con excepción de los objetos enunciados por el artículo 18 de la Ley 11.645, se tomará por los dos tercios del capital representado en la asamblea, habiendo quórum en la primera reunión con la asistencia de los gerentes y de los socios que representen el cincuenta por ciento del capital y en la segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de socios que hayan concurrido. — Décimo primero: Se llamará a asambleas por telegrama colacionado, o por citación particular bajo recibo y se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se tomen. — Décimo segundo: La cesión de cuotas se regirá por lo establecido en el artículo doce de la Ley 11.645. — Décimo tercero: La sociedad se constituye por diez años, pudiendo disolverse con anterioridad a la expiración del plazo. — Por haber perdido el veinticinco por ciento de su capital social, o por resolución tomada por los dos tercios del capital. — La liquidación en todos los casos estará a cargo de los gerentes y de otro socio designado en asamblea por mayoría de votos. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance general al día del deceso, tomando los montos por los valores establecidos en los balances de acuerdo a lo especificado "up supra" y sus herederos tendrán derecho a optar entre continuar en la sociedad o retirarse de la misma; en el primer caso unificaran la representación y en el segundo se entregará a los herederos del socio fallecido el importe del capital del socio premuerto conforme al balance, abonándosele el treinta por ciento al contado y el resto en seis pagarés, escalonados con vencimiento cada noventa días, con el ocho por ciento de interés anual y con la garantía personal de cada uno de los socios. — Este artículo se aplicará también en caso de incapacidad. — Décimo quinto: Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo solamente con el consentimiento de todos los socios y al finalizar cualquier ejercicio comercial, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a dos de los gerentes, con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio, quienes llamarán a asamblea dentro de los subsiguientes treinta días. — Los haberes que le correspondán al o a los socios salientes serán los que resulten del balance de ése ejercicio y cuyos valores se toman como en la cláusula antecedente y le serán abonados: una sexta parte al firmar la escritura respectiva y el resto en cinco cuotas iguales a seis, doce, diez y ocho, veinticuatro y treinta meses de la fecha del último ejercicio, con interés anual del ocho por ciento pagadero junto con cada cuota. — Los socios que continúen en la sociedad se harán cargo de la cuota capital que corresponda al o a los socios salientes en la forma y proporción que estipulen en esa oportunidad. — En Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: del 1° de agosto. — Vale. — María Amalia Paladino, M. A. P. de Arienti, A. M. Paladino, Alfredo M. Paladino, Alfredo Paladino.

Buenos Aires, 19 febrero de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 730.— e.8|5 N° 42.477 v.8|5|57.

TELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 6, se ordena la publicación por un día del presente edicto.

Entre don Juan Alberto Lanús, casado, argentino, domiciliado en la calle Montevideo 1621, por una parte y el doctor Bonifacio Antonio Lastra, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 636, por la otra, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato de compra venta que subordinan a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Don Juan Alberto Lanús, Vende, Cede y Transfiere a favor del doctor Bonifacio Antonio Lastra, la cuota social que tiene y le corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TELCO" Organización de Oficinas S. R. L. con domicilio legal en la calle Chacabuco 176, según el contrato de Sociedad de fecha 1° de septiembre de 1947 otorgado ante el escribano de esta Capital don Miguel Pando (h.) el que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el 26 de setiembre del mismo año bajo el número 1413, Folio 482, del Libro doce de Contratos de Responsabilidad Limitáda. Dicho capital está representado por cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segunda: En virtud de esta cesión el señor Lanús se desiste y aparta de todos los derechos y acciones que a lo cedido tenía y coloca al doctor Lastra en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma con arreglo a derecho. — Tercera: El precio total convenido por la presente operación es de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal de los cuales la suma de cuarenta mil pesos de igual moneda corresponden al capital social o sean a las cuarenta cuotas de mil pesos cada una y el saldo o sea la cantidad de sesenta mil pesos nacionales corresponden al importe de las utilidades y la parte proporcional del fondo de reserva legal que pertenecen al vendedor en dicha Sociedad al 31 de diciembre de 1956. — Cuarta: En prueba de conformidad de esta transferencia de cuotas sociales firman también la presente los otros componentes de la Sociedad los señores Ramón Termens, Jorge Eduardo Speco, Quinto José Storti y Alfredo Fanuele, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° del contrato social. — Quinto: La presente transferencia deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones de ley. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: resuelto; entre línea: grado. Vale. — Juan A. Lanús. - Bonifacio Antonio Lastra. - Ramón Termens. - J. E. Speco. - Q. J. Storti. - Alfredo Fanuele. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 180.— e.8|5 N° 42.478 v.8|5|57

SIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Pauvety, Secretario del autorizante, se hace saber por un día, del siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores León Sidlik, mayor de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en la calle General Acha N° 218 Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), Gregorio Zelman, mayor de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en la calle General Acha N° 518, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires) e Isaac Zelman, mayor de edad, nacionalidad polaca, estado civil casado, domiciliado en la calle Río Negro N° 335, Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires) han resuelto constituir una Sociedad sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de "SIZE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad con arreglo a la Ley N° 11.645, la cual tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de tejidos de punto y a la importación y exportación de mercaderías en general. — Segunda: El ejercicio de la administración de los negocios sociales, se llevará a cabo en la calle Avenida Juan B. Justo N° 3781, de esta Capital Federal y la explotación de la fábrica de la calle General Acha N° 518, Cindadela, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales que pudieran constituirse, cualquiera fuera su objeto, siendo la Sociedad continuadora de las actividades que en esta plaza, desarrollaban los Señores León Sidlik y Gregorio Zelman, desde el uno de Enero de 1956, como Sociedad de hecho, y de cuyo Activo y Pasivo, se hace cargo. — Tercera: La duración de la sociedad será por el término de cinco años, a contar del día uno de Enero de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios, mediante aviso con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado, en cuyo caso, previo balance general se determinará el capital y monto de utilidades del socio saliente, para cuyos efectos los bienes del activo fijo y circulante, serán considerados a los precios corrientes de plaza en dicha oportunidad. — El socio que solicite su retiro, percibirá sus capitales al vencimiento del anuncio que obliga la presente cláusula y en la forma que convengan los socios. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n: 250.000.—) representados por dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Quinta: Los socios concurren a la formación del capital suscribiéndolo en la siguiente proporción: León Sidlik mil cuatrocientas cuotas representativas de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; Gregorio Zelman setecientas cuotas representativas de setenta mil pesos moneda nacional e Isaac Zelman cuatrocientas cuotas representativas de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla totalmente integrado en dinero efectivo, mercaderías, cuentas a cobrar y demás bienes qué componen el Inventario que las partes firman de conformidad y por separado. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado hasta quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, pero siempre por resolución unánime. — Séptima: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, precedidas de la leyenda "Size Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en su ejercicio tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al fin social, ni en garantías por terceros, documentos a favor u otra forma. — Se requerirá la firma personal y conjunta de los tres socios, precedidas de la denominación social, para las obligaciones que se suscriben en nombre de la Sociedad y para la emisión de cheques a cargo de instituciones bancarias. — Octava: Al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades se destinará: 1°) Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2°) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que correspondan ser amortizados. — 3°) El saldo se distribuirá en partes iguales. — Novena: En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios, en idéntica proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los herederos o representantes del causante, contra la cesión de las cuotas de capital, percibir el monto del mismo y las utilidades pertinentes, conforme al balance general que por tal circunstancia deberá realizarse, o proseguir el giro de la Sociedad. en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécima: Las cuotas o cuota de capital de cada socio, no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de sus componentes. — Duodécima: La sociedad es totalmente ajena a las deudas que a la fecha tengan contraídas o contraigan en el futuro los socios, no debiendo bajo ningún concepto responder aquella por los compromisos de éstos. — Décimotercera: Para el caso de divergencia entre los socios, se establece como obligación un tribunal de amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes resignarán un tercero en caso de desacuerdo y cuyo fallo en mayoría será inapelable, no pudiendo interponer recurso por ante los tribunales. — Décimocuarta: En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, la misma será efectuada por los gerentes, o bien por un liquidador designado por unanimidad, debiendo procederse ante todo a pagar las deudas sociales; después se reintegrará el capital aportado por los socios, al valor de inventario inicial, por aquellos bienes que subsisten y el remanente si lo hubiera, se distribuirá en partes iguales. — En prueba de conformidad, firman el presente, los socios; señores: León Sidlik. — Gregorio Zelman. — Isaac Zelman. —

Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 360. — e. 8|5 — N° 42.482 — v. 8|5|57

TECMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Luis Da Re, de cuarenta y un años de edad, de nacionalidad italiano, con domicilio en José Pedro Varela cuatro mil seiscientos ochenta y nueve, Anastacio Da Re, de veintinueve años de edad, argentino, con igual domicilio, Oscar Sergio Lopardo, de treinta años, argentino, con domicilio en Condarco dos mil novecientos cincuenta y uno, Oscar Marino de Presbiteris, de treinta y tres años, argentino, con domicilio en Berlín cuatro mil ciento noventa y uno, todos casados, conviene formalizar una sociedad comercial que se ajustará a las siguientes cláusulas: 1°) Entre las personas mencionadas queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta Capital Federal, calle José Pedro Varela número cuatro mil seiscientos noventa y tres, el que podrán trasladar a cualquier otro lugar. 2°) La sociedad funcionará bajo la denominación "TECMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3°) Tiene por objeto la explotación del ramo de industria metalúrgica y afines, como así la comercialización de productos provenientes de ese tipo de actividad. 4° La duración de la sociedad se fija en el término de tres años con opción a dos años más; si vencido el plazo de tres años, ninguno de los socios hubiera expresado con seis meses de anticipación al vencimiento por telegrama colacionado a la sociedad, su voluntad de no continuar, se considerará que todos están conformes con hacer uso de la opción por los dos años más. Si alguno o varios no desearen hacer uso de la opción, la sociedad quedará parcialmente disuelta, y los salientes deberán ceder sus cuotas a los continuadores, quienes pagarán su precio en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés, y entregarán cuanto más pudiera corresponder en iguales plazos y condiciones. 5°) El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de pesos cien mil moneda nacional. (Cien mil pesos moneda nacional) dividido en cien cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, y se halla totalmente integrado con máquinas, herramientas, muebles, útiles y material, que se detalla en inventario con tasación por separado, el que forma parte de ese contrato y es suscripto por todos los socios en este mismo acto; cada socio concurre a la formación del capital con veinticinco cuotas. 6°) La sociedad quedará administrada por los socios don Oscar Sergio Lopardo y don Luis Da Ré con carácter de gerentes, y actuarán para todos los actos meramente administrativos independientemente el uno del otro, debiéndolo hacer en forma conjunta para los actos de disposición. Se abrirá cuenta corriente en un banco o en varios de esta plaza, y|o de otras si fuese necesario, y las extracciones de fondos se efectuarán por medio de cheques que llevarán la firma de Luis Da Ré con cualquiera de los demás socios precedidas de la denominación de la sociedad. 7°) Cualquiera de los socios gerentes podrá pedir la apertura de cuentas corrientes en los bancos que considere oportuno, cobrar giros bancarios o postales librados a favor de la sociedad, retirar bultos dirigidos a la sociedad, del correo o empresas de transporte, etc. Actuando conjuntamente podrán solicitar descuento de documentos en bancos, solicitar créditos a los mismos, especialmente en los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otro, como así también en cualquier institución de crédito, a cuyo efecto obligarán a la sociedad estampando sus firmas personales precedidas de la denominación de la sociedad; con actuación conjunta podrán también conferir poderes especiales y generales para actuar en juicio o privadamente a nombre de la sociedad; con todas las facultades necesarias según el caso. 8°) La dirección técnica de la Sociedad estará a cargo de los socios Anastasio Da Re y Oscar De Presbiteris. 9° Anualmente el treinta y uno de diciembre se dará por finalizado el ejercicio comercial y se practicará un balance general del estado de los negocios, sin perjuicio de los de saldos y números que podrán practicarse en cualquier momento, y de las utilidades realizadas y líquidas que resulte, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal del diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales, debiendo soportarse las pérdidas, si las hubiere, en igual proporción 10°) Todos los socios recibirán sueldos mensuales, que serán imputados a gastos generales, y sus montos serán establecidos en la primera reunión que celebren una vez que quede la sociedad definitivamente constituída. 11°) En caso de disolución total de la sociedad la liquidación se practicará de acuerdo con las reglas del Código de Comercio. Si alguno o varios de los socios desearen continuar con el giro de los negocios, los salientes recibirán todo lo que les corresponda en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés, no pudiendo computarse valor de llave. 12°) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, sus herederos o incapacitados podrán continuar en la sociedad, percibiendo el porcentaje en los beneficios que el balance anual arroje. Llegado el caso, los herederos o incapacitados expresarán su voluntad de continuar dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad; no haciéndolo en ese plazo se considerará que no aceptan continuar; si manifestasen su voluntad de no continuar deberá practicarse dentro de los treinta días de la manifestación, un balance general, a la fecha del deceso e incapacidad, y lo que resulte corresponder, (quedando entendido que no se computará valor de llave), le será entregado a los herederos o incapacitados, en cuatro cuo-

tas trimestrales iguales, sin interés. 13º) Cualquier dicidencia que se produjese entre los socios debido a la interpretación de este contrato o por cualquier cuestión que ataña a la sociedad, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a conocer designarán tercero para caso de discordia, siendo su fallo apelable ante el juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato, del que se firman cuatro ejemplares, uno para cada parte contratante, en el lugar y fecha arriba indicados, suscribiéndose también la primera foja, y llevando el sellado de ley el ejemplar que queda en poder del socio señor Luis Da Ré. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Gastón F. Llanteda. Secretario.

$ 390.— e.8|5 Nº 42.485 v.8|5|57.

JUAN KORTH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto Arenaza con fecha 26 de diciembre de 1956, la sociedad "JUAN KORTH Y COMPAÑIA, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha reducido el capital social en la suma de un millón ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, modificando por ello la cláusula cuarta de su contrato social y asimismo cambiar el texto de las cláusulas octava y duodécima del mismo contrato, las que en lo sucesivo dirá así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la forma siguiente: Don Juan Korth, dieciocho cuotas o sean nueve mil pesos moneda nacional; Don Werner Korth, doce cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional; Don Carlos Heinrichs, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional y Don Eduardo Fehmann, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional. Este capital está representado por bienes que constan en los libros de la sociedad y forman el activo líquido de la misma, firmando las partes de conformidad un balance. — Octava: Ninguno de los socios, podrá vender sus cuotas sociales o parte de ellas, a un extraño a la sociedad, salvo el caso de haberlas ofrecido previamente a sus consocios y que éstos se nieguen por escrito a adquirirlas al precio del último balance, pagadero en la forma siguiente: el veinticinco por ciento, dentro de los seis meses de aceptada la compra, y el resto dentro del plazo de un año, abonando por este último importe, al vendedor, el seis por ciento de interés anual. En el caso de que los representantes legales, del socio fallecido o incapacitado, no quisieran continuar en la sociedad o no fueran aceptadas por la sociedad, para continuar en ella, recibirán los bienes correspondientes a su antecesor en la siguiente forma y dentro de los plazos que se expresan, todos a contar del día del fallecimiento o incapacidad legal, el veinticinco por ciento dentro de los doscientos diez días, el veinticinco por ciento dentro de los cuatrocientos veinte días, y el resto de su haber en la sociedad, a mil días. Todo el capital que se devuelva de acuerdo a este artículo, gozará de un interés del seis por ciento anual, pagadero por semestres adelantados sobre saldos acreedores. Las cuotas, o la parte de ellas que un socio quiera enajenar, será prorrateada entre los socios restantes y si alguno de éstos, no lo quisiera, se distribuirá lo que a éste le hubiere correspondido entre los otros socios, solo la parte que los socios no quisieran comprar podrá ser vendida a terceros extraños a la sociedad. El nuevo socio adquirente de las cuotas enajenadas, deberá ser expresamente aceptado por todos los socios restantes. — Duodécima: Toda duda, divergencia, o dificultad que se suscitare sobre la interpretación de este contrato, o de alguna de sus cláusulas antes, durante o después de la liquidación, será dirimida sin forma de juicio, por el amigable componedor don Pedro R. Chapouille, o en caso de impedimento de éste, por el presidente de la Cámara Argentina de Comercio, su fallo será inapelable, obligándose desde ya a aceptarlo todos los socios. — Entre líneas: doscientos diez días. — El veinticinco por ciento dentro de los. Vale. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 280 — e.8|5 - Nº 42.483 - v.8|5|57.

TEJEDURIA VILLA COLOMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de enero de 1956, ha sido aumentado el capital social de la Sociedad "TEJEDURIA VILLA COLOMBO, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de doce millones de pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, y está dividido en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una. Los socios han suscripto dichas cuotas en la siguiente proporción: Timar, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos cuotas, o sea cinco millones setecientos catorce mil doscientos pesos; Simplex José A. Ferradás S. A. Comercial e Industrial, quince mil ochocientos veinticinco cuotas, o sea un millón quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos, el doctor Carlos Fusari, doce mil doscientas seis cuotas, o sea un millón doscientos veinte mil seiscientos pesos, don Nicasio de Antelo, once mil doscientas ochenta y ocho cuotas, o sea un millón ciento veintiocho mil ochocientos pesos; Agrosur S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, seis mil ochocientas cincuenta y siete cuotas, o sea seiscientos ochenta y cinco mil setecientos pesos, el Ingeniero don Gabriel J. N. Berlingieri, cinco mil setecientas quince cuotas o sea quinientos setenta y un mil quinientos pesos; don Alberto Martínez, cuatro mil quinientas setenta y dos cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos; doña Ana María Yriart de Levi, dos mil setecientas sesenta y seis cuotas, o sea doscientos setenta y seis mil seiscientos pesos; don Roberto Abel Uhia, dos mil doscientas veintiocho cuotas o sea doscientos veintidós mil ochocientos pesos; don José Pedro Gagliardo, un mil ciento cuarenta y tres cuotas, o sea ciento catorce mil trescientos pesos y don Mario Rubinacci, doscientas cincuenta y ocho cuotas, o sea veinticinco mil ochocientos pesos. Dichas cuotas se hallan totalmente integradas. — Sobre raspado: Colombo, Ingeniero, setecientas. Vale. Enmendado, cada. Vale. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160 — e.8|5 - Nº 42.496 - v.8|5|57.

"BERNA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Venta en cuotas de capital. — Excursión de socios. — Ingreso de nuevos socios y aumento de capital de "Berna", Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de 1956, don Héctor Savino Locatto, argentino, soltero, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1631; doña Angela María Caminata, argentina, casada, domiciliada en Olavarría 1565 y Daniel Martínez, español, casado, domiciliado en Santo Tomé 4929, todos de la Capital Federal, en su carácter de socios de "BERNA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo fué inscripto en el registro público de comercio de esta Capital el 27 de julio de 1955, bajo el Nº 1819, al folio 421 del libro Nº 27, de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, Venden, Ceden y Transfieren dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una correspondientes a sus aportes en la sociedad. Esta cesión comprende asimismo las proporciones que en las referidas cuotas correspondían a los cedentes por los fondos de reserva legal y especial para aumento de capital (cláusula 5ª del contrato social) y se efectúa por el precio de doscientos mil pesos moneda nacional en la forma siguiente: a) El señor Daniel Martínez vende, cede y transfiere a las señoras Nélida Rosa Zoppi, argentina, soltera, domiciliada en Beruti 2842; Anita Bilo, argentina, casada, domiciliada en Montes de Oca 1089; Martha Pujadas, argentina, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1385, piso 4º; Adelina Diana Cacciola, argentina, soltera, domiciliada en Olavarría 1042 y Ana Cacciola, argentina, soltera, domiciliada en Olavarría 1042, todos de la Capital Federal y mayores de edad, doscientas cuotas de capital a cada una de las nombradas en primer término y cien cuotas de capital a cada una de las dos últimas; b) La señora Angela María Caminata vende, cede y transfiere la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional de su proporción de capital a las señoras Raquel Marcovici, rumana, casada, domiciliada en Intendente Crovara 232, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Lidia Nélida Mollo, argentina, casada, domiciliada en Necochea 2055, Avellaneda y Elsa Elena Muscolo, argentina, casada, domiciliada Martín García 875, la última de la Capital Federal y todas mayores de edad, doscientas cuotas de capital, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. Por su parte el señor Héctor Savino Locatto, vende, cede y transfiere seiscientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una de las ochocientas correspondientes a su aporte en la sociedad, comprendiendo esta cesión la proporción que en las referidas cuotas correspondía al cedente por el fondo de reserva legal y especial para aumento de capital (cláusula 5ª del contrato social) y se efectúa de la siguiente forma): a) Señor Héctor Savino Locatto, vende, cede y transfiere a la señora Rina Boggio, italiana, casada, domiciliada en Habana 668, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, doscientas cuotas de capital; b) El señor Héctor Savino Locatto, cede, vende y transfiere a Horacio Florentino Casariego, argentino, casado, domiciliado en Moreno 820 doscientas cuotas de capital y c) El señor Héctor Savino Locatto, cede, vende y transfiere a Elsa Quignon, argentina, casada, domiciliada en Giribone 1148, doscientas cuotas de capital. — Que entre los socios señores Héctor Savino Locatto y Angela María Caminata y los cesionarios indicados, precedentemente, que desde la fecha en que rige el presente contrato asumen el carácter de socios en el mismo lugar y grado que los cedentes, señores Horacio Florentino Casariego, Nélida Zoppi, Anita Bilo, Adelina Diana Cacciola, Ana Cacciola, Raquel Marcovici, Lidia Nélida Mollo, Elsa Elena Muscolo, Rina Boggio, Martha Pujadas y Elsa Quignon por una parte y las señoras Sofía González, argentina, casada, domiciliada en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Ana Mercedes Esteve, argentina, casada, domiciliada en Besares 2857 y Elisa Traverso Goñi, argentina, casada, domiciliada en Gelly Obes 2263, las dos últimas de la Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Héctor Savino Locatto, Nélida Rosa Zoppi, Anita Bilo, Adelina Diana Cacciola, Ana Cacciola, Raquel Marcovici, Lidia Nélida Mollo, Elsa Elena Muscolo, Rina Boggio, Horacio Florentino Casariego, Martha Pujadas y Elsa Quignon, en el carácter de socios de la citada sociedad, aceptan por unanimidad como nuevos socios a partir del 20 de junio de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos de las presentes modificaciones del contrato social, a las señoras Sofía González, Ana Mercedes Esteve y Elisa Traverso Goñi, quienes por su parte, aceptan con todos sus derechos las acciones y obligaciones emanadas de las cláusulas correspondientes del contrato constitutivo de la sociedad, que declara conocer tal como se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Se aumente el Capital de la Sociedad que de acuerdo con la cláusula tercera del contrato era de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, aportados de la siguiente forma: a) Héctor Savino Locatto, veinte mil pesos moneda nacional; b) Nélida Rosa Zoppi, veinte mil pesos moneda nacional; c) Anita Bilo, veinte mil pesos moneda nacional; d) Martha Pujadas, veinte mil pesos moneda nacional; e) Adelina Diana Cacciola, diez mil pesos moneda nacional; f) Ana Cacciola, diez mil pesos moneda nacional; g) Raquel Marcovici, veinte mil pesos moneda nacional; h) Lidia Nélida Mollo, veinte mil pesos moneda nacional; i) Elsa Elena Muscolo, veinte mil pesos moneda nacional; j) Rina Boggio, veinte mil pesos moneda nacional; k) Horacio Florentino Casariego, veinte mil pesos moneda nacional; l) Angela María Caminata, veinte mil pesos moneda nacional; m) Elsa Quignon, veinte mil pesos moneda nacional; n) Sofía González, veinte mil pesos moneda nacional; o) Ana Mercedes Esteve, veinte mil pesos moneda nacional y p) Elisa Traverso Goñi, veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: La cláusula primera del contrato social queda modificada en la siguiente forma: Primera: Se denominará "Berna, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento principal en la ciudad de Buenos Aires, calle Presidente Luis Sáenz Peña 1631, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país y cuya duración será de diez años a partir del catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno hasta un máximo de veinte años, a menos que con una anticipación de noventa días al vencimiento de cada período alguno de los socios comunicase a los demás por telegrama colacionado su voluntad de no prorrogar el término de la Sociedad, en cuyo caso por mayoría de cuotas, votos, se resolverán si continúan o no los negocios sociales. — Cuarto: La cláusula tercera del contrato social queda modificada en la siguiente forma: Tercera: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividida en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscripta totalmente por los socios en bienes y dinero efectivo. Para los aportes en bienes consta en la planilla que se firmó por separado y forma parte integrante del contrato constitutivo. — Quinto: La cláusula cuarta del contrato social queda modificada en la siguiente forma: Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres Gerentes, quedando nombrados en tal carácter los socios señores Héctor Savino Locatto y Horacio Florentino Casariego, y un tercer gerente a designar en Asamblea. El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los dos socios Gerentes, conjuntamente con el tercer Gerente, quien deberán en todos los casos necesariamente refrendar los actos sociales con uno cualquiera de los otros dos. Los Gerentes ejercerán la Representación de la Sociedad en todos los actos y contrato que ésta celebrare, sin ninguna limitación salvo la de no comprometer el patrimonio social en finanzas a favor de terceros, pudiendo comprar o vender toda clase de bienes muebles e inmuebles y mercaderías, aceptar y constituir hipotecas y otros derechos de garantía sobre bienes de la Sociedad, realizar toda clase de operaciones bancarias en bancos nacionales y extranjeros públicos o privados, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes generales o especiales y en general ejecutar todos los demás actos necesarios para la buena marcha de las actividades sociales. Los socios Gerentes señores Locatto y Casariego percibirán la retribución mensual de dos mil pesos moneda nacional en concepto de sueldo y además el dos y medio por ciento del importe bruto de las ventas cada uno, el que se liquidará mensualmente y que podrá ser aumentado pero no disminuido. — Los socios Gerentes Casariego y Locatti no podrá ser removidos de sus cargos salvo por causa de dolo o abandono de sus funciones. El Gerente designado por la Asamblea tendrá una retribución a fijar en Asamblea de socios la que en ningún caso podrá ser superior a la que perciben los dos socios Gerentes. — Sexta: La cláusula quinta del contrato social queda modificada en la siguiente forma: Quinta: Se observará la contabilidad prescripta por la Ley. — Cada ejercicio terminará el 31 de marzo de cada año y al final de cada ejercicio se repartirán las utilidades líquidas con previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva legal en la siguiente forma: Se constituirá un fondo especial de previsión con el veinticinco por ciento, un fondo especial para aumento de capital con el veinticinco por ciento y el saldo o sea el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas se distribuirá entre los socios en proporción a su aporte de capital. — Las pérdidas se soportarán en proporción a los capitales aportados. — Séptima: Se suprime la cláusula Sexta. — Octava: La cláusula Séptima que pasa a ser la sexta queda modificada en la siguiente forma: Sexta: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sin la aprobación del setenta por ciento de los socios, dando previamente oportunidad de adquirir dichas cuotas a los demás socios. — La oferta deberá efectuarse por telegrama colacionado o en reunión total de socios citados al efecto en cuya oportunidad se levantará acta detallada. — El silencio de los consocios siempre y cuando éstos hayan aprobado la venta, pasados los tres días de la recepción del telegrama o de la fecha de la reunión, liberará al ofertante. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus cuotas pasarán a sus herederos quienes para no dividir la calidad de socio, desde la fecha de la declaratoria unificarán su representación en las relaciones con la sociedad. — Novena: La cláusula Octava que pasa a ser Séptima queda modificada en la siguiente forma: Séptima: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general practicado arrojase una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital suscripto, la sociedad entrará en liquidación en la que será practicada por los socios Gerentes y|o el liquidador que la Asamblea designe. — Décima: Se incluye como cláusula nueva la siguiente: Octava: La denominación comercial "Berna", así como las marcas y fórmulas medicinales "Periosed", "A-Dion", "Novabil", "Abbey", "para-Delg", "Pirisu", "Sedavita", "Vitafor", estas dos últimas en tramitación quedan de la exclusiva propiedad de la Sociedad, renunciando el señor Julio César Olivera, ex Gerente, quien suscribe también este contrato en prueba de conformidad a todo derecho que pueda tener o haber tenido sobre dichos nombres y|o marcas para el que a su vez la Sociedad lo desliga de todo compromiso y de responsabilidad. — En prueba de conformidad se ratifican y firman todos los nombrados en el lugar y fecha ut-supra indicados. Modificación de la cláusula primera del contrato: Primera: Se denominará "Abbey, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su asiento principal, en la Ciudad de Buenos Aires calle Presidente Luis Sáenz Peña 1631, pudiendo establecer agencias, y sucursales, en cualquier parte del país, y cuya duración será de diez años, a partir del 14 de junio de 1955 y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año, cada uno, hasta un máximo de veinte años, a menos que con una anticipación de noventa días, del vencimiento de cada período, alguno de los socios comunicare a los demás por telegrama colacionado, su voluntad de no prorrogar el término de la sociedad en cuyo caso por mayoría de cuotas votos, se resolverán si continúan o no los negocios sociales. — Fdo.: Héctor Savino Locatto. — Angela María Caminata. — Daniel Martínez. — Nélida Rosa Zoppi. — Anita Bilo — Martha Pujadas. — Adelina Diana Cacciola. — Ana Cacciola. — Raquel Marcovici. — Lidia Nélida Mollo. — Elsa Elena Muscolo. — Rina Boggio. — Horacio Florentino Casariego. — Elsa Quignon. — Sofía González. — Ana Mercedes Esteve. — Elisa Traverso Goñi. — Buenos Aires febrero 15 de 1947. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 780.— e.8|5 Nº 42.498 v. 8|5|57.

MARTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Novecientos Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Arturo Meyer Matheu, casado, español, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocie

tos cincuenta y seis; y don Clemente Dionisio Canessa, argentino, casado, domiciliado en la calle Muñiz cuatrocientos cincuenta y ocho, quinto piso, B, personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y los comparecientes Exponen: Que han convenido en dejar prorrogada la sociedad "Martí y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el régimen, condiciones y obligaciones que se dejan precisadas en las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes queda prorrogada la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "MARTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad es en la Capital Federal, calle Pedernera dos mil setecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro. — Podrá establecer sucursales, representaciones, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación de cintas y elásticos de cualquier especie. — Sin perjuicio de ello podrá dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial, inclusive administración de propiedades y representación de fábricas del país y extranjeras. — Queda expresamente establecido que integra el objeto de la sociedad la adquisición de bienes muebles, inmuebles y semovientes bajo cualquier concepto sea cual fuera el modo de adquisición pudiendo la entidad constituir sobre los mismos bienes derechos reales de cualquier naturaleza o enajenarlos. — Cuarta: La duración de este contrato se fija en diez años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, retrotrayéndose sus efectos a esta fecha y quedando en consecuencia, confirmados todos los actos y negocios realizados hasta el día de hoy. — No obstante lo manifestado precedentemente, cualquiera de los socios, con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento del cumplimiento de los cinco primeros años, podrá manifestar su decisión de retirarse de la Sociedad. — Quinta: El monto del capital es de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportadas por los socios por partes iguales o sea mil doscientas cincuenta cuotas para cada uno. — Dicho capital queda totalmente integrado con la incorporación de los valores activos y pasivos que forman el patrimonio de la sociedad del mismo carácter y razón social cuyo contrato venció el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, según el estado patrimonial de la misma, al día primero de julio del corriente año suscripto por los socios, los cuales tranfieren todos los derechos, acciones y bienes y demás obligaciones que la extinguida sociedad tenía y les correspondía a los comparecientes. — Asimismo dejan constancia que la sociedad es titular de la marca de comercio "F. A. C. E." para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase diez y seis, como renovación de la marca registrada con el número ciento cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco. — La integración de las cuotas de capital, la efectúan los socios hasta la concurrencia de sus aportes con los respectivos créditos que tienen contra la Sociedad según surge del referido estado patrimonial al primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Sexta: Las cuotas de capital son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, bajo ningún concepto sin autorización del otro u otros, socios, quienes en igualdad de condiciones tendrán preferencia para dicha cesión. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los comparecientes con el carácter de Gerentes. — Octava: Los gerentes tienen la representación de la sociedad y pueden ejercerla en nombre de la misma, conjunta, alternada o separadamente con las más amplias facultades y expresamente serán las siguientes: a) Firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la Sociedad. — b) Endosar cheques, letras, pagarés, y cualquier papel de comercio a la orden de la Sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, que podrán abrir en los Bancos que crean convenientes. — c) Suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la sociedad. — d) Vigilar la disciplina de la Sociedad y el orden de la contabilidad y tesorería. — e) Tomar el personal necesario para la administración, asignándole sueldo y proponiendo las gratificaciones que juzgaran conveniente o necesario. — f) Aceptar y solicitar arreglos, quitas, esperas y novaciones: g) Otorgar y recibir poderes en representación de la Sociedad. — h) Percibir judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeuda a la Sociedad, como así pagar por la misma toda suma de dinero que ésta adeude; i) librar cheques, letras, giros y cualquier otro papel de comercio contra provisión de fondos o en descubierto. — j) Tomar dinero en préstamo sea en oro, papel de curso legal y otra moneda, de Bancos, Compañías o Sociedades y de particulares. — Realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras con los Bancos, sean éstos particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros, entregando y aceptando las garantías que establecen las respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — k) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o reunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción ejercer la representación de la Sociedad tanto en juicio como privadamente, constituyendo apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias a cada acto y revocarlos. — e) Otorgar protestos y protestas. — Expresamente les queda prohibido a los gerentes utilizar la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad o comprometerla en fianzas o garantías a terceros si no tienen directa vinculación con las actividades propias del negocio. — Novena: Los socios celebrarán reuniones periódicas con el objeto informativo o a fin de considerar los asuntos que se estime de interés para la sociedad, debiendo indefectiblemente celebrarse una dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el balance general, las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación. — De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un Libro de Actas que será firmado por los socios presentes en cada reunión. — En las reuniones y votaciones los socios podrán hacerse representar por mandatarios que podrán o no ser socios de la sociedad los cuales acreditarán su personería con carta poder. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteciera y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. — Décima: Anualmente se practicará un balance general al día treinta de junio. — De las utilidades líquidas y realizadas se efectuarán las siguientes deducciones: a) Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social. — b) Las provisiones necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales de carácter social. — c) Las gratificaciones al personal que pudieren establecer los gerentes. — d) El saldo de beneficios se repartirá entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Los beneficios que correspondan a los socios, sólo podrán ser retirados después de aprobado el balance. — Si de algún balance resultaren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes de capital. — Décima Primera: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, durante la vigencia de este contrato, sus representantes o herederos ocuparán su lugar unificando personería previo otorgamiento de un nuevo contrato en las condiciones generales del presente, y las especiales que vieren convenir con motivo de la incorporación referida. — En caso de no llegarse a un acuerdo en la redacción del nuevo contrato entre el socio sobreviviente o no incapacitado y los herederos o representantes unificados en una personería, la sociedad entrará en liquidación. — También tendrán derecho cualquiera de las dos partes a hacer oferta por el total del activo y pasivo de la sociedad en cuyo caso tendrá prioridad, a igualdad de ofertas el socio sobreviviente o no incapacitado. — La parte del socio que se retira si no se resuelve pagarla al contado, le será abonada en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés que percibe el Banco de la Nación Argentina, en operaciones regulares de descuento. — En caso de que la sociedad entrara en liquidación, ésta estará a cargo del socio capaz o sobreviviente, con la intervención al solo efecto de control, del representante del incapaz o fallecido. — Décima Segunda: Los importes que los socios tuvieren disponibles en sus cuentas particulares y no los retirasen, devengarán el interés que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones regulares de descuentos, siempre que la Sociedad conviniera en retener dichos fondos. — Décima Tercera: Con antelación de seis meses al vencimiento de este contrato y dentro de los primeros noventa días, los socios deberán manifestar por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, su voluntad de prorrogarlo o de retirarse de la misma. — El socio que se abstuviera de hacerlo se lo tendrá por conforme en favor de una prórroga de diez años más. — Décima Cuarta: En caso de disolución de la sociedad, sea por expiración del término legal o por cualquier otra circunstancia, serán sus liquidadores los socios actuales: el resultado de la liquidación después de cancelado el pasivo social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Décima Quinta: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte. — Los árbitros deberán fallar conforme a las estipulaciones de este contrato. — En caso de divergencia se designará un tercero en discordia, cuyo fallo será inapelable. — Si el fallo de los árbitros arbitradores fuere confirmatorio, el socio que no lo hubiere acatado, será condenado al pago de todos los gastos originados con motivo de la divergencia. — En base a las cláusulas precedentes establecidas, los comparecientes dejan prorrogada la sociedad "Martí y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y deacuerdo a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, y la firman como acostumbran juntamente con los testigos del acto que fueron los señores don Benito Martínez y don Avelino Sidras, vecinos, hábiles, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — S. Meyer. — C. D. Canessa. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: A. Sidras. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y tres del Registro Noventa y uno de mi adscripción. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de serie "P", numerados: Un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, el primero; un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco, el segundo; un millón cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis, el tercero; dos millones sesenta y tres mil novecientos uno, el cuarto; y dos millones sesenta y tres mil novecientos dos, el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 680.— e.8|5 Nº 42.511 v.8|5|57.

"C A R E C A"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomel, Secretaría N 17 del D. A. de Labougle, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis entre el señor D. Juan Pedro Giangreco, argentino, casado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Tinogasta tres mil doscientos cuarenta y cinco, piso cuarto, departamento veintiuno, y el señor D. José Gumersindo Calvo, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Chile mil doscientos cincuenta y tres, piso quinto, departamento cuarenta y seis, ambos en la Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Queda constituída entre los firmantes, a partir de la fecha del presente contrato, una sociedad que girará bajo la denominación de "CAPECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El asiento principal de sus negocios en esta ciudad en la calle Montevideo número seiscientos cincuenta y seis, piso cuarto, departamento "D", sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier otro punto de la República, con la conformidad expresa de los socios,y establecer sucursales en el interior y|o exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de heladeras, lavarropas, combinados, artefactos y artículos eléctricos o no para el hogar, industriales o comerciales, máquinas de coser, tejer, automotores y realizar todo acto, gestión o diligencia conducente, ya que la enumeración precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa pudiendo la sociedad realizar todo otro negocio o gestión que estime conveniente a sus intereses. — Tercero: La duración de la sociedad será de tres años a partir de la firma de este contrato. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, siendo aportado en partes iguales por los socios o sea cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles según inventario practicado al treinta y uno de Octubre próximo pasado, que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinto: La administración estará a cargo de los dos socios indistamente quienes actuarán a tal fin como gerentes, pero será absolutamente indispensable la firma conjunta de los dos socios en todos los actos que en sociedad pueda o deba contraer obligaciones, firma de cheques, letra o cualquier otro documento endosable, y en general en todo acto de disposición, como así también cuando deba conferir o revocar poderes generales y especiales. — Sexto: Se abrirá una cuenta corriente en una institución bancaria de la plaza a nombre de la sociedad con la firma conjunta de ambos socios. — Séptimo: Mensualmente y con cargo a gastos generales, los socios tendrán una retribución de dos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, lo que podrá retirar del uno al cinco de cada mes. — Octavo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito, ni en fianza ni en garantías a terceros. — Noveno: Anualmente el treinta de Junio, o antes si así lo resolvieran ambos socios, se practicará un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas. En caso de arrojar pérdidas si éstas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital social o excediera a dicho límite en cualquier ejercicio, podrán determinar la entrada de la sociedad en liquidación si cualquiera de los socios lo solicitare, liquidación que estará a cargo de ambos socios, quienes utilizarán para todos los trámites la razón social con el aditamento "En liquidación", debiendo proceder de inmediato a efectivizar los pagos que adeudaren a acreedores y exigir los cobros de los deudores de la sociedad. A los treinta de conocidos el balance practicado, se tendrá por aprobado si los socios no le formularen objección alguna. — Décimo: De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital, soportándose en esta misma proporción las pérdidas si las hubiere. — Décimoprimero: Los socios quedan obligados a acumular en la sociedad el cuarenta por ciento de las utilidades liquidadas que les pueda corresponder hasta quintuplicar el capital fijado en el artículo cuarto; el remanente de los beneficios se retirará una vez aprobado el balance. — Décimosegundo: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad sólo podrá hacerlo después de cumplirse el primer año de vigencia de este contrato y previa comunicación fehaciente al otro socio, con no menos de tres meses de anticipación, salvo que el otro socio diera su expreso consentimiento a que se haga antes. La cuota de capital y utilidades que le corresponda al socio que se retire será la que determine el balance general inmediato y el resultado de las operaciones en trámite; una vez finalizadas las cuales el importe líquido que le corresponda al socio que se retire será la que determine el balance general inmediato y el resultado de las operaciones en trámite; una vez finalizadas las cuales el importe líquido que le corresponda al socio saliente le será abonado en su totalidad, sin perjuicio de que se le abone antes de la terminación de las operaciones pendientes, pero una vez realizado el balance general inmediato a que se ha hecho referencia en este mismo artículo la utilidad neta que le pudiera corresponder, previa deducción de una suma suficiente para cubrir el riesgo que aparejen las operaciones en trámite. — Décimotercero: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los socios. — Décimocuarto: Habiendo fijado en el artículo primero de este contrato el domicilio actual de la sociedad en la calle Montevideo número seiscientos cincuenta y seis, piso cuarto, departamento "D", de esta ciudad y siendo locatario de referido departamento el socio Sr. José Gumersindo Calvo, se deja constancia que dicho domicilio social es transitorio pudiendo los socios determinar cuando lo consideren conveniente el cambio del mismo a otro a nombre de la sociedad. — Décimoquinto: En caso de fallecimiento de uno de los socios, dentro de treinta días de conocido tal hecho por el otro socio, este resolvera: a) Se acepta la incorporación a la sociedad de los herederos del socio fallecido, siempre que se unifique la representación; o, b) Si opta por la disolución de la sociedad. — Décimosexto: En caso de interdicción, quiebra o concurso civil de uno de los socios, el otro resolverá dentro de los treinta días de haber conocido el hecho si acepta continuar la sociedad o prefiere optar por la disolución de la misma. — Décimoséptimo. En caso de no manifestar fehacientemente su decisión en los plazos estipulados en los dos artículos anteriores, tendrá que aceptar el temperamento que de los dos indicados, en los mismos artículos, opten los herederos o el representante legal del socio fallecido, interdicto, quebrado o concursado civilmente. — Décimooctavo: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o durante la liquidación o disolución será sometida a los tribunales ordinarios de esta jurisdicción si antes los socios no acordaron a someterla a jueces arbitradores. — Décimonoveno: Para todos los casos no previstos en este contrato los contratantes se atienen a las disposiciones pertinentes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de los Códigos de Comercio y Civil aplicables en su caso. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Alejandro de Labougle, Secretario.

$ 470. — e. 7|5 Nº 42.513 v. 7|5|57.

LABORATORIOS AUTOMATICOS TECNOFILM FARINA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, que desempeña el autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Vicente Farina, italiano, casado, con domicilio en la calle Río Bamba 477 y Andrés Serafín Podestá, argentino, casado, con domicilio en la calle Uruguay 334, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "LABORATORIOS AUTOMATICOS TECNO FILM FARINA Y CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se encuentra inscripta con fecha 17 de diciembre de 1945, bajo el Nº 1311, al folio 16, del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior prórroga se inscribió en el Registro Público de Comercio el 8 de enero de 1953, bajo el Nº 24, folio 141, del Libro 24, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido por el presente en prorrogar dicho contrato social por el pla-

zo de cinco (5) años, contados a partir del 23 de octubre de 1955, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de esta prórroga, manteniéndose todas las cláusulas vigentes, salvo las modificaciones que se establecen en el presente. Cláusula primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad, con escritorios actualmente en la calle Río Bamba 477, y Laboratorios en la calle Cerviño 4431 o donde más adelante se traslade, bastando para esto último la conformidad de todos los socios o el voto de la mayoría en caso de discrepancia. — Cláusula Segunda: La duración de esta sociedad, será de cinco años contados a partir del 23 de octubre de 1955, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los Laboratorios Tecnofilm y de los que se adquieran en el futuro, vinculados a la Industria Cinematográfica, pudiendo a tales fines importar película virgen, revelar, imprimir, grabar, sacar copias cinematográficas o de televisión y todos los demás procesos inherentes a esas industrias, como así también maquinarias y demás elementos necesarios para tales fines. A los efectos de cumplir los objetivos sociales, la sociedad podrá: Adquirir y enajenar en el país y en el extranjero a título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, acciones y derechos, adquirir y constituir derechos reales, dar y tomar bienes en permuta y arrendamiento, invertir o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o de anticresis, contraer empréstitos, girar y aceptar letras y demás papeles de comercio, adquirir y|o explotar concesiones públicas o privadas relacionadas con sus fines precitados y en fin, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los objetos de la misma. — Cláusula Cuarta: La Sociedad tendrá un Director técnico y será administrada por un Gerente, quedando designado para ambos cargos el socio Vicente Farina, quien en tal carácter representará a la sociedad en todos sus contratos, negocios, asuntos y operaciones con su firma particular precedida de la denominación social. En tal carácter el Gerente podrá realizar todos los actos que constituyen el objeto social y además: a) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitaciones de tiempo ni cantidad con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Bancos Provinciales o particulares y que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enagenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales o girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; b) Constituir depósitos de dinero o valores en Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad de extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; c) Registrar marcas y sus transferencias; d) Presentarse a licitaciones públicas o privadas; e) Representar a la sociedad ante los Ministerios nacionales o provinciales, Congreso Nacional, Aduanas, Legislaturas, Municipalidades y sus respectivas dependencias; f) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, conferir poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, comparecer ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Correccionales o Criminales de la Nación o de la Provincia, Secretaría de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación y en cualquier otra jurisdicción o fuero a nombre de la sociedad, con facultad de prorrogar o declinar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo género de prueba e informaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir, dar y exigir recibos, hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos y protestas, pedir rectificaciones, confirmación o aclaración de actos jurídicos; g) Tomar y despedir empleados fijándoles su remuneración siendo tales facultades meramente enunciativas. El socio-Director Técnico-Gerente, percibirá en concepto de sueldo la cantidad de ocho mil pesos m|nacional ($ 8.000 m|n.) que se cargará en la cuenta "Gastos Generales". En caso de ausencia o impedimento del gerente, éste será reemplazado en la administración por el otro socio y en la parte técnica por un técnico designado a tal fin por el señor Farina, cuya remuneración se establecerá en el Libro de Actas. El gerente está plenamente autorizado para designar de por sí al apoderado general de la Sociedad, para que pueda hacer sus veces en caso de ausencia o imposibilidad del otro socio que ha de reemplazarlo. Tanto el gerente como la persona que haga sus veces, no podrán comprometer a la Sociedad en operaciones extrañas a su objeto, sea dando fianzas, avales, o garantías de ninguna especie a terceros. — Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 2.050.000 (Dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional), representado por 2.050 cuotas de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|n) cada una suscriptas por los socios: Vicente Farina, 1.050 cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una; Andrés Serafín Podestá, 1.000 cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una; dichas cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios, según resulte de los libros sociales y del Balance practicado a este solo efecto, el 1º de octubre de 1956, y autenticado por el Contador Público, don Jorge René Cantlé (Tº 18, Fº 110). — Cláusula Sexta: Las operaciones de la sociedad deberán ser asentadas en los libros que se llevarán de acuerdo a las prescripciones legales, los usos comerciales, y los que aconseje la práctica. Los ejercicios sociales serán anuales, corriendo desde el primero de octubre de cada año al treinta de setiembre del año siguiente. De acuerdo entre los socios que conste en el libro de actas, podrán modificarse las fechas de los ejercicios sociales. Al final de cada ejercicio se practicará un inventario y balances de comprobación que podrán efectuarse trimestralmente ante el solo pedido de cualquiera de los socios. El balance anual deberá ser puesto a la disposición de los socios, mediante aviso por carta, por el término de quince días, transcurridos los cuales se tendrá por aceptado, si no fuese objetados, salvo los simples errores materiales. — Cláusula Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales, se destinará un 5% (cinco por ciento) para formar un fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social. Los socios podrán convenir por escrito la constitución de un fondo de reserva especial que no deberá exceder del 30% (treinta por ciento)del capital social, el remanente se dividirá entre los socios en partes proporcionales al capital suscripto. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Las cláusulas Octava, Novena, Décima y Décimoprimera, como figura en el contrato. — Cláusula décimosegunda: Las diferencias entre los socios se resolverán por jueces arbitradores, nombrados uno por cada parte, los que deberán reunirse dentro de los tres días de designados auténticamente, nombrando previamente a un presidente para el caso de discordia. El socio que intimado por telegrama colacionado no designare arbitrador dentro de los quince días de la intimación, incurrirá en una multa de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, a favor de los otros sócios o socio, que deberá oblar dentro del tercero día y previo a cualquier otro trámite. Los jueces arbitradores deberán dictar su fallo dentro de los diez días de constituídos, por escrito y sin ninguna solemnidad y en el caso de discordia, el Presidente la dirimirá dentro de los diez días de notificado de la misma por escrito y sin solemnidad alguna. Las cláusulas Décimotercera, Décimocuarta, Décimoquinta y Décimo sexta, como figura en el contrato. En prueba de conformidad, se firma el presente en los sellos valor tres pesos m|nacional, números un millón ochocientos catorce mil ochenta y dos, un millón ochocientos catorce mil ochenta y tres, un millón ochocientos catorce mil ochenta y cuatro y el presente, un millón ochocientos catorce mil ochenta y cinco, todos de la serie P., en el lugar y fecha ut-supra.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1957. — Roberto Lavayén, secretario.

$ 520 — e.8|5 - Nº 42.519 - v.8|5|57.

LABORATORIO MORECA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Enrique Alfaro, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. de Mayo Nº 580, Capital Federal, por una parte y por la otra el señor David Reider, argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2512, Dto. 2, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de enero del año un mil novecientos cincuenta y siete, los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en plaza bajo la denominación "LABORATORIO MORECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Yerua número 5056, Capital Federal, para todos sus actos, contratos, negocios y operaciones sin perjuicio de poder trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de especialidades medicinales y productos de tocador, cosméticos, jabones, perfumería y afines y, en general, productos y subproductos de la industria química y derivados, la importación y exportación de productos elaborados, en curso de elaboración y de materias primas, como así también la importación de maquinarias, accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para el desarrollo de la industria para lo cuál se constituye esta sociedad. — Tercera: El Capital de la sociedad lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas Cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente de acuerdo al balance que firmado por separado obra en poder de las partes, constituyendo parte integrante de este contrato. El socio Enrique Alfaro tendrá en la sociedad Ciento Ochenta Cuotas, o sea la suma de Ciento Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el socio David Reidel tendrá en la sociedad Veinte Cuotas o sea la suma de Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de seis años a partir de la fecha de su iniciación, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos tres años de su constitución manifestando su decisión en tal sentido mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico dirigido a la sede de la sociedad con una antelación no menor de ciento ochenta días. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio Enrique Alfaro, en el carácter de gerente de ésta, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo a la suya personal el sello "Laboratorio Moreca S. R. L.", seguido de la mención "gerente" En ausencia o imposibilidad del socio Enrique Alfaro, asumirá la Gerencia el socio David Reidel, quien tendrá uso de la firma social en esta eventualidad, dejándose expresa constancia de tal suceso en el libro de actas de la sociedad. Ambos se comprometen a no hacer uso de la firma social en operaciones ajenas a su propio giro, en no dar fianzas ni garantías a terceros. — Sexta: La sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio Argentino y leyes concordantes y un libro de actas donde se asentarán todos los asuntos de importancia relacionados con la marcha social. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general o cada vez que así lo resuelvan los socios para comprobar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros, arqueos de caja, compulsas de comprobantes, etc., que se consideren necesarios para tal fin. — Octava: De las utilidades líquidas realizadas que resulten de esos balances se destinará el 5 por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 por ciento del Capital Social. El saldo restante se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena. A los fines de su mejor desenvolvimiento la sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales, particulares o mixtos y casas de comercio, solicitar préstamos con o sin garantía real o prendaria tanto de los particulares como de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro oficial, particular o mixto. También podrá comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles. — Décima: La sociedad no podrá disolverse antes del plazo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato, salvo los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de retiro de uno de los socios se fijará de común acuerdo el importe a pagarse por capital y utilidades. En caso de disidencia se practicará un balance general, actualizándose los valores del activo, determinándose el importe correspondiente si existiere desacuerdo en el monto resultante se procederá de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo segunda del presente contrato. En todos los casos la reintegración se efectuará en un plazo no menor de doce meses documentado. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios sus derechos habientes podrán ser incorporados a la sociedad, debiendo a tal efecto unificar su representación. Si así no lo hiciesen, por propio derecho o por oposición del otro socio, serán reintegrados del capital y utilidades del causante en base a un balance que se efectuará a la fecha del deceso o incapacidad sobreviniente, procediéndose a la determinación y al reintegro del importe en la forma prevista en la cláusula anterior del presente contrato. — Décima segunda: Cualquier duda o divergencia planteada entre los socios o con sus herederos durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio dentro de los quince días hábiles de planteada la cuestión, quienes, en caso de desacuerdo, designarán a un tercero dentro de los ocho días hábiles subsiguientes. Los árbitros deberán laudar dentro de los sesenta días hábiles de su aceptación, siendo su laudo inapelable. Bajo las cláusulas que antecedente las partes dejan constituído el contrato social de Laboratorio Morecal S. R. L., en Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año 1956.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 410.— e.8|5 Nº 42.595 v. 8|5|57.

TUFI SUCARI E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Rafael Sucari, argentino, casado, mayor de edad y Moisés Sucari, también argentino, casado y mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Lima 221 de la Capital Federal, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "TUFI SUCARI E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y poseedores de la totalidad de cuotas capital de la misma, según así resulta de los documentos que seguidamente se expresan: a) contrato de constitución de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día veinticinco de marzo del mismo año, bajo el número doscientos veintiséis, al folio cuatrocientos diez, del libro seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; b) su posterior modificación de fecha primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta en el registro antes mencionado el día once de octubre del mismo año, bajo el número un mil cuarenta y nueve, al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro diez de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; c) el contrato de cesión de cuotas de fecha doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, celebrado entre los señores Tufi Sucari y Moisés Sucari, inscripto en el Registro Público de Comercio el día catorce de octubre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos treinta, al folio dos del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; d) contrato de cesión de cuotas de igual fecha, celebrado entre los señores Tufi Sucari, León Sucari, Carlos Juan Jacobo Sucari y Rafael Sucari, inscripto en el Registro Público de Comercio el día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil doscientos veintinueve, al folio dos del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; e) documento modificatorio de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el día once de diciembre del mismo año, bajo el número dos mil ochocientos ochenta y uno, al folio cien del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; f) aumento de capital de fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil doscientos dos, al folio diez y siete del libro veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y g) contrato modificatorio de fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el registro premencionado, el día veintiséis de mayo del mismo año, bajo el número un mil ciento seis, al folio doscientos cincuenta del libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven llevar a cabo una modificación parcial en el contrato que rige la sociedad, consistente en ampliar el objeto social. — A tal fin, la cláusula pertinente del mismo queda substituída por la que responderá el siguiente texto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación, fabricación y compra venta de tejidos en general y sus anexos; la compra, venta, edificación y administración de propiedades inmuebles y la compra y venta de cualquier clase de maquinarias, ya sea para el uso industrial, el comercio, o el hogar, motores, automotores, como asimismo cualquier clase de aparatos y artefactos eléctricos o no, para el uso de la industria, el comercio y el hogar, pudiendo abarcar la importación y/o exportación de todos los artículos mencionados". — De conformidad firman las partes en el lugar y fecha ut supra. — R. Sucari, M. Sucari.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 230 — e.8|5 - Nº 42.539 - v.8|5|57

POLOY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, a los 28 días de diciembre de 1956, reunidos los señores Jorge Manuel Loitegui, Bernardo Juan Loitegui y Esteban Poli, socios componentes de "POLOY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen lo siguiente: 1º) El socio señor Esteban Poli se retira de la sociedad cediendo y transfiriendo el importe de sus 100 cuotas de capital por el valor de $ 100.000.— m|n., cuyo importe declara recibir a su entera satisfacción en este acto, manifestando que nada tiene que reclamar por concepto alguno observado de su actuación como socio, ni contra la sociedad ni contra sus consocios individualmente. — 2º) A su vez los socios Jorge Manuel Loitegui y Bernardo Juan Loitegui declaran nada tener que reclamar por concepto alguno al socio saliente señor Esteban Poli. — 3º) Las cien acciones pertenecientes al socio saliente señor Esteban Poli por este acto son transferidas 50 al señor Jorge Manuel Loitegui y 50 al señor Bernardo Juan Loitegui. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Esteban Poli. — B. J. Loitegui. — Jorge M. Loitegui. —

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1957. — Luis H. Díaz, Secretario

$ 90 — e.8|5 - Nº 42.541 v.8|5|57.

"EL TREBOL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 9 de octubre de 1956, el señor Francisco Lacalle cede y transfiere al señor Manuel Antuña las sesenta cuotas de capital que le correspondían en la sociedad "EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión efectuada por la suma de $ 80.000.—

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 40,— e. 8|5 Nº 42.661 v. 8|5|57

"DEPHOR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1953 el señor Marcos Bronstein ha cedido la totalidad de sus cuotas en la sociedad "DEP-HOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a otros socios de dicha entidad, en la siguiente proporción: Al señor David Groisman: veinte cuotas; al señor Enrique Minyersky: treinta cuotas y al señor Rafael Rejtman: diez cuotas en la suma total de $ 63.301,35 m n.— El cedente se desvincula totalmente de la mencionada sociedad.—

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957 e 1. privado y en la suma total |de $ 63.301.35 m|n. Vale. — Pedro R. Taranco, secretario. —

$ 60.— e. 8|5 Nº 42.652 v. 8|5|57

A. VAZQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez doctor Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de A. Vázquez y Cía. S. R. Ltda. Entre el Sr. Américo Angel Pignani casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Bouchard 463, de esta Capital, y el Sr. Andrés Ernesto Garibaldi, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Loyola 1533 de esta Capital, convienen celebrar el presente convenio de cesión de cuotas regido por las cláusulas siguientes: Primera: El Sr. Américo Angel Pignani cede, vende y transfiere al Sr. Andrés Ernesto Garibaldi, con carácter retroactivo al primero de enero de 1956 mil quinientas cuotas de cien pesos cada una de la Sociedad A. VAZQUEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un valor nominal de un ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segunda: El comprador Sr. Andrés Ernesto Garibaldi entrega en este acto al Sr. Américo Angel Pignani como precio de la participación cedida el importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercera: En consecuencia, el primer párrafo de la cláusula cuarta del contrato social A. Vázquez y Cía. S. R. Ltda. queda modificada en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios según se expresa a continuación: El Sr. Américo Angel Pignani, mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Antonio Vázquez, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Rogelio Pegerto Varela, mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y el Sr. Andrés Ernesto Garibaldi, mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Los Sres. Américo Angel Pignani, Antonio Vázquez y Rogelio Pegerto Varela manifiestan ser los únicos socios de la sociedad A. Vázquez y Cía. S. R. Ltda. inscripta en esta Capital Federal en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1956, bajo el No. 1499 al folio 394 del libro 30 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y agregan que al sólo efecto de dejar constancia de la conformidad de la cesión realizada en este acto, firmen conjuntamente con los interesados a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 150 — e.8|5 - Nº 42.561 - v.8|5|57.

ASTILLEROS CARRARA HNOS. Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Américo Angel Pignani, argentino, casado, con domicilio en la calle Bouchard 468 de esta Capital, Enrique Alceste Carrara, argentino, casado, domiciliado en la calle Chubut y Río Luján, Tigre, y Eduardo Ignacio Carrara, argentino, casado, domicilado en la calle Almirante Brown 307, Tigre; todos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada regida por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "ASTILLEROS CARRARA HNOS. Y CIA. S.R.L.", queda constituída esta sociedad siendo su domicilio legal en la calle Bouchard 468, piso 3º, Cap. pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la Sociedad será el de construcciones y reparticiones navales en general y armadores. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar del 1o. de marzo del año en curso, pudiendo ser prorrogada por igual término y por el simple consentimineto de los integrantes de la misma, quedando en este acto arobadas y ratificadas en todas sus partes las operaciones realizadas hasta la fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en 900 cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 300 cuotas por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno de los integrantes. Dichas cuotas se encuentran integradas totalmente con las existencias del inventario anexo que forma parte del presente contrato. En caso de aumentos de capital, los mismos deberán hacerse en proporción a los aportes efectuados en el presente contrato. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores Enrique Alceste y Eduardo Ignacio Carrara, quienes intervendrán en todas las operaciones sociales y tendrán atribuciones para hacer uso de la firma social en forma indistinta, bajo su firma individual precedida de la denominación social. — Sexto: Los gerentes tendrán amplias facultades de administración de la sociedad con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, las siguientes atribuciones: comprar, vender, permutar, transferir, gravar con derechos reales, prenda común o agraria toda clase de mercaderías, muebles, inmuebles, semovientes, recibirlos en pago, aceptar hipotecas fianzas, cauciones u otras garantías, realizar operaciones de crédito, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o personales con particulares, instituciones de crédito o bancarias. Abrir cuentas bancarias, solicitar créditos en cuenta corriente. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros y sus sucursales; representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa. Por el desempeño de sus funciones dentro de la sociedad los socios gerentes percibirán una retribución de dos mil ochocientos pesos (m$n. 2.800.-) mensuales cada uno con cargo a la cuenta de gastos generales. — Séptimo: El día 28 de febrero de cada año se practicará un Balance General e Inventario que deberá ser sometido a consideración de los socios dentro de los 90 días siguientes, el que una vez aprobado será firmado por todos los socios y la falta de observación o reparo al mismo dentro de los quince días de sometido a la consideración, significará su aprobación. — Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance se distribuirá previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal, en partes iguales o sea un tercio para cada socio, siendo a la vez soportadas las pérdidas en idéntica forma. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. Los herederos del socio fallecido deberán decidir dentro del plazo de 60 días a contar desde el fallecimiento, si perciben la cuota parte del capital y demás créditos que tuvieran en la sociedad o si continuarán como socios, debiendo en este caso unificar su representación en uno de los herederos. En caso de que éstos no acepten integrar la sociedad, como así también en el caso de retiro voluntario del socio, el aporte de capital y utilidad correspondientes al socio fallecido, incapacitado o saliente le será pagada en 6 cuotas semestrales, de acuerdo a un balance que se practicará el día del deceso, declaración legal de incapacidad o del retiro, tomando como valores fijos el de reposición y el circulante al costo considerados ambos en el momento de su realización, sobre activo exigible se harán las depuraciones procedentes, salvo el derecho de los herderos al reintegro de las partes de los créditos recuperados por deudores insolventes con posterioridad a su retiro. Para las valuaciones designarán un perito cada parte disidente y en caso de discordia un tercero con carácter de árbitro, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato en Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Firmado: E. A. Carrara, Américo Pignani, Eduardo Ignacio Carrara. En Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 390.- e. 8|5. Nº 42.562. v. 8|5|57.

"COMAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado fecha 28 de diciembre de 1956 el señor Manuel Bemposta, domiciliado en O'Brien Nº 1251, Capital, ha cedido a don Eugenio Gerardo Bemposta, domiciliado en Tucumán Nº 1748 (8º, B), por su valor nominal, las cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una de que era titular en "COMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Ayecucho Nº 1157, Capital, inscripta bajo los Nos. 2823 y 2824, folio 500, libro 28, de Sdes. de Resp. Ltda., con efecto retroactivo al 11 de octubre de 1955. — Buenos Aires 20 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvéster, secretario.

$ 60.— - e. 8|5 - Nº 42 563 - v. 8|5 57.

MUEBLES Y TAPICERIA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Dr. Néstor Fernández Marilli, a cargo del Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de los señores Ismael Swarynski y seis entre los señores Israel Swarynski, polaco casado; Menase Fleisman, rumano, casado y don David Flow, polaco, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar constituyendo domicilio en la calle Marcos Paz mil quinientos cuarenta y tres, Calderón mil quinientos ochenta y siete y Víctor Hugo novecientos cuarenta y seis, de esta Capital, y correlativamente se ha convenido el siguiente contrato de "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sujeción a las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "MUEBLES Y TAPICERIA DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital, ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, siendo su domicilio legal en la calle Teodoro Vilardebó dos mil cuatrocientos veintiséis de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero, donde decidan radicarse en lo sucesivo. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la fabricación de muebles, tapicería y anexos, y explotación del comercio de mueblería. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones que consideren necesarios o convenientes para su desarrollo, incluso comprar o vender en cualquier Estado bienes, muebles e inmuebles, activos o pasivos de otras empresas o sociedades, entidades en funcionamiento, o bien formar sociedades accidentales o cualquier naturaleza de sociedades, entidades o personas para explotar ramos similares a los que forman el objeto social, o cualquier otro ramo del negocio o comercio, al que podrán ampliar sus actividades comerciales, aceptar y otorgar toda clase de garantías ya sea prendaria, hipotecaria o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República, el Banco Hipotecario Nacional el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicios como actora o demanda, conferir poderes generales o revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve años, a contar del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato. El socio que por cualquier motivo deseara retirarse de la sociedad, estará obligado a ceder sus cuotas a los restantes en partes iguales, y en caso de no hacer uso de la opción podrá ceder sus cuotas a un tercero, siendo necesaria a tal la conformidad de los socios. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, e integrada por los socios en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles créditos a cobrar y materias primas, en la siguiente proporción, y según balance que se agrega y se considera formando parte integrante del presente contrato. Israel Swarynsko, doscientas sesenta y siete cuotas; Menase Fleisman, doscientas sesenta y siete cuotas, y David Flom, doscientas sesenta y seis cuotas. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes quedan designados gerentes. Los socios administrarán y dirigirán la sociedad haciendo uso de la firma social en forma indistinta y sin limitación alguna separada o alternativamente, o el uso por el otro en las operaciones que forman su objeto o giro, comprendiendo el mandato de administrador, además de las facultades acordadas por la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se dejan determinadas en el artículo segundo del presente contrato con la única limitación de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas, prestaciones de favor a terceros. — Sexto. Se asigna a los socios un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional de curso legal pudiendo hacer retiros mayores que se computarán a las cuentas de retiros particulares de cada uno. — Séptimo: Anualmente, el treinta y uno de octubre se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. El balance será sometido a la consideración de los asociados, y si transcurridos treinta días después de su presentación no fueron observadas, se considerará aprobado. — Octavo: Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, en el caso de obtener utilidades, serán repartidas o soportadas por partes iguales. Si arrojaran utilidades se amortizarán anualmente una cantidad convenida entre los socios en las cuentas y siempre que considerarán necesarias y siempre dentro de las estipulaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra, interdicción, imposibilidad física y|o. renuncia de cualquiera de los socios. Los sucesores podrán optar: a) Por el reembolsos que le correspondería al socio que representan de acuerdo al último balance practicado o al que resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno la representación legal de los demás. Si optasen por el reembolso, el mismo se efectuará en cuatro cuotas semestrales con el interés del nueve por ciento anual. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare acerca de la interpretación de este contrato al tiempo de su vigencia, disolución o separación de un socio, será resuelto por amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, de acuerdo con el artículo cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio quienes antes de entrar a deliberar, designarán de común acuerdo a un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse en un plazo no mayor de quince días desde la fecha en que fué llamado a actuar. Conforme cualquier socio quiera pedir en cualquier época la separación de la sociedad, deberá comunicar su decisión a la sociedad con por lo menos tres meses de anticipación, y por telegrama colacionado. Conformes las partes en un todo con las diez cláusulas precedentes, declaran formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel testimonio se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto ut-supra dejándose debida constancia que el presente contrato deberá ser inscrito en el Registro Público de Comercio. Israel Swarynsky, Menase Fleisman, David Flow, aclaran su nombre. Señor Juez de Comercio. Israel Swarynski, Menase Fleisman y David Flow, por derecho propio, constituyendo domicilio legal en la sede de la sociedad, de la que somos gerentes calle Teodoro Villardebó 2426, a V. S. en forma conjunta decimos: I) Que luego de celebrado el contrato, cuya inscripción solicitamos a V. S, hemos constatado la existencia de firmas con nombres similares, que pudieran prestarse a confusión con nuestra enseña comercial. II) Para evitar esa posibilidad hemos decidido de mutuo y amigable acuerdo entre los socios cambiar el nombre a "Del Parque Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital, $ 800.000 m/n." III) En consecuencia, solicitamos a V. S. considere este escrito como formando parte integrante del contrato original y se proceda a la publicación ordenada por V. S. y luego a la inscripción pedida ante el Registro Público de Comercio. Proveer de conformidad. Será justicia. Israel Swarynski Manase Felsman, David Flow. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. Téngase presente la modificación introducida y por parte constitutiva del contrato. Modifíquese la carátula y entrada en el Libro de Secretaría. — Héctor Fernández Marelli, Juez de Comercio. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 460 — e. 8|5 — Nº 42.570 — v. 8|5|57

"EL SUBMARINO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, por el término de un día, se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1957, entre los señores León Strauch domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1815, y Marian Rohr, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 3254 de la Capital Federal, ambos de nacionalidad argentina naturalizado, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles

para contratar, únicos integrantes de 'El Submarino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad constituída por contrato privado de fecha 15 de febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de 1951, bajo el Nº 251, al folio 232, del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo resuelven: a) ampliar el capital social, elevándolo de m$n. 1.000.000,00 a la suma de m$n. 3.000.000,00 a partir del día 1o. de julio de 1956; b) Ampliar el plazo de duración de la sociedad y c) Efectuar todas las modificaciones pertinentes en el contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad de referencia continuará girando bajo el rubro de "EL SUBMARINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio principal en esta ciudad, actualmente en la calle Azcuénaga 334, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias, representaciones, y/o representantes en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato se fija en treinta (30) años, a partir del día 1o. de julio de 1956, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. La sociedad podrá disolverse antes del plazo citado, en las formas y condiciones establecidas en la cláusula décimasegunda. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse a la explotación del comercio de relojería, alhajas, fantasías, herramientas, cuchillería, bisuterías y anexos como asimismo a importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, gestiones de negocio de toda clase y naturaleza, distribución de mercaderías con o sin marcas propias, así como tomar a su cargo administraciones de otras sociedades, y toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles, comerciales y/o industriales lícitas. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de tres millones de pesos meneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal m$n. 1.000,00) cada una, y es suscripto totalmente por los socios en las siguientes proporciones: por el señor León Strauch, un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000) y por el señor Marian Rohr, un mil quinientas cuotas, o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000,00). Del importe suscripto, los socios integran en este acto, en muebles, útiles e intalaciones, mercaderías generales, obligaciones a cobrar, deudores varios —deudores varios por ventas—, deudores en gestión, caja, depósitos en Bancos, gastos de organización, marcas y patentes y seguros a vencer, por una parte y por la otra reserva para aguinaldo, Reserva Ley 11.729, reserva Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas, acreedores varios, obligaciones a pagar, Bancos, Caja de Ahorro y cuentas varias, según surge del Balance General practicado el día 1o. de julio de 1956, las siguientes sumas: el socio León Strauch, novecientas ochenta y una cuotas, que representan la suma de novecientos ochenta un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 981.000,00) y el socio Marian Rhor, novecientas ochenta y una cuotas, que representan la suma de novecientos ochenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 981.000,00). El saldo suscripto y nó integrado que asciende a la suma de quinientos diez y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 519.000,00) para cada uno de los socios, será cubierto con futuros aportes. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio puedan llegar a producir serán repartidas o soportadas por partes iguales por los socios, las cuales a medida que se vayan produciendo, y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares, en la forma establecida en la cláusula décima. Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés que se fijará de común acuerdo y en cada oportunidad entre las partes, siempre que lo consideren necesario, sobre la base del interés bancario, pudiendo dicho interés ser a favor o en contra de cada uno, según se trate de saldos deudores o acreedores. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta, quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares acompañadas por la denominación de la sociedad. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, aceptar y explotar licencias de comercialización y/o fabricación y otorgarlas de casas o firmas nacionales y/o extranjeras; dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto, con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares, efectuar toda clase de operaciones con respecto al uso de créditos, sea en Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación, de arrendamientos o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc. y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir y revocar poderes especiales y/o generales para que la sociedad sea rerepresentada ante entidades oficiales y no oficiales; judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su evolución armónica y progresiva. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente, en su carácter de socios-gerentes, y con imputación a la cuenta de gastos generales o a cuenta de beneficios las sumas que de común acuerdo determinen por resolución inscripta en el libro rubricado de actas. — Novena: Anualmente se celebrará un balance general al día 30 de junio; dentro de los 45 días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobrado si no fuese objetado dentro de los 15 días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. Tanto la aprobación del balance general, como las objeciones al mismo, deberán hacerse constar en el libro de actas, salvo en el caso de aprobación automática. El balance general anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse sin perjuicio de los balances semestrales, bimestrales y/o mensuales que estimen necesarios los socios, o se encuentren establecidos con carácter obligatorio, conforme al ramo comercial y/o industrial que se explote. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroja el balance general confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuídas en la siguiente forma: a) cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el límite del diez por ciento del capital; b) con el resto de las utilidades los socios podrán crear otras reservas extraordinarias y cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, y c) el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales, procediendo a acreditarlo en sus respectivas cuentas particulares. — Décima primera. Esta sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima con el acuerdo unámine de sus socios. — Décimasegunda: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios, o bien cuando uno de ellos exprese en cualquier tiempo su deseo de disolución mediante comunicación cierta por telegrama colacionado al otro socio, con una antelación de cuatro meses al cierre de un ejercicio comercial. La liquidación proveniente de la la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa única oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución y liquidación, repartiéndose por partes iguales el capital neto resultante, luego de haberse cubierto todo el pasivo de la sociedad. — Décimotercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, o de incapacidad debidamente declarada de alguno de ellos, se incorporarán automáticamente a la sociedad los herederos, o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la misma, pudiendo esa representación ser ejercida por cualquier persona que ellos designen. — Décimacuarta: En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato serán de aplicación las normas del Código de Comercio. Leído y ratificado se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1957.

Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 570,- e. 8|5. Nº 42.571. v. 8|5|57.

"C.E.V.I."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre doña Elsa Pennoni de Pérez Casas, argentina, casada con don Rolando Pérez Casas, domiciliada en la calle Salta 347, Buenos Aires, y don Alfredo Vidal, uruguayo, casado con doña María Julia Freiria, domiciliado en la calle H. Yrigoyen 850, quinto piso, Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio en todo lo que no se hubiera previsto: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "C. E. V. I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio se fija en esta Capital Federal, calle H. Yrigoyen 850, quinto piso, sin perjuicio de cualquier cambio y de las agencias o sucursales que pudiera establecer en el interior o en el exterior del país. — Tercera: Tendrá por objeto la organización y explotación del turismo en todas sus formas y modalidades, tales como: la adquisición y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte; reserva y venta de estadías en hoteles; contratación de excursiones individuales o colectivas y venta de las mismas y cualquier otra actividad de carácter turístico, ya sea por cuenta propia o de terceros, con capitales propios o actuando en carácter de agentes de otras empresas. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, es decir, cincuenta cuotas con cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. Los socios integran sus cuotas de capital totalmente con dinero efectivo, el cincuenta por ciento, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional cada socio, inmediatamente, y el cincuenta por ciento restante a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios, doña Elsa Pennoni de Pérez Casas y don Alfredo Vidal, con el carácter de gerentes de la misma. Cada gerente, conjunta o separadamente, representará a la sociedad, teniendo ambos indistintamente, las más amplias facultades y especialmente las siguientes, cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad: Operar con el Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales, mixtos y particulares, creados o a crearse; girar cheques en descubirto con autorización del banco correspondiente o sobre depósitos; girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, giros, vales y pagarés; tomar dinero prestádo con o sin garantías reales o personales; constituir, aceptar y transferir prendas, warrants y otros derechos reales; comprar y vender; cobrar y percibir; pagar cuentas y obligaciones; tomar y despedir personal y fijar sus remuneraciones; representar a la sociedad en juicio como actora o demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; explotar concesiones. Para adquirir y transferir la propiedad de inmuebles, gravarlos con hipotecas y hacer cualquier transacción inmobiliaria será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. Los gerentes sólo podrán ser renovados y nombrados con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento del capital. La firma social no podrá ser usada para garantizar o afianzar operaciones de terceros o para realizar operaciones ajenas a las de la sociedad, siendo los gerentes responsables por el mal desempeño de sus funciones. La sociedad llevará un libro de actas, que permanecerá en la administración, donde se dejará constancia de las decisiones que se adopten, mencionadas en el artículo diecisiete de la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete terminará el primer ejercicio comercial y los restantes el mismo día y mes de cada año siguiente. Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio, se presentará a los socios el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Si no fuesen observados dentro de los quince días siguientes se los tendrá por aprobados. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez creadas las reservas técnicas de inventario, se repartirán en la siguiente forma: Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el remanente se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Si hubiera pérdidas pasarán al ejercicio siguiente o siguientes para compensarse con futuras ganancias o hasta llegar al caso de liquidación en que se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas octava ò décima, según corresponda. — Séptima: La sociedad iniciará sus operaciones el día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y el plazo de duración de la misma es indeterminado, pero cualquiera de los socios tendrá opción a rescindir el presente contrato después de cerrado el segundo ejercicio, comunicando al otro socio, mediante telegrama colacionado remitido por lo menos de seis meses antes de cerrarse cada ejercicio, su voluntad de dar por terminada la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de la socia doña Elsa Pennoni de Pérez Casas, la sociedad quedará automáticamente disuelta, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio don Alfredo Vidal. Producido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad absoluta, se practicará un Balance General a esa fecha y don Alfredo Vidal pagará a los herederos o representantes de la socia saliente la suma que correspondiera en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin intereses, y sin computarse el posible valor de llave del negocio, que quedará a beneficio del socio que se hace cargo del Activo y Pasivo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta del socio don Alfredo Vidal, sus herederos o representanes ingresaran en la sociedad, debiendo, para ello, unificar su representación. — Décima: Si se rescindiera el presente contrato por cualquiera de los socios o se comprobara una pérdida no menor del cincuenta por ciento del capital, se procederá a liquidar la sociedad, practicándose la liquidación por los socios gerentes. Una vez realizado el Activo, extinguido el Pasivo y pagados los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado hasta cubrir sus aportes, y si hubiera un excedente se repartirá en la forma establecida para la distribución de las utilidades. — Décima primera: La sigla "C.E.V.I." que se utiliza como nombre de la sociedad es de propiedad absoluta del socio don Alfredo Vidal, quien cede gratuitamente su uso a la sociedad mientras no se disuelva por cualquier causa. Producida la disolución la socia doña Elsa Pennoni de Pérez Casas no tendrá derecho a utilizarla ni a reclamar compensación de ninguna naturaleza, aun cuando la denominación o marca hubiera adquirido mayor valor por las actividades realizadas por la sociedad. El socio don Alfredo Vidal recobará totalmente el uso de la designación o marca, no quedando obligado a reconocer ninguna compensación a la sociedad disuelta. — Décima segunda: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Si alguna de las partes no designara su árbitro o los árbitros no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, lo hará en su reemplazo el Juzgado Comercial que corresponda de la Capital Federal. — Leído que fué y en prueba de conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionado. — Firmado: Elsa Pennoni de Pérez Casas. - Alfredo Vidal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 470.— e.8|5. - Nº 42.576 - v.8|5|57

M. ABADJIAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1956, entre don Manuel Abadjian, armenio, casado; don Yervant Abadjian, argentino naturalizado, soltero y don Alejandro Abadjian, sirio, casado, todos los comparecientes mayores de edad y domiciliados en la calle Cánning 1321 de esta ciudad, se ha convenido lo siguiente: — Primero: Transformar con efecto retroactivo al primero de julio de 1956 de conformidad con lo prescripto por el art. 23 de la ley 11.645, la sociedad de hecho "M. Abadjian e Hijos", que los comparecientes integran, en una sociedad de Responsabilidad Limitada, a la que dan por constituída a partir de la fecha, de acuerdo con los trámites de la ley precedentemente referida y cláusulas que se expresan en el presente. — Segundo: Dicha sociedad girará bajo la denominación de M. ABADJIAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en esta ciudad, sin perjucio del domicilio de las filiales y fábricas que pueda establecer en el interior del país o en el extranjero, según posteriormente se preverá. — Tercero: La duración del presente contrato será de 30 años a partir de la fecha, cuyo término se considerará automáticamente prorrogado, salvo denuncia formulada por cualquiera de los socios mediante telegrama colacionado dirigido a los socios restantes con 90 días de anticipación al vencimiento del período. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de calzado, pudiendo asimismo dedicarse a cualquier otra clase de industria o comercio lícitos, incluídos la importación, la exportación y la publicidad. — Sexto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional que se divide en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: Dicho capital social ha sido totalmente integrado con bienes consistentes en inmuebles, muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, maquinarias y obligaciones a cobrar, según detalle del que da cuenta el balance general practicado por separado y suscripto por las partes, que se agrega como parte integrante del presente contrato. — Octavo: De las trescientas cuotas que constituyen el capital social, corresponden doscientas, por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional al señor Manuel Abadjian; cincuenta, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Yervant Abadjian y las cincuenta restantes, también por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, al señor Alejandro Abadjian. — Noveno: La sociedad podrá establecer sucursales o filiales en cualquier

lugar del país y aun del exterior, previa resolución adoptada por la mayoría de los socios. — Décimo: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios, señores Yervant o Alejandro Abadjian, quienes se desempeñarán como gerentes de la sociedad, dejándose establecido que los socios Manuel y Yervant Abadjian no tienen obligación de trabajar en la sociedad, salvo si lo desearen. — Décimo primero: Cuando se trate de efectuar operaciones de compra o venta de bienes inmuebles, será requisito indispensable para su validez la intervención y firma conjunta de los socios gerentes mencionados en la cláusula anterior. — Décimo segundo: Los socios que aporten además su labor personal a la sociedad, serán retribuídos por tal motivo con una remuneración que se fijará anualmente, al comienzo de cada ejercicio, con constancias en el correspondiente libro de actas. — Décimo tercero: Cualquiera de los socios gerentes designados podrá representar en juicio a la sociedad, ya sea actora o demandada, a cuyos efectos podrán actuar individual e indistintamente. A tales fines cualquiera de los socios gerentes designados, podrá conferir poderes especiales o generales, revocarlos y limitarlos. — Décimo cuarto: Queda incluída entre las facultades de cualquiera de los socios gerentes la de nombrar y remover personal, asignarle tareas y fijarle sueldos, jornales y|o comisiones. — Décimo quinto: La sociedad no podrá ser comprometida otorgando fianzas o avales de naturaleza alguna que se refieran a operaciones ajenas a la que constituyen su objeto. — Décimo sexto: Las obligaciones que excedan de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional deberán suscribirse para su perfeccionamiento por ambos socios gerentes, señores Yervant y Alejandro Abadjian. — Décimo séptimo: Los balances se efectuarán anualmente al 30 de junio de cada año, tras cuya oportunidad se distribuirán las ganancias y pérdidas en partes iguales entre cada uno de los socios. — Décimo octavo: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o sucesores que indique el socio incapacitado o que se retira. En caso de que los herederos o sucesores designados sean varios, aquéllos o el socio que designe sucesores, deberán nombrar un representante de los mismos ante la sociedad, dentro de los veinte días subsiguientes al fallecimiento o retiro, en caso de no procederse así, dicho representante podrá ser designado por los socios restantes. — Décimo noveno: En el supuesto previsto en la cláusula anterior, si los herederos o sucesores así lo prefirieran, podrán solicitar la devolución de los aportes o utilidades que correspondan a sus autores, sin que ello implique la disolución de la sociedad. En este caso se efectuará un balance en el que se tomarán los valores que consten en el libro de inventario o, en su defecto, en las facturas de compra. En esta eventualidad la sociedad podrá efectuar las devoluciones que corresponda en un plazo no mayor de tres años, a su exclusivo criterio. — Vigésimo: De las utilidades que arrojen los balances anuales se deducirá el 5 % hasta la integración del 10 % del capital social, a los efectos de la formación del fondo de reserva legal. Asimismo se deducirán las sumas necesarias para las amortizaciones que correspondan, distribuyéndose el resto de las utilidades en partes iguales. — Vigésimo primero: Las decisiones se tomarán por mayoría de votos a cuyo efecto cada cuota representará un voto. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firma el presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Manuel Abadjian. — Yervant Abadjian. — Alejandro Abadjian.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Dr. Carlos Alberto Dell'Oro. Secretario.

$ 370. — e. 8|5 — Nº 42.586 — v. 8|5|57

IRUPE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto F. Rossi, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Rholand Vicente Domingo Bucci, con domicilio en la calle Mileu 4645, de esta Capital, Raúl Esteban Coudanes, domiciliado en Belgrano 2602, de esta Capital, Benito Sigal, con domicilio en Belgrano 2602, de esta Capital, y Herman Pupkin, con domicilio en la Avenida Almirante Brown 1159, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de IRUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Declara disuelta la sociedad Irupé Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituyeron el quince de Abril de mil novecientos cincuenta y seis y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos cuarenta y nueve, al folio trescientos ochenta y siete del libro veintiuno de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: Dar conformidad al balance de liquidación respectiva efectuado de acuerdo con los términos de la cláusula doudécima del contrato social distribuyéndose su capital entre los socios de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena de dicho contrato social. Por lo tanto perciben en este acto y en efectivo, el señor Rholand Vicente Domingo Bucci, la suma de ochenta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos con seis centavos moneda nacional y los socios restantes, señores Raúl Esteban Coudanes, Benito Sigal, Simón Pupkin y Herman Pupkin, la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional cada uno, y otorgándose recíprocamente las respectivas cartas de pago por la suma recibida, sirviendo el presente de suficiente recibo. Los socios declaran totalmente liquidados sus cuentas sociales y particulares relativas a la sociedad disuelta y se otorga la más amplia conformidad a las operaciones sociales, sin derecho a reclamación posterior alguna. Tercero: Los libros y documentación social quedan en poder del señor Herman Pupkin quien se obiga a conservarlos de acuerdo a las disposiciones legales respectivas. En un todo de acuerdo con las tres cláusulas precedentes, firman los componentes en el lugar y fecha ut supra. Sobrerraspado: Noviembre, Reunidos vale.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957.
Carlos Alberto Dell'Oro. Secretario.

$ 170 - e. 8|5|57. Nº 42.604. v. 8|5|57.

"ESTUDIO D'ART"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. En la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Horacio Lorenzo da Ronco, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Malabia 3305, 3º piso, dto. C de la Capital Federal, y Ferminio Fabris, italiano, soltero, mayor de edad con domicilio en Castelli 419, de Ramos Mejía, se conviene en constituirse una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con la denominación "ESTUDIO D'ART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Tipografía publicitaria, con asiento principal de sus negocios, provisoriamente hasta tanto se consiga local apropiado, en la calle Malabia 3305. 3º piso, dto C. pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en la Capital en el interior o en el exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años, debiendo comunicarse los socios recíprocamente por escrito con cuatro meses de anticipación si la sociedad sera disuelta o prorrogada a su vencimiento. — Tercera: Cada socio conserva la facultad de pedir la disolución de la sociedad antes de su vencimiento, comunicando su resolución por telegrama colacionado al otro socio con cuatro meses de anticipación. En este caso el socio que queda tendrá prioridad para hacerse cargo del negocio para continuarlo por su cuenta, entregando al socio saliente lo que le corresponda según balance que se realizará al efecto y en la forma que se establezca en el convenio de disolución. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un taller de tipografía publicitaria, pudiendo también los socios continuar para la sociedad con su trabajo actual de estudio de dibujo publicitario. Los socios deberán dedicarse integramente a la actividad indicada, quedándoles prohibido realizar trabajos por cuenta propia dentro del ramo de la sociedad. A estos fines la sociedad podrá presentarse en licitaciones, suscribir contratos y en general realizar todos los actos y trámites inherentes a su objeto ante reparticiones públicas, privadas o autárquicas. — Quinta: Las cuotas sociales de cada socio podrán cederse total o parcialmente de común acuerdo; en caso contrario corresponderá la disolución de la sociedad, si no hay acuerdo para continuar su giro entre ambos. En caso de fallecimiento de uno de los socios se procederá a la disolución de la sociedad. El ingreso de nuevos miembros podrá admitirse con la conformidad de ambos socios. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una suscripto en partes iguales por cada socio e integrado también por partes iguales totalmente en este acto en maquinarias, tipos de plomo y muebles según inventario que se firma por separado. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento de común acuerdo entre los socios. — Séptima: La dirección, administración, representación y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente con uso de la firma social quedándoles prohibido usar de la misma en fianzas, garantías, contratos o en cualquier negocio ajeno a los fines de la sociedad, salvo caso de conformidad por escrito de ambos socios. — Octava: El 31 de octubre de cada año se realizará un balance general que deberá ser aprobado por acta dentro de los treinta días, dejándose el cinco por ciento anualmente para Fondo de Reserva Legal en la forma establecida por el artículo 20 de la ley 11.645. Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en partes iguales. Ambos socios fijarán de común acuerdo los sueldos a retirar mensualmente con imputación a la cuenta de gastos generales. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitaren entre los socios sobre la interpretación de este contrato deberá ser sometida a juicio de árbitros amigables componedores. Para la liquidación de la sociedad se designará de común acuerdo un liquidador, qué podrá ser uno de los socios. En caso de divergencia los liquidadores nombrados por cada uno designarán un tercero. A todos los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio legal en los reales ya indicados. Sobre las bases expuestas queda formalizado el presente contrato firmándolo las partes de conformidad, en ambas hojas que lo constituyen, en tres ejemplares de un mismo tenor, llevando el original el sellado de ley para su inscripción en el lugar y fecha "ut-supra". H. L. Da Ronco, Ferminio Fabris. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Carlos Alberto D'ell Oro, secretario.

$ 260 — e.8|5 - Nº 42.610 - v.8|5|57.

ARTHUR BALFOUR & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. Señor Juez de Comercio, ARTHUR BALFOUR & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Defensa Nº 447, a V.S. decimos: Que uno de los socios de la Sociedad, Señor Samuel Meggitt falleció, y con la aprobación del Señor Juez que intervino en el juicio sucesorio, las cuotas del causante fueron distribuidas en la siguientee forma: A la viuda doña Margaret Meggitt, Ciento Cincuenta cuotas. A su hijo Samuel Geoffrey Meggitt, Setenta y cinco cuotas. A su hija Margaret Meggitt de Everard, Setenta y cinco cuotas. Adjuntamos comunicación recibida del Juzgado a ese efecto. Posteriormente los beneficiarios transfirieron sus cuotas por su valor nominal de $ 1.000 m|n cada una, en la siguiente forma: Cien cuotas del capital de la viuda doña Margaret Meggitt a don Gerald John Balfour, Cincuenta cuotas del capital de la viuda doña Margaret Meggitt a don Robert Arthur Balfour. Cincuenta cuotas de capital de don Samuel Geoffrey Meggitt a don Robert Arthur Balfour. Veinticinco cuotas de capita de don Samuel Geoffrey Meggitt a don Francis Henry Balfour. Setenta y cinco cuotas del capital de doña Margaret Meggitt de Everad a don Francis Henry Balfour. Adjuntamos comunicación recibida del Juzgado a ese efecto. Solicitamos de V.S. se sirva ordenar que previos los trámites de estilo se anoten las transferencias en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad el Dr. Marcelo de la Vega, apoderado de todos los componentes de la Sociedad Señores Francis Henry Balfour, Robert Arthur Balfour, y Gerald John Balfour firma también el presente escrito. Provea V. S. de conformidad que será justicia. Arthur Balfour & Co. Soc. de Resp Ltda. Cap. $ 1.200.000 (firmado) W. G. Carr, Gerente. M. de la Vega. C. T. Becú. Carlos Teodoro Becú C. C. 13 262. S. C. N. 10.149.— Buenos Aires, 4 de Junio de 1956, Señor Gerente de Balfour y Cía. S. de R. Ltda. Me dirijo a Ud. en los autos "Meggitt Samuel su sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a mi cargo, secretaría Nº 56 del Dr. Pedro María Otaño, a objeto de que se sirva disponer lo necesario para que se dé cumplimiento a lo siguiente: a) Las trecientas (300) cuotas de capital de Arthur Balfour & Cía S. de R. Ltda. por un valor nominal de $ 300.00 m/n. que figuran a nombre del causante don Samuel Meggitt, se transfieren en la siguiente forma: la mitad del total a nombre de la esposa del causante doña Margaret Meggitt la otra mitad por partes iguales, se transfieren a los hijos del causante don Samuel Geoffrey Méggitt y doña Margaret Meggitt de Everard. b) Se entregue al apoderado de los herederos don Francisco Raúl de la Vega, libreta del enrolamiento Nº 210.903, cuya firma se certifica al pie del presente, los fondos que figuran en el crédito del causante en su cuenta particular en la compañía. c) Se informa al Juzgado sobre el cumplimiento del presente oficio. Saludo a usted atentamente. (Firmado) Pedro M. Otaño, Pedro M. Otaño, Nº 56. Secretario. (Firmado) L. M. B. Campos, Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. Señor gerente de Balfour & Cía. S. de R. L., calle Defensa Nº 447. Me dirijo a usted en los autos "Meggitt Samuel, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a mi cargo, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro María Otaño, a objeto de que se sirva disponer lo necesario para que se dé cumplimiento a lo siguiente: las cuotas de capital que les ha correspondido en estos autos a la viuda doña Margaret Meggitt y a los hijos del causante, don Samuel Geoffrey Meggitt y doña Margaret Meggitt de Everard, se transfieren en la siguiente forma: a) 100 cuotas de capital de la viuda doña Margaret Meggitt a don Gerald John Balfour; b) 50 cuotas de capital de la viuda doña Margaret Meggitt a don Robert Arthur Balfour; c) 50 cuotas de capital de don Samuel Geoffrey Meggitt a don Robert Arthur Balfour; d) 25 cuotas de capital de don Samuel Geoffrey Meggitt a don Francis Henry Balfour; e) 75 cuotas de capital de doña Margaret Meggitt de Everard a don Francis Henry Balfour. — Saludo a usted atentamente. Fdo.) L. M. B. Campos. — Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 260.— e. 8|5 — Nº 42.612 — v. 8|5|57

MECANICA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Ricardo Zorraquín Becú y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Eduardo Smith Molina, domiciliado en la Avenida de Mayo número 570, don Mariano Béccar Varela con el mismo domicilio, don Juan Román Delgado, domiciliado en la calle Brasil número 1071, don Luis Alberto González, don domicilio en la calle Los Sauces número 655, de la localidad de San Isidro provincia de Buenos Aires, y don Horacio Jorge Lynch, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 501, se conviene lo siguiente: los cuatro primeros dicen que son los únicos componentes de la razón social "MECANICA SAN ISIDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura de fecha 17 de mayo de 1956, ante el escribano Guillermo L. Lanusse al folio 576 del Registro 286 de su adscripción, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto del mismo año, bajo el número 2108, folio 378, libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que habiendo resuelto el socio señor Luis Alberto González retirarse de la sociedad con la anuencia de los demás consocios cede y transfiere a don Horacio Jorge Lynch las veinte cuotas que tiene y le corresponden en la misma, por su valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional en total, cuyo importe recibe en este acto del adquirente dinero en efectivo, otorgándole en tal virtud recibo y carta de pago quedando éste subrogado en su mismo lugar y grado de participación en la sociedad desde esta fecha. Los señores Eduardo Smith Molina, Mariano Béccar Varela y Juan Román Delgado aceptando la cesión en los términos referidos y en unión con el señor Horacio Jorge Lynch, como único componente de la sociedad resuelven aumentar el capital de la misma y modificar los artículos quinto, sexto y noveno del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos diez y seis mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas diez y seis cuotas de mil pesos cada una, de las cuales don Eduardo Smith Molina tiene suscriptas e integradas ciento diez cuotas, o sea ciento diez mil pesos moneda nacional; Mariano Béccar Varela ciento diez cuotas, o sea ciento diez mil pesos moneda nacional; Juan Román Delgado sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional, y el señor Horacio Jorge Lynch ciento treinta y seis cuotas, o sea treinta y seis mil pesos moneda nacional, de las cuales tiene suscriptas e integradas las veinte cuotas adquiridas del socio saliente suscribiendo las nuevas cuotas de ciento diez y seis mil pesos moneda nacional que aporta en la siguiente forma: ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos en dinero en efectivo y veintiséis mil seiscientos pesos en equipos y materiales, según inventario que firman los socios por separado. Artículo sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Mariano Béccar Varela, Juan Román Delgado y Horacio Jorge Lynch, quienes son designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos o bien en forma conjunta uno de ellos con el otro socio, Eduardo Smith Molina, sin ninguna limitación en el mandato, salvo la prohibición de usar la firma social para comprometerla en fianzas a terceros o en negocios extraños al giro de la sociedad o a títuloh gratuitos. Entre las facultades que se confieren a los gerentes se encuentran las especialmente indicadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin exclusión, aclarándose que podrán actuar en toda clase de operaciones inmobiliarias, bancarias, comerciales y administrativas, ya sean ante instituciones y entidades oficiales, particulares o mixtas, y especialmente ante el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como también ante las oficinas y ministerios nacionales y provinciales o municipalidades, Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva y cualquier otra institución oficial, repartición, repartición autárquica o entidad de cualquier índole. Para los trámites administrativos ordinarios y los simples trámites (administrativos ordinarios y los comerciales, firmar presupuestos, dar recibos, presentar solicitudes y peticiones etcétera, será suficiente una sola firma indistintamente de cualquiera de los tres socios gerentes. Artículo noveno: Los socios minoritarios que tengan cargos activos en la sociedad, tendrán derecho a ad-

quirir cuotas de capital de los socios mayoritarios hasta igualar sus cuotas con las de éstos y éstos están obligados a transferirles cuotas para que el aporte de todos los socios sea igual. Estas adquisiciones podrán hacerse en una o más veces. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a 18 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. L. A. González; J. R. Delgado; Mariano Bécar Varela; E. Smith Molina; H. J. Lynch.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos E. Aspitia, secretario.

$ 290.— e. 8|5 - Nº 42.633 - v. 8|5|57

LA RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety secretario autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto del año 1956, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: León Faerman, Jacobo Magaziner, Enrique Varchavsky, Lázaro Rabinovich, Raquel Beigel, Perla Slipak, Arturo Pozzoli, Perla Badian y Julio Steimberg, todos argentinos, casados, mayores de edad, constituyendo domicilio legal en Sarmiento 2057 Capital. El presente contrato se regirá por las cláusulas y condiciones que se mencionan a continuación: Primera: La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de "LA RURAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 2057 de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del primero de Julio de 1956, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. Una vez transcurridos dos años la fecha de iniciación de la sociedad, el socio que deseare retirarse, podrá hacerlo con un previo aviso de ciento ochenta días, dirigido a los otros socios, por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Tercero: El objeto social será dedicarse a la venta a crédito y al contado de artículos del hogar, joyería, relojería, fantasías, ropería, pieles, muebles, artículos de bazar y regalos, y en general toda clase de mercaderías, como así también a la fabricación de cualquiera de estas mercaderías. La sociedad está facultada para constituirse en acreedor prendario a cuyo fin se inscribirá en el Registro de Acreedores Prendarios. Asimismo es objeto escencial de la sociedad, la comercialización de sus productos, ya sea en forma directa, o mediante corredor, o representante, pudiendo complementar la actividad con la Importación y exportación de toda clase de mercaderías. Podrá también la Sociedad desarrollar toda clase de actividades complementarias de su objeto principal sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en este acto, e integrado en mercaderías y demás bienes, según balance general que se ha confeccionado al efecto. — Quinta: La administración dirección de los negocios sociales estará a cargo de L. Faerman y J. Magaziner quienes actuarán como gerentes estando el uso de la firma a cargo de ambos en forma conjunta, con las más amplias facultades sin más limitación que la que le impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos Privados y Oficiales comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheque, giros, letras, y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: El Capital Social establecido en la cláusula cuarta queda integrado por los socios de la siguiente manera: el señor León Faerman suscribe e integra 50 (cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos) cada una, o sea m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional); el señor Jacobo Magaziner suscribe e integra 85 (ochenta y cinco) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una o sea m$n. 85.000.— (ochenta y cinco mil pesos moneda nacional); el señor Enrique Varchavsky suscribe e integra 150 (ciento cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una o sea m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional); el señor Lázaro Rabinovich suscribe e integra 175 (ciento setenta y cinco) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea m$n. 175.000.— (ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional) la señora Raquel Beigel suscribe e integra 160 (ciento sesenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una o sea m$n. 160.000.— (ciento sesenta mil pesos moneda nacional); la señora Perla Slipak suscribe e integra 110 (ciento diez) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea m$n. 110.000.— (ciento diez mil pesos moneda nacional); el señor Arturo Pozzoli suscribe e integra 60 (sesenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea m$n. 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional); la señora Perla Badian suscribe e integra 160 (ciento sesenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea m$n. 160.000.— (ciento sesenta mil pesos moneda nacional); y el señor Julio Steimberg suscribe e integra 50 (cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional. — Séptima: Las señoras Raquel Beigel, Perla Slipak y Perla Badian actuarán como promotoras de ventas, corriendo a su cargo la organización y dirección de los equipos de ventas, domiciliarias y todo lo concerniente a publicidad. Por tales funciones percibirán la retribución del 1 % (uno por ciento) de todas las ventas que se efectúen para cada una de ellas. — Octava: Los señores León Faerman y Jacobo Magaziner percibirán por su actuación como gerentes la cantidad de m$n. 2.000.— (dos mil pesos moneda nacional) mensuales, cada uno. — Novena: El señor Arturo Pozzoli, tendrá a su cargo la distribución de mercaderías, recibiendo una retribución mensual de m$n. 1.500.— (un mil quinientos pesos moneda nacional). — Décima: Queda prohibido a los socios comprometer la firma en operaciones ajenas al negocio ni darlas para fianzas ni garantías de ninguna índole. — Décima primera: Anual mente se efectuará un Balance General el treinta de junio, a partir de mil novecientos cincuenta y siete, para cuya aprobación se requerirá el voto favorable de socios que representen mayoría de capital. — Décima segunda: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieren técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal, de acuerdo con lo exigido por el artículo veinte de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décima tercera: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cien por ciento de sus utilidades líquidas, a cuyo fin formarán un fondo de previsión hasta que el mismo alcance a la suma de Un Millón de pesos moneda nacional. — Décima cuarta: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le perteneciera, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas con el 12 % (doce por ciento) de interés anual. No ejercitándose esta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Décima sexta: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes pertinentes. — Décima séptima: Cualquier divergencia o duda sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad o el momento de su liquidación, será resuelto por un árbitro amigable componedor, nombrado por lo menos cuatro socios. — De común acuerdo, previa lectura del mismo, se firma el presente contrato de constitución de La Rural Sociedad de Responsabilidad Limitada, en lugar y fecha arriba indicados. — Nota: Sobre raspado Foja Nº 1 Jacobo Magaziner, Enrique Vaschavsky, Lázaro Rabinovich, Raquel Beigel, Perla Slipak. Arturo Pozzoli, Perla Badian y Julio Steimberg, todos argentinos, casados, mayores de edad, constituyendo domicilio legal en Sarmiento 2057 Capital. El presente contrato se regirá por las cláusulas y condiciones que se mencionan a continuación: retrotraen; foja Nº 1 vuelta; bienes, según balance general que se ha confeccionado al efecto; L. Faerman y J. Magaziner, conjunto Todo Vale. — Firmado: León Faerman. — Jacobo Magaziner. — Enrique Varchavsky. — Lázaro Rabinovich. — Raquel Beigel. — Perla Slipak. — Arturo Pozzoli. — Perla Badian y Julio Steimberg.

Buenos Aires 21 de febrero de 1957. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 510 — e.8|5 - Nº 42.622 - v.8|5|57.

PRODUCCIONES STEIMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: Lázaro Rabinovich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Martín García 583 y Julio Steimberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1256, ambos de esta Capital Federal y hábiles para contratar. El presente contrato se regirá por las cláusulas y condiciones que se mencionan a continuación: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social "PRODUCCIONES STEIMBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Martín García 583 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es el dedicarse a la producción y distribución de películas cinematográficas; su importación y exportación. Podrá también la sociedad desarrollar toda clase de actividades complementarias de su objeto principal, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos 50.000 (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000 (Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, totalmente suscripto en este acto, e integrado en mercaderías y demás bienes según inventario especial levantado al efecto. Dicho capital es integrado por ambos socios de la siguiente manera: el señor Lázaro Rabinovich aporta cuarenta y cinco cuotas o sea $ 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) y el señor Julio Steimberg aporta cinco cuotas o sea $ 5.000 (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional). — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, estando el uso de la firma a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en forma alternativa, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesario, y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Banco privado y oficiales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: El señor Julio Steimberg queda designado por el presente productor de todas las películas que produzca la sociedad. Por tales servicios se le retribuirá la suma de $ 20.000 (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) por película. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de agosto a partir de mil novecientos cincuenta y siete para cuya aprobación se requerirá el voto favorable de ambos socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán de la siguiente manera: El señor Lázaro Rabinovich percibirá el 80 % (Ochenta por ciento) de las utilidades y el señor Julio Steimberg, el 20 % (Veinte por ciento). — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas, con el 12 % de interés anual. No ejercitándose esta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes pertinentes. — Décima primera: Cualquier diferencia o duda sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad o al momento de su liquidación, será resuelta por un árbitro amigable componedor, nombrado por las partes. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de constitución de Producciones Steimberg, Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obliga conforme a derecho, y firmado de completa conformidad en lugar y fecha ut-supra indicados. — Sobre raspado diciembre e intercalado bienes. — Vale. — Firmado: Lázaro Rabinovich. — Julio Steimberg. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 280 — e.8|5 - Nº 42.623 - v.8|5|57.

"S.A.D.R.Y.A."

Sociedad Argentina de Representaciones y Agencias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden del señor Juez doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 en lo Comercial, Secretaría del doctor Lavayén, publíquese por un día el siguiente edicto:

Fº 2.259 — Primer Testimonio. Escritura número setecientos sesenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen: Por una parte doña Carmen Isabel Bastitta, argentina, soltera, y por la otra don Niceto Santiago de Loizaga, casado, argentino naturalizado, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que la primera dice que vende, cede y transfiere a favor de don Niceto Santiago de Loizaga, las veintiocho cuotas de capital, de valor de quinientos pesos, moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "S.A.D.R.Y.A., SOCIEDAD ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y AGENCIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Méjico número dos mil ciento cuarenta y cuatro al cuarenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número trescientos once, al folio ciento treinta y uno del Libro veintiocho, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Le corresponden a la cedente las referidas cuotas, en virtud de los siguientes antecedentes. — Primero: Veinte cuotas aportadas al constituirse el contrato social, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, se citó anteriormente; y Segundo, por la cesión de ocho cuotas efectuada por el actual cesionario, a su favor, con fecha diecisiete de septiembre último, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, el cinco del corriente mes y año, bajo el número tres mil trescientos cincuenta y uno, al folio cincuenta y uno del Libro treinta y dos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que realizan esta cesión con efecto retroactivo al primero del mes en curso y por el precio total de catorce mil pesos, moneda nacional, que la cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, a su entera satisfacción, por cuyo importe le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma; todo por ante mí y los testigos del acto, de que certifico. En consecuencia, doña Carmen Isabel Bastitta, se desiste y aparta de todos los derechos que le correspondían, colocando al señor Niceto Santiago de Loizaga, en su mismo lugar, grado y prelación que ella tenía en la sociedad, obligándose con arreglo a derecho. — Impuesto el señor de Loizaga de los términos de esta escritura de cesión, otorgada a su favor, le presta su conformidad y aceptación. — Presentes también a este acto los restantes socios, doña Elvira Emilia Camarero y Amelia Inés Camarero, solteras, argentinas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, quienes suscriben la presente, al solo efecto de dar su conformidad a esta cesión y en sus caracteres de integrantes de la sociedad mencionada precedentemente. — Leída que les fué la presente se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Héctor Raúl Salvadores y don Arístides Julián Mareso, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Carmen I. Bastitta. — Niceto S. Loizaga. — Elvira Emilia Camarero. — Amelia Inés Camarero. — H. R. Salvadores. — A. J. Mareso. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos cincuenta y nueve del Registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario expido el presente testimonio en dos sellos de Ley número un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos veintinueve y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 230.— e. 8|5 - Nº 42.634 - v. 8|5|57

"MANDT"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por el día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico con fecha 26 de diciembre de 1956, el doctor Guillermo C. Linck en nombre del doctor Harald Mandt, vende y transfiere a la señora Blanca Rosita Weihmüller de Werner, sus cuotas de capital o sean cuatro que tenía y le correspondía a su representado en la sociedad "MANDT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión de cuotas, el doctor Harald Mandt renuncia al cargo de gerente que tenía en la referida sociedad y se nombra como gerente a la señora Blanca Rosita Weihmüller de Werner y se modifica el artículo sexto del contrato que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Sexto: La gerencia será ejercida por los socios señora Blanca Rosita Weihmüller de Werner y señor Mario Carozzo Ronlleri, y por los señores doctor Guillermo C. Linck y Jorge Luis Linck todos argentinos, domiciliados en la calle Montevideo ciento ochenta y cuatro quinto piso, Capital Federal, los que quedan designados gerentes en este acto, de común acuerdo. Los gerentes actuarán y firmarán indistintamente cualquiera de ellos, y tendrán las más amplias facultades para todos aquellos actos, en que pudieran obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos, y en el Código de Comercio, en su artículo seiscientos ocho. Los gerentes están expresamente autorizados, para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra institución oficial particular, creada o a crearse. b) Cua

quier Ministerio, Embajada, Consulado, oficina pública, Aduana, Municipalidad, Repartición Autárquica, Gobiernos de Provincia y de Territorios Nacionales, etc., e) Con cualquier empresa, sociedad, particulares, y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal, o visible. d) Ante los señores Jueces y Tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República los gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales, a nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con todas las facultades que resuelvan otorgar y revocar dichos poderes. Le es prohibido a los Gerentes comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías de terceros. — Enmendado: Tribunales — República — Territorios. Sobre raspado: tenía — será — Mario — operar — actuar — Nacional — República — oficina. — Todo vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957 — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 180.— e.8|5 - Nº 42.659 - v.8|5|57

LUSTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por un día, el siguiente edicto: Aumento de Cuotas de Capital. Entre el Sr. Rodolfo Luscher, argentino, su'20. casado y las Sras. doña Teresa Blanca Consilio de Luscher, argentina, casada y doña María Luisa Canseco, viuda, argentina, todos con domicilio en la calle Tapalqué 4942, de la Capital Federal, convienen en modificar la cláusula cuarta del contrato que firmaron el 16 de junio de 1955 para la constitución de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "LUSTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 1º de julio de 1955, al número mil novecientos setenta y uno del folio trescientos treinta y tres y del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, la que quedará como sigue: Cuarta: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete el capital social de la sociedad se eleva a un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 1.000.000.—) dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportados en la siguiente forma: en mercaderías, créditos de sus cuentas particulares en la empresa y demás efectos, según inventario practicado en la fecha, firmado por las partes y que aquí dan por reproducido: don Rodolfo Luscher, ocho mil cien cuotas, doña María Luisa Canseco, un mil noventa cuotas, y doña Teresa Blanca Consilio de Luscher, ochocientas diez cuotas, todas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. En prueba de conformidad las partes se ratifican y firman el presente, para el Registro Público de Comercio, quedando en poder de cada uno de ellos una copia del mismo. En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo. Rodolfo Luscher. — Teresa C. de Luscher. — María Luisa Canseco.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 130.— e. 8|5. - Nº 42.661. - v. 8|5|57.

DON TORCUATO TIERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Sec. Nº 4 del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores: Juan Carlos Molinari, argentino, casado, médico, con domicilio en Mercedes 2455, Capital; Carlos Francisco José Naringbauer, argentino, casado, comerciante con domicilio en Valentín Vergara 3857, Florida (F. C. Gral. Belgrano) y José Mazzara, argentino, casado, comerciante con domicilio en Zamudio 1643, Capital; todos mayores de edad y hábiles para este acto; convienen en constituir una Sociedad Comercial, de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley 11.645 y demás normas legales y sujetas a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "DON TORCUATO TIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, siendo actualmente su sede en la calle Zamudio Nº 1645 —Capital Federal—, pero podrá tener sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de quince años, a contar del día 1º de Diciembre de 1956, pudiendo prorrogarse por decisión expresa de sus socios e igualmente disolverse anticipadamente, por igual decisión. — Cuarto: El objeto principal societario es la compra-venta de inmuebles, y toda clase de operaciones relacionadas con bienes raíces, urbanos o rurales, comprar y vender los mismos, constituir y disolver condominios, efectuar permutas, remates, administración, construcciones por cuenta propia o ajena, al contado y a plazos, con garantías reales y personales y también sobre muebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, prendas civiles, comerciales, agrarias y otras variantes de éstas, creadas o que pudieran crearse, dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, dar y aceptar entrega de bienes en pago, celebrar toda clase de operaciones bancarias con todos los Bancos del país o extranjeros, oficiales o privados, solicitar préstamos y descuentos, con garantías o sin ellas y realizarlos, abrir cuentas corrientes o en caja de ahorro, girar contra los mismos cheques y otras libranzas, endosar, descontar o depositar cheques, pagarés, vales o avales, firmando como aceptantes, solicitar créditos en descubierto y girar sobre los mismos, caucionar documentos o títulos, otorgar y firmar toda clase de documentos o instrumentos públicos y privados, escrituras, poderes generales y especiales y revocarlos, debiendo entenderse que la presente enumeración es puramente enunciativa y en modo alguno limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas. Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.—) representado por treinta cuotas (30) de un mil pesos m/n. ($ 1.000.—) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Juan Carlos Molinari: diez cuotas o sean Diez mil pesos m/n. ($ 10.000.—); Carlos Francisco José Naringbauer; diez cuotas o sean Diez mil pesos m/n. ($ 10.000.—); y José Mazzara: diez cuotas o sean Diez mil pesos m/n. ($ 10.000.—) Este capital queda integrado por los socios, en dinero efectivo, el 50 % con depósito que se acredita en forma legal, y el saldo dentro de treinta (30) días de inscripto el contrato. — Sexto: Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros sin ofrecerlas previamente a todos los demás socios, por carta certificada dirigida al domicilio que tuvieran registrado en la Sociedad, quienes tendrán derecho de adquirirlas por su valor nominal. En caso de que los socios interesados en adquirir las cuotas ofrecidas fueran más de uno, ellas serán prorrateadas entre los mismos en proporción al número de cuotas que ya poseyeren. Transcurrido un mes de la fecha en que la oferta llegase a destino o antes si la rechazaren, el ofertante quedará en libertad para disponer de ellas. En caso de transmisión hereditaria los socios sobrevivientes podrán optar entre aceptar la transmisión de las cuotas del causante a sus herederos y/o legatarios, o adquirirlas por su valor al último balance, debiendo manifestar su opción dentro de treinta días de tener conocimiento del fallecimiento del socio, por carta certificada dirigida al domicilio registrado por el socio en la Sociedad. El pago de las cuotas se hará efectivo dentro de Noventa días de la opción, cargándose un interés tipo Banco Nación, por todo el período desde la fecha del fallecimiento. Para adjudicar las cuotas a los socios sobrevivientes, si fuere más de uno, se seguirá el procedimiento de adjudicarlas según la proporción de cuotas sociales de los socios. — Séptimo: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios: Juan Carlos Molinari y Carlos Francisco José Naringbauer, designados al efecto como "Gerentes" y que en tal carácter, usarán la firma social, firmando con sus firmas individuales, precedidas de la firma social, manuscrita, impresa o estampada en sello u otro medio similar. Para caso de fallecimiento de un socio-gerente, será sustituído por su respectiva esposa, o sea Marta Espeche Lavié de Molinari y Sonia Gregor de Naringbauer respectivamente. — Octavo: El 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, un inventario y estado de "ganancias y pérdidas". De las ganancias líquidas y realizadas obtenidas, se destinará el cinco por ciento (5 %) para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta integrar el diez por ciento (10 %) del capital social. Del remanente de ganancias, se repartirán entre los socios, en proporción a las cuotas de capital que tuvieren; y si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Los socios se reunirán una vez por mes, por lo menos. Los Balances deberán ser presentados a los socios, dentro de los sesenta (60) días de vencido el ejercicio respectivo, y éstos tendrán treinta (30) días para formular observaciones al mismo, considerándose aprobado en caso de silencio, dentro del plazo fijado. Las reuniones de los socios deberán efectuarse con el número total de socios o sus representantes debidamente acreditados; las resoluciones se tomarán por unanimidad. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones normales o extraordinarias, por socios o extraños, mediante carta, poder o telegrama colacionado, que se transcribirán en el acta respectiva, salvo si fueren instrumentos públicos protocolizados, en cuyo caso, sólo quedará constancia suficiente. — Décimo: La Sociedad llevará un "Libro de Actas" rubricado, donde se registrará el domicilio de cada socio, a los efectos de las citaciones y se registrará también todo lo que se acuerde en las reuniones de socios. — Décimo primero: Toda divergencia entre los socios, respecto de negocios sociales o interpretación de cláusulas de este contrato, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán otro árbitro para cada caso de discordia entre ellos. — Décimo segundo: Liquidación social: Por unanimidad de socios, tomarán a su cargo la misma, o designarán la persona encargada de liquidar la Sociedad, conforme las normas del art. 434 y siguientes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires a 16 de Enero de 1957. — C. Naringbauer. — J. C. Molinari. — José Mazzara.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 430.— e. 8|5 - Nº 42.673 - v. 8|5|57.

"FINOR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos don Fidel Benigno Rodríguez y don Antonio Roberto Dono, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Viamonte 1839 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad de Buenos Aires, resuelven por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social: FINOR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio se fija en esta Capital Federal, avenida Roque S. Peña 710 - Piso 5º - letra B. — Tercera: Tendrá por objeto la importación, fabricación, compra, venta y exportación de elementos, artefactos y máquinas de metalurgia liviana, por cuenta propia o de terceros y cualquier otro acto de comercio y/o industria que los socios decidieran de común acuerdo. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, las que integran totalmente con máquinas, útiles y herramientas al precio de costo según inventario por un total de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, que les pertenecen y pasan a ser propiedad de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios, con el carácter de gerentes de la misma. Cada gerente, conjunta o separadamente, representará a la sociedad, teniendo cada uno de ellos, indistintamente, las más amplias facultades y especialmente las siguientes, cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad: Operar con el Banco de la Nación Argentina y demás Bancos Oficiales y particulares creados o a crearse; girar cheques, en descubierto con autorización del Banco correspondiente o sobre depósitos; girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, giros, vales y pagarés; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; constituir, aceptar y transferir prendas, warrants y otros derechos reales; comprar y vender; cobrar y percibir; pagar cuentas y obligaciones; tomar y despedir personal y fijar sus remuneraciones; representar a la sociedad en juicio como actora o demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos. Los gerentes sólo podrán ser revocados y nombrados con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento del capital. La sociedad llevará un libro de actas, que permanecerá en la administración, donde se dejará constancia de las decisiones que se adopten, mencionadas en el artículo diecisiete de la ley Nº 11.645. — Sexta: Los días treinta y uno de diciembre de cada año terminarán los ejercicios comerciales de la sociedad. Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio, se presentará a los socios el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Si no fuesen observados dentro de los quince días siguientes se los tendrá por aprobados, bastando para ello la conformidad de la mayoría del capital. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez creadas las reservas técnicas de inventario, se repartirán en la siguiente forma: Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, el remanente se repartirá cada año entre los socios en proporción a las cuotas de capital. Si hubiere pérdidas pagarán al ejercicio siguiente o siguientes para compensarse con futuras ganancias o hasta llegar al caso de liquidación en que se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena. — Séptima: La duración de la sociedad se establece hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Octava: Si ocurriera el fallecimiento de uno de los socios, se practicará un Balance General a ese día y el socio supervivente pagará a los herederos del socio fallecido la parte que les correspondiera en tres cuotas trimestrales iguales, la primera a los ciento ochenta días del fallecimiento, sin intereses, y sin computarse el posible valor de llave del negocio que quedará a beneficio del socio sobreviviente. — Novena: Denunciado el presente contrato por los dos socios o llegara el vencimiento del mismo, se procederá a liquidar la sociedad, practicándose la liquidación por los socios gerentes. Una vez realizado el Activo, extinguido el Pasivo y pagados los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre las partes en proporción al capital aportado hasta cubrir sus aportes y, si hubiera un excedente, se repartirá en la forma establecida para la distribución de utilidades. — Décima: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes durante la vigencia del presente contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a resolver, nombrarán como tercero para el caso de discordia al doctor Mario S. Lifac, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad después de leído y aprobado, se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: Fidel Benigno Rodríguez. — Antonio Roberto Dono.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis H. Díaz, Secretario.

$ 340. — e. 8|5 — Nº 42.664 — v. 8|5|57

FERRER Y GESTORE

Ingenieros Civiles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, al dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Juan Alonso Ferrer, argentino, casado, domiciliado en la calle José Ingenieros 678/80, La Lucila, L. E. 4.231.237; y Francisco Gestore, argentino, soltero, domiciliado en Bartolomé Mitre 3340, 2º piso, departamento K, Capital Federal, L. E. 4.470.473, se constituye la sociedad comercial que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida a partir de la fecha dos de enero del año mil novecientos cincuenta y siete entre los otorgantes, una sociedad comercial que regirá bajo el rubro "FERRER Y GESTORE INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de cinco años, quedando prorrogado dicho plazo por igual, y así sucesivamente, en forma automática, si noventa días antes de la finalización del plazo fijado o el de sus prórrogas, no decidiera uno de los socios retirarse de la sociedad. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arenales número dos mil trescientos cuarenta y seis, departamento uno, sin perjuicio de las agencias o delegaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la dirección y construcción de obras, ejecución de proyectos, mensuras, peritajes, instalaciones sanitarias y mecánicas, administración de propiedades y construcciones en general, tanto particulares como oficiales, a cuyo fin podrá contratar directamente o tomar parte en las correspondientes licitaciones que con tal fin tengan lugar. — Cuarta: El capital de la sociedad como capital inicial queda fijado en la cantidad de cincuenta mil pesos m/n., representados por maquinarias, materiales, útiles y herramientas, según balance al dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete. El capital referido estará dividido en cuotas de un mil pesos m/n. de c/l., correspondiendo veinticinco cuotas a cada socio. La cuota capital de cada socio no podrá ser vendida, cedida o transferida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso del otro socio, quien tendrá opción privilegiada para adquirirla. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será realizada por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social independientemente, sin más reservas ni limitaciones que la de no emplearla en operaciones ajenas al giro social, ni en garantía a terceros, ni prestaciones a título gratuito. Asimismo podrán abrir cuentas bancarias, girar contra esos fondos o en descubierto hasta el importe autorizado, constituir cuentas corrientes mercantiles, representar la sociedad ante terceros y ante los poderes públicos otorgando los poderes que estimen necesarios para su defensa en juicio, representaria ante las reparticiones pública, sean nacionales, provinciales o municipales, solicitar permisos de importación y cambio realizando las gestiones oportunas ante los organismos correspondientes, suscribiendo los correspondientes escritos, formulando declaraciones juradas, etc. Ambos socios indistintamente podrán firmar contratos o trabajos que de cualquier manera tome la sociedad para su ejecución para terceros. Sexta: Los socios no podrán tomar para sí los trabajos que se especifican en la cláusula tercera, ya que se comprometen a ejecutarlos siempre por intermedio de la sociedad. — Séptima: Ningún socio podrá por sí, contratar por la sociedad. Los trabajos deben ser contratados y tomados con conocimiento, consentimiento y aprobación expresa, en cuanto a forma, condiciones y monto, por ambos socios. A ese efecto se llevará un libro de actas, en el que consten los acuerdos a este respecto, y cualquier otro acuerdo de importancia que se adopte entre los socios. — Octava: Los socios llevarán separadamente la contabilidad de cada uno de los trabajos que realice la sociedad, estableciendo un balance al final, para determinar la utilidad o pérdida de cada contrato de obra. Independientemente se llevará la contabilidad general de la socie-

dad, y al dos de enero de cada año se efectuará un balance general, a fin de conocer el estado y marcha de los negocios sociales, y determinar lo que por utilidades o pérdidas correspondiere a cada socio. De los beneficios se deducirá: a) El cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva que establece la Ley 11.645, deducción que cesará cuando se haya alcanzado la cifra del diez por ciento del capital social, y volverá a correr, si la reserva hubiera mermado por cualquier causa o razón. — b) El importe necesario para constituir el fondo de reserva legal destinado a cubrir indemnizaciones de la Ley 11.729. — c) El porcentaje que los socios de común acuerdo establezcan para la constitución de un fondo de previsión. Las utilidades o pérdidas resultantes serán acreditadas en cuenta particular de cada socio en proporción a su capital en la sociedad. Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de puestos de manifiesto a los socios no fueran observados por los mismos. — Novena: En caso de retirarse anticipadamente uno de los socios, producirse su fallecimiento o disponerse su separación, la parte de capital que le correspondiera le será liquidada de la siguiente forma: a) Con el reembolso de las cuotas que posea liquidadas a la par; b) Con la parte de utilidades proporcionales a su capital y que no le hubieran sido liquidadas. A efectos de liquidación y pago de capital y utilidades se aguardarán los resultados del próximo balance general de cierre del ejercicio. Lo que resultare corresponderle por capital y utilidades, hasta el día de su separación o baja en la sociedad, se le reembolsará, sin interés, en el plazo de un año. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse y liquidarse, será dirimida en primer término en una reunión de los socios, que habrá de celebrarse a ese fin, convocada por telegrama colacionado; en segundo lugar por un tribunal arbitrador, formado por dos árbitros nombrados uno por cada parte en discrepancia, y un tercero que para caso de discordia, deberá ser nombrado por los árbitros primeramente designados, antes de tratar el caso. No habiendo acuerdo entre los árbitros nombrados por las partes, someterán el caso al tercero, quien laudará y cuyo laudo será inapelable. Las conclusiones a que arriben los árbitros serán obligatorias para las partes, quienes renuncian expresa y formalmente al fuero judicial para todas las cuestiones que se susciten entre los socios. En prueba de conformidad suscriben el presente contrato en el lugar y fecha al principio indicados.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400.— e. 8|5 - Nº 42.685 - v.8|5|57

MANILA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Fidel Araujo, de cincuenta y siete años, español, casado; José Manuel Carbajal, de veintisiete años, español, casado, José Jesús Barros, de cuarenta y tres años, español, soltero, y Esperanto Carlos Souto, de treinta y tres años, argentino, casado, han convenido formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La compañía comercial que por este acto se constituye, girará con la razón social de MANILA HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha desde la cual existe comunidad de intereses entre los nombrados y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato. Este plazo de duración se considerará automáticamente prorrogado por otro igual, si con seis meses de antelación a su vencimiento no fuere pedida la disolución por alguno de los integrantes de la sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Brasil número mil cuatrocientos setenta y cinco de esta ciudad, pudiendo trasladarlo cuando así lo acuerde. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la explotación de un negocio de Hotel Alojamiento que funcionará en el lugar indicado como domicilio social. Podrá también dedicarse a todos los actos comerciales relacionados directa o indirectamente con el objeto social e instalar y|o adquirir negocios similares en cualquier lugar del país. A tal fin podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, todas aquellas operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias conducentes a tales fines. — Quinta: El capital social ha sido fijado en la suma de Trescientos setenta y ocho mil pesos (378.000) moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas setenta y ocho (378) cuotas de un mil (1.000) pesos m|n. cada una, totalmente suscritas, en la siguiente forma: Fidel Araujo, ciento veinte (120) cuotas; José Manuel Carbajal, ciento quince (115) cuotas; José Jesús Barros, cuarenta y tres (43) cuotas y Esperanto Carlos Souto, cien (100) cuotas; integradas totalmente en instalaciones, muebles, útiles y valor "llave" del negocio, según consta en el balance que, por separado, se suscribe en esta fecha. — Sexta: Los socios con menor capital tendrán derecho a igualar capitales, en cuyo caso deberán manifestarlo, y hacer aportes para tal fin, cada seis meses. En este caso deberán cederles cuotas en proporción a los aportes que hagan los socios que más posean, a menos que de común acuerdo prefieran ampliar el capital social. — Séptima: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los señores José Manuel Carbajal y José Jesús Barros, designados socios gerentes, con las facultades que determina el art. 16 de la ley 11.645. Los gerentes designados podrán actuar en nombre de la sociedad indistintamente, y usar la firma social en todo lo relacionado con la administración del objeto social sin más limitaciones que la de no emplearla en operaciones ajenas a la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a terceros. — Octava: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general que será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días a contar del cierre del ejercicio, y se considerará aprobado si no se le formularen oposiciones dentro de los treinta días siguientes a su presentación a los socios. En lo relativo a la valuación de bienes que integran el activo y pasivo, el balance general se confeccionará de acuerdo a normas aceptadas por la Dirección General Impositiva. — Novena: Practicado el balance general, las utilidades líquidas y realizadas, serán distribuídas en la siguiente forma: a) cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 (diez) por ciento del capital; b) un porcentaje variable, a fijar en cada caso, para amortizaciones especiales, reservas facultativas, etc. y c) el saldo será distribuído entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Décima: Los socios señores Carbajal y Barros se ocuparán de la administración y atención del negocio, y como retribución por su trabajo retirarán un sueldo mensual de dos mil pesos, con cargo a la cuenta de gastos generales del negocio. Los socios señores Fidel Araujo y Esperanto Carlos Souto que no ocuparán cargo alguno no percibirán sueldos. — Décimo primera: Una vez haya dentro del negocio social plazas disponibles, los señores Araujo y Souto, si así lo desean, podrán ocupar dichas plazas y percibir a su vez un sueldo igual al que perciban los socios restantes. — Décimo segunda: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta después de transcurrido un año a contar de la fecha. Y después de este plazo, el que desee hacerlo deberá notificarlo por tlegrama colacionado, con noventa días de antelación. En todos los casos la sociedad y cada uno de los componentes de la misma tendrán opción privilegiada para adquirir las cuotas del socio saliente. — Décimo tercera: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo requiera la marcha de los negocios sociales, o por la simple solicitud de cualquiera de ellos, y las decisiones que se adopten deberán ser suscritas por los socios y se harán constar en el libro de actas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos; y a estos efectos por cada cuota de capital se computará un voto. — Décimo cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá sino que continuará entre los sobrevivientes, siendo privativo de éstos resolver si liquidan su participación en la sociedad a los herederos o causahabientes del incapaz o del premuerto, o si conceden a éstos la opción para ingresar en la sociedad en sustitución o representación del fallecido o incapaz. En todos los casos en que los herederos o causahabientes del fallecido o incapaz sean admitidos en la sociedad, los mismos deberán unificar su representación ante la misma. En caso de que los sucesores o causahabientes del incapaz o fallecido no pasen a integrar la sociedad, deberá practicarse un balance general para determinar el haber del causante o incapz a la fecha del fallecimieno, o a la fecha en que el incapaz dejó de presar servicios como consecuencia de su incapacidad. La valuación de rubros que integran el activo se efectuará conforme a las normas siguientes: a) Para los inmuebles: El valor de adquisición por la sociedad, incrementado con el costo de las mejoras introducidas; b) Para la "llave" del negocio: Se calculará su valor por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Dirección General Impositiva. El importe resultante a favor de los herederos o causahabientes se abonará en quince cuotas bimestrales iguales. Y sobre el saldo se le abonará un interés del ocho por ciento anual. — Décimo quinta: En caso de comprobarse dolo o fraude de alguno de los socios para con la sociedad, los socios restantes podrán acordar su exclusión. En este caso se le liquidará su participación en la sociedad con arreglo a las normas establecidas en la cláusula anterior. — Décimo sexta: En caso de divergencias entre los socios, o entre la sociedad y algún socio durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, se someterá el caso a resolución de árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte, y los cuales antes de entrar a laudar deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo séptima: En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la ley 11.645, disposiciones aplicables del Código de Comercio, y aplicables del Código Civil. Bajo las condiciones estipuladas se suscribe el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a treina de noviembre de mil noveciensos cincuena y seis. — Fdo.: F. Araujo, J. M. Carbajal, J. J. Barros, E. C. Souto. — Sobre raspado cuarenta, valé. Entre líneas, casado, vale. Sobre raspado (diez), vale. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 470.— - e. 8|5. - Nº 42.686. - v. 8|5|57.

COHEN Y COMPAÑIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores ingeniero Jacobo Cohen, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco, piso quinto, y Alberto Laniado, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta número ciento cuarenta y dos, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en formalizar el siguiente contrato. Primero: Por este acto constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el nombre de COHEN Y COMPAÑIA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá su sede en la Avenida de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco, piso quinto, o donde los socios acuerden, pudiendo establecer agencias o sucursales. Segundo: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional y queda dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que lo soscios suscriben y aportan totalmente en efectivo por partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos cincuenta cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una. Tercero: La duración de este contrato se fija en cinco años, con opción a otros cinco años, pudiendo disolverse la sociedad en cualquier momento por voluntad de cualquiera de los socios expresada por escrito con seis meses de anticipación. Cuarto: El objeto de la sociedad es la promoción de ventas de departamentos en edificios ya construídos, por construirse, en toda forma, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, la formación de consorcios bajo dicho régimen, la administración de propiedades y cualquier otra actividad de carácter inmobiliario que los socios acuerden. Quinto: La gerencia y el uso de la firma social quedan a cargo de ambos socios conjuntamente, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales y el cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. Los gerentes podrán percibir, con cargo a "Gastos generales" de la sociedad, los sueldos que en oportunidad resuelva fijar la asamblea de socios. Sexto: La sociedad podrá promover, comprar, vender, ceder, transferir, gravar, locar y administrar y realizar cuanto acto o contrato sea lícito con respecto a toda clase de bienes muebles o inmuebles, para cumplir los fines de la sociedad, y especialmente operar en todas las formas conocidas en los Bancos nacionales y extranjeros, incluso en el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otras instituciones oficiales o particulares, tomando toda clase de créditos. Séptimo: Al treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios acuerden, siguiendo las reglas que al efecto indica la Dirección General Impositiva. Los balances se tendrán por conformados si dentro de los treinta días de practicados ninguno de los socios manifestara su disconformidad. Octavo: Las utilidades y pérdidas líquidas se distribuirán en la siguiente proporción, previa deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal y hasta el diez por ciento del capital: sesenta por ciento para el ingeniero Jacobo Cohen y cuarenta por ciento para el señor Alberto Laniado. Los socios pueden reconocer compensaciones y/o participaciones especiales a los gerentes o empleados de la sociedad en relación a uno o más actos o negocios determinados, realizados por la sociedad. Las cuotas capital son librémente cesibles entre los socios pero no podrán ser cedidas, vendidas y/o transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin la autorización fehaciente del otro socio. Noveno: La sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento de alguno de los socios, sino que continuará, con los derechos-hábientes del fallecido si éstos lo pidieren, que actuarán en estirpe y deberán unificar su representación. En caso de disolución la sociedad será liquidada por los gerentes de acuerdo con las reglas del Código de Comercio, formulándose el Inventario y Balance de Liquidación dentro de los treinta días de producida la disolución y determinándose el haber de la sociedad por medio del pago previo de todas las cargas del pasivo y el saldo será distribuído de acuerdo al capital social. Décimo: El ingeniero Jacobo Cohen, como también el señor Alberto Laniado, no se obligan a aportar todas sus actividades al giro social, sino que conservan su libertad de acción, debiendo fijarse por medio de un acta en el libro correspondiente que llevará la sociedad, cada una de las operaciones en que la sociedad intervenga a fin de dejar debidamente aclarada cada una de ellas y evitar confusión con las exclusivas de las partes individuales. Undécimo: El local de la Avenida de Mayo número mil trescientos sesenta y cinco, piso quinto, escritorio cincuenta, es de exclusiva pertenencia del ingeniero Cohen quien conceda precariamente su uso parcial ala sociedad pudiendo revocar la concesión en cualquier momento previa comunicación a la sociedad con tres meses de anticipación. En ese caso, la sociedad deberá desocupar el local dentro del plazo indicado. Duodécimo: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, quedando regido este contrato en lo no previsto, por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para cualquier divergencia que entre ellos se suscite con motivo de este contrato, los socios se obligan a someterla a la decisión de un amigable componedor nombrado de común acuerdo quien deberá resolverla en un laudo único e irrecurrible luego de sustanciarla en juicio sumarísimo. A tales efectos constituyen domicilio especial en los respectivos reales más arriba indicados y otorgan el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. J. Cohen; Alberto Laniano.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 340.— e. 8|5 - Nº 42.707 - v. 8|5|57

WAJNCHOLC Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21 del autorizante, hace saber por un día que según instrumento privado del día 19 de diciembre de 1956 el señor Rubén Orman cede vende y transfiere las ciento cincuenta cuotas de capital que posee en "WAJNCHOLC Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Moisés Wajncholc y Leonardo Abler, en la siguiente proporción: 130 adquiere el señor Wajncholc y 20 el señor Abler. Con motivo de esta cesión el señor Orman queda totalmente desvinculado de la Sociedad no teniendo nada que reclamar contra la misma.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60 — e.8|5 - Nº 42.624 - v.8|5|57

P R O C A M P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Ricardo Zorraquín Becú a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de febrero de 1957 labrada al folio 338 protocolo del año 1957 del Registro 310 de la Capital Federal, los señores Walter Wingenroth y Norberto German Lichtenstein venden a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, cada uno, 300 cuotas de la sociedad "PROCAMPO, S. R. L." por el precio total cada uno de $ 300.000; el señor Federico Kurt Bruning vende a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, 120 cuotas de la sociedad "Procampo, S. R. L." por el precio de $ 120.000, y a Brehm's Beteiligungsaktiengesellchaft 180 cuotas de la misma sociedad por el precio de $ 180.000. — Buenos Aires, febrero, 22 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 60 — e.8|5 - Nº 42.629 - v.8|5|57

F E M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Naciona de Comercio de la Capital Federal docto Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del au torizante, se hace saber por un día qu por documento privado de fecha 30 d enero de 1957, el señor José Doming Loizeau, transfiere las trescientas cuota de capital que tiene la firma "FEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI MITADA", incluyendo utilidades, fond de reserva y todo cuanto más le corre ponda, en la suma de cuatrocientos c torce mil setecientos cuarenta y tres p sos con 41/100 moneda nacional, a fav de los restantes socios señores Juan P dro Malpelli, Antonio Giménez y Domi go Pedro Baratto, por partes iguales.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. - Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60 — e.8|5 - Nº 42.692 - v.8|5|

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, miércoles 8 de mayo de 1957 — Número 18.391

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 10 y para lo efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 465.488
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.892.
$ 150.— e.6|5 Nº 14.332-v.10|5|57

Acta Nº 465.489
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.484.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.333-v.10|5|57

Acta Nº 465.490
LA MASCOTA

Noviembre 5 de 1956. — Najar, Pascual & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.522-v.10|5|57

Acta Nº 465.491
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.492
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.595-v.10|5|57

Acta Nº 465.493
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.494
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.597-v.10|5|57

Acta Nº 465.495
LISERGOCRISTIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.593-v.10|5|57

Acta Nº 465.496
MINUCLEIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.590-v.10|5|57

Acta Nº 465.497
QUIMIOBIOTICO

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.591-v.10|5|57

Acta Nº 465.498
FACILIDIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.592-v.10|5|57

Acta Nº 465.499
LISERGOTAMIL

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.587-v.10|5|57

Acta Nº 465.500
SOLVILIT

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.588-v.10|5|57

Acta Nº 465.501
LISEGAMIDA

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.589-v.10|5|57

Acta Nº 465.502
ÑIMU

Noviembre 5 de 1956. — Felipe Martínez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 139
e.6|5-Nº 14.619-v.10|5|57

Acta Nº 465.503
C. A. F. H.

Noviembre 5 de 1956. — Flexigom S. R. L. (en formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.504



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.636-v.10|5|57

Acta Nº 465.505



Noviembre 6 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria - Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.637-v.10|5|57

Acta Nº 465.506
E N C A

Noviembre 5 de 1956. — Jorge Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— e.6|5-Nº 6.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.507
SARNOL

Noviembre 5 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.953.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.573-v.10|5|57

Acta Nº 465.510
ARISTOCRAT

Noviembre 5 de 1956. — Antonio Guibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.780.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.511
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.512
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.513

A S H T O N
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.260-v.10|5|57

Acta Nº 465.514

A S H T O N
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.261-v.10|5|57

Acta Nº 465.515
MIOSINA

Noviembre 5 de 1956. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.516
LA MALOCHA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind. Com., Agrícola y Ganadora (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.620 v.10|5|57

Acta Nº 465.517

MANDULCA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5 Nº 14.621-v.10|5|57

Acta Nº 465.518



Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.622-v.10|5|57

Acta Nº 465.520
SUPERNOVA

Noviembre 5 de 1956. — Vittorio Necchi Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.624-v.10|5|57

Acta Nº 465.521
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.627.v.10|5|57

Acta Nº 465.522
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.628.-v.10|5|57

Acta Nº 465.523
BUENAIRE

Noviembre 5 de 1956. — Compañía Holandesa para América del Sud, (Argentina) S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.629.-v.10|5|57

Acta Nº 465.524
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.630.-v.10|5|57

Acta Nº 465.525
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.631.v.10|5|57

Acta Nº 465.526
NEOBACRELAN

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorio Glaxo, (Argentina), S. A., Com. e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.632.v.10|5|57

Acta Nº 465.527
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.633.v.10|5|57

Acta Nº 465.528
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.634.v.10|5|57

Act aNº 465.529
PROLETARIO

Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.449.
$ 100.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.574.v.10|5|57

Acta Nº 465.530



Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.745.
$ 350.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.576.v.10|5|57

Acta Nº 465.531



Noviembre 5 de 1956. — "La Argentina", S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 239.748.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.575.v.10|5|57

Acta Nº 465.532



Noviembre 5 de 1956. — Pujol Canut & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.670.v.10|5|57

Acta Nº 465.534
HARRODIAN

Noviembre 5 de 1956. — Harrods, (Buenos Aires) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.135.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.672.v.10|5|57

Acta Nº 465.533
AUREOLE

Noviembre 5 de 1956. — Aureole Watch Cº, M. Choffat & Cº, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.671.v.10|5|57

Acta Nº 465.535



Noviembre 5 de 1956. — Victor Hugo Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.673.v.10|5|57

Acta Nº 465.536



Noviembre 5 de 1956. — Lión Eidler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.674.v.10|5|57

Acta Nº 465.537
ECLIPSE

Noviembre 5 de 1956. — Gaspar Charlesworth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: medias en general, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.675-v.10|5|57

Acta Nº 465.538
EFRAM

Noviembre 5 de 1956. — Elías Fortunato Abraham. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.276-v.10|5|57

Acta Nº 465.539



Noviembre 5 de 1956. — Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cahuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.662-v.10|5|57

Acta Nº 465.540
SUPERLIMP

Noviembre 5 de 1956. — Amelia Mato de Rodríguez, Darío Alberto Sánchez y Nélida Sánchez de Varona. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.623-v.10|5|57

Acta Nº 461.541
CIEN POR CIEN

Noviembre 5 de 1956. — Francisco Scaroni. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.664-v.10|5|57

Acta Nº 465.542
EL FORTIN

Noviembre 5 de 1956. — Roberto De Laferrere. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.294.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.665-v.10|5|57

Acta Nº 465.543
KAWANTOINA

Noviembre 5 de 1956. — Tatanto & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.544
APAXIL

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 125
e.6|5-Nº 14.667-v.10|5|57

Acta Nº 465.545
APAXINE

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.546



Noviembre 5 de 1956. — "MAC" S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.706.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.572-v.10|5|57

Acta Nº 465.547



Noviembre 5 de 1956. — Juan Cremaschi e Hijos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.021.
$ 80.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.756-v.10|5|57

Acta Nº 465.548



Noviembre 5 de 1956. — M. A. Gutiérrez S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; menos: whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.068.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.669-v.10|5|57

Acta Nº 465.549

EL MARQUEZ DE PALHETA

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.348-v.10|5|57

Acta Nº 465.550
LAS 20 PROVINCIAS

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.347-v.10|5|57

Acta Nº 465.551

LAS PAPAS FRITAS DE AVELLANEDA

Noviembre 5 de 1956. — Las Papas Fritas de Avellaneda, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 11.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.552
HEMOBOTRASE

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.605.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.523-v.10|5|57

Acta Nº 465.553
BIOCALCION

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.690.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.524-v.10|5|57

Acta Nº 465.554
PRESIDENCIAL

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.644-v.10|5|57

Acta Nº 465.555
CORONACION

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.612-v.10|5|57

Acta Nº 465.556
U C C E S

Noviembre 6 de 1956. — Plinio Pedro Salomone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.482-v.10|5|57

Acta Nº 465.557
ANTI-ARRUGAS

Noviembre 6 de 1956. — Pedro Bohme. — Para distinguir productos y accesorios de tocador, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.712-v.10|5|57

Acta Nº 465.558
P R O - H E S P

Noviembre 6 de 1956. — Chemische Fabrik Promonta, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.724-v.10|5|57

Acta Nº 465.559

Noviembre 6 de 1956. — Antonio Ramón Alias Guillen, que comercia bajo el rubro de Antonio Alias. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.720-v.10|5|57

Acta Nº 465.560
S E M I N E T T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.719-v.10|5|57

Acta Nº 465.561
S E M I N E T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.718-v.10|5|57

Acta Nº 465.562
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.717-v.10|5|57

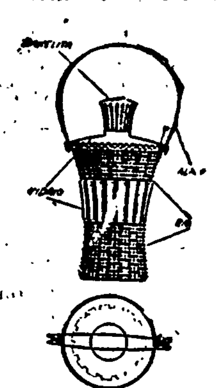
Acta Nº 465.563
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.716-v.10|5|57

Acta Nº 465.564
A N D A N T O L

Noviembre 6 de 1956. — Bruno Hollnagel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.715-v.10|5|57

Acta Nº 465.565



Noviembre 6 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda., S. A. Argentina Ind. y Com. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.214.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.721-v.10|5|57

Acta Nº 465.566

ORTHO 2-5

Noviembre 6 de 1956. — Ortho Pharmaceutical Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de infecciones producidas por protozoarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.722-v.10|5|57

Acta Nº 465.567

ORFITOM

Noviembre 6 de 1956. — Alcides Juan Felipe Pfirter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.723-v.10|5|57

Acta Nº 465.568

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.724-v.10|5|57

Acta Nº 465.569

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.725-v.10|5|57

Acta Nº 465.570

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Ind. Textil S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.726-v.10|5|57

Acta Nº 465.571

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Industrial Textil S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.727-v.10|5|57

Acta Nº 465.572

TRATADO TEXILON

Noviembre 6 de 1956. — Soc. pour le Traitement et l'Amelioration des Tissus, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.574

ALILU

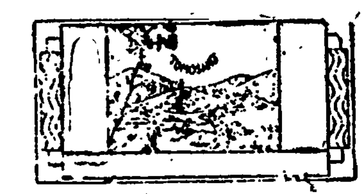
Noviembre 6 de 1956. — Angela Antonia Galán y Carmen Manuela Galán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.324-v.10|5|57

Acta Nº 465.579

ENCUESTA

Noviembre 6 de 1956. — Carlos Horacio Auntaabski. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.690-v.10|5|57

Acta Nº 465.575



Noviembre 6 de 1956. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.636.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.683-v.10|5|57

Acta Nº 465.576



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.686-v.10|5|57

Acta Nº 465.577



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.687-v.10|5|57

Acta Nº 465.580

DYCMAR

Noviembre 6 de 1956. — Roberto Di Noto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.691-v.10|5|57

Acta Nº 465.581



Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.679.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.692-v.10|5|57

Acta Nº 465.587

NELSON

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.108.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.699-v.10|5|57

Acta Nº 465.583



Noviembre 6 de 1956. — Carlos Enrique Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.377.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.695-v.10|5|57

Acta Nº 465.585

DUROALUM

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.203.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.697-v.10|5|57

Acta Nº 465.582



Noviembre 6 de 1956. — Ricardo Alberto Fontanetto. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.148.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.588

ATOMICA

Noviembre 6 de 1956. — El Palacio del Radio Armador, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.277.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.700.v.10|5|57

Acta Nº 465.590

CHUNE

Noviembre 6 de 1956. — Josué Prates. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.702.v.10|5|57

Acta Nº 465.591

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.704.v.10|5|57

Acta Nº 465.592

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.705.v.10|5|57

Acta Nº 465.593



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nabas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.706.v.10|5|57

Acta Nº 465.594



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nabas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.707.v.10|5|57

Acta Nº 465.595

EL LLANERO

Noviembre 6 de 1956. — Luis Scheinfeld. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.708.v.10|5|57

Acta Nº 465.596

VONEMIL

Noviembre 6 de 1956. — Felipe Falkenbergl. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.682.v.10|5|57

Acta Nº 465.597



Noviembre 6 de 1956. — Saeta, S. A., Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir horquillas y clips para el cabello y alfileres en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.272.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.689.v.10|5|57

Acta Nº 465.598

B.O.N.

Noviembre 6 de 1956. — Hijos de Pablo Concaro, S. R. L. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.405.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.693.v.10|5|57

Acta Nº 465.599

P. P. L.

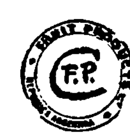
Noviembre 6 de 1956. — Moisés Kleinman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.703.v.10|5|57

Acta Nº 465.600



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Cº, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.684.v.10|5|57

Acta Nº 465.601



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Cº, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.685.v.10|5|57

Acta Nº 465.602



Noviembre 6 de 1956. — Simplex, José A. Ferradas, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 238.491.
$ 200.— Ag. Nº 204.
e.6|5-Nº 14.762.v.10|5|57

Acta Nº 465.605

SUPEL

Noviembre 6 de 1956. — Ignacio Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.431.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.797.v.10|5|57

Acta Nº 465.606

CUAJANI

Noviembre 6 de 1956. — Rodrigo Jordán, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 239.266.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.798-v.10|5|57

Acta Nº 465.607

TERMOFORO

Noviembre 6 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Menos un aparato eléctrico medicinal. — Renovación de la Nº 238.918.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.799-v.10|5|57

Acta Nº 465.608

DICTAFONO

Noviembre 6 de 1956. — Dictaphone Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.250.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.800-v.10|5|57

Acta Nº 465.609

KOBAKO

Noviembre 6 de 1956. — Bourjois S. A. Panamá, de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.970.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.801-v.10|5|57

Acta Nº 465.610

DRIVER-HARRIS

Noviembre 6 de 1956. — Driver-Harris Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos acumuladores. Renovación de la Nº 239.003.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.802-v.10|5|57

Acta Nº 465.611



Noviembre 6 de 1956. — Compañía Industrial y Comercial Alberdi, S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.516.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.803-v.10|5|57

Acta Nº 465.612

STEROSAN

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.262.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.613

LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 239.195.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.806-v.10|5|57

Acta Nº 465.614

MEDOMINE

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.633.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.805-v.10|5|57

Acta Nº 465.615

LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos hilos e hilados en general. — Renovación de la Nº 239.430.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.807-v.10|5|57

Acta Nº 465.616

BRITALGO

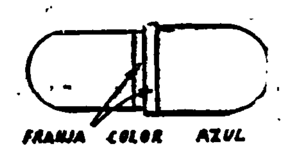
Noviembre 6 de 1956. — The South American Storer "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 238.856.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.808-v.10|5|57

Acta Nº 465.617

REVITACO

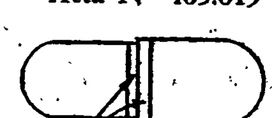
Noviembre 6 de 1956. — Suchard Holding S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 239.191.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.809-v.10|5|57

Acta Nº 465.618



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.619



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.811-v.10|5|57

Acta Nº 465.620

LOMBRIZINA

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.458.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.812-v.10|5|57

Acta Nº 465.622

DELRIN

Noviembre 6 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours & Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.814-v.10|5|57

Acta Nº 465.623

JOLI

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.815-v.10|5|57

Acta Nº 465.624

GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.751-v.10|5|57

Acta Nº 465.625

GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefección, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.752-v.10|5|57

Acta Nº 465.626



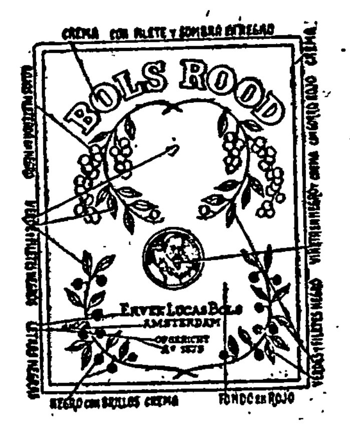
Noviembre 6 de 1956. — José Ernando Valentini y Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.677-v.10|5|57

Acta Nº 465.628



Noviembre 6 de 1956. — M. G. Rowe (Motors) Doubleblois Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.735-v.10|5|57

Acta Nº 465.629



Noviembre 6 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.736-v.10|5|57

Acta Nº 465.630



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.737-v.10|5|57

Acta Nº 465.631



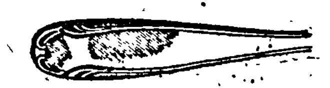
Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.738-v.10|5|57

Acta Nº 465.632



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.739-v.10|5|57

Acta Nº 465.633



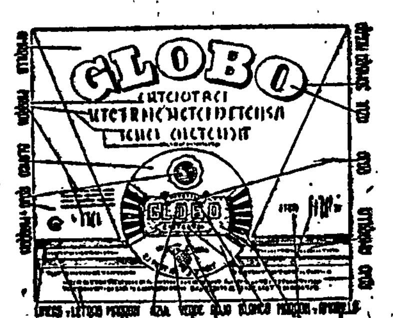
Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 14.740-v.10|5|57

Acta Nº 465.634



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.741-v.10|5|57

Acta Nº 465.635



Noviembre 6 de 1956. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitad S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.742-v.10|5|5

Acta Nº 465.636

RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - Atanor Ind. Químicas Argentinas S. A. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.743-v.10|5|

Acta Nº 465.637

RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - Atanor Industrias Químicas Argentinas S. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.744-v.10|5|

Acta Nº 465.638

RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.749.v.10|5|

Acta Nº 465.639

RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.748.v.10|5

Acta Nº 465.640

RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.745.v.10|

Acta Nº 465.641

RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.756.v.10|

Acta Nº 465.642
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.747.v.10|5|57

Acta Nº 465.643
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.750.v.10|5|57

Acta Nº 465.644
DECHOMETION

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.751.v.10|5|57

Acta Nº 465.645
ROYAL ST. GEORGE

Noviembre 6 de 1956. — La Superiora. Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.757.v.10|5|57

Acta Nº 465.646
LEVATON

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.754.v.10|5|57

Acta Nº 465.647
BILKONES

Noviembre 6 de 1956. — Y. A. B., Soc. A. Responsabilité Limitée, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.548.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.759.v.10|5|57

Acta Nº 465.648
DERMORIEDEL

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.758.v.10|5|57

Acta Nº 465.649
SILIPIRINA B 1

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.760-v.10|5|57

Acta Nº 465.650
DON GOYO

Noviembre 6 de 1956. — Casa Rotundo, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.796-v.10|5|57

Acta Nº 465.653

CASASCO
MARCA REGIST.

Noviembre 7 de 1956. — A. y M. Casasco & Cía., S. R. L., Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.648.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.598.v.10|5|57

Acta Nº 465.654

INDUSTRIA ARGENTINA
BEACON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Beacón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.591.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.600.v.10|5|57

Acta Nº 465.655
KUASTENN

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.308.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.656
SINDIA

Noviembre 7 de 1956. — Camauer, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos brillantinas para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.621.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.601-v.10|5|57

Acta Nº 465.658
REYSOL

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº. 239.657.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.604-v.10|5|57

Acta Nº 465.659
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.982.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.605-v.10|5|57

Acta Nº 465.660
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias químicas usadas en los trabajos de agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.858.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.606-v.10|5|57

Acta Nº 465.661
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, menos fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.555.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.607-v.10|5|57

Acta Nº 465.662
STABILISTOR

Noviembre 7 de 1956. — Westinghouse Brake & Signal Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.450.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.611-v.10|5|57

Acta Nº 465.663
ORLOFF

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.546.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.603-v.10|5|57

Acta Nº 465.664
ADAGIO

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.760.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.609-v.10|5|57

Acta Nº 465.665
KOH-I-NOOR

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.616.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.610-v.10|5|57

Acta Nº 465.666
LISABACTER

Noviembre 7 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.892.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.602-v.10|5|57

Acta Nº 465.667
SABROSA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.709-v.10|5|57

Acta Nº 465.668
SABROSITA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.710-v.10|5|57

Acta Nº 465.669
SABROSONA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.711-v.10|5|57

Acta Nº 465.670

"PANZER"
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Erico Panzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 280
e.6|5-Nº 14.535-v.10|5|57

Acta Nº 465.671
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.824-v.10|5|57

Acta Nº 465.672
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.825-v.10|5|57

Acta Nº 465.673
POLIFITOS

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.826-v.10|5|57

Acta Nº 465.674
MATAVINAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glaçoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.827-v.10|5|57

Acta Nº 465.675
MATOL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glacoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.828-v.10|5|57

Acta Nº 465.676
ALTA MONTAÑA

Noviembre 7 de 1956. — Ignacio Monasterio, Julio Osvaldo Aravena y Luis Dionisio Morales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.829-v.10|5|57

Acta Nº 465.677
SUTIL

Noviembre 7 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.830-v.10|5|57

Acta Nº 465.678
CARDIATEOBROMIN

Noviembre 7 de 1956. — Vita Productos Químicos Farmacéuticos, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.713-v.10|5|57

Acta Nº 465.682
PITTSBURG

Noviembre 7 de 1956. — Remigio Oscar Fontanille y José González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.618-v.10|5|57

Acta Nº 465.683
CARMELITANO

Noviembre 7 de 1956. — La Victoria, Soc. Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.557.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.6|5-Nº 14.795-v.10|5|57

Acta Nº 465.685



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Tabacchi Italiani (S.A.T.I.). — Para distinguir cigarros, toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.247.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.772-v.10|5|57

Acta Nº 465.686
DUPLEX

Noviembre 7 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos máquinas para las artes gráficas, de la clase 18. — Renovación de la número 238.938.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.771-v.10|5|57

Acta Nº 465.688
AUSONIA

Noviembre 7 de 1956. — Roberto Cafici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.107.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.776-v.10|5|57

Acta Nº 465.687



Noviembre 7 de 1956. — Pascual Nigro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.144.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.770-v.10|5|57

Acta Nº 465.689

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.159.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.774-v.10|5|57

Acta Nº 465.690

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servici Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.160.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.845-v.10|5|57

Acta Nº 465.691



Noviembre 7 de 1956. — Andrea Giambertoni, de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.171.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.769.v.10|5|57

Acta Nº 465.692

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e|6|5-Nº 14.777.v.10|5|57

Acta Nº 465.693

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.778.v.10|5|57

Acta Nº 465.694

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.779.v.10|5|57

Acta Nº 465.695

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.780.v.10|5|57

Acta Nº 465.696

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.781.v.10|5|57

Acta Nº 465.697

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.782.v.10|5|57

Acta Nº 465.698

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.783.v.10|5|57

Acta Nº 465.699

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.784.v.10|5|57

Acta Nº 465.700

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.785.v.10|5|57

Acta Nº 465.701



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.786.v.10|5|57

Acta Nº 465.702



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.787.v.10|5|57

Acta Nº 465.703



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.788-v.10|5|57

Acta Nº 465.704



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.789.v.10|5|57

Acta Nº 465.705



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.790.v.10|5|57

Acta Nº 465.706



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de casa y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.791-v.10|5|57

Acta Nº 465.707



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.792-v.10|5|57

Acta Nº 465.708



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.709



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.794-v.10|5|57

Acta Nº 465.710

NOTEX

Noviembre 7 de 1956. — Rolli y Runza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.768-v.10|5|57

Acta Nº 465.711

PEELTOMATIC

Noviembre 7 de 1956. — Pietro Notarbartolo Di Villarosa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.767-v.10|5|57

Acta Nº 465.712

DESOX

Noviembre 7 de 1956. — Emanuel Maccario. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.766-v.10|5|57

Acta Nº 465.713

ELSON'S

Noviembre 7 de 1956. — Alhec S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.823-v.10|5|57

Acta Nº 465.714

YOLAS

Noviembre 7 de 1956. — Domingo A. Guillo. — Para distinguir caños y codos de plomo, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.109.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.822-v.10|5|57

Acta Nº 465.715

KAYREL

Noviembre 7 de 1956. — Soper S. R. L. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. N. 139.
e.3|5-Nº 14.893-v.10|5|57

Acta Nº 465.717

X-B-36

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.751.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.6|5-Nº 14.847-v.10|5|57

Acta Nº 465.718

Parker

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.937.
$ 250.— Ag. 113
e.6|5-Nº 14.848-v.10|5|57

Acta Nº 465.719

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.720

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.834-v.10|5|57

Acta Nº 465.722



Noviembre 7 de 1956. — Hollender & R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.727

YYCANAC

Noviembre 7 de 1956. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.137. $ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.899-v.10|5|57

Acta Nº 433.730

CREMIL

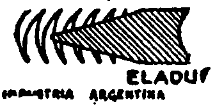
Mayo 4 de 1955. — Ernesto Martín Gaing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.232. $ 60.— Ag. Nº 269. e6|5-Nº 7.436-v.10|5|57

Acta Nº 448.580



Febrero 7 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 300.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 13.060-v.10|5|57

Acta Nº 448.728



Febrero 9 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 250.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 13.059-v.10|5|57

Acta Nº 449.468

Industria Argentina



Marca Registrada

Febrero 27 de 1956. — Bagliani, Indus-trial y Com. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 230.733. $ 140.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 13.466-v.10|5|57

Acta Nº 450.371



Marzo 16 de 1956. — Aly Mariani & Societa a Responsabilit Limitata, de Italia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. $ 400.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 12.990-v.10|5|57

Acta Nº 451.544

VESTA

Abril 9 de 1956. — The Walpamur Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: ojalillos, broches, hebillas, ganchos y corchetes, cierres a cremallera y herretes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 232.855. $ 10.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 566-v.10|5|57

Acta Nº 452.573

CARRILLON

Abril 23 de 1956. — Claudia Criado de Fernández, Agustín Modesto, Delfín Marcelo, María Felicitas, Elsa Celina, Lina Felisa, Roberto Andrés y Ema Lucía Fernández Criado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 231.692. $ 60.— e.6|5-Nº 1.530-v.10|5|57

Acta Nº 453.452

PRATT

Mayo 9 de 1956. — Pratt y Compañía, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 233.439. $ 80.— Ag. Nº 195 e.6.5-Nº 2.558-v.10|5|57

Acta Nº 453.768

YOGOFILA

Mayo 14 de 1956. — Kasdorf & Cía., S. A., Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.105. $ 80.— Ag. Nº 171 e.6|5-Nº 2.829-v.10|5|57

Acta Nº 454.475

TUSCULUM

Mayo 24 de 1956. — "Cadio". Compañía Argentina de Productos Opticos, Soc. Resp. Limit. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la 232.945. $ 60.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 3.606-v.10|5|57

Acta Nº 455.907

CABEZA DE TORO

Junio 19 de 1956. — Brassovora S. R. L. — Para distinguir almidón y azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 233.620. $ 40.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 4.922-v.10|5|57

Acta Nº 456.579



Julio 3 de 1956. — Juan B. Calderoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 235.005. $ 120.— Ag. Nº 114 e.6|5-Nº 5.449-v.10|5|57

Acta Nº 457.158

G. BISCARDI
MARCA REGISTRADA

Julio 10 de 1956. — Gerardo Biscardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 160.— e.6|5-Nº 12.849-v.10|5|57

Acta Nº 457.329

FACUNDO
MARCA REGISTRADA

Julio 12 de 1956. — Kostzer Hnos. y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y de cotillón, 18. — Renovación de la Nº 234.365. $ 100.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 5.332-v.10|5|57

Acta Nº 457.760

"CANADIENSE"

Marca Registrada

Julio 17 de 1956. — Establecimiento Textil Rivadavia, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. $ 100.— e.6|5-Nº 6.682-v.10|5|57

Acta Nº 457.822

DEUX SEVRES

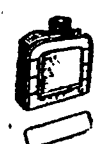
Julio 18 de 1956. — Midlandtex Soc. de Industria y de Comercio S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.789. $ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 6.883-v.10|5|57

Acta Nº 457.852



Julio 19 de 1956. — Narciso Muñoz Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.721. $ 60.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 6.863-v.10|5|57

Acta Nº 458.409



Julio 30 de 1956. — Haroldo Nicolás Mar... — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 235.003. $ 100.— Ag. Nº 203. e.6|5-Nº 7.520-v.10|5|57

Acta Nº 458.460



Julio 31 de 1956. — Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas, Nilda Helena Cabezas y Agustina Mosquera de Cabezas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 235.122. $ 100.— Ag. Nº 183. e.6|5-Nº 7.847-v.10|5|57

Acta Nº 458.663



Agosto 2 de 1956. — Confitería París S. A. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelerías, confiterías, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. Menos: galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 335.194. $ 160.— Ag. Nº 114. e.6|5-Nº 7.096-v.10|5|57

Acta Nº 459.415



Agosto 13 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general y cervezas, de la clase 23. $ 100.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 14.370-v.10|5|57

Acta Nº 459.433



Agosto 13 de 1956. — Saturnino Llorente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.852. $ 60.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 8.515-v.10|5|57

Acta Nº 459.445

"LONDRES"



MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1956. — Enrique Laufer e Hijos S. R. L. — Para distinguir grasas y lubricantes en general, resinas, grasas y aceites vegetales, animales y minerales, combustibles sólidos y líquidos, velas y bujía en general, alquitranes y asfalto, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.128. $ 140.— Ag. Nº 169. e.6|5-Nº 8.458-v.10|5|57

Acta Nº 459.511

LAS PEÑAS

Agosto 13 de 1956. — S. A. Luis Magnasco & Cía Ltda. Mantequería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.593. $ 60.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 8.662-v.10|5|57

Acta Nº 459.931



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla e Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.011. $ 140.— Ag. Nº 113. e.6|5-Nº 8.492-v.10|5|57

Acta Nº 459.932



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla e Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.012. $ 140.— Ag. Nº 113. e.6|5-Nº 8.493-v.10|5|57

Acta Nº 460.493

BOTOT

Agosto 29 de 1956. — Societe Botot J. Brach & Cie de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.099. $ 60.— e.6|5-Nº 9.601-v.10|5|57

Acta Nº 460.847



Setiembre 3 de 1956. — Augusto Pedre Cercos. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. $ 100.— e.6|5-Nº 9.942-v.10|5|57

Acta Nº 461.456

LONDONDERRY
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.890. $ 80.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 10.595-v.10|5|57

Acta Nº 461.672

EL CHAVALITO

Setiembre 13 de 1956. — Eloy Baudilio Rubio, Francisco Mayo, Amando Rubio y Eusebio Gilberto Ramos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.411. $ 40.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 10.816-v.10|5|57

Acta Nº 461.673
EL PETISO

Setiembre 13 de 1956. — Garimaldi y Cía. S. R. L. — Para dinstinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 236.452.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.810-v.10|5|57

Acta Nº 461.674
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 236.453.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.808-v.10|5|57

Acta Nº 461.675
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la pulverización, uso aplicación de insecticidas, máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos fungosticidas, lanzallamas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 236.454.
$ 120. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.809-v.10|5|57

Acta Nº 461.834



Septiembre 14 de 1956. — Juan De Giácomi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.269.
$ 100. — Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.564-v.10|5|57

Acta Nº 462.120
EL BOQUENSE

Septiembre 19 de 1956. — Oscar Efraín Godoy y Juan Collado en (1|3 parte) y (2|3 parte) respectivamente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.925.
$ 40. — Ag. Nº 240
e.6|5-Nº 11.326-v.10|5|57

Acta Nº 462.239

Homburg
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1956. — La Química "Bayer" E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: aguas clorura da mixtas, recomendadas en las enfermedades de la piel, anemia y reumatismo, de la clase 2. — Renovación de la Número 236.781.
$ 10.— Ag. Nº 115
e.6|5-Nº 11.483-v.10|5|57

Acta Nº 462.494

Mississippi
Marca Registrada

Septiembre 21 de 1956. — Víctor de Nicolo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.860.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.699-v.10|5|57

Acta Nº 462.643
C A S T

Septiembre 25 de 1956. — Cast, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas para la elaboración de sodas y gaseosas y similares accesorios para los mismos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 237.056.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.903.v.10|5|57

Acta Nº 462.517



Septiembre 24 de 1956. — Otilio Vega. — Para distinguir miel, únicamente, de la clase 23. — Renovación de la Número 236.915.
$ 140. — e.6|5-Nº 11.569-v.10|5|57

Acta Nº 462.891
ONDAMAR

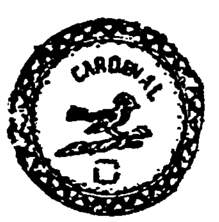
Setiembre 27 de 1956. — Ondamar, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 237.081.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5|-Nº 11.915.v.10|5|57

Acta Nº 463.030

OREGON
Marca Registrada

Setiembre 28 de 1956. — Fulvio Lissa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 12.199.v.10|5|57

Acta Nº 463.223



Octubre 2 de 1956. — Scharf & Velten, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 237.246.
$ 300.— Ag. Nº 202.
e.6|5-Nº 12.344.v.10|5|57

Acta Nº 463.246

Springfield
Marca Registrada

Octubre 3 de 1956. — Víctor de Nicolo, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos: ropas y trajes de protección o para proteger vestidos, ropas y trajes contra tormentas y lluvias, impermeables y toda clase de ropas y trajes en general, impermeabilizados por cualquier medio. — Renovación de la Nº 237.829.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.460.v.10|5|57

Acta Nº 463.385
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Pruden cio Fernández Lacort. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.316-v.10|5|57

Acta Nº 463.386
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Pruden cio Fernández Lacort. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.317.v.10|5|57

Acta Nº 463.456



Octubre 5 de 1956. — Jorge Jacobo Jacob. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.517.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.571.v.10|5|57

Acta Nº 463.555



Octubre 5 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archilnit). — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 237.558.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.831.v.10|5|57

Acta Nº 464.251

F & E
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — The Hedman Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una máquina de perforar números, caracteres y letras alfabéticas en cheques de comercio, de la clase 18. Renovación de la Nº 238.062.
$ 1.500.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.345-v.10|5|57

Acta Nº 464.397
APARCERO

Octubre 17 de 1956. — Bodegas Esmeralda S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.497.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.515-v.10|5|57

Acta Nº 464.426

FLOR DE TE
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Manuel Fraga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.464-v.10|5|57

Acta Nº 464.427

Basanta

Octubre 17 de 1956. — Basanta & Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.571-v.10|5|57

Acta Nº 464.430

OLIVARES FRAGA

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.784.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.472-v.10|5|57

Acta Nº 464.591

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.750-v.10|5|57

Acta Nº 464.592

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.751-v.10|5|57

Acta Nº 464.637

Hidromar

Octubre 19 de 1956. — Enrique Arbizu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 13.682-v.10|5|57

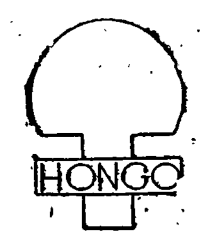
Acta Nº 464.431
VERANITO

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.471-v.10|5|57

Acta Nº 464.432
ESTIVAL

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga y Cía S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.746.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.728



Noviembre 7 de 1956. — Darío Faravelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.133.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.901-v.10|5|57

Acta Nº 465.729

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.656-v.10|5|57

Acta Nº 465.730
R I C O T O N

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.659-v.10|5|57

Acta Nº 465.731

SABROTON

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.660-v.10|5|57

Acta Nº 465.732

VITOMAT

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.661-v.10|5|57

Acta Nº 465.733

CALMOGEN

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.640-v.10|5|57

Acta Nº 465.734

NO-NERVIOL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.641-v.10|5|57

Acta Nº 465.735

PONDERAL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.642-v.10|5|57

Acta Nº 465.736

LEXINGTON
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Natalio Gabay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.645-v.10|5|57

Acta Nº 465.737

DINAR

Noviembre 7 de 1956. — Acrama Mahamud Hasseim. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.658-v.10|5|57

Acta Nº 465.738



Fondo dorado. Letras rojas

Noviembre 7 de 1956. — José Mordcovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.257.
$ 350.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.657-v.10|5

Acta Nº 465.739

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.646-v.10|5|57

Acta Nº 465.740

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.649-v.10|5|57

Acta Nº 465.741

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.653-v.10|5|57

Acta Nº 465.742



Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.655-v.10|5|57

Acta Nº 465.743

ESFEROIDE

Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: sólidos que se usan para la enseñanza de la geometría, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.214.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.654-v.10|5|57

Acta Nº 465.744

ASUNCION
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Martín y Cía., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.644-v.10|5|57

Acta Nº 465.745

SOMA

Noviembre 7 de 1956. — Harvey, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.643-v.10|5|57

Acta Nº 465.746

AURISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.246.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.638-v.10|5|57

Acta Nº 465.747

BILISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.245.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.748

SEROCUTINA

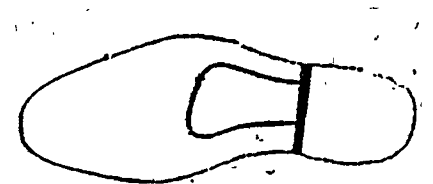
Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería. Menos: modas, puntillería y abaniquería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.248.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.651-v.10|5|57

Acta Nº 465.756

ELMOR

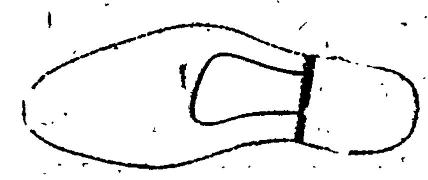
Noviembre 7 de 1956. — Korman Hnos. y Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.820-v.10|5|57

Acta Nº 465.749



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.648-v.10|5|57

Acta Nº 465.750



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.652-v.10|5|57

Acta Nº 465.753

AM-BO

Noviembre 7 de 1956. — José Francisco Bordoni y Domingo Amantini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.819-v.10|5|57

Acta Nº 465.754

REVANCHA

Noviembre 7 de 1956. — Luis Fontana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 240.356.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.817-v.10|5|57

Acta Nº 465.755



Noviembre 7 de 1956. — Juan Alberto Román. — Para distinguir frutas secas y en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.981.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.818-v.10|5|57

Acta Nº 465.757



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.849-v.10|5|57

Acta Nº 465.758



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir artículos de cerámica ene general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, jugueteria, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.850-v.10.5|57

Acta Nº 465.759



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la protesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, polvos, pastas y substancias para la protesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 350.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.851-v.10|5|57

Acta Nº 443.543



Noviembre 3 de 1955. — O. Mustad & Son. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.310.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 7.448-v.10|5|57

Acta Nº 451.269



Abril 3 de 1956. — Cabaña Santa Brígida S. A., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 232.232.
$ 120.— e.6|5-Nº 213-v.10|5|57

Acta Nº 454.616



Mayo 29 de 1956. — Vicente Garriga, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 233.020.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 3.746-v.10|5|57

Acta Nº 455.026

LA VOZ DEL LIBRO

Junio 5 de 1956. — Editorial Tor S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.981.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 3.978-v.10|5|57

Acta Nº 456.925

LUCOZADE

Julio 5 de 1956. — Beecham Foods Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 235.625.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 5.925-v.10|5|57

Acta Nº 458.503

FUNGOSIDIN

Julio 31 de 1956. — Ruten, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 7.593-v.10|5|57

Acta Nº 457.097



Julio 10 de 1956. — Vitrolubor, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 236.031.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 5.665-v.10|5|57

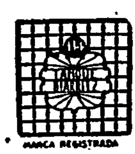
Acta Nº 458.694

Agosto 2 de 1956. — Francisco Díaz Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.965-v.10|5|57

Acta Nº 459.198

Agosto 8 de 1956. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 237.351.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 8.305-v.10|5|57

Acta Nº 459.624



Agosto 14 de 1956. — Claudio Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos ajenjo, fernets, bitter y otras bebidas amargas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.037.
$ 100.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 8.551-v.10|5|57

Acta Nº 459.934
MIGUEL ANGEL
Agosto 20 de 1956. — Miguel Angel Cascardo Albornoz. — Para distinguir camisas y calzoncillos, de la clase 15.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.845-v.10|5|57

Acta Nº 461.455



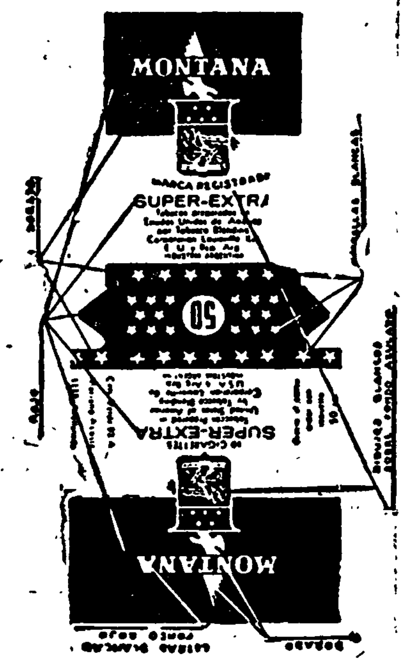
Septiembre 10 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.887.
$ 120.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 10.594-v.10|5|56

Acta Nº 461.795
PLENITAL
Septiembre 14 de 1956. — Manuel Borque. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.665.
e.6|5-Nº 10.975-v.10|5|57

Acta Nº 461.805
EMBRUJO
Septiembre 14 de 1956. — Fabril Alimenticias Pomona, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.559.
$ 40.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 10.998-v.10|5|57

Acta Nº 461.827
TABLIGLOS
Setiembre 14 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.097.
$ 60.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 10.992-v.10|5|57

Acta Nº 461.804



Septiembre 14 de 1956. — Pascual & Compañía, S. R. L. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 236.491.
$ 200.— e.6|5-Nº 10.976-v.10|5|57

Acta Nº 461.847
PROA
Septiembre 14 de 1956. — Bancalari y Profumo, S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.749.
$ 60.— Ag. Nº 114.
6|5-Nº 10.990-v.10|5|57

Acta Nº 461.863



Septiembre 14 de 1956. — I.C.R.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.974.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.007-v.10|5|57

Acta Nº 461.881
BRONCEOL
Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 236.557.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.015-v.10|5|57

Acta Nº 461.882



Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 237.023.
$ 160.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.016-v.10|5|57

Acta Nº 461.895
PETIT 43
Septiembre 17 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.692.
$ 60.— e.6|5-Nº 12.665-v|10|5|57

Acta Nº 461.956
GORDITO
Septiembre 17 de 1956. — Michel A. Doura S.A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la No. 237.716.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.187-v.10|5|57

Acta Nº 461.957
METHEDRINE
Septiembre 17 de 1956. — The Wellcome Foundation Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.803.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.188-v.10|5|57

Acta Nº 461.958
TYRODERM
Septiembre 17 de 1956. — Merck & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la No. 237.824.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.189-v.10|5|57

Acta Nº 461.959
EURAX
Septiembre 17 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.649.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.190-v.10|5|57

Acta Nº 461.965



Septiembre 17 de 1956. — Locwood & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 236.378.
$ 80.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 9.903-v.10|5|57

Acta Nº 462.036
MARISA
Septiembre 18 de 1956. — Antonio Da Ponte. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.919.
$ 40.— Ag. 204.
e.6|5-Nº 10.968-v.10|5|57

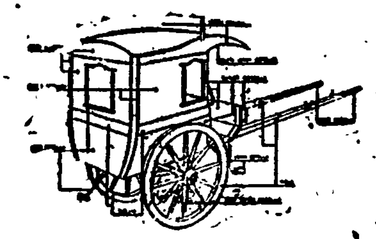
Acta Nº 462.045
BOSTON
MARCA REGISTRADA
Septiembre 18 de 1956. — Gleschen y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ligas para medias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.634.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 11.217-v.10|5|57

Acta Nº 462.046



Septiembre 18 de 1956. — Kooperativa Forbundet Ekonomisk Forening, de Suecia. — Para distinguir esponjas naturales y artificiales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.011.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 11.218-v.10|5|57

Acta Nº 462.055



Septiembre 18 de 1956. — Armando Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: Dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.563.
$ 120.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 11.228-v.10|5|57

Acta Nº 462.061



Septiembre 18 de 1956. — Indarlux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.460.
$ 120.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 11.234-v.10|5|57

Acta Nº 462.071
CARABANAS
Septiembre 18 de 1956. — Juan Francisco Del Río. — Para distinguir cafés y tes, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.917.
$ 40.— e.6|5-Nº 11.211-v.10|5|57

Acta Nº 462.100
COSMOS
Septiembre 18 de 1956. — "Heliolac" S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.006.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.278-v.10|5|57

Acta Nº 462.133



Septiembre 19 de 1956. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 238.824.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.805-v.10|5|57

Acta Nº 462.146
BUEN PROVECHO
Septiembre 19 de 1956. — Muchnik Editores S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.838.
$ 60. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.321-v.10|5|57

Acta Nº 462.147



Septiembre 19 de 1956. — Carlos Viola Maccari. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.964.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.322-v.10|5|57

Acta Nº 462.182



Septiembre 19 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.599.
$100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.376-v.10|5|57

Acta Nº 462.198



"TRES PLUMAS"

Septiembre 19 de 1956. — Casa Delle Piane & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.680.
$ 120. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.395-v.10|5|5

Acta Nº 462.267



Septiembre 20 de 1956. — Raggio, Forchieri y Cía. S. R. L. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.269.
$ 140. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.565-v.10|5|57

Acta Nº 462.367

TANQUE

Septiembre 21 de 1956. — Sucesión Jacobo Bebchik. — Para distinguir metros, de la clase 6. — Renovación de la Número 237.925.
$ 40. — Ag. Nº 124
e.6|5-Nº 11.573-v.10|5|57

Acta Nº 462.388

LA COVADONGA

Septiembre 21 de 1956. — Manuel de la Fuente Díaz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.828.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.555-v.10|5|57

Acta Nº 462.471

NEPTUNO

Septiembre 21 de 1956. — Casa Madanes, de Leiser Madanes e Hijos S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.281.
$ 80. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.676-v.10|5|57

Acta Nº 462.478

REMTICO

Septiembre 21 de 1956. — Sperry Rand Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de escribir en general, cintas para las mismas, papel carbónico y demás componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la Número 238.098.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.677-v.10|5|57

Acta Nº 462.488

CAMBRIDGE
MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1956. — Camú Chapur e Hijos S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, menos tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.875.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.693-v.10|5|57

Acta Nº 462.493

RUAN

Septiembre 21 de 1956. — Capra Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.775.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.698-v.10|5|57

Acta Nº 462.653

A. F. E.

Septiembre 25 de 1956. — C. A. P. A. Comandita Americana por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.912-v.10|5|57

Acta Nº 462.769

PECALINA

Septiembre 26 de 1956. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.783.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.544-v.10|5|57

Acta Nº 462.790

KUSUK

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.585.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.959-v.10|5|57

Acta Nº 462.791

LECIBIS

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.584.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.960-v.10|5|57

Acta Nº 463.046

RUCA

Setiembre 28 de 1956. — Fernando Arturo Tresene. — Para distinguir juguetes y muñecos en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 237.200.
$ 40. — e.6|5-Nº 12.219-v.10|5|57

Acta Nº 463.150



Octubre 2 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir librería y encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.623.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 12.365-v.10|5|57

Acta Nº 463.194

BRIGAND

Octubre 2 de 1956. — Société D'Etudes D'Expansion de la Parfumeria de Luxe, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.133.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.386-v.10|5|57

Acta Nº 463.242



Octubre 3 de 1956. — Société a Responsabilité Limitee "Les Successeurs D. F. Cazanove", de Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.761.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.456-v.10|5|57

Acta Nº 463.254

CONTE DE FEES

Octubre 3 de 1956. — Société Anonyme Parfumerie Violet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.368.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.468-v.10|5|57

Acta Nº 463.256

PRODUCTOS MURPHY

Octubre 3 de 1956. — Héctor Murphy y Rodolfo Eloy Noguet. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.
$ 60.— e.6|5-Nº 11.723-v.10|5|57

Acta Nº 463.259

IXANA

Octubre 3 de 1956. — Establecimiento Padil Dupin S. Anónima, Química e Industrial. — Para distinguir productos medicinales, bajo la forma de jarabes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.396.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.501-v.10|5|57

Acta Nº 463.307



Octubre 4 de 1956. — Pinasco & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.860.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 12.447-v.10|5|57

Acta Nº 463.378



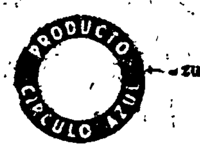
Octubre 4 de 1956. — Roberto Rinaldi. — Para distinguir legumbres, frutas y flores en estado fresco, granos, semillas, tubérculos, bulbos y cereales naturales, plantas y árboles vivaces y cortezas, de la clase 24. — Renovación de la número 239.575.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.589-v.10|5|57

Acta Nº 463.379

COLHIDROL

Octubre 4 de 1956. — Laboratorios Roemmers, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.680
$ 150.— e.6|5-Nº 12.590-v.10|5|57

Acta Nº 463.448



Octubre 4 de 1956. — The Cement Marketing Company Limited, Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.538.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.695-v.10|5|57

Acta Nº 463.504

SILVER SHELL

Octubre 5 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 237.529.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.6|5-Nº 12.722-v.10|5|57

Acta Nº 463.508



Octubre 5 de 1956. — Matilde Fernández de Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 237.384.
$ 400.— e.6|5-Nº 12.826-v.10|5|57

Acta Nº 463.510



Octubre 5 de 1956. — Orllacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.435.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.495-v.10|5|57

Acta Nº 463.511



Octubre 5 de 1956. — Orllacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.575.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.496-v.10|5|57

Acta Nº 463.659



Octubre 8 de 1956. — Horacio Enrique González y Salvador Osvaldo Strazzeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.852-v.10|5|57

Acta Nº 463.541

FENAKROM

Octubre 5 de 1956. — General Aniline Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. Renovación de la Nº 238.377.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.685-v.10|5|57

Acta Nº 464.437



Octubre 17 de 1956. — Doroteo Montenegro y Luis Horacio Montenegro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 237.745.
$ 300.— e.6|5-Nº 13.423-v.10|5|57

Acta Nº 464.709

Fabbri

Octubre 22 de 1956. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.710

Perla

Octubre 22 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.393.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.781-v.10|5|57

Acta Nº 464.711

LECHE DE ABEJAS

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.806-v.10|5|57

Acta Nº 464.712

SIMPLIFICADORA

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.807-v.10|5|57

Acta Nº 464.713

BUSMAR

Octubre 22 de 1956. — Andrés Ateca y Marcos Busto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.813-v.10|5|57

Acta Nº 464.715



Octubre 22 de 1956. — Diema Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 13.812-v.10|5|57

Acta Nº 464.716

ALMAFUERTE

Octubre 22 de 1956. — Mario Cairo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.824-v.10|5|57

Acta Nº 464.717

P A R T E N O N

Octubre 22 de 1956. — Indalecio Segura y Felipe Martinez. — Para distinguir pinturas y barnices, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.825-v.10|5|57

Acta Nº 464.718

"B O L I V I A"
Marca Registrada

Octubre 22 de 1956. — Isaac Landesman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.816-v.10|5|57

Acta Nº 464.719

N E M A G O N

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.817-v.10|5|57

Acta Nº 464.720

N E M A G O N

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag Nº 108
e.6|5-Nº 13.818-v.10|5|57

Acta Nº 464.721

P H O S D R I N

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.819-v.10|5|57

Acta Nº 464.722

P H O S D R I N

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.820-v.10|5|57

Acta Nº 464.723

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.821-v.10|5|57

Acta Nº 464.724

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparads, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.822-v.10|5|57

Acta Nº 464.725



Octubre 22 de 1956. — Yack S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.823-v.10|5|57

Acta Nº 464.727

B A S I C U P

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.851-v.10|5|57

Acta Nº 464.728

C U P O X I N

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.852-v.10|5|57

Acta Nº 464.729

G O M A C E L

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.853-v.10|5|57

Acta Nº 464.730

Q U I M A C E L

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.854-v.10|5|57

Acta Nº 464.731

Q U I M O S E

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.855-v.10|5|57

Acta Nº 464.732

T R I O N I N A

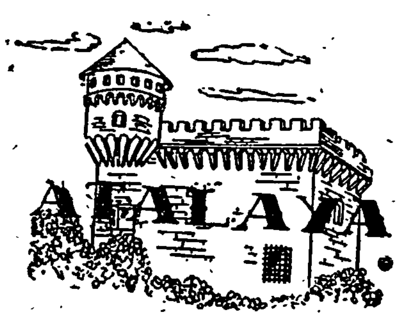
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.856-v.10|5|57

Acta Nº 464.733

G A N T R O M I C I L

Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.857-v.10|5|57

Acta Nº 464.734



Octubre 22 de 1956. — "Atalaya" Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.007.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.858-v.10|5|57

Acta Nº 464.735

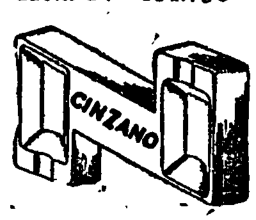
Octubre 22 de 1956. — Alvaro Carlos Alzogaray. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.859-v.10|5|57

Acta Nº 464.737

A R G E S T E R O N A

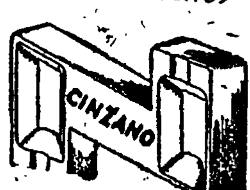
Octubre 22 de 1956. — Droguería Roberto Helman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.323-v.10|5|57

Acta Nº 464.738



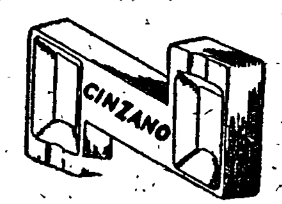
Octubre 22 de 1956. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetes, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.826-v.10|5|57

Acta Nº 464.739



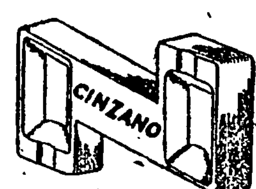
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación, y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no. Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.827-v.10|5|57

Acta Nº 464.740



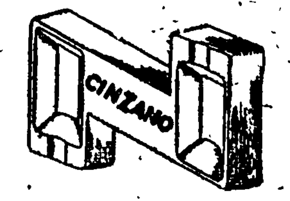
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.828-v.10|5|57

Acta Nº 464.741



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.829-v.10|5|57

Acta Nº 464.742



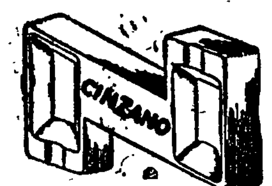
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.830-v.10|5|57

Acta Nº 464.745

V A R M E N D ' S

Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.834-v.10|5|57

Acta Nº 464.743



Octubre 22 de 1956 — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.831-v.10|5|57

Acta Nº 464.744

Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.746

T O P A C I O

Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.835-v.10|5|57

Acta Nº 464.747

A R G E N T A

Octubre 22 de 1956. — Argenta S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 6.234-v.10|5|57

Acta Nº 464.749

CINE - GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.784-v.10|5|57

Acta Nº 464.750

CINE - GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.785-v.10|5|57

Acta Nº 464.751

D E N T I W H I T

Octubre 23 de 1956. — Carlos Ferretti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir únicamente cepillos y peines, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.434.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.787-v.10|5|57

Acta Nº 464.752

La Papelera Española
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Oscar F. Sánchez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.876.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.786-v.10|5|57

Acta Nº 464.753

KENTON
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Metalmat Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.788-v.10|5|57

Acta Nº 464.754
VITRODUR

Octubre 23 de 1956. — Vereinigte Grossalmeroder Thonwerke, de Alemania. — Para distinguir ladrillos refractarios en general y resistentes a temperatura muy elevada, particularmente ladrillos cocidos y en bruto para hornos y crisoles de vidrio, así como ladrillos cerámicos refactarios, argamasa o mortero altamente refractaria, argamasa o mortero para ladrillos cerámicos refractario, crisoles de vidrio, arcilla y artículos de arcilla cocida o en bruto, material de construcción refractario para la edificación de hornos industriales, principalmente hornos de esmaltación y hornos de recocción, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.868-v.10|5|57

Acta Nº 464.755
PORVENZ

Octubre 23 de 1956. — Miani Ribeiro y Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.889-v.10|5|57

Acta Nº 464.756



Octubre 24 de 1956. — Leopoldo Milsztejn y Tadeo Mir Milstejn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.890-v.10|5|57

Acta Nº 464.757
PROGRAVIT

Octubre 23 de 1956. — Caboni Hnos. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.705-v.10|5|57

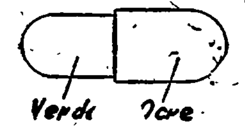
Acta Nº 464.758
SOS

Octubre 23 de 1956. — Cía. de Instrumentos de Cirugía y Odontología Sos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.456.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.905-v.10|5|57

Acta Nº 464.759
PILTRIQUITRON

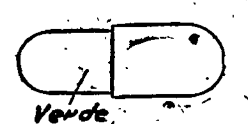
Octubre 23 de 1956. — Frigorífico Bariloche Zechner & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.906-v.10|5|57

Acta Nº 464.760



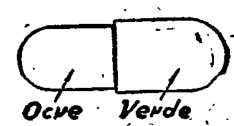
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5 Nº 13.870-v.10|5|57

Acta Nº 464.761



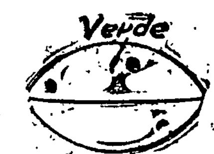
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.871-v.10|5|57

Acta Nº 464.762



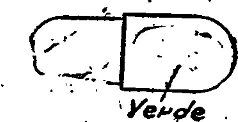
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.872-v.10|5|57

Acta Nº 464.763



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.873-v.10|5|57

Acta Nº 464.764



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.874-v.10|5|57

Acta Nº 464.765
CETOPRENONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.875-v.10|5|57

Acta Nº 464.766
HISTOSTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.876-v.10|5|57

Acta Nº 464.767
SUPRASTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.877-v.10|5|57

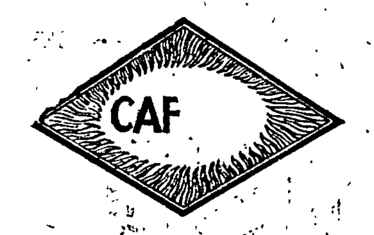
Acta Nº 464.768
AMIDOBENCILATO

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.878-v.10|5|57

Acta Nº 464.769
FLAMBO

Octubre 23 de 1956. — Fernández Rodríguez y Calvo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.879-v.10|5|57

Acta Nº 464.770



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.880-v.10|5|57

Acta Nº 464.772
TISSOT

Octubre 23 de 1956. — Pascual León Castellanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.836-v.10|5|57

Acta Nº 464.771



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.881-v.10|5|57

Acta Nº 464.773
HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.774
HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.841-v.10|5|57

Acta Nº 464.775
TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.839-v.10|5|57

Acta Nº 464.776
TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.842-v.10|5|57

Acta Nº 464.777
ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.845-v.10|5|57

Acta Nº 464.778
ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos, casas y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.846-v.10|5|57

Acta Nº 464.779
T 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.844-v.10|5|57

Acta Nº 464.780
T 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.843-v.10|5|57

Acta Nº 464.781
BROMILIN

Octubre 23 de 1956. — Instituto Marfán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.847-v.10|5|57

Acta Nº 464.782



Octubre 23 de 1956. — Ernesto Pablo Dillón y Adrián Zenón Videla. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra; equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.848-v.10|5|57

Acta Nº 464.783
MATHIESON

Octubre 23 de 1956. — León Szulansky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.849-v.10|5|57

Acta Nº 464.784
D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.172.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.785
D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norteamérica. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.171
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.731-v.10|5|57

Acta Nº 464.786
D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc., de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.170.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.730-v.10|5|57

Acta Nº 464.787
FRAGONARD

Octubre 23 de 1956. — Société a Responsabilite Limitee Perfumerie Fragonard G. Fuchs et Cie. de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.899
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.727-v.10|5|57

Acta Nº 464.788
D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.169
$ 200.— Ag. Nº 285
e.6|5-Nº 13.729-v.10|5|57

Acta Nº 464.789
COFIAR

Octubre 23 de 1956. — Coporación Fideera Argentina, Soc. de Resp. Ltda — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.843.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.224-v.10|5|57

Acta Nº 464.790
BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca, Societé Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.891-v.10|5|57

Acta Nº 464.791

BASILEA

(MARCA REGISTRADA)

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 13.892-v.10|5|57

Acta Nº 464.792

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.893-v.10|5|57

Acta Nº 464.793

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.894-v.10|5|57

Acta Nº 464.794

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.895-v.10|5|57

Acta Nº 464.795

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.896-v.10|5|57

Acta Nº 464.796

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.897-v.10|5|57

Acta Nº 464.797

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.898-v.10|5|57

Acta Nº 464.798

SEMELEX

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.899-v.10|5|57

Acta Nº 464.799

VINYLEX

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.900-v.10|5|57

Acta Nº 464.800

Eugenio Diez

Octubre 23 de 1956. — Eugenio Diez Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.901-v.10|5|57

Acta Nº 464.801

NATIPHYLINE

Octubre 23 de 1956. — Madame Mauricie Goudalnec Arlette Martignac 50 o|o y el otro 50 o|o en conjunto a favor de Monsieur Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.902-v.10|5|57

Acta Nº 464.802

AVEX

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc, de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.903-v.10|5|57

Acta Nº 464.803

BOVEX

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.904-v.10|5|57

Acta Nº 464.804

OXI BITUE

Octubre 23 de 1956. — García Díaz & Cía., de Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.805



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.692.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.696-v.10|5|57

Acta Nº 464.806



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.693.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.697-v.10|5|57

Acta Nº 464.807



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir dientes artificiales, cemento, empastarura traslúcida y demás materiales para prótesis en general, de la clase 25. Renovación de la Nº 239.695.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.698-v.10|5|57

Acta Nº 464.808

ASH
ASH, ENG.

Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limiteu, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.973
$ 150.— Ag. 232
e.6|5-Nº 13.695-v.10|5|57

Acta Nº 464.809

AUTOFLEX

Octubre 23 de 1956. — The Siemens and General Electric Railway Signal Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.073.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.867-v.10|5|57

Acta Nº 464.811



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.908-v.10|5|57

Acta Nº 464.812

KAUTAR

Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso dométíco, de la clase 2.
$ 250.— Ag. 195
e.6|5-Nº 13.909-v.10|5|57

Acta Nº 464.813

KAUTAR

Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inlfdcas en otra calse, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.910-v.10|5|57

Acta Nº 464.814



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.911-v.10|5|57

Acta Nº 464.815



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.912-v.10|5|57

Acta Nº 464.816



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.913-v.10|5|57

Acta Nº 464.817



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.914-v.10|5|57

Acta Nº 464.818



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.915-v.10|5|57

Acta Nº 464.819



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.916-v.10|5|57

Acta Nº 464.820



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.917-v.10|5|57

Acta Nº 464.821



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.918-v.10|5|5[illegible]

Acta Nº 464.822



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.919-v.10|5|[illegible]

Acta Nº 464.823



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. [illegible] Industrial y Comercial. — Para disting[illegible] mueblería, ebanistería, decoración, ta[illegible]cería, colchonería, carpintería, de la c[illegible]se 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.920-v.10|[illegible]

Acta Nº 464.824

KAUTAR

Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. [illegible] Industrial y Comercial. — Para disting[illegible] aparatos y artículos de calefacción, v[illegible]tilación, iluminación, refrigeración, hid[illegible]terapia, artículos sanitarios, máqui[illegible] aparatos y artículos de limpieza en [illegible]neral, lavado, lejivado y limpieza de [illegible]pa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.921-v.10[illegible]

Acta Nº 464.825



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y tencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.922-v.10|5|57

Acta Nº 464.826



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.923-v.10|5|57

Acta Nº 464.827



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.924-v.10|5|57

Acta Nº 464.828



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.925-v.10|5|57

Acta Nº 464.829



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.926-v.10|5|57

Acta Nº 464.830



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.927-v.10|5|57

Acta Nº 464.831



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papel y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.928-v.10|5|57

Acta Nº 464.832



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.929-v.10|5|57

Acta Nº 464.833



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.930-v.10|5|57

Acta Nº 464.834



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.931-v.10|5|57

Acta Nº 464.835



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma; caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.932-v.10|5|57

Acta Nº 464.836
SUN DANCE

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.933-v.10|5|57

Acta Nº 464.837
HIGHT DRUMS

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.934-v.10|5|57

Acta N 464.838
FIGURINE LOCK

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.935-v.10|5|57

Acta Nº 464.839
NOSTYN

Octubre 23 de 1956. — Ames Company Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.936-v.10|5|57

Acta Nº 464.840

BECK
Industria Argentina
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Federico Beckman. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.576.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.687-v.10|5|57

Acta Nº 464.842



Octubre 23 de 1956. — Pedro Rey. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.905.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.497-v.10|5|57

Acta Nº 464.843



Octubre 23 de 1956. — Conte Grand S. A. Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.214.
$ 250.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.801-v.10|5|57

Acta Nº 464.844



Octubre 23 de 1956. — Paredes y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.903.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.791-v.10|5|57

Acta Nº 464.845
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 13.593-v.10|5|57

Acta Nº 464.846
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 13.594-v.10|5|57

Acta Nº 464.847
POMPEYA

Octubre 23 de 1956. — Aldo Milanesi. — Para distinguir substancias químicas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.919-v.10|5|57

Acta Nº 464.848
VITALAROS

Octubre 24 de 1956. — Laros Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.886-v.10|5|57

Acta Nº 464.849
ROITFRUT

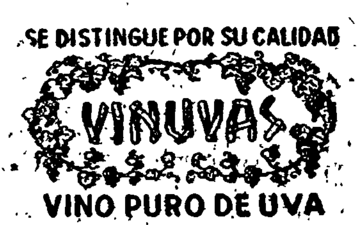
Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.888-v.10|5|57

Acta Nº 464.850



Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.882-v.10|5|57

Acta Nº 464.851



Octubre 24 de 1956. — Mauricio Wiaskin. — Para distinguir vino puro de uvas, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.835-v.10|5|57

Acta Nº 464.852
AJI-NO-MOTO

Octubre 24 de 1956. — Roberto Antonio Roldán. — Para distinguir especias y condimentos, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.884-v.10|5|57

Acta Nº 464.853
V. D.

Octubre 24 de 1956. — Carlos Alejandro Verna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.6|5-Nº 13.511-v.10|5|57

Acta Nº 464.855
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.022-v.10|5|57

Acta Nº 464.856
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loneria, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.032-v.10|5|57

Acta Nº 464.857

POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 169 e.6|5-Nº 14.024-v.10|5|57

Acta Nº 464.858

ANXYDIN

Octubre 24 de 1956. — Tomás Tarazi — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 e.6|5-Nº 13.808-v.10|5|57

Acta Nº 464.859

CORDIFRAN

Octubre 24 de 1956. — Severino Giraudo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 e.6|5-Nº 13.809-v.10|5|57

Acta Nº 464.860

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 248 e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.861

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir motores, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 248 e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.862

GOLIAT

Octubre 24 de 1956. — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir substancias minerales y materiales de construcción, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248 e.6|5-Nº 13.972-v.10|5|57

Acta Nº 464.863

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir aparatos para duchas y lluvias, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.950-v.10|5|57

Acta Nº 464.864

FUCURA

Octubre 24 de 1956. — Mises José Gvirtz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.973-v.10|5|57

Acta Nº 464.865

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.979-v.10|5|57

Acta Nº 464.866

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.974-v.10|5|57

Acta Nº 464.867

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y, hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.975-v.10|5|57

Acta Nº 464.868

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.976-v.10|5|57

Acta Nº 464.869

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.978-v.10|5|57

Acta Nº 464.870

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.981-v.10|5|57

Acta Nº 464.871

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.982-v.10|5|57

Acta Nº 464.872

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.983-v.10|5|57

Acta Nº 464.873

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.984-v.10|5|57

Acta Nº 464.874

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.985-v.10|5|57

Acta Nº 464.875

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.986-v.10|5|57

Acta Nº 464.876

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.988-v.10|5|57

Acta Nº 464.877

Vinos " RIPOLL "
Los Mejores de San Juan

Octubre 24 de 1956. — Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A. Agropecuaria, Industrial, Com., Financ. e Inmobiliaria. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.970-v.10|5|57

Acta Nº 464.878

BELDAD

Octubre 24 de 1956. — S. A. Segismundo Wolf Ltda. de Import. en general. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos horquillas, hebillas, clips, peinetas, rizadores, tules para el cabello, bananas para rodetes, cofias, bigoudís, onduladores, vinchas, peines. — Renovación de la Nº 239.620.
$ 150.— Ag. Nº 248. e.6|5-Nº 13.971-v.10|5|57

Acta Nº 464.879

ELMAC

Octubre 24 de 1956. — José Mario Runco. — Para distinguir reductores de velocidad, de la clase 5.
$ 150. —Ag. Nº 188 e.6|5-Nº 14.037-v.10|5|57

Acta Nº 464.880

MARANA

Octubre 24 de 1956. — Lorenzo Ceballos, Manuel Alfredo Gil y Antonio Rodríguez. — Para distinguir vasos de papel, de la clase 18.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.428-v.10|5|57

Acta Nº 464.881

ABASOM

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Omar Cascallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.944-v.10|5|57

Acta Nº 464.882

ANALANA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.955-v.10|5|57

Acta Nº 464.883

PACEBAN

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.956-v.10|5|57

Acta Nº 464.884

CEDOKOLA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 1.357-v.10|5|57

Acta Nº 464.885

CEBIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.959-v.10|5|57

Acta Nº 464.886

DIYOTOL

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.887

SERBISE

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.954-v.10|5|57

Acta Nº 464.888

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.953-v.10|5|57

Acta Nº 464.889

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.961-v.10|5|57

Acta Nº 464.890

Jerakion

Octubre 24 de 1956. — Cristóbal Kidonakis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.891

Carloni

Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.964-v.10|5|57

Acta Nº 464.892

Carloni

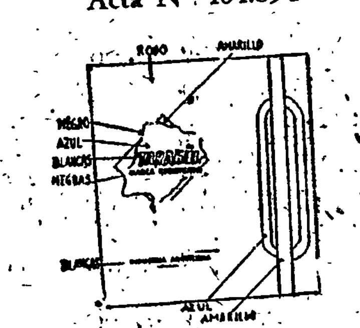
Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.965-v.10|5|57

Acta Nº 464.893

HOBO'S DELIGHT

Octubre 24 de 1956. — Alcoholera Boyal S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.962-v.10|5|57

Acta Nº 464.894



Octubre 24 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107 e.6|5-Nº 13.948-v.10|5|57

Acta Nº 464.895



Octubre 24 de 1956. — Establecimientos Metalúrgicos F. Cabello & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 13.431-v.10|5|57

Acta Nº 464.896

D'ARTAGNAN

Octubre 24 de 1956. — Jorge José Fiore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.036-v.10|5|57

Acta Nº 464.897

REDOBLE

Octubre 24 de 1956. — Luis Godofredo Espadero y Manuel Gaiteiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.035-v.10|5|57

Acta Nº 464.902

J. F. B.

Octubre 24 de 1956. — J. Fernando Bagnis, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 240. e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.898

EMPIRE

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Studinski y Martín Studinski. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.6|5-Nº 14.025.v.10|5|57

Acta Nº 464.899

YUNPLAST

Octubre 24 de 1956. — Juan Benito Rodríguez y Federico Moretto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.866.v.10|5|57

Acta Nº 464.900

GARDNERS

Octubre 24 de 1956. — Hugo Jorge Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.865.v.10|5|57

Acta Nº 464.901

CONDOR

Octubre 24 de 1956. — Josué Falck Ruzal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: máquinas, herramientas, taladros barrenas, mechas y sus análogos, motores en general, máquinas de coser y bordar, y/sus partes y accesorios, agujas para las mismas.
$ 200.— Ag. Nº 315.
e.6|5-Nº 13.869.v.10|5|57

Acta Nº 464.903

J. A. ITHURBIDE

Octubre 24 de 1956. — Juan Arnaldo Ithurbide. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.038.v.10|5|57

Acta Nº 464.904

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.027.v.10|5|57

Acta Nº 464.905

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.028.v.10|5|57

Acta Nº 464.906

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.029.v.10|5|57

Acta Nº 464.909

Klischograph

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.032.v.10|5|57

Acta Nº 464.910



Octubre 24 de 1956. — Institut Jeanne Gatineau, S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, cafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.033.v.10|5|57

Acta Nº 464.911

ERK

Octubre 24 de 1956. — Ing. Heinrich Vorkauf, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.034.v.10|5|57

Acta Nº 464.912

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.001-v.10|5|57

Acta Nº 464.913

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.002-v.10|5|57

Acta Nº 464.914

VIRUPLAST

Octubre 24 de 1956. — Virulaña S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.080-v.10|5|57

Acta Nº 464.915

CHOCOLATIQ

Octubre 24 de 1956. — Milán Soc. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.916

GALUIN

Octubre 24 de 1956. — José Ini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.317.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.991-v.10|5|57

Acta Nº 464.917

TELETEC

Octubre 24 de 1956. — Carlos Zinno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 1.398-v.10|5|57

Acta Nº 464.918



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.992-v.10|5|57

Acta Nº 464.919



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.993-v.19|5|57

Acta Nº 464.920



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.994-v.10|5|57

Acta Nº 464.921



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.995-v.10|5|57

Acta Nº 464.922



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.996-v.10|5|57

Acta Nº 464.923



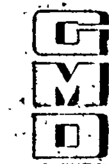
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.997-v.10|5|57

Acta Nº 464.924



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.998-v.10|5|57

Acta Nº 464.925



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.999-v.10|5|57

Acta Nº 464.926



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.000-v.10|5|57

Acta Nº 464.927



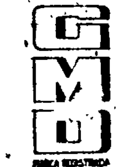
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.003 v.10|5|57

Acta Nº 464.928



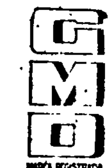
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, artículos y accesorios de la caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.004-v.10|5|57

Acta Nº 464.929



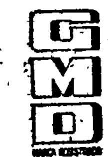
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.005-v.10|5|57

Acta Nº 464.930



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.006-v.10|5|57

Acta Nº 464.931



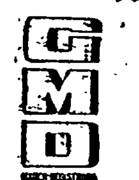
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.007-v.10|5|57

Acta Nº 464.932



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.008-v.10|5|57

Acta Nº 464.933



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.009-v.10|5|57

Acta Nº 464.934



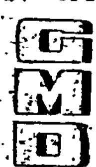
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.010-v.10|5|57

Acta Nº 464.935



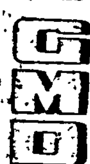
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio: máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 28.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.011-v.10|5|57

Acta Nº 464.936



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.012-v.10|5|57

Acta Nº 464.937



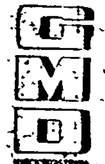
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.013-v.10|5|57

Acta Nº 464.938



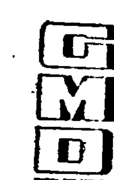
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-No 14.014-v.10|5|57

Acta Nº 464.939



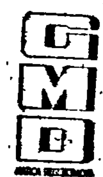
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.015-v.10|5|57

Acta Nº 464.940



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.016-v.10|5|57

Acta Nº 464.941



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.017-v.10|5|57

Acta Nº 464.942



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y peste, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las cantaleras o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.018-v.10|5|57

Acta Nº 464.943



Octubre 24 de 1956. — Porcelanas Verbano S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.990-v.10|5|57

Acta Nº 464.944
MOULIN ROUGE

Octubre 24 de 1956. — Soc. D'Etude de Recherches de Representation et D'Exploitation (S.E.R.R.E.), de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No 238.136.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.021-v.10|5|57

Acta Nº 464.945



Octubre 24 de 1956. — Eduardo Delage S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.500-v.10|5|57

Acta Nº 464.946
T. A. D. E. R.

Octubre 24 de 1956. — Rodolfo Elm, Eduardo Ritter, Julio Alvarez y Roberto Pera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. 281
e.6|5-No 14.020-v.10|5|57

Acta Nº 464.947
SINDOBLEX

Octubre 24 de 1956. — Juan Carlos González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.019-v.10|5|57

Acta Nº 464.948
MEDI-TAP

Octubre 24 de 1956. — Jorge Ricardo Chemes y Carlos Enrique Joppich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.063-v.10|5|57

Acta Nº 464.949
TESON

Octubre 24 de 1956. — Humberto Avelino Díaz y Enrique Pedro Perrone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. No 222
e.6|5-Nº 14.060-v.10|5|57

Acta Nº 464.950
HOMEOLAX

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 222.
e.6|5-Nº 14.062-v.10|5|57

Acta Nº 464.951
HOMEOPLASMINE

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 222
e.6|5-Nº 14.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.952
Torchia F. V.

Octubre 24 de 1956. — Francisco Torchia y Vicente Torchia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia en general y sus accesorios, de la clase 14.
$ 150.— Ag. No 222
e.6|5-Nº 14.059-v.10|5|57

Acta Nº 464.953
HOY

Octubre 24 de 1956. — Hoy, Raczor y Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.058-v.10|5|57

Acta Nº 464.954
MOZAMBIQUE Industria Argentina M.R.

Octubre 24 de 1956. — Amelia Concepción Martino de Lastiri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 178
e.6|5-No 14.090-v.10|5|57

Acta Nº 464.955
ALLO-ETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.091-v.10|5|57

Acta Nº 464.956
MAIDENETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.6|5-No 14.092-v.10|5|57

Acta Nº 464.957
CHANSONETTI

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas, bombachas, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.093-v.10|5|57

Acta Nº 464.958
CONCERTO

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.959
ETUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.095-v.10|5|57

Acta Nº 464.960
OVER-TURE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.096-v.10|5|57

Acta Nº 464.961
ONCE-OVER

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.097-v.10|5|57

Acta Nº 464.962
SIX-WAY

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.098-v.10|5|57

Acta Nº 464.963
PRE-LUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.964
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.100-v.10|5|57

Acta Nº 464.965
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.101-v.10|5|57

Acta Nº 464.966
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.102-v.10|5|57

Acta Nº 464.967

GOBELA

Octubre 24 de 1956. — Vasco Americano S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.103-v.10|5|57

Acta Nº 464.968

TALASETO

Octubre 24 de 1956. — Casimiro Norkus. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.104-v.10|5|57

Acta Nº 464.969

ANTON

Octubre 24 de 1956. — Antón Schuter, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.105-v.10|5|57

Acta Nº 464.970

NERVESSA

Octubre 24 de 1956. — Miles Laboratories, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.106-v.10|5|57

Acta Nº 464.971



Octubre 24 de 1956. — Pujol Canut & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.868.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.107-v.10|5|57

Acta Nº 464.972

FAMA

Octubre 24 de 1956. — Marcial Lucas. Para distinguir frutas secas, de la clase 24.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.112-v.10|5|57

Acta Nº 464.973

GRAND BOURG
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Grand Bourg Argentina Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.114-v.10|5|57

Acta Nº 464.974



Octubre 25 de 1956. — Hermes Paraná, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.002.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.963-v.10|5|57

Acta Nº 464.975

AERONAVAL

Octubre 25 de 1956. — Bernardo Mielberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.235.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.947-v.10|5|57

Acta Nº 464.976



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.236.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.941-v.10|5|57

Acta Nº 464.977



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 238.237.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.942-v.10|5|57

Acta Nº 464.978

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

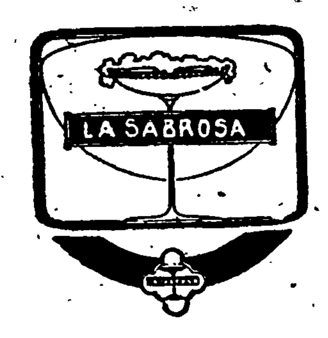
Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.238.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.938-v.10|5|57

Acta Nº 464.979

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 238.667.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.937-v.10|5|57

Acta Nº 464.982



Octubre 25 de 1956. — Bicla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.298.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.945-v.10|5|57

Acta Nº 464.984

GU-GU

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.403.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.946-v.10|5|57

Acta Nº 464.994

LA AUTENTICA

Octubre 25 de 1956. — Julián Delgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.066-v.10|5|57

Acta Nº 464.983

CHAMBERY
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 25 de 1956. — M. Heredia & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.348.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.943-v.10|5|57

Acta Nº 464.986

UN POCO DE AMOR

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.404.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.952-v.10|5|57

Acta Nº 464.990



Octubre 25 de 1956. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabaco tipo alemán, de la clase 21. Renovación de la Nº 238.040.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.073-v.10|5|57

Acta Nº 464.991

MARTILLO

Octubre 25 de 1956. — Carlos Wolff Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.074-v.10|5|57

Acta Nº 464.993

CIMA

Octubre 25 de 1956. — Moszek Nachen Lederman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.124-v.10|5|57

Acta Nº 464.995

X Z 10

Octubre 25 de 1956. — Tuyutí, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. 212.
e.6|5-Nº 14.069-v.10|5|57

Acta Nº 464.996

ROLLY'S

Octubre 25 de 1956. — Casa Mario, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.068-v.10|5|57

Acta Nº 464.997

LARYT

Octubre 25 de 1956. — Pablo Elfa Vicente Merau. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.067-v.10|5|57

Acta Nº 464.998

ANTOJO

Octubre 25 de 1956. — Lenceril, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.078-v.10|5|57

Acta Nº 464.999

MAR FELIZ

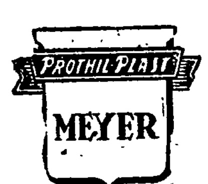
Octubre 25 de 1956. — Mario Fiore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.079-v.10|5|57

Acta Nº 465.000

EL JARDINERO

Octubre 25 de 1956. — Adam Kilian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 129.
e.6|5-Nº 14.026-v.10|5|57

Acta Nº 465.001



Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.002

PROTHENYL

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.003

VALPLAST

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.004

AROT

Octubre 25 de 1956. — Arot S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 12.113-v.10|5|57

Acta Nº 465.005

PILOMAR

Octubre 25 de 1956. — Francisco Szraga e Isaac Goldman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.137-v.10|5|57

Acta Nº 465.006

MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.6|5-Nº 14.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.007
SARKOMYCINA MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.008



CABEZA DE TORO

Octubre 25 de 1956. — Brassovora Soc. de Resp. Ltda. — Parad itsinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas ,de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.009



Octubre 25 de 1956. — Refres Cola, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.011
LIDESMAN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.012
ENGOLIN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorio Dr. Gabor & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.013
EVERCY

Octubre 25 de 1956. — Michel Israel. — Para distinguir algodón hidrófilo toallas higiénicas, vendas y gasas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.350.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.014
CIMOGAS

Octubre 25 de 1956 — Roque Antonio Ciccone y Roberto Morichetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.017



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.122-v.10|5|57

Acta Nº 465.026
DUROX

Octubre 25 de 1956. — Durox International S. A. de Luxemburgo. — Para distinguir hormigón liviano, especialmente en forma de bloques, de la clase 3.
$ 100.— Nº 195
e.6|5-Nº 14.152-v.10|5|57

Acta Nº 465.018



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.022



Octubre 25 de 1956 — Juan Ciriaco Liandro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: aparatos eléctricos para cualquier calor, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.027.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.082-v.10|5|57

Acta Nº 465.024
SILV-O-LITE

Octubre 25 de 1956. — H. Vignoles & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.263.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 14.149-v.10|5|57

Acta Nº 465.025

RAMSEY
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Cía. Productora de Pistones de Aluminio Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.151-v.10|5|56

Acta Nº 465.028
JUANCOR

Octubre 25 de 1956. — Reinaldo Mazzola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.154-v.10|5|58

Acta Nº 465.029
TITAN

Octubre 25 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e industrial. — Para distinguir aparatos de electromedicina, sus partes y accesorios, de la clase 20
$ 100.— Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.155-v.10|4|57

Acta Nº 465.030
AQUANESS

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.156-v.10|5|57

Acta Nº 465.031
CAINOX

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.157-v.10|5|57

Acta Nº 465.032

Pol'aPan

Octubre 25 de 1956. — Polaroid Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.158-v.10|5|57

Acta Nº 465.033



Octubre 25 de 1956. — Borg Warner Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.159-v.10|5|57

Acta Nº 465.034



FONDO ANARANJADO
INSCRIPCIONES EN NEGRO

Octubre 25 de 1956. — Fram Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.160-v.10|5|57

Acta Nº 465.035
RELEASIN

Octubre 25 de 1956. — Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.161-v.10|5|57

Acta Nº 465.036
CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.162-v.10|5|57

Acta Nº 465.037
CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.163-v.10|5|57

Acta Nº 465.038
PRENDIL

Octubre 25 de 1956. — Martín Leo Gerling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.164-v.10|5|57

Acta Nº 465.039
COPOS DE NIEVE DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.040
COLORETE LIQUIDO DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.042
PERCAPYL

Octubre 25 de 1956. — Societé Anonyme les Laboratories Gobey de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.372.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.043

Browne

Octubre 25 de 1956. — Alberto Eduardo Browne. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.044
FERRETERIA AMERICANA

Octubre 25 de 1956. — Ferretería Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.045
LE SANCY

Octubre 25 de 1956. — Dubarry S. A. Comercial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 13.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.053
NOURA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, bonetería, modas mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.052-v.10|5|57

Acta Nº 465.054
ALDAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16
$ 150.— e.6|5-Nº 14.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.055
DARROW

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, calzados, sombrerería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.049-v.10|5|57

Acta Nº 465.056
MARCEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.048-v.10|5|57

Acta Nº 465.057
M. D. A.

Octubre 25 de 1956 — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.047-v.10|5|57

Acta Nº 465.058
DAVY

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.059
ADAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería y mercería, de la clase 16 ..
$ 150.— e.6|5-Nº 14.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.060
ARONOVICH CONFECCIONES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones de trajes para hombres y mujeres, para toda edad y accesorios para los mismos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.061
MENDEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.062

LOS TRES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.051-v.10|5|57

Acta Nº 465.064

ONCE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.041-v.10|5|57

Acta Nº 465.065

GUIYE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.066

SENDER

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sostrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.067

TANIS

Octubre 25 de 1956. — Francisco Antonio Girardi, José César Girardi, Mario Jaime y Juan Carlos Membrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.068

TEGO

Octubre 25 de 1956. — Arcadio Bengen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.069

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta N. 465.070

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.071

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.072

LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.089-v.10|5|57

Acta Nº 465.073

LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.074

NOVALUCOL

Octubre 26 de 1956. — Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 14.199-v.10|5|57

Acta Nº 465.075

CETRON

Octubre 26 de 1956. — Graham & Cía. S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.197-v.10|5|57

Acta Nº 465.076

Tolen

Octubre 26 de 1956. — Financiera S.A., de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.077

B-D

Octubre 26 de 1956. — Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir vendas quirúrgicas y compuestos adhesivos para fijar vendajes o vendas a la piel, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.224-v.10|5|57

Acta Nº 465.078



Octubre 26 de 1956. — Juan Bambara. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.079

CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.148-v.10|5|57

Acta Nº 465.080

CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.147-v.10|5|57

Acta Nº 465.081

IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.140-v.10|5|57

Acta Nº 465.082

IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.146-v.10|5|57

Acta Nº 465.083

NORMALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.141-v.10|5|57

Acta Nº 465.084

MARCHALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.145-v.10|5|57

Acta Nº 465.085

PARASITOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.142-v.10|5|57

Acta Nº 465.086

CONSTIPOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.143-v.10|5|57

Acta Nº 465.087

AYUDEX

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.144-v.10|5|57

Acta Nº 465.088

MOLDAVA

Octubre 26 de 1956. — Pablo Cassara. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.199.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.138-v.10|5|57

Acta Nº 465.089

QUIMON

Octubre 26 de 1956. — Juan Alberto Puiggari. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100. —Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.150-v.10|5|57

Acta Nº 465.090



Octubre 26 de 1956. — Lorenzo Soriano — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.387.
$ 250.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.200-v.10|5|57

Acta Nº 465.091

GOTECIA

Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.552-v.10|5|57

Acta Nº 465.092

GOTECIA

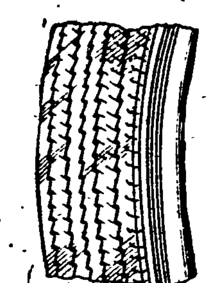
Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.559-v.10|5|57

Acta Nº 465.093

PRINCESA DE BORBON

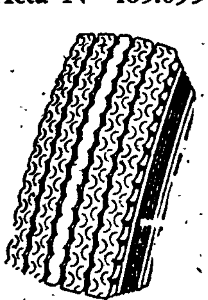
Octubre 26 de 1956. — María Pía de Borbón de Padilla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.417
$ 150.— Ag. Nº 109.
e.6|5-Nº 14.213-v.10|5|57

Acta Nº 465.094



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.214-v.10|5|57

Acta Nº 465.095



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.215-v.10|5|57

Acta Nº 465.096

CETOL

Octubre 26 de 1956. — Price's (Bromborough) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.216-v.10|5|57

Acta Nº 465.097



Octubre 26 de 1956. — Casa Celestino Fernández S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.235-v.10|5|57

Acta Nº 465.098

WOLFCHIS

Octubre 26 de 1956. — Wolf Chirkes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.236-v.10|5|57

Acta Nº 465.099

Gomaton

Octubre 26 de 1956. — Tonsa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 14.198-v.10|5|56

Acta Nº 465.100



Octubre 26 de 1956. — Petrona Carrizo de Massut. — Para distinguir cocinas y artefactos de cocinas en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.031.
$ 300.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.223-v.10|5|57

Acta Nº 465.102

HORBAX

Octubre 26 de 1956. — Artin-Horasandjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.217-v.10|5|57

Acta Nº 465.101



Octubre 26 de 1956. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32.
$ 200.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.222-v.10|5|57

Acta Nº 465.103

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.218-v.10|5|57

Acta Nº 465.104

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes, Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.219-v.10|5|57

Acta Nº 465.105

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.220-v.10|5|57

Acta Nº 465.106

OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.221-v.10|5|57

Acta Nº 465.107

CARLINHOS

Octubre 26 de 1956. — Carlos Maffasoli Filho de Brasil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.201-v.10|5|57

Acta Nº 465.108

TAÑIA

Octubre 26 de 1956. — S. Pogre & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.202-v.10|5|57

Acta Nº 465.109

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase .
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.203-v.10|5|57

Acta Nº 465.110

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.204-v.10|5|57

Acta Nº 465.111

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.205-v.10|5|57

Acta Nº 465.112

SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.206-v.10|5|57

Acta Nº 465.113

KTK

Octubre 26 de 1956. — A. R. G. O. M. Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.207-v.10|5|57

Acta Nº 465.114

TETRAFENICOL

Octubre 26 de 1956. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.208-v.10|5|57

Acta Nº 465.115

CONSTANTON

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.209-v.10|5|57

Acta Nº 465.116

AIRISOL

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.210-v.10|5|57

Acta Nº 465.117

NIÇARBAZONE

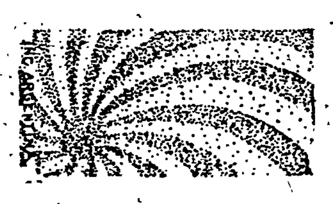
Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.211-v.10|5|57

Acta Nº 465.118

EDERMIN

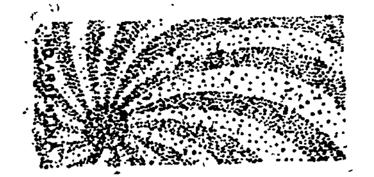
Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.212-v.10|5|57

Acta Nº 465.119



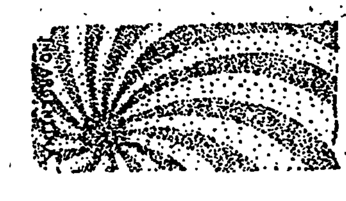
Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.120



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.193-v.10|5|57

Acta Nº 465.121



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.194-v.10|5|57

Acta Nº 465.122



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.195-v.10|5|57

Acta Nº 465.123

LAMBDA

Octubre 26 de 1956. — Emilio Federico Casullo, Salvador Bruno, Wolfrang Freund u Oscar Nelson de Doménico. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.226-v.10|5|57

Acta Nº 465.124



Octubre 26 de 1956. — María Susana Castro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 14.254-v.10|5|57

Acta Nº 465.125

IKASOL

Octubre 26 de 1956. — Repintin S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.256-v.10|5|57

Acta Nº 465.126

CODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos preparaciones de hormonas, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.257-v.10|5|57

Acta Nº 465.127

ODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.258-v.10|5|57

Acta Nº 465.128

MAGISTRAL

Octubre 26 de 1956. — Canónico, Mirelli y Co. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.229-v.10|5|57

Acta Nº 465.129

CHANTECLER

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli & Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Publicaciones impresiones y reproducciones de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.228-v.10|5|57

Acta Nº 465.130

COTORRITA

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.245-v.10|5|57

Acta Nº 465.131

REPASALIN

Octubre 25 de 1956. — Inacio e Hijos, Soc. Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.132

REPASALIN

Octubre 26 de 1956. — Inacio e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.133

CAVILA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.173-v.10|5|57

Acta Nº 465.134

GAVILLA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.174-v.10|5|57

Acta Nº 465.135

VARGEN

Octubre 26 de 1956. — Francisco Alio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 238.954.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.187-v.10|5|57

Acta Nº 465.136

SUVONS

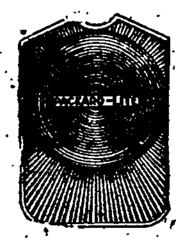
Octubre 26 de 1956. — José Gorín. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.191-v.10|5|57

Acta Nº 465.137

SUVONS

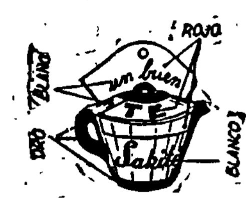
Octubre 26 de 1956. — José Gorín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.190-v.10|5|57

Acta Nº 465.138



Octubre 26 de 1956. — Manufactura Argentina de Caucho S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.189-v.10|5|57

Acta Nº 465.139



Octubre 26 de 1956. — El Cafetal S. R. L. — Para distinguir tes solamente, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.188-v.10|5|57

Acta Nº 465.140

AL COMPAS DEL RELOJ

Octubre 26 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.230-v.10|5|57

Acta Nº 465.141

DELICIA

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.231-v.10|5|57

Acta Nº 465.142

TANDY

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.232-v.10|5|57

Acta Nº 465.143

CBS

Octubre 26 de 1956. — Columbia Broadcasting System, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.233-v.10|5|57

Acta Nº 465.144

PREMIER

Octubre 26 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de afeitar y hojas de afeitar en general, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.145



Octubre 26 de 1956. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.166.
$ 350. —e. 6|5-Nº 14.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.146

ARDANA

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.243-v.10|5|57

Acta Nº 465.147

AGON

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
e.6|5-Nº 14.238-v.10|5|57

Acta Nº 465.151

EPLAX

Octubre 26 de 1956. — Hugo Marangoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 234.?37.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.237-v.10|5|57

Acta Nº 465.148

ARDAN

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.242-v.10|5|57

Acta Nº 465.149

DAKO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — e.6|5-Nº 14.241-v.10|5|57

Acta Nº 465.150

RADO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.240-v.10|5|57

Acta Nº 465.153



Octubre 26 de 1956. — The Winterbottom Book Cloth Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas de calcar, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.041.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.280-v.10|5|57

Acta Nº 465.760

EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.852-v.10|5|57

Acta Nº 465.761

EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir ferretería, pinturería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.853-v.10|5|57

Acta Nº 465.762

NIRVANAL

Noviembre 7 de 1956. — I.T.Y.C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.855-v.10|5|57

Acta Nº 465.763

ESCHER WYSS

Noviembre 7 de 1956. — Escher Wyss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 229.953.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.856-v.10|5|57

Acta Nº 465.764

EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.854-v.10|5|57

Acta Nº 465.765

FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.732-v.10|5|57

Acta Nº 465.766

FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.733-v.10|5|57

Acta Nº 465.767

FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.734-v.10|5|57

Acta Nº 465.768

MECCANO

Noviembre 7 de 1956. — Aquiles Redaelli & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.890-v.10|5|57

Acta Nº 465.769

ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.886-v.10|5|57

Acta Nº 465.770

ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.887-v.10|5|57

Acta Nº 465.771

BUEN HUMOR

Noviembre 7 de 1956 — Constantino Hermanos, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 11.362-v.10|5|57

Acta Nº 465.772

SELECCIONES DE AGROTECNICA POPULAR

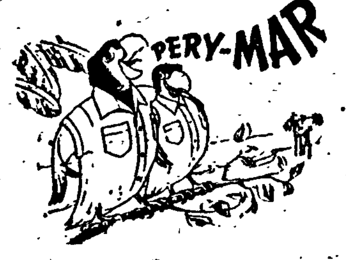
Noviembre 7 de 1956 — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.889-v.10|5|57

Acta Nº 465.773

INDES

Noviembre 7 de 1956. — Raúl Medina Artola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.888-v.10|5|57

Acta Nº 465.774



Noviembre 7 de 1956. — Julio Sabra e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.937-v.10|5|57

Acta Nº 465.775

IMAGO

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.186.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5|57

Acta Nº 465.776

HELUSIRA

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.188.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.871-v.10|5|57

Acta Nº 465.777



Noviembre 7 de 1956. — Harry A. Allevin, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.872-v.10|5|57

Acta Nº 465.778

RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.625-v.10|5|57

Acta Nº 465.779

RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.626-v.10|5|57

Acta Nº 465.780

ASAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: preparaciones medicinales para inhalar, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.510.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.873-v.10|5|57

Acta Nº 465.781

HEPANDROMACO

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 2?8.621.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.874-v.10|5|57

Acta Nº 465.784



Noviembre 7 de 1956. — Charles Heidsieck Reims, Societe a Responsabilite Limitee. — Para distinguir vinos de Champagne, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.325.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.877-v.10|5|57

Acta Nº 465.785

AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.876-v.10|5|57

Acta Nº 465.786
AMPLITON
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.879-v.10|5|57

Acta Nº 465.787
FENERGINE
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.880-v.10|5|57

Acta Nº 465.788
FENERGINE
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.789
ASPIRGAN
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.882-v.10|5|57

Acta Nº 465.790
ASPIRGAN
Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.883-v.10|5|57

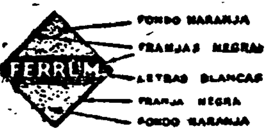
Acta Nº 465.791
TOSTITAS CANALE
Noviembre 7 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial, Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir rebanadas de pan tostadas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.884-v.10|5|57

Acta Nº 465.792
SEMASTIC
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.372.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.746-v.10|5|57

Acta Nº 465.793
FLEXIMER
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.605.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.755-v.10|5|57

Acta Nº 465.794
EXPRESION
Noviembre 7 de 1956. — Emilio Troise y Héctor Pablo Agosti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 14.681-v.10|5|57

Acta Nº 465.797



Noviembre 8 de 1956. — Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.380.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.910-v.10|5|57

Acta Nº 465.798



Noviembre 8 de 1956. — The Raleigh Cycle Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.650.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.911-v.10|5|57

Acta Nº 465.799
AMBROFER
Noviembre 8 de 1956. — Miguel Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 168.
e.6|5-Nº 14.912-v.10|5|57

Acta Nº 465.800
GALEFE
Noviembre 8 de 1956. — José Corzo Gómez, Luis Alfredo Parodi y Rodolfo Moschini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.801
ESTRELLA
Noviembre 8 de 1956. — Nerio Milton Brignardello. — Para distinguir detergentes en general, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.802
VIENTOMOTOR
Noviembre 8 de 1956. — José Paslucci y Cellado Panlucci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.803
MOQUICAN
Noviembre 8 de 1956. — José Félix Ladas, Fernando Molinaris y Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.804



Noviembre 8 de 1956. — Alberto Collet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 209.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.859-v.10|5|57

Acta Nº 465.805
MINOR
Noviembre 8 de 1956. — Saccol, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 199.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.865-v.10|5|57

Acta Nº 465.806
MINOR
Noviembre 8 de 1956. — Saccol S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.866-v.10|5|57

Acta Nº 465.807
RISTALIA
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.859-v.10|5|57

Acta Nº 465.808
RISTALIA
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.860-v.10|5|57

Acta Nº 465.809
PALITE
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inm. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.6|5-Nº 14.857-v.10|5|57

Acta Nº 465.810
PALITE
Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.858-v.10|5|57

Acta Nº 465.812
AL-FREN
Noviembre 8 de 1956. — Fernando Perales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.902-v.10|5|57

Acta Nº 465.813



Noviembre 8 de 1956. — The General Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.609.
$ 250.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.913-v.10|5|57

Acta Nº 465.814
Cracker Jack
Noviembre 8 de 1956. — The Cracker Jack Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de confitería, bombonería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.192.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.914-v.10|5|57

Acta Nº 465.815
VOZ MAGICA
Noviembre 8 de 1956. — RCA Victor S. A. In. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.675.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.915-v.10|5|57

Acta Nº 465.816
PINE TREE
Noviembre 8 de 1956. — Stallworth Pine Products Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aguarrás, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.004.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.916-v.10|5|57

Acta Nº 465.817
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.917-v.10|5|57

Acta Nº 465.818
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.918-v.10|5|57

Acta Nº 465.819
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.919-v.10|5|57

Acta Nº 465.820
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.920-v.10|5|57

Acta Nº 465.821
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.921-v.10|5|57

Acta Nº 465.822
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.922-v.10|5|57

Acta Nº 465.823
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.923-v.10|5|57

Acta Nº 465.824
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.924-v.10|5|57

Acta Nº 465.825



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.925-v.10|5|57

Acta Nº 465.826
Gillette
Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.926-v.10|5|5

Acta Nº 465.827



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.927-v.10|5|57

Acta Nº 465.828



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.928-v.10|5|57

Acta Nº 465.829



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.929-v.10|5|57

Acta Nº 465.830
VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.930-v.10|5|57

Acta Nº 465.831
VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14 931-v.10|5|57

Acta Nº 465.832
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Gillette Co de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidad de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.932-v.10|5|57

Acta Nº 465.833
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 151
e.6|5-Nº 14.933-v.10|5|57

Acta Nº 465.834
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.931-v.10|5|57

Acta Nº 465.835
TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.935-v.10|5|57

Acta Nº 465.836
L'EDER-VIT

Noviembre 8 de 1956. — American Cyanamid Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabletas de vitaminas minerales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.884.
$ 100. — Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.936-v.10|5|57

Acta Nº 465.837

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonerías, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.938-v.10|5|57

Acta Nº 465.838

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.939-v.10|5|57

Acta Nº 465.839
MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.940-v.10|5|57

Acta Nº 465.840
MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.841
MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.945-v.10|5|57

Acta Nº 465.842
MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.942-v.10|5|57

Acta Nº 465.843
SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.943-v.10|5|57

Acta Nº 465.844
SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.944-v.10|5|57

Acta Nº 465.845
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.836-v.10|5|57

Acta Nº 465.846
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.847
COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.848
AMPLISON

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.839-v.10|5|57

Acta Nº 465.849
AMPLISCOPE

Noviembre 8 de 1956. — Copimex, Com. e Ind. S A. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.850

Escasany

Noviembre 8 de 1956. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238.776.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.841-v.10|5|57

Acta Nº 465.851
TONID'AL 12

Noviembre 8 de 1956. — Francisco José Moralejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.836-v.10|5|57

Acta Nº 465.852
5 1 1

Noviembre 8 de 1956. — Damián Citrano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.844-v.10|5|57

Acta Nº 465.853



Noviembre 8 de 1956. — Kampel y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.845-v.10|5|57

Acta Nº 465.854
PATRIA

Noviembre 8 de 1956. — Piqué Hnos. S. R. L. — Para distinguir clavos, grampas y tornillos, de la clase 10.
$ 100. — e.6|5-Nº 14.946-v.10|5|57

Acta Nº 465.855
CORMET

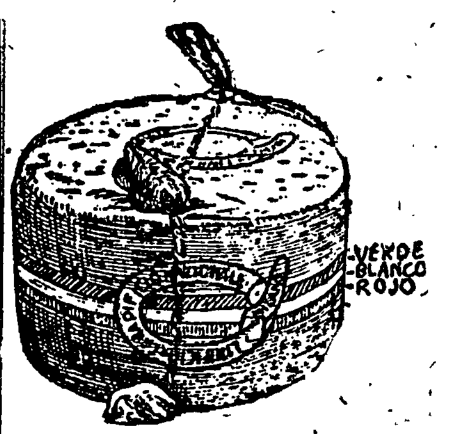
Noviembre 8 de 1956. — Ernesto Locascio. — Para distinguir abrasivos, de la clase 10.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.678-v.10|5|57

Acta Nº 465.856



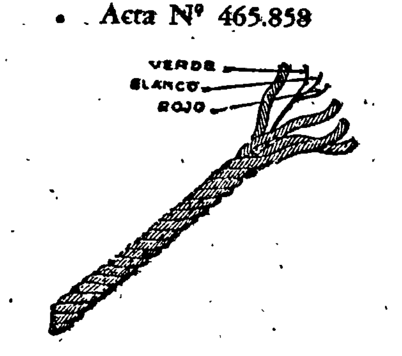
Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir hilos y piolines en madeja, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.569
$ 400.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15 028-v.10|5|57

Acta Nº 465.857



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.570
$ 400.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.029-v.10|5|57

Acta Nº 465.858

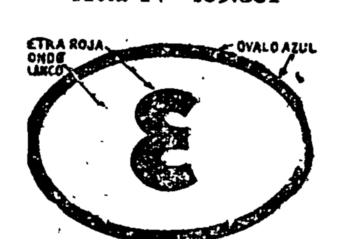


Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238 571.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.030-v.10|5|57

Acta Nº 465.859
TRICOLORITALIANO

Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 239.669.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.031-v.10|5|57

Acta Nº 465.861



Noviembre 8 de 1956. — Esso S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir aceite, grasas y gasolina, de la clase 3. Renovación de la Nº 238.592.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.038-v.10 5|57

Acta Nº 465.863
MAGNALUX

Noviembre 8 de 1956. — Minué S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.270.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6 5-Nº 14.900-v.10|5 57

Acta Nº 465.865



Noviembre 8 de 1956. — Society For Visual Education, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 238.730.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.040-v.10|5|57

Acta Nº 465.866
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.041-v10.5|57

Acta Nº 465.867
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.868
ANGETTES

Noviembre 8 de 1956. — Bristol-Myers Co. Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.869
PENNANT

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: libros, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.870
PIONEER

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.871
PANORAMA

Noviembre 8 de 1956. — Bradbury Hnos. y Mc. Donald S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.6|5-Nº 14.903-v.10|5|57

Acta Nº 465.872
BURBU-FREX

Noviembre 8 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.037-v.10|5|57

Acta Nº 465.873
FAJALAND

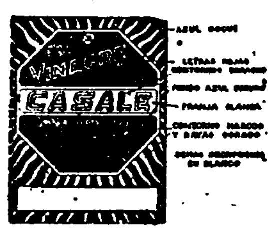
Noviembre 9 de 1956. — Gersz Levinski. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 15.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.874

"CABURE"
Marca Registrada

Noviembre 9 de 1956. — Ocreso S. R. L. — Para distinguir café y té, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.877.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e6|5-Nº 15.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.875



Noviembre 9 de 1956. — Antonio Nerviani. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.935.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.877
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.002-v.10|5|57

Acta Nº 465.876



Noviembre 9 de 1956. — Lion D'Or S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.728.
$ 250.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.001-v.10|5|57

Acta Nº 465.878
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.003-v.10|5|57

Acta Nº 465.879
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.004-v.10|5|57

Acta Nº 465.880
NOVIRUS

Noviembre 9 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.909-v.10|5|57

Acta Nº 465.881
DALEBAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.363.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.908-v.10|5|57

Acta Nº 465.882
EDUCOL

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.771.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.907-v.10|5|57

Acta Nº 465.883
CARBATROPINE

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.675.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.906-v.10|5|57

Acta Nº 465.884
FORTUNA

Noviembre 9 de 1956. — Fortuna Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de rebajar cueros en general, de la clase 5. Renovación de la Nº 239.719.
$ 150.— Ag. Nº 148
e.6|5-Nº 14.753-v.10|5|57

Acta Nº 465.885
TARICO

Noviembre 9 de 1956. — Romualdo Zenón López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.099-v.10|5|57

Acta Nº 465.886



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.092-v.10|5|57

Acta Nº 465.887
PEÑAMAR

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.094-v.10|5|57

Acta Nº 465.888
CAPIRULITO

Noviembre 9 de 1956. — Horacio González. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.100-v.10|5|57

Acta Nº 465.889
GUSTAN

Noviembre 9 de 1956. — Bernardo E. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.101-v.10|5|57

Acta Nº 465.890
KIGUA

Noviembre 9 de 1956. — Irineo José Lascano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.097-v.10|5|57

Acta Nº 465.891
TANCREMAR

Noviembre 9 de 1956. — Alfredo Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.6|5-Nº 15.098-v.10|5|57

Acta Nº 465.892
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.096-v.10|5|57

Acta Nº 465.893
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.095-v.10|5|57

Acta Nº 465.894



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.091-v.10|5|57

Acta Nº 465.895
POCITO

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.093-v.10|5|57

Acta Nº 465.896

LUNALAC
T.O.

Noviembre 9 de 1956. — Alberto José M. Risso Patrón y Tomás Rique. — Para distinguir productos lácteos y sus derivados, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.897
PLOP

Noviembre 9 de 1956. — Trieneo S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22.
$ 100. —Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.898
ANTIRREFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.086-v.10|5|57

Acta Nº 465.899
NIKKE

Noviembre 9 de 1956. — José Adrián Taconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: medias y calcetines, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.900
PLUS ULTRA

Noviembre 9 de 1956. — José María Ismael Astarica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 15.121-v.10|5|57

Acta Nº 465.901
REVIMED

Noviembre 9 de 1956. — Julio Lorenzo Spinelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.135-v.10|5|57

Acta Nº 465.902

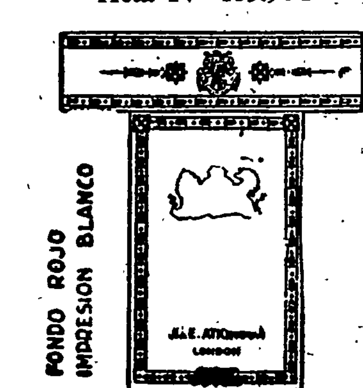


Noviembre 9 de 1956. — Roque Agustín Peralta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.925.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.136-v.10|5|57

Acta Nº 465.903
VELFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Munte (hijo). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.029.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.951-v.10|5|57

Acta Nº 465.904



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.616.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.106-v.10|5|57

Acta Nº 465.905
CREMA

Noviembre 9 de 1956. — Tomás Boero S. A. Ind., Com., Agropecuaria e Inmob. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.984.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.107-v.10|5|57

Acta Nº 465.906



Noviembre 9 de 1956. — Britisch Insulated Czllender's Cables Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.092.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.108-v.10|5|57

Acta Nº 465.910



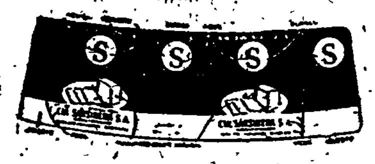
Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd. de Escocia. — Para distinguir hilos para coser en general y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.696.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.112-v.10|5|57

Acta Nº 465.911



Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd., de Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y lanas para lo mismo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.640.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.113-v.10|5|57

Acta Nº 465.912



Noviembre 9 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.993.
$ 260.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.114-v.10|5|57

Acta Nº 465.913



Noviembre 9 de 1956. — Dianda Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.646.
$ 260.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.115-v.10|5|57

Acta Nº 465.914



Noviembre 9 de 1956. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.573.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.116-v.10|5|57

Acta Nº 465.917

"FORTIUM"

Noviembre 9 de 1956. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.568.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.918

"URUJUGO"

Noviembre 9 de 1956. — La Rural, Viñedos y Bodegas S. A. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.596.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.124-v.10|5|57

Acta Nº 465.919

"SURF"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.558.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.920

"LUX"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir velas, aceites y glicerinas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.624.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.921



Noviembre 9 de 1956. — Moon Brother Limited, de Inglaterra. — Para distinguir maquinaria para trabajar láminas metálicas, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.922

"DI-MENFORMON"

Noviembre 9 de 1956. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.615.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.923

HERMES BABY

Noviembre 9 de 1956. — Paillard S. A., de Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.661.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.129-v.10|5|57

Acta Nº 465.924

TRIPLEX

Noviembre 9 de 1956. — Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.254.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.925

MEDA

Noviembre 9 de 1956. — Roamer Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 240.170.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.926

LUCINA

Noviembre 9 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.472.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.927

NEOMOSCAN

Noviembre 9 de 1956. — Julio Schwabacher. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.905.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 15.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.928



Noviembre 9 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.676.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 1.534-v.10|5|57

Acta Nº 465.929

BRADFORD-SANDERS
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — Augusto Antonio Pasut. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.715.
$ 200. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.930

Stephens
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — "B. T. U.", S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.175-v.10|5|57

Acta Nº 465.931

VELERO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 15.176-v.10|5|57

Acta Nº 465.932

ZAINO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 15.177-v.10|5|57

Acta Nº 465.933

MADAME DE POMPADOUR

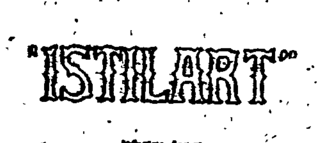
Noviembre 9 de 1956. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.098.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.981-v.10|5|57

Acta Nº 465.934

CELOCROM

Noviembre 9 de 1956. — Larsson y Teichner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.009.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.039-v.10|5|57

Acta Nº 465.935



Octubre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 240.249.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.972-v.10|5|57

Acta Nº 465.937

AMEOCAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.315.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.978-v.10|5|57

Acta Nº 465.938

gl.

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.680.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.995-v.10|5|57

Acta Nº 465.939



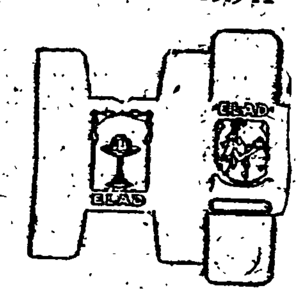
Noviembre 9 de 1956. — Casa Dartiguelongue, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.047.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.963-v.10|5|57

Acta Nº 465.940

Kostha

Noviembre 9 de 1956. — Industrias Químicas Kostha Corporation de Costa y Compañía, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.997.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.057-v.10|5|57

Acta Nº 465.941



Noviembre 9 de 1956. — Productos Hiedra, Sociedad Comercial e Industrial S. R. L. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.959.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.053-v.10|5|57

Acta Nº 465.942

ISTILART

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.078.
$ 250. —Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.962-v.10|5|57

Acta Nº 465.943

ISTILART

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.127.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.968-v.10|5|57

Acta Nº 465.944

ISTILART

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.382.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.017-v.10|5|57

Acta Nº 465.945



Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.948.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.946



Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Com. e Ind. — Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.207.
$ 450.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.973-v.10|5|57

Acta Nº 465.947



Noviembre 9 de 1956. — Remonda, Monserrat y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.208.
$ 300.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.975-v.10|5|57

Acta Nº 465.949
MELAC

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: productos detergentes y preparaciones desengrasantes, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.074.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.998-v.10|5|57

Acta Nº 465.950
EUFIX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.171.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.960-v.10|5|57

Acta Nº 465.951



Noviembre 9 de 1956. — Fieltros Industriales S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 239.972.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.060-v.10|5|57

Acta Nº 465.952



Noviembre 9 de 1956. — Pedro Citati. — Para distinguir bañeras, lavatorios, inodoros, bidets y demás artículos sanitarios, de la clase 14. Renovación de la Nº 240.071.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.984-v.10|5|57

Acta Nº 465.953



Noviembre 9 de 1956. — Aktiebolaget Separator, de Suecia. — Para distinguir desnatadoras y máquinas de lechería, de la clase 5. Renovación de la Nº 240.216.
$ 350.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.976-v.10|5|57

Acta Nº 465.954
ORIENTAL

Noviembre 9 de 1956. — Confitería Oriental S. R. L. — Para distinguir confites, masas, bombones y caramelos, de la clase 22. Renovación de la Nº 239.275.
$ 100.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.992-v.10|5|57

Acta Nº 465.956
CERA ASEPTINE

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Tokalon, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.022.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.958-v.10|5|57

Acta Nº 465.960
BERNEROY

Noviembre 9 de 1956. — Berneroy & Co. S. a R. L., de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.390.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.961
FIBRENKA

Noviembre 9 de 1956. — Algemeene Kunstzijde N. V., de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.965.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.991-v.10|5|57

Acta Nº 465.962
ANTONINA

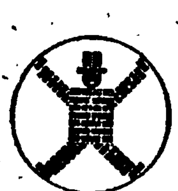
Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía., S. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.915.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.963



Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.981
$ 350.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.054-v.10|5|57

Acta Nº 465.964



Noviembre 9 de 1956. — Zenker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.167-v.10|5|57

Acta Nº 465.965



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Nicholson & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.966
LEOPEN

Noviembre 9 de 1956. — Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Konsted. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 15.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.967
WARRAN

Noviembre 9 de 1956. — Guillermo Lorenzo Barranco. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.968
NOROB

Noviembre 9 de 1956. — Francisco José Lau. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendios, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.969
ENTABEX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.970
GRANTEX

Noviembre 9 de 1956. — José Vidal. — Para distinguir los artículos en tejidos de punto en ropa interior, medias, pullovers, echarpes y vestidos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.179-v.10|5|57

Acta Nº 465.972
IENSA

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Angel Iennaco y Miguel Arcangel Santino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 252. e.6|5-Nº 14.679-v.10|5|57

Acta Nº 465.973



Noviembre 9 de 1956. — Juan Girón. — Para distinguir bizcochos y afines, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 252. e.6|5-Nº 14.680-v.10|5|57

Acta Nº 465.974
CLOHYDROL

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Tort. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.975
ENDOLUX

Noviembre 9 de 1956. — Enid Teresa Pereda Girón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.976
ERTA

Noviembre 9 de 1956. — Luis D. Tenorio, Juan A. Tenorio y Aroldo A. Barri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 193. e.6|5-Nº 15.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.977
TICONAL

Noviembre 9 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.494.
$ 150.— Ag. Nº 193. e.6|5-Nº 15.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.978
ARAÑA

Noviembre 9 de 1956. — Portaluppi, Brangeri & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 315. e.6|5-Nº 14.953-v.10|5|57

Acta Nº 465.979
JUVENILLA

Noviembre 9 de 1956. — Julio Kora. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.624.
$ 100. — Ag. Nº 193 e.6|5-Nº 14.954-v.10|5|57

Acta Nº 465.981

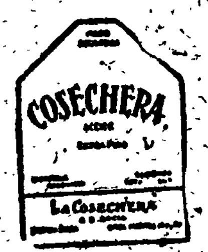


Noviembre 9 de 1956. — Ricardo Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300. — Ag. Nº 193 e.6|5-Nº 14.956-v.10|5|57

Acta Nº 465.983
GIGI

Noviembre 9 de 1956. — Estanislao Neugebauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.120-v.10|5|57

Acta Nº 465.984



Noviembre 9 de 1956. — La Cosechera A. B. Rocca S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aceites en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.891.
$ 300. — e.6|5-Nº 15.119-v.10|5|57

Acta Nº 465.985

Noviembre 9 de 1956. — César Bausset. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.198-v.10|5|57

Acta Nº 465.986
ANAYÓDIN

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina S. R. L. — Para distinguir productos amebicidas intestinales y antisépticos inespecíficos del tracto intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Número 239.279.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.505-v.10|5

Acta Nº 465.987



Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.634.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.007-v.10|

Acta Nº 465.988
DIABESODIL

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.102.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.006-v.10

Acta Nº 466.989



Noviembre 9 de 1956. — Frigorífico Industrial del Delta, S. A. (F. I. D. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.669.
$ 250. — e.6|5-Nº 150.039-v.1

Acta Nº 465.990

VALLE DORADO

Noviembre 9 de 1956. — Florió y Cía. Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.030-v.10|5|57

Acta Nº 465.991



Noviembre 9 de 1956. — Federico Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.182-v.10|5|57

Acta Nº 465.992

EL SOLTERO

Noviembre 9 de 1956. — Films Mundiales, S. R. L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos protectores y discos, de la clase 6.
$ 350. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.181-v.10|5|57

Acta Nº 465.993

BASODEN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.008-v.10|5|57

Acta Nº 465.994

EFATIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.009-v.10|5|57

Acta Nº 465.995

EFESOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.010-v.10|5|57

Acta Nº 465.996

ETON

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.011-v.10|5|57

Acta Nº 465.997

KATERIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.012-v.10|5|57

Acta Nº 465.998

LAGEROL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.013-v.10|5|57

Acta Nº 465.999

MITAL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.014-v.10|5|57

Acta Nº 466.000

RUBITOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.015-v.10|5|57

Acta Nº 466.001

VAGINALETAS

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.016-v.10|5|57

Acta Nº 466.002

YSOFAN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.017-v.10|5|57

Acta Nº 466.003

FOXTER

Noviembre 9 de 1956. — Raúl Ruiz de los Llanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.022-v.10|5|57

Acta Nº 466.004

PARKER

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Miguel Giuseffi y Humberto Farah Názer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. 224.
e.6|5-Nº 15.023-v.10|5|57

Acta Nº 466.005

NANKIN

Noviembre 9 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.024-v.10|5|57

Acta Nº 466.006

DON KOLA

Noviembre 9 de 1956. — Delio Donati. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de kola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.025-v.10|5|57

Acta Nº 466.007

RIO BUENO

Noviembre 9 de 1956. — Daniel Teruel Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.026-v.10|5|57

Acta Nº 466.008

PRONENE

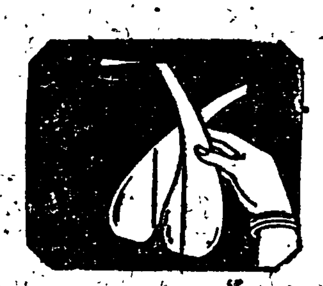
Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.020-v.10|5|57

Acta Nº 466.009

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.019-v.10|5|57

Acta Nº 466.010



Noviembre 9 de 1956. — Orvent, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.799.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.185-v.10|5|57

Acta Nº 466.012

Noviembre 9 de 1956. — Fernando Fontana y Almeda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.136.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.187-v.10|5|57

Acta Nº 466.013

EL MUNDO Y SUS PAISES

Noviembre 9 de 1956. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.721.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.188-v.10|5|57

Acta Nº 466.014



GATEWAY

Noviembre 9 de 1956. — Wiggins Teape & Alex. Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.189-v.10|5|57

Acta Nº 466.015

3 4 6

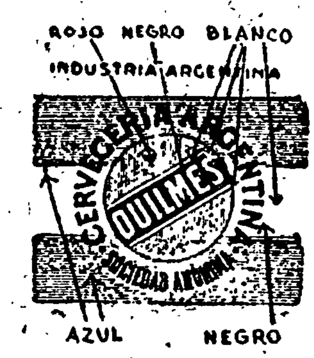
Noviembre 9 de 1956. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la Nº 238.843.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.190-v.10|5|57

Acta Nº 466.016

HUGHES

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Hughes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.695.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.191-v.10|5|57

Acta Nº 437.423



Julio 18 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23.
$ 120. — Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 423-v.10|5|57

Acta Nº 452.365

CELULOIDE

Abril 27 de 1956. — Editorial Fatun S. R. L. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 232.151.
$ 40.— e.6|5-Nº 1.830-v.10|5|57

Acta Nº 453.692

RAMI

Mayo 11 de 1956. — Sociedad Internacional Affiliated Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos tinturas para fricciones, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 2.782-v.10|5|57

Acta Nº 460.916

SUAVITHIOL

Septiembre 4 de 1956. — Laboratorios Lersam S. R. L. — Para distinguir especialidades oftálmica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.359.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6.5-Nº 10.100-v.10.5.57

Acta Nº 461.772

"VARELA"

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.464.
$ 80. — Ag. Nº 170.
e.6.5-Nº 10.856-v.10|5|57

Acta Nº 461.773

SAN CAYETANO

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.465.
$ 40. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 10.858-v.10.5|57

Acta Nº 461.809

OBRERITO

Septiembre 14 de 1956. — Sucesores de Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.630.
$ 40. — Ag. Nº 144
e.6 5-Nº 11.002-v.10|5|57

Acta Nº 462.183

CLIPER

Septiembre 19 de 1956. — René Santiago Tardieu. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.487.
$ 40. — Ag. Nº 194
e.6|5 Nº 11.377-v.10|5 57

Acta Nº 462.383

DULCE REPOSO

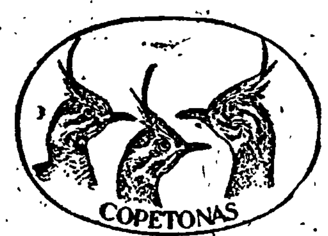
Septiembre 21 de 1956. — Varela Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.829.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.558-v.10|5|57

Acta Nº 462.389

LUSBELT

Septiembre 21 de 1956. — Arne Sydney Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.908.
$ 60. — Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 11.627-v.10|5|57

Acta Nº 462.477



Septiembre 21 de 1956. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 238.140.
$ 120. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.682-v.10|5|57

Acta Nº 462.874



Septiembre 27 de 1956. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.186.
$ 120.— e.6|5-Nº 12.092-v.10|5|57

Acta Nº 462.887

FAYENCE

Septiembre 27 de 1956. — Emilio Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.076.
$ 60. — Ag. Nº 219
e.6|5-Nº 10.802-v.10|5|57

Acta Nº 463.104



Octubre 1º de 1956. — Trineo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.898.
$ 300. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.232-v.10|5|57

Acta Nº 463.125



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.476.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.309-v.10|5|57

Acta Nº 463.126



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 237.368.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.310-v.10|5|57

Acta Nº 463.127

Grandes Destilerías ... de los Constituyentes ...

Octubre 1º de 1956. — Destilerías ... S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 12.308-v.10|5|57

Acta Nº 463.162



Octubre 2 de 1956. — Electroalnic E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: radiotelefonía y radiotelevisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.267.
$ 250.— e.6|5-Nº 12.356-v.10|5|57

Acta Nº 463.195

CAREX

Octubre 2 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: pomadas contra los sabañones y un pectoral, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.413.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.387-v.10|5|57

Acta Nº 463.265

LIGERA

Octubre 3 de 1956. — Antonio Raccio. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 237.335.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.515-v.10|5|57

Acta Nº 463.267

SCANDALLI

Octubre 3 de 1956. — Famistal Ltda. S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 237.999.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.517-v.10|5|57

Acta Nº 463.372

"TORREGROSA" MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1956. — Torregrosa y Bolda S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.239.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 12.583-v.10|5|57

Acta Nº 463.429

NORSUR

Octubre 4 de 1956. — Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.420.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.641-v.10|5|57

Acta Nº 463.543

FENALUZ

Octubre 5 de 1956. — General Aniline & Film Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir tinturas y tintas para uso y aplicación en algodón, rayón, papel y cueros, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.197.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.787-v.10|5|57

Acta Nº 463.552

CRYPTOGEN

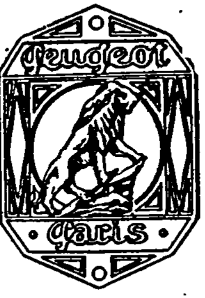
Octubre 5 de 1956. — Ayerst McKenna & Harrison Limited, de Canadá. — Para distinguir un productos opoterápico compuesto por Gonadotropina Coriónica utilizado para el tratamiento de trastornos orgánicos en la mujer y en el hombre, de la clase 2. — Renovación de la número 238.365.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.796-v.10|5|57

Acta Nº 463.611

PROCTOCAINE

Octubre 8 de 1956. — Allen & Hanburys Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir anestésicos locales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.888.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.543-v.10|5|57

Acta Nº 463.616



Octubre 8 de 1956. — Cycles Peugeot S. A., de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: vehículos automóviles de toda clase y para todo uso, principalmente vehículos de turismo, camiones, camionetas, tractores y autocars, así como remolques para automóviles, partes y accesorios de automóviles, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.783.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.539-v.10|5|57

Acta Nº 463.636



Octubre 8 de 1956. — Sucesores de Lorenzo Bessone, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.323.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.561-v.10|5|57

Acta Nº 463.662

HECLA

Octubre 8 de 1956. — Socony Mobil Oil Company Inc., de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.070.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.855-v.10|5|57

Acta Nº 463.722

ROCK GRIP

Octubre 9 de 1956. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.316.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 12.925-v.10|5|57

Acta Nº 463.737

STUDIO

Octubre 9 de 1956. — Goya Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.105.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.725-v.10|5|57

Acta Nº 463.752

DIEZMO VIEJO

Octubre 9 de 1956. — Sáenz Briones & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 239.769.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.709-v.10|5|57

Acta Nº 463.796

CRESPHER

Octubre 9 de 1956. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.831.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.996-v.10|5|57

Acta Nº 463.799

VENN-SEVERIN

Octubre 9 de 1956. — Lumex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.937.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.999-v.10|5|57

Acta Nº 463.850

SIN RIVAL

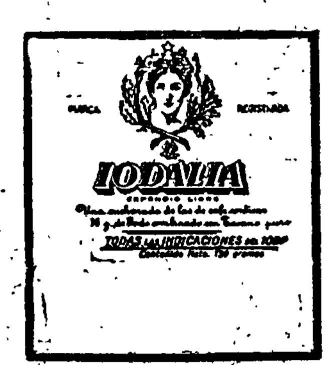
Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.073.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.043-v.10|5|57

Acta Nº 463.851

INDUSTRIA ARGENTINA
RIO DE LA PLATA
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.078.
$ 200.— Ag. 195.
e.6|5-Nº 13.044-v.10|5|57

Acta Nº 463.852



Octubre 9 de 1956. — Bonetti Freres, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.375.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.045-v.10|5|57

Acta Nº 463.966



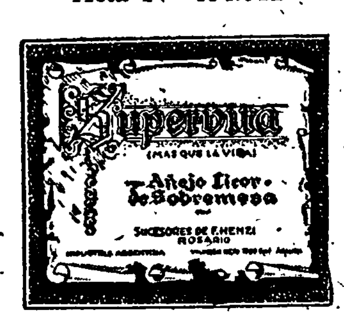
Octubre 10 de 1956. — Whirlpool Corporation de Norte América. — Para distinguir dispositivos para el lavado de ropa de la casa a saber: máquinas lavadoras, secadoras de ropa y máquinas planchadoras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 237.527.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 13.031-v.10|5|57

Acta Nº 464.003

CARANDAY

Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.332.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.135-v.10|5|57

Acta Nº 464.012



Octubre 10 de 1956. — Sucesores de F. Henzi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.700.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.016

RODOPREQUINE

Octubre 10 de 1956. — Soc. Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.701.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.067



Octubre 11 de 1956. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.906.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.225-v.10|5|57

Acta Nº 464.096

AMBAMONIO

Octubre 10 de 1956. — Estrogen, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.642.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.145-v.10|5|57

Acta Nº 464.245

T-E-H-E-R-A-N
Marca Registrada

Octubre 15 de 1956. — Manufactura de Tabacos Villagrán, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.032. $ 250.— Ag. Nº 324. e.6|5-Nº 12.335.v.10|5|57

Acta Nº 464.264

CARBOLAN

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tintes orgánicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.234. $ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 13.358-v.10|5|57

Acta Nº 464.301

STALLOY

Octubre 16 de 1956. — Pascual Montini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.001. $ 100.— Ag. Nº 212. e.6|5-Nº 12.727-v.10.5|57

Acta Nº 464.335

VELSICOL

Octubre 16 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.082. $ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 13.445-v.10|5|57

Acta Nº 464.436



Octubre 17 de 1956. — Franck und Kathreiner Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.818. $ 300.— Ag. Nº 202 e.6|5-Nº 13.539-v.10|5|57

Acta Nº 464.438

TUMBLER

Octubre 17 de 1956. — J. A. Tumbler Laboratories Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.331. $ 150.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 13.446-v.10|5|57

Acta Nº 464.451

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.230. $ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 13.560-v.10 5|57

Acta Nº 464.510

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.161. $ 150.— Ag. Nº 262 e.6|5-Nº 13.569-v.10|5|57

Acta Nº 464.518

PATRIA

Octubre 18 de 1956. — Lonalino, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lonería, ropas, bolsas, toldos, cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.847. $ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 13.457.v.10|5|57

Acta Nº 464.540

RANGO

Octubre 19 de 1956. — Manuel Pérez González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: sombreros. — Renovación de la Nº 237.785. $ 150.— e.6|5-Nº 13.688.v.10|5|57

Acta Nº 464.684



Octubre 19 de 1956. — Oniria, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.766. $ 350.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 13.753.v.10|5|57

Acta Nº 464.702

United Artists Corporation

Octubre 19 de 1956. — United Artists Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.220. $ 150.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 13.779.v.10|5|57

Acta Nº 464.841



Octubre 23 de 1956. — Ramón Alcalde — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: almidón y azul de lavar. — Renovación de la Nº 237.304. $ 300.— Ag. Nº 206. e.6|5-Nº 13.792.v.10|5|57

Acta Nº 464.989

PHOSOTROPE

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Mexyl, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.304. $ 150.— Ag. Nº 181. e.6|5-Nº 14.113.v.10|5|57

Acta Nº 465.010

IPERCO

Octubre 25 de 1956. — Angel Isaía. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.209. $ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.129.v.10|5|57

Acta Nº 465.015



Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.323. $ 250.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 14.120.v.10|5|57.

Acta Nº 465.016

URBE
Industria Argentina

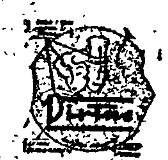
Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.324. $ 250.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 14.121.v.10|5|57

Acta Nº 465.023

TEXAGUA

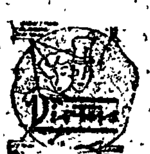
Octubre 25 de 1956. — Lázaro Gorkin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.876. $ 150.— e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.047



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. $ 250.— e.6|5-Nº 14.071-v.10|5|57

Acta Nº 465.048



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.383. $ 250.— e.6|5-Nº 14.072-v.10|5|57

Acta Nº 466.017



Noviembre 12 de 1956. — Carlos Barcicia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. $ 250.— Ag. Nº 190 e.6|5-Nº 15.183-v.10|5|57

Acta Nº 466.018

MADOPLEX

Noviembre 12 de 1956. — Dr. Madaus & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 190 e.6|5-Nº 15.203-v.10|5 57

Acta Nº 466.021

LUMINEX

Noviembre 12 de 1956. — American Optical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos: cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes y discos y cilindros para los mismos. — Renovación de la número 240.588. $ 150.— Ag. Nº 183 e.6|5-Nº 15.202-v.10|5|57

Acta Nº 466.022

CURVIFLEX

Noviembre 12 de 1956. — Gonzalo García e Isidoro Osvaldo Miguel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18 $ 150.— e.6|5-Nº 15.226-v.10|5|57

Acta Nº 466.023

DOMP

Noviembre 12 de 1956. — Pablo Vilanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.217-v.10|5|57

Acta Nº 466.024

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 7. $ 100.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.218-v.10|5|57

Acta Nº 466.025

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.219-v.10|5|57

Acta Nº 466.026

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. $ 100.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.220-v.10|5 57

Acta Nº 466.027

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. $ 100.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.221-v.10|5|57

Acta Nº 466.028

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. $ 100.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.222-v.10 5|57

Acta Nº 466.029

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. $ 100.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.233-v.10|5|57

Acta Nº 466.030

ARDEN

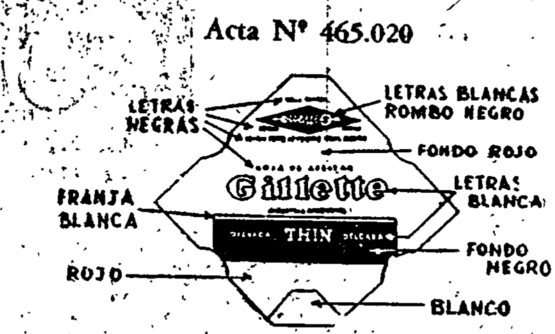
Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15. $ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.224-v.10|5|57

Acta Nº 466.031

ELIZABETH ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15. $ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 15.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.020



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. $ 500.— Ag. Nº 27. e.13|5-Nº 14.135-v.17|5|57

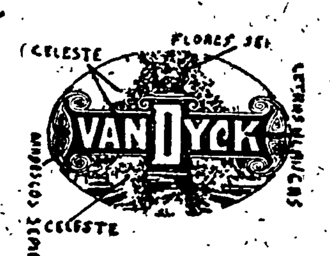
Acta Nº 460.957

YERSEY Piccaluga

Setiembre 4 de 1956. — F. Piccaluga & Cía., S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto en general, de la clase 15.
$ 360.— e.13|5-Nº 13.498-v.17|5|57

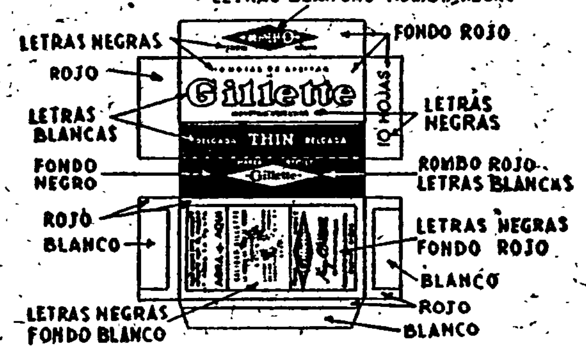
Acta Nº 464.347





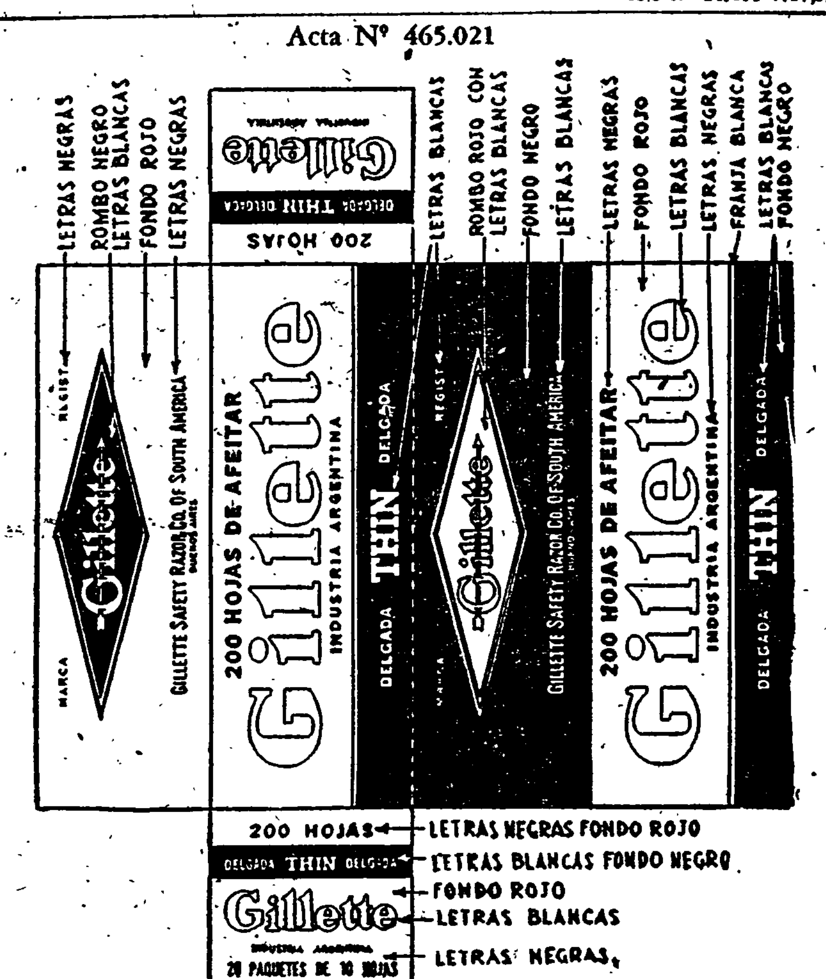
Octubre 16 de 1956. — Massalin y Celasco S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.428.
$ 1.000.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 13.458-v.17|5|57

Acta Nº 465.019



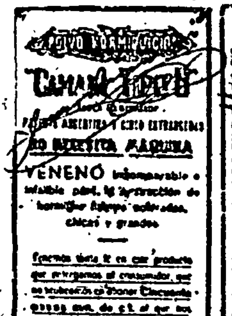
Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 600.— Ag. Nº 154. e.13|5-Nº 14.134-v.17|5|57

Acta Nº 465.021



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South América de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 1.750.— Ag. Nº 154. e.13|5-Nº 14.136-v.17|5|57

Acta Nº 461.156



Setiembre 6 de 1956. — Laboratorios Camani de José Illescas y Cía., S.R.L. — Para distinguir polvos hormiguicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 235.261.
$ 300.— Ag. Nº 114. e.13|5-Nº 10.408-v.17|5|57

Acta Nº 465.488



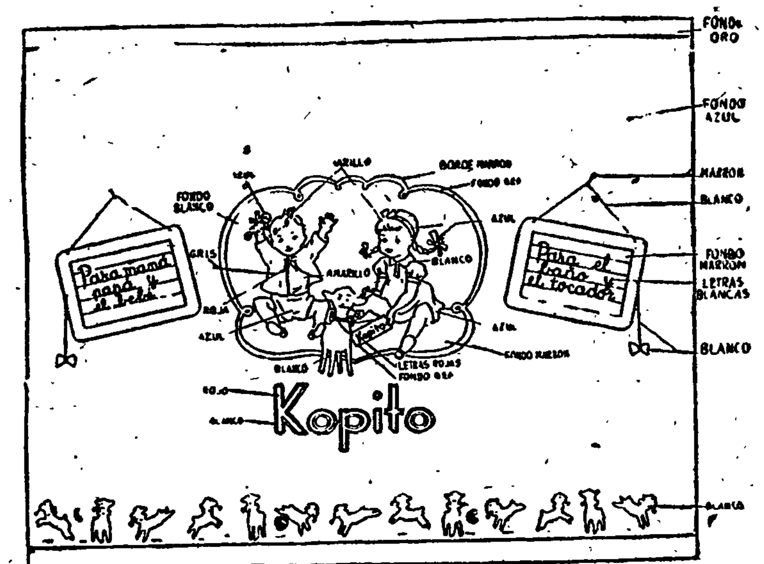
Junio 11 de 1956. — The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd. — Para distinguir carnes en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 233.408.
$ 300.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 4.567-v.17|5|57

Acta Nº 466.294



Noviembre 15 de 1956. — Al Grano de Café, Manuel Candame S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: café en general. — Renovación de la Nº 238.607.
$ 500.— Ag. Nº 107. e.13|5-Nº 15.285-v.17|5|57

Acta Nº 466.309



Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S.A.I.P.E. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 950.— Ag. Nº 107. e.13|5-Nº 15.296-v.17|5|57

Acta Nº 466.497

RUSCO

Noviembre 16 de 1956. — The Russell Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norteamérica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.0..
$ 350.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 15.599-v.17|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas